

ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Resultados de la Fiscalización Superior de las
Cuentas Públicas del ejercicio fiscal **2015**

Fecha de corte: 28 de abril de 2017

Poder Ejecutivo del Estado de Colima

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/20	1.5.1		X				Presentar al SAT la Declaración Informativa Mensual de Proveedores	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F2- FS/15/20	1.6		X				Exhibir las declaraciones de impuestos presentadas al SAT y los acuses de pago de las aportaciones de Seguridad Social	Solventada
F3- FS/15/20	2.1		X				Implementar controles suficientes y competentes para fortalecer los procesos operativos y administrativos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F4- FS/15/20	2.37		X				Justificar no presentar las Cuentas Públicas mensuales, de manera oportuna	Atendida
F5- FS/15/20	3.7.1 y 3.10.1		X	623,312,146.26			Autorización de ampliaciones al Presupuesto de Ingresos	No Solventada
F6- FS/15/20	3.10.2		X	2,403,637,151.00			Exhibir adecuaciones presupuestales de ampliación al Presupuesto de Ingresos	No Solventada
F7- FS/15/20	20.6.1 Y 20.7.1		X	56,264,250.66			Sobre giro presupuestal, correspondiente al capítulo de servicios personales	No Solventada
F8- FS/15/20	20.9.1		X	348,776,826.00			Exhibir Formatos de "Solicitudes de Adecuaciones Presupuestales" sin la firma de autorización del Secretario de Finanzas	Solventada
F9- FS/15/20	20.9.2		X	131,713,401.21			Exhibir Formatos de "Solicitudes de Adecuaciones Presupuestales" sin la firma de autorización del Secretario de Finanzas y sin acuerdo de recursos extraordinarios	Solventada
F10- FS/15/20	20.9.3		X	124,501,525.09			Exhibir Formatos de "Solicitudes de Adecuaciones Presupuestales" sin firmas, sin acuerdos y sin justificación	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/20	20.9.4		X	29,412,940.29			Exhibir Formatos de "Solicitudes de Adecuaciones Presupuestales" sin firmas de autorización de diversos Funcionarios	Solventada
F12- FS/15/20	20.9.5		X	820,347,696.26			Partida Gastos complementarios, simularon operaciones de reducción presupuestal.	Parcialmente Solventada

F13- FS/15/20	20.14.1		X	800,246,314.07		Justificar gasto excedente de Servicios Personales	No Solventada
F14- FS/15/20	21.5.1		X			Faltante de firmas en los listados de supervivencia del personal Jubilado y Pensionado de burocracia y magisterio	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/20	21.7		X	123,838,262.84		Justificar contrataciones, asignación y pagos en exceso de las plazas laborales autorizadas	No Solventada
F16- FS/15/20	21.16.1		X	382,326,659.12		Retenciones efectuadas a los trabajadores sin enterar	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	21.19		X			Expedientes de trabajadores supernumerarios no contienen contratos vigentes	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/20	22.8.1		X	475,654.91		Exhibir evidencia que acredite la prestación de los servicios por parte del proveedor.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/20	22.8.2		X	7,270,648.00		Justifique la asignación directa realizada al día siguiente de declararse desierta la Licitación Pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/20	22.9.1		X	482,000.00		Justifique la aceptación de propuestas de empresas vinculadas entre sí, por quien fungía como Representante Legal y Comisario, al momento de la adjudicación del contrato.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/20	22.9.2		X	399,999.51		Exhibir evidencia que acredite la prestación de los servicios por parte del proveedor.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/20	22.9.3		X	798,532.93		Exhibir evidencia que acredite la prestación de los servicios por parte del proveedor y la realización de dos procedimientos de adquisición respecto al mismo tipo de bienes	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F22- FS/15/20	22.9.4		X	397,396.74		Exhibir evidencia que acredite la prestación de los servicios por parte del proveedor.	Solventada
F23- FS/15/20	22.9.5		X	312,520.00		Exhibir evidencia que acredite la prestación de los servicios por parte del proveedor.	Solventada
F24- FS/15/20	22.17.1		X	296,435.00		Justificar oficio de excepción en compra de artículos electrodomesticos para sorteo y acreditar la recepción de los mismos por parte de los ganadores.	Solventada
F25- FS/15/20	22.17.2		X	4,484,446.74		Exhibir evidencia del registro ante el IMPI o la OMPI que acredite la titularidad o licencia exclusiva de patentes, o derecho de autor, respecto del servicio contratado, documentación justificativa y comprobatoria de los pagos y evidencia fehaciente de lo servicios prestados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/20	22.17.3		X	108,965.76		Exhibir evidencia del registro ante el IMPI o la OMPI que acredite la titularidad o licencia exclusiva de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos a	No Solventada No sancionable y en

							favor del proveedor, respecto al servicio de mantenimiento contratado.	seguimiento de atención
F27- FS/15/20	22.17.4		X	94,706.57			Justificar el caso fortuito o fuerza mayor invocados como supuesto de excepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/20	22.17.5		X	6,413,698.00			Exhibir evidencia que acredite la prestación de los servicios por parte del proveedor.	Solventada
F29- FS/15/20	22.17.6		X	1,398,999.98			Justificar el no haber realizado el procedimiento de compra Licitación Pública	Parcialmente Solventada
F30- FS/15/20	22.17.7		X	1,229,995.85			Justifique el no haber realizado la compra al procedimiento de Licitación Pública	Solventada
F31- FS/15/20	22.17.8		X	2,799,978.29			Justifique el no haber realizado la compra al procedimiento de Licitación Pública	Solventada
F32- FS/15/20	22.17.9		X	554,146.26			Justificar la naturaleza de "Prioridad Nacional" del equipo informático adquirido y el no haber realizado el procedimiento de Licitación Pública	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/20	22.17.1 0		X	150,000.00			Exhibir la documentación comprobatoria del gasto	Solventada
F34- FS/15/20	22.17.1 1		X	3,915,023.63			Bienes adquiridos no localizados en verificación física	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	24.5		X	115,700,000.00			Exhibir convenios firmados con los municipios beneficiados del Fondo de Contingencias Económicas	Parcialmente Solventada
F35- FS/15/20	40.1.1		X	940,259.31			Justifique la autorización de pago de cheques por comprobación de fondo revolvente de conceptos no autorizados en Reglamento	No Solventada
F36- FS/15/20	40.1.9		X	934,876.74			Justifique la autorización de pago de cheques por comprobación de fondo revolvente de conceptos no autorizados en Reglamento	No Solventada
F37- FS/15/20	40.9.1 Y 40.10.1		X	66,800,000.00			Justifique que el destino de 12 transferencias bancarias a 4 cuentas .	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/20	40.11.1		X	17,799,385.00			Justificar Saldo en Cuenta Bancaria ficticia	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/20	40.11.2		X	510,739.03			Saldos de subcuentas de bancos contrarios a su naturaleza contable	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/20	40.11.3		X	13,127,786.63			Saldos a la Cuenta de Inversiones Temporales, contrarios a su naturaleza contable	Solventada

F41- FS/15/20	40.20.1		X	123,000.00			Saldos de la Cuenta Fondo Fijo de personas que no se encuentran laborando al final del ejercicio 2015 y que la Secretaría de Planeación y Finanzas no ha recuperado	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F42- FS/15/20	40.25.1		X	74,522,310.32			Saldos contrarios a su naturaleza contable de las cuentas por cobrar a corto plazo	Solventada
F43- FS/15/20	40.26.1		X	510,739.03			saldos de la Cuenta de Gastos a comprobar de personas que no se encuentran laborando al final del ejercicio 2015 y que no fueron comprobados en su momento o recuperados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F44- FS/15/20	42.1.1		X	17,236,991.24			Saldos contrarios a su naturaleza de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto Plazo, Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo, Fondos y Bienes de Terceros en Administración e Ingresos por Reclasificar	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F45- FS/15/20	42.22.1		X	7,983,877.28			Reclasificaciones de saldo de la cuenta Retenciones por Pagar a Corto Plazo a la partida de resultados de ejercicios anteriores	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/20	43.8.1		X				Justificar las reclasificaciones, correcciones y cancelaciones de Saldos sin la respectiva documentación comprobatoria	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F47- FS/15/20	43.8.2		X	19,280,000.00			Acreditar la posesión real y material de predio desde 2013 y acreditar la inscripción al Patrimonio del Estado	Solventada
F48- FS/15/20	50	X					Armonización contable	Atendida

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS
FAFEF

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1C-FS/15/20	12.8 y 12.9		X				Los auxiliares contables de ingresos no cuentan con la desagregación establecida en las disposiciones normativas.	Solventada
RF2C-FS/15/20	12.10		X				No se muestra la publicación de la cuenta pública del ejercicio 2015, por lo tanto no se pudo constatar el monto de los recursos recibidos del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF3C-FS/15/20	12.13 y 12.14		X				No dispone de indicadores referentes a los ingresos del fondo, por lo tanto la evaluación no se llevó a cabo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4C-FS/15/20	37.1		X				Informar sobre las acciones implementadas para subsanar las debilidades en las operaciones del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5C-FS/15/20	37.3		X				No se presentan con el nivel desagregado los registros contables y presupuestales de las operaciones de los recursos del fondo	Solventada
RF6C-FS/15/20	37.25, 37.26 y 37.27		X				Los auxiliares de egresos no cuentan con la desagregación establecida en las disposiciones normativas.	Solventada
RF7C-FS/15/20	37.30		X				No exhibieron evidencia documental específica sobre la aplicación de los reintegros de recursos del ejercicio anterior	Solventada
RF8C-FS/15/20	37.30A.1		X				Exhibieron auxiliar de movimientos contables de recursos remanentes del ejercicio 2012, sin señalar o especificar el nombre del contratista o proveedor de servicios	Solventada
RF9C-FS/15/20	37.30A.2		X				Exhibieron auxiliar de movimientos contables de recursos remanentes del ejercicio 2013, sin señalar o especificar el nombre del contratista o proveedor de servicios	Solventada
RF10C-FS/15/20	37.30A3		X				Exhibieron auxiliar de movimientos contables de recursos remanentes del ejercicio 2014.	Solventada
RF11C-FS/15/20	37.32, 37.33, y 37.34		X				No se informó en los cuatro trimestres sobre el formato de gestión de proyectos, así como sus indicadores de desempeño "Índice de fortalecimiento financiero", de impulso al gasto de inversión y en el ejercicio de recursos; en el cuarto trimestre se entregó solo indicador de "Índice de impacto de obra pública"	Solventada
RF12C-FS/15/20	37.5, 37.36 y 37.37		X				No exhibió evidencia documental de que los resultados del ejercicio y aplicación de los recursos del fondo e indicadores están actualizados y fueron evaluados por instancias técnicas federales y estatales, con base en indicadores	Solventada

FASP

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1B-FS/15/20	Resultado 1.1	X					Informar sobre las acciones implementadas para subsanar las debilidades detectadas en el control interno en las operaciones del fondo	Solventada
RF2B-FS/15/20	Resultado 3.1		X				No exhiben evidencia documental de registros contables específicos, presupuestales y patrimoniales de las operaciones del fondo, además los auxiliares no muestran específicamente registros de las erogaciones del recurso del fondo FASP, actualizados, identificados y controlados	Solventada
RF3B-FS/15/20	Resultado 4.2		X				Informar acerca del recurso no ejercido al cierre del ejercicio y a la fecha de la revisión	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4B-FS/15/20	Resultado 6.2.2		X				No justifica o exhibe evidencia documental del criterio que sustente la motivación, o la causal de excepción a la licitación pública	Solventada
RF5B-FS/15/20	Resultado 6.3.1		X				Bienes que no estaban funcionando, ni incorporados al inventario de la institución.	Solventada
RF6B-FS/15/20	Resultado 6.3.2		X				Equipos se encontraban sin uso y algunos de ellos en sus cajas en las oficinas del Centro Estatal, ni incorporados al inventario de la institución	Solventada
RF7B-FS/15/20	Resultado 8.2.2		X				No justifica o exhibe evidencia documental del criterio que sustente la motivación, o la causal de excepción a la licitación pública	Solventada
RF8B-FS/15/20	Resultado 8.3.1		X				Aclarar los bienes que no fueron entregados a tiempo, además se constató que se encuentran resguardados y empaquetados en una bodega de seguridad pública, por lo tanto no se encuentran operando	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF9B-FS/15/20	Resultado 8.3.2		X				Aclarar sobre bienes que se encontraban guardados en sus respectivas cajas en las oficinas de la Unidad Especializada correspondiente y por consiguiente sin funcionar, ni incorporados al inventario de la institución.	Solventada
RF10B-FS/15/20	Resultado 8.3.3		X				Bienes que no se encontraban en uso, sin operar en la Unidad Especializada correspondiente, ni incorporados al inventario de la institución	Solventada
RF11B-FS/15/20	Resultado 23.1		X				No se ejercieron con eficiencia, eficacia y oportunidad los recursos del FASP	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

FISE

NÚMERO	RESUL TADO	RECOMEN DACIÓN	OBSER VACIÓN	CUANTIFI CACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1A-FS/15/20	12.2.2		X				Falta de depositar intereses por transferencias de recursos a destiempo a la cuenta del fondo	Solventada
RF2A-FS/15/20	12.4.2		X				Aclarar pago efectuado a CFE que inicialmente no se realizó de la cuenta del FISE.	Solventada
RF3A-FS/15/20	12.8 y 12.9		X				No exhiben auxiliares contables de ingresos que cuenten con la desagregación establecida en las disposiciones normativas.	Solventada
RF4A-FS/15/20	12.10		X				No se muestra en pagina del ente la publicación de la cuenta pública del ejercicio 2015	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5A-FS/15/20	12.13 y 12.14		X				No se exhibe documentos que muestren los indicadores de los programas de ingresos del fondo actualizados.	Solventada
RF6A-FS/15/20	33.1	X					Atender debilidades en el control interno de las operaciones del fondo	Atendida
RF7A-FS/15/20	33.3		X				los registros de las operaciones del fondo no se encuentran contabilizados en forma específica, identificados y controlados	Solventada
RF8A-FS/15/20	33.7A		X				No se exhibió evidencia documental de haber informado de la disponibilidad de recursos del fondo, además no acató el principio de anualidad	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF9A-FS/15/20	33.11.3		X				No se exhiben los convenios de la Comisión Federal de Electricidad, PROSSAPYS, APAZU. Además no muestran la documentación comprobatoria de la Comisión Federal de Electricidad	Solventada
RF10A-FS/15/20	33.12		X				No exhibieron evidencia documental específica de la constitución y operación del COPLADECOL	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF11A-FS/15/20	33.13		X				No exhibieron evidencia documental específica de haber promovido la participación de los beneficiados en el ejercicio, control, seguimiento y evaluación de las erogaciones de los recursos del FISE.	Solventada
RF12A-FS/15/20	33.22 y 33.23		X				Los auxiliares contables de egresos no cuentan con la desagregación establecida en las disposiciones normativas	Solventada
RF13A-FS/15/20	33.25		X				Los auxiliares contables y presupuestales proporcionados para su revisión, no cuentan con la desagregación adecuada y suficiente para su fiscalización	Solventada
RF14A-FS/15/20	33.26		X				No se exhibió evidencia documental referente a los recursos reintegrados, en su caso, derivado de la auditoría del ejercicio anterior.	Solventada
RF15A-	33.26.A		X				El Estado no mostró evidencia documental específica, relativa a los recursos	Solventada

FS/15/20							remanentes del FISM de ejercicios anteriores.	
RF16A- FS/15/20	33.27		X				No exhibieron evidencia documental específica de haber informado a los habitantes al inicio de las obras, sobre los recursos recibidos	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF17A- FS/15/20	33.28		X				No se mostro evidencia documental de la información proporcionada a la SEDESOL sobre la utilización de los recursos del fondo.	Solventada
RF18A- FS/15/20	33.32 y33.33		X				El estado no exhibió evidencia documental de que hayan sido evaluados los recursos del fondo y que los resultados fueran publicados, además no mostró documentación que respalde haber acordado las medidas de mejora.	Solventada
RF19A- FS/15/20	33.31, 33.34 y 33.35		X				no se pudo determinar el cumplimiento de las metas, ni evaluar el impacto de las obras y acciones, al no ejercer el Ente auditado el total de recursos del fondo al 31 de diciembre de 2015, además no tuvo la eficiencia suficiente en su aplicación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

SUBSEMUN

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1D- FS/15/20	4.2.2.3. 1.5.IV		X				No exhibió evidencia documental del registro presupuestal específico del recurso del subsidio de acuerdo a los momentos contables	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF2D- FS/15/20	5.3.3.1. 2.III		X				No exhibió documento que señale el motivo por el cual no fueron ejercidos dichos recursos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF3D- FS/15/20	5.3.3.1. IV		X				No exhibió documentos sobre el envío de informes trimestrales al "Consejo Nacional", del ejercicio, destino y resultados del recurso.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4D- FS/15/20	5.3.3.1. 1.VII		X				Aclarar el motivo por el cual no ejerció en su totalidad el recurso programado en este programa de prevención del delito	No Solventada
RF5D- FS/15/20	5.3.3.1. 2.VII		X				No exhibir documentos de los Informes semanales de actividades.	No Solventada
RF6D- FS/15/20	5.3.3.1. 3.VII		X	60,000.00			No exhibió documentos sobre los pagos efectuados sin su respectivo convenio	No Solventada
RF7D- FS/15/20	5.3.3.1. 4.VII		X	12,000.00			Aclarar sobre los pagos efectuados anteriores y posteriores a las bajas de los beneficiarios	No Solventada

RF8D- FS/15/20	5.3.3.1. 2.XIII		X	5,633,407.08			Aclarar o justificar falta de documentación de procedimiento de adquisiciones.	No Solventada
RF9D- FS/15/20	5.3.3.1. 2.XV		X				Aclarar o justificar porque a la fecha no ha sido reparado vehiculo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
							FISE - Fondo de Infraestructura Social Estatal	
OP1- FS/15/20			X				Ampliación del sistema de Alcantarillado (2da), para beneficiar a la Localidad de Cofradía de Juárez, Armería, Col	
	I a)						Sin presupuesto con anexos de soporte y sin programa de ejecución	Solventada
	I b)						No se presentó la memoria de cálculo estructural	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II						No se exhibe el permiso de construcción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						No se exhibe el oficio de petición de la obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII a)						No se presentó la fianza por vicios ocultos	Solventada
	XII b)						se incumplió con el periodo de ejecución de la obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII				30,190.87	Pendiente	No se comprueba la realización de 6 (seis) letreros de señalización que fueron pagados en estimación de obra al contratista	No Solventada
	XVI a)						No presenta el acta de entrega - recepción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)						Sin exhibir el finiquito de obra	Solventada
	XVI c)						Sin presentar los planos finales de las descargas y tomas domiciliarias y del Emisor de aguas residuales	Solventada
	XVI d)						No presenta dentro del expediente de obra la memoria fotografica del proceso de	Solventada

							ejecución de la misma	
	XIX						No presentó el Dictamen de impacto Ambiental	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ESPECIF. FISE	II b)						No presenta evidencia de la promoción y participación de los beneficiarios a través de la constitución del comité pro-obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II g)						sin evidencia de publicar en página oficial de internet de esta obra que fue financiada mediante este fondo y no se presentan los informes trimestrales de los avances de la misma.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I			1,824,336.22			Se observó una diferencia de 1,824,336.22 entre la cuenta pública y la documentación comprobatoria exhibida en el expediente unitario de obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							Recursos del Programa Normal de Gobierno 2015	
OP2-FS/15/20			X				TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EN VARIOS JARDINES DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COL	
	I						Se solicita presenten: proyecto ejecutivo o básico, anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar, estudios técnicos correspondientes y programa de ejecución elaborados por la dependencia.	Solventada
	II						Se solicita presente los permisos, autorizaciones y licencias correspondientes para la ejecución de la obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	III						Se solicita presenten la documentación que evidencie que los recursos ejercidos en la obra fueron autorizados por la autoridad competente	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						Se solicita que presente la evidencia documental de que esta obra se haya incluido en el listado de obras aprobadas por el Copladecol.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X						Se solicita presente escrito en el que se funda y motiva la excepción a la licitación.	Solventada
	XVI						Se solicita que presente el finiquito de la obra así como el acta de entrega-recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP3-FS/15/20			X				CONSERVACION RED CARRETERA ESTATAL DE CAMINOS 2015, (ZONA NORTE)	
	II						Se solicita presente los permisos, autorizaciones y licencias correspondientes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	III						Se solicita presenten evidencia de estar integrada esta obra en el Presupuesto de Egresos, en el POA y autorizada por la instancia correspondiente	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	V					Se solicita presente la evidencia documental de que esta obra se haya incluido en el listado de obras aprobadas por el Copladecol.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X					Se solicita presente escrito en el que se funda y motiva la excepción a la licitación.	Solventada
	XII					Se solicita presente la fianza de vicios ocultos y el convenio modificatorio celebrado y su dictamen técnico que sustenta dicho convenio.	Solventada
	XVI					Se solicita presente el finiquito de la obra y el acta de entrega-recepción.	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita justifique la diferencia entre la comprobación documental del gasto y lo reflejado en la cuenta pública por la cantidad de \$ 89,960.90, y exhiba las documentales de respaldo	Solventada
OP4-FS/15/20			X			CONSERVACION RED CARRETERA ESTATAL DE CAMINOS 2015, (ZONA SUR).	
	II					Se solicita que presente los permisos, autorizaciones y licencias correspondientes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	III					Se solicita presenten evidencia de estar integrada esta obra en el Presupuesto de Egresos , en el POA y autorizada por la instancia correspondiente	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V					Se solicita presente la evidencia documental de que esta obra se haya incluido en el listado de obras aprobadas por el Copladecol.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X					Se solicita presente escrito en el que se funda y motiva la excepción a la licitación.	Solventada
	XII					Exhiba la fianza de vicios ocultos para esta obra.	Solventada
	XVI					Se solicita presente el finiquito de la obra y el acta de entrega-recepción.	Solventada
OP5-FS/15/20			X			ESTACIONAMIENTO CASINO DE LA FERIA	
	I					Se solicita presenten: proyecto ejecutivo o básico, anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares , normas de calidad de los materiales representativos a utilizar, estudios técnicos actualizados y programa de ejecución elaborados por la dependencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II					Exhiba los permisos, autorizaciones y licencias correspondientes	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	III					Se solicita presenten la documentación que evidencia la autorización de los recursos ejercidos en la obra, debidamente autorizada por la instancia correspondiente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V					Se solicita presente la evidencia documental de que esta obra se haya incluido en el listado de obras aprobadas por el Copladecol.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XII					Exhiba la fianza de vicios ocultos para esta obra.	Solventada
	XVI					Presente el finiquito de la obra así como el acta de entrega-recepción.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
						Recursos del Programa Nacional de Prevención del Delito 2015	
OP6-FS/15/20			X			REHABILITACION DE DIEZ ESPACIOS PUBLICOS EN CONDICIONES DE DETERIORO, ABANDONO E INSEGURIDAD EN COLONIAS DE LOS POLIGONOS CON MAYOR INDICE DE INSEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA, MANZANILLO Y TECOMAN	
	I					Se solicita presenten los anexos de soporte estudios técnicos y programa de ejecución de obra elaborados por la dependencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II					Se solicita presenten permisos o licencias para su construcción y dictámenes, avalados por la autoridad correspondiente de las canchas de los municipios de Tecomán y Manzanillo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV					Se solicita presenten el convenio específico de adhesión.	Solventada
	V					Se solicita presenten los órganos de planeación participativa COPLADECOL	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					Se solicita presenten el finiquito de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII					Se solicita presenten la acreditación de la propiedad del inmueble, su incorporación municipal y con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
						Recursos del Fondo de Desastres Naturales	
OP7-FS/15/20			X			DAÑO Y PERDIDA POR AZOLVAMIENTO CON PIEDRAS Y LODO DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE LA SIDRA, COQUIMATLAN, COL	
	I					Se solicita presenten Proyecto ejecutivo o básico, especificaciones técnicas, estudios técnicos y programa de ejecución de obra elaborados por la dependencia.	Solventada
	II					Se solicita presenten permisos o licencias para su construcción y dictámenes, avalados por la autoridad correspondiente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV					Se solicita presenten el convenio específico de adhesión.	Solventada
	V					Exhiba la evidencia documental de que esta obra se haya incluido en el listado de obras aprobadas por el Copladecol.	Solventada
	XVII					Se solicita presenten la acreditación de la propiedad del inmueble, su	No Solventada

							incorporación municipal y con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.	No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I						Presente la evidencia contable que compruebe el egreso pagado en esta obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP8-FS/15/20			X				AFECTACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA GRISELDA ÁLVAREZ, COL. CENTRO, ARMERÍA, COL	
	I						Se solicita presenten Proyecto ejecutivo o básico, especificaciones técnicas, estudios técnicos y programa de ejecución de obra elaborados por la dependencia.	Solventada
	II						Exhiba los permisos o licencias para su construcción y dictámenes, avalados por la autoridad correspondiente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						Se solicita presenten el convenio específico de adhesión, con la autoridad o autoridades correspondientes.	Solventada
	V						Exhiba la evidencia documental de que esta obra se haya incluido en el listado de obras aprobadas por el Copladedcol.	Solventada
	XVII						Se solicita presenten la acreditación de la propiedad del inmueble, su incorporación municipal y con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII				13,920.00		Se solicita se realice la extracción del tocón y raíces del árbol existente e informar al OSAFIG para su verificación o en su defecto se deberá acreditar el reintegro a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado la cantidad de \$13,920.00 y exhibir la ficha de depósito en original.	Solventada
REG. CONTABLE	I						Presente la evidencia contable que compruebe el egreso pagado en esta obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.	
OP9-FS/15/20			X				Mejoramiento y ampliación de las instalaciones del Centro Estatal y Control de Confianza, Colima	
	I						Se solicita presente: presupuesto, anexos de soporte (análisis de precios unitarios, análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo), especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, estudios técnicos (cálculo estructural) y programa de ejecución elaborados por la dependencia.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II						El expediente unitario de la obra carece de los permisos o licencias para su construcción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	III						Exhiba el Presupuesto de Egresos y el POA autorizados por la autoridad correspondiente donde se muestre la inclusión y autorización de los recursos	Solventada

						para esta obra	
	IV					convenio de adhesión para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública celebrado por las autoridades correspondientes	Solventada
	V					Sin documentación que acredite la intervención de los representantes sociales en la integración y funcionamiento del COPLADECOL; que las obras y acciones fueron propuestas por los habitantes, se priorizaron en dicho órgano de planeación, y participaron en el seguimiento y evaluación del fondo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XI			56,766.43		Aclare respecto a los cargos en porcentaje o en su caso acredite el reintegro correspondiente del 1.5% de Supervisión SEPUFU" (\$42,101.53) y por el 2% de Nómina" (\$6,835.05) que acumula un total de \$48,936.58 más IVA = \$56,766.43	Solventada
	XVII					Presente la documentación que acredite la propiedad del inmueble, su incorporación municipal y registro en el catastro municipal	Solventada
REG. CONTABLE	I			843,721.77		La Secretaría de Planeación y Finanzas registra un monto de \$ 3,036,140.67 y el expediente unitario presenta documentación comprobatoria por la cantidad de \$3,879,862.44, existiendo una diferencia de \$ 843,721.77	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas							
OP10-FS/15/20		X	X			Techumbre para Cancha Escuela Secundaria Guillermo Uribe Bazán av. Las Primavera s/n, Valle las Garzas, Manzanillo. Clave S06DST00004Z/06	
	I a)					Sin presentar las especificaciones particulares y sin programa de ejecución	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	I b)					No se presentó la memoria de cálculo estructural	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II					No se exhibe el permiso de construcción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV					No se exhibe el convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Ente Auditado y el Gobierno Federal	Solventada
	XII					No se presentó la fianza por vicios ocultos	Solventada
	XVI a)					No presenta el acta de entrega - recepción	Solventada
	XVI b)					Sin exhibir el finiquito de obra	Solventada
	XVII					Sin acreditar la propiedad donde fueron realizados los trabajos de la cancha	Solventada
	XVIII			35,406.82	Pendiente	Faltante de volúmenes pagados (4 luminarias sin suministrar las cuales se pagaron a la empresa)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I			53,185.18		Sin documentación de respaldo por la cantidad de \$53,285.18	Solventada

	I c)						Se recomienda validez la información generada referente a la presupuestación de la obra	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
OP11- FS/15/20		X	X				Techumbre para Cancha de la Escuela Primaria Ignacio Ramírez, calle Cedros, Barrio I, Valle de las Garzas, Manzanillo, Col. Clave 06 DPR0444K	
	I a)						Sin presentar las especificaciones particulares y sin programa de ejecución	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	I b)						No se presentó la memoria de cálculo estructural	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II						No se exhibe el permiso de construcción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No se exhibe el convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Ente Auditado y el Gobierno Federal	Solventada
	XII						No se presentó la fianza por vicios ocultos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI a)						No presenta el acta de entrega - recepción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)						Sin exhibir el finiquito de obra	Solventada
	XVII						Sin acreditar la propiedad donde fueron realizados los trabajos de la cancha	Solventada
	XVIII				22,391.18	Pendiente	Conceptos pagados y no ejecutados por el contratista	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABL E	I				4,006.42		Sin documentación de respaldo por la cantidad de \$4,006.42	Solventada
	I c)						Se recomienda validar la información generada referente a la presupuestación de la obra	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
							Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas - Fondo de Infraestructura Deportiva	
OP12- FS/15/20			X				TECHUMBRE USOS MÚLTIPLES, ESCUELA HELLEN KELLER, MANZANILLO COLIMA	
	I						Presente el proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos, presupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	II					Presente el permiso de construcción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII a)					Exhiba la evidencia de haber aplicado la fianza por cumplimiento	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII b)					Exhiba la documentación que evidencia haber aplicado las penas convencionales del contrato.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII c)					Presente Acta de entrega recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII			371,985.92		Exhiba la documentación de la estimación número dos; o en su defecto deberá restituir a la hacienda pública la cantidad de \$ 371,985.92.	Solventada
	XVI a)					Presente la bitácora de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)					Presente el finiquito de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c)					Presente acta de entrega recepción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d)					No se exhibe la Memoria fotográfica de todos los procesos constructivos. (Impresa y digital).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII					Exhiba el documento por medio del cual se certifique la propiedad del inmueble	Solventada
	XVIII a)					Explique el motivo por el cual no se han terminado las actividades constructivas, referentes a: Nivelación y estabilización de las 8 (ocho) columnas de acero de 8 pulgadas de diámetro y la base de concreto (dado).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII B, B1, B2, B3)					Exhiba los certificados de calidad de los siguientes conceptos, debidamente formalizados por el fabricante y protocolizadas las garantías: Concreto F'c = 250 kg/cm ² , Estructura metálica a base de perfil estructural tubo OC, cédula 30 de 2", 4", 6" y 8". Ø (diámetro), Membrana arquitectónica.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP13-FS/15/20			X			TECHUMBRE USOS MÚLTIPLES, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, SALAGUA MANZANILLO COLIMA.	
	I					Presente proyecto ejecutivo, catalogo de conceptos, presupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar.	Solventada
	II					Exhiba el permisos de construcción correspondiente	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XII a)					Exhiba la evidencia de haber aplicado la fianza por cumplimiento	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII b)					Exhiba la documentación de haber aplicado las penas convencionales del contrato	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII c)					Presentar la garantía por vicios ocultos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII			371,985.92		Exhiba la documentación de soporte de la estimación número dos; o en su defecto deberá restituir a la hacienda pública la cantidad de \$ 371,985.92 IVA incluido.	Solventada
	XVI a)					Presente la bitácora de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)					Presente el finiquito de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c)					Presente acta de entrega recepción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d)					Memoria fotográfica de todos los procesos constructivos. (Impresa y digital).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII					Acredite la propiedad del inmueble	Solventada
	XVIII a)					Explique los motivos por los cuales no se han terminado las actividades constructivas: Nivelación y estabilización de las 8 (ocho) columnas de acero de 8 pulgadas de diámetro, y la base de concreto (dado)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII B, B1, B2,B3)					Exhiba los certificados de calidad debidamente formalizado por el fabricante y protocolizadas las garantías. Concreto F'c = 250 kg/cm ² , Estructura metálica a base de perfil estructural tubo OC ced 30 de 2", 4",6" y 8". Ø (diámetro), Membrana arquitectónica	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP14-FS/15/20			X			TECHUMBRE CANCHA USOS MÚLTIPLES, VENUSTIANO CARRANZA MANZANILLO COLIMA	
	I					Presente proyecto ejecutivo, catalogo de conceptos, presupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II					Exhiba el permisos de construcción correspondiente	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII a)					Exhiba la evidencia de haber aplicado la fianza por cumplimiento	No Solventada No sancionable y en

								seguimiento de atención
	XII b)						Exhiba la documentación de haber aplicado las penas convencionales del contrato.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII c)						Presentar la garantía por vicios ocultos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII			371,985.92			Exhiba la documentación de soporte de la estimación número dos; o en su defecto deberá restituir a la hacienda pública la cantidad de \$ 371,985.92 IVA incluido.	Solventada
	XVI a)						Presente la bitácora de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)						Presente el finiquito de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c)						Presente acta de entrega recepción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d)						Memoria fotográfica de todos los procesos constructivos. (Impresa y digital).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a)						Explique los motivos por los cuales no se han terminado las actividades constructivas: Nivelación y estabilización de las 8 (ocho) columnas de acero de 8 pulgadas de diámetro, y la base de concreto (dado)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII B, B1, B2, B3)						Exhiba los certificados de calidad debidamente formalizado por el fabricante y protocolizadas las garantías. Concreto F'c = 250 kg/cm ² , Estructura metálica a base de perfil estructural tubo OC ced 30 de 2", 4", 6" y 8". Ø (diámetro), Membrana arquitectónica	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP15-FS/15/20			X				TECHUMBRE USOS MÚLTIPLES, COLONIA LA LOMITA, MINATITLAN. COLIMA	
	I						Presente proyecto ejecutivo, catalogo de conceptos, presupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II						Exhiba el permisos de construcción correspondiente	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII a)						Exhiba la evidencia de haber aplicado la fianza por cumplimiento	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII b)						Exhiba la documentación de haber aplicado las penas convencionales del contrato.	No Solventada No sancionable y en

								seguimiento de atención
	XII c)						Presentar la garantía por vicios ocultos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII			371,985.92			Exhiba la documentación de soporte de la estimación número dos; o en su defecto deberá restituir a la hacienda pública la cantidad de \$ 371,985.92 IVA incluido	Solventada
	XVI a)						Presente la bitácora de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)						Presente el finiquito de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c)						Presente acta de entrega recepción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d)						Memoria fotográfica de todos los procesos constructivos. (Impresa y digital).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII A)						Explique los motivos por los cuales no se han terminado las actividades constructivas: Nivelación y estabilización de las 8 (ocho) columnas de acero de 8 pulgadas de diámetro, y la base de concreto (dado)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII B,B1,B2, B3)						Exhiba los certificados de calidad debidamente formalizado por el fabricante y protocolizadas las garantías. Concreto F'c = 250 kg/cm ² , Estructura metálica a base de perfil estructural tubo OC ced 30 de 2", 4",6" y 8". Ø (diámetro), Membrana arquitectónica	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP16-FS/15/20			X				REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA LA NEGRITA, MANZANILLO COLIMA	
	I						Presente eproyecto ejecutivo, catalogode conceptos, prsupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad de los materiales representativos utilizar.	Solventada
	XII						Presente la garantía de vicios ocultos.	Solventada
	XIII a)						preente generadores para su posterior verificación de los conceptos 010.- estructura metálica ara techumbre, 011.- Mantenimiento de estructura metálica a base de guardquim quimox y 012.- pintura esmalte alquídica marca comex a dos manos en estructura metálica.	Solventada
	XIII b)			273,675.53			Presente la documentación de soporte de la estimación NO. 2 por un monto de \$ 273,675.53 iva incluido.	Solventada
	XVI a)						Presente la bitacora de obra.	Solventada
	XVI b)						Presente el finiquito de obra.	Solventada

	XVI c)					Presente acta de entrega recepción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d)					Presente memoria fotografica de la obra.	Solventada
	XVIII a)					Exhiba el certificado de calidad formalizado por el fabricante de los productos quimicos empleados (Guardquim prep Quimox)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII b)					Exhiba el certificado de calidad formalizado por el fabricante de los productos quimicos empleados (Pintura de esmalte Alkidálica)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP17- FS/15/20			X			REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 UNIDAD DEPORTIVA TUBO GÓMEZ, VALLE DE LAS GARZAS MANZANILLO COLIMA	
	I					Presente eproyecto ejecutivo, catalogode conceptos, prsupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnics particulares, normas de calidad de los materiales representativos autilizar.	Solventada
	II					Presente los permisos de construcción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					Presente la garantía de vicios ocultos.	Solventada
	XVI a)					Presente bitacora de obra	Solventada
	XVI b)					Presente acta de finiquito	Solventada
	XVI c)					Presente acta de entrega recepción	Solventada
	XVI d)					Presente memoria fotografica de la obra.	Solventada
	XVIII				148,858.69	Pendiente Presente información referente al total de volumen estimado del concepto de obra No. 4 malla galvanizada, tipo ciclón...., o en su caso efectúe el reintegro de lo estimado de más por 572.49 m2 de conformidad con lo medido en la visita física efectuada. Lo que importa la cantidad de \$148,858.69	No Solventada
OP18- FS/15/20			X			CANCHA DE USOS MULTIPLES COLONIA EL PIPILA, SANTIAGO MANZANILLO COLIMA	
	I					Presente proyecto ejecutivo, catalogo de conceptos, presupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar.	Solventada
	II					Presente los permisos de construcción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					Presente la garantía de vicios ocultos.	Solventada
	XVI a)					Presente el finiquito de obra.	Solventada
	XVI b)					Presente acta de entrega recepción	Solventada

	XVII					Acredite la propiedad del inmueble	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a)					Presente las pruebas de control de calidad del concreto hidráulico F'c 2500 kg/cm2	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII b)					Presente las garantías de calidad del tubo estructural (oc) 12" de diámetro acero al carbón.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII c)					Presente la garantía de calidad de Acero estructural PTR (diferentes diámetros)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII d)					Presente garantía de calidad de Luminario modelo Prismalume High Bay. De 400watts.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII e)					Presente garantía de calidad de Pintura de esmalte Alquidámica en estructura metálica	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII f)					presente garantía de calidad de Lamina acanalada galvanizada Pintro perfil 0-100 calibre 26	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP19-FS/15/20			X			CANCHA DE USOS MULTIPLES COLONIA INDEPENDENCIA, ARMERÍA COLIMA	
	I					Presente proyecto ejecutivo, catalogo de conceptos, presupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					Exhiba la bitácora de obra debidamente formulada	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI a)					Presente acta de entrega recepción	Solventada
	XVI b)					Acredite la propiedad del inmueble	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a)					Exhiba debidamente formalizadas las pruebas de control de calidad de y las garantías de Tubo estructural (OC) 12" Ø acero al carbón	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII b)					Exhiba debidamente formalizadas las pruebas de control de calidad de y las garantías de Acero estructural PTR., diferentes dimensiones	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII c)					Exhiba debidamente formalizadas las garantías de la Pintura de esmalte Alquidámica en estructura metálica	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XVIII d)					Exhiba debidamente formalizadas las garantías de Lamina acanalada galvanizada Pintro perfil 0-100 calibre 26	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
						Recursos del Fondo de Cultura	
OP20-FS/15/20			X			Rehabilitación de Centro Interactivo de Cultura Ambiental, Comala, Col	
	XII					Presente la fianza de vicios ocultos	Solventada
	XVI					Presente el finiquito, acta de entrega recepción y los manuales de operación de los equipos instalados, acompañados de las garantías de los mismos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
						Recursos del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales- (PROSSAPYS)-2015	
OP21-FS/15/20			X			Perforación y aforo de pozo profundo en la localidad de los Ortices, Colima	
	I					No presenta los reportes del aforo del pozo y sus gráficas, solo el informe de verticalidad realizado para esta obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV					No exhibe el convenio específico de adhesión	Solventada
	V					No exhibe documentos que acreditan la integración de los representantes sociales	Solventada
	XII					Justifique el incumplimiento del plazo de ejecución de la obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII					Exhibe la evidencia que acredita la propiedad mediante el contrato en comodato	Solventada
	XIX					No se exhibe el dictamen de manifiesto ambiental	Solventada
REG. CONTABLE	I					Presente la documentación comprobatoria del egreso pagado en esta obra debidamente calculado y registrado en los momentos contables y presupuestales del gasto público	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP22-FS/15/20			X			Equipamiento y electrificación de Pozo profundo, línea de conducción y caseta de cloración en la localidad de los Ortices, Colima	
	I					Falta del estudio técnico y/ o cálculo para determinar la capacidad de la bomba sumergible	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV					No exhibe el convenio específico de adhesión	Solventada
	V					No exhibe documentos que acreditan la integración de los representantes sociales	Solventada
	XI					No exhibe la estimación 1 y 2 con lo que comprueba el gasto erogado para la	Solventada

						obra.	
	XII					Presentar evidencia documental que justifique el incumplimiento en el plazo de ejecución	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII					No exhibe la estimación 1 y 2 que contienen los soportes de las mismas (hojas generadoras , croquis , caratulas)	Solventada
	XVI					No presenta la bitácora, finiquito y el acta de entrega recepción de la obra, así como los planos correspondientes a la construcción final, y los manuales de operación.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII					No exhibe la evidencia que acredita la propiedad mediante el contrato en comodato	Solventada
	XVIIIa			704,187.02		No se exhibe la estimación 1 y 2 mismas que contienen los números generadores, croquis y memoria fotográfica que acreditan la conclusión de los trabajos.	Solventada
	XVIIIb					No presenta evidencia de haber subsanado los cortes de las placas metálicas, a fin de presentar los cortes sin estrías en su espesor y las pruebas de calidad realizadas, así como las radiografías y pruebas de resonancia en las soldaduras realizadas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIX					No se exhibe el dictamen de manifiesto ambiental	Solventada
REG. CONTABLE	I					Presente la documentación comprobatoria del egreso pagado en esta obra debidamente calculado y registrado en los momentos contables y presupuestales del gasto público	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP23-FS/15/20			X			Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de El Naranjal, Villa de Álvarez, Colima	
	I					No exhibe el estudio que determinó la selección del sitio de ubicación de la planta de tratamiento y el cálculo de flujo o gasto de agua residual a tratar.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV					No exhibe el convenio específico de adhesión	Solventada
	V					No exhibe documentos que acreditan la integración de los representantes sociales	Solventada
	XI			2,589,279.50		No se exhibe la evidencia documental suficiente que comprueba el gasto devengado de esta obra mediante las estimaciones generadas que incluyan los soportes de las mismas.	Solventada
	XII					No se exhibe el acta de entrega recepción de la obra	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII					No se exhibe la estimación 1, 2 y 3 con los números generadores, croquis y memoria fotográfica	Solventada
	XVI					No se presenta la bitácora de obra, el acta de entrega recepción, el acta de	Parcialmente

							finiquito de la obra, los planos finales de la obra y los manuales de operación	Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII						No exhibe la evidencia que acredita la propiedad mediante el contrato en comodato	Solventada
	XVIII						Presente la evidencia suficiente para determinar mediante el comparativo de los volúmenes de trabajos realizados con los estimados y cobrados	Solventada
	XIX						Presente el dictamen de impacto ambiental o en su caso la exención del mismo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I			388,394.34			Se solicita justifique la diferencia de \$388,394.34 y exhiba en su caso las documentales de respaldo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP24-FS/15/20			X				Introducción de la red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y emisor de aguas negras en la localidad de El Naranjal, Villa de Álvarez, Colima	
	la.						Falta el estudio técnico correspondiente a: estudio y memoria de cálculo del sistema de drenaje que determino el diámetro de la tubería	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	lb.						Presente la justificación y evidencia documental por el incumplimiento de las especificaciones señaladas en el plano de proyecto por parte del ente auditado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No exhibe el convenio específico de adhesión	Solventada
	V						No exhibe documentos que acreditan la integración de los representantes sociales	Solventada
	XI			3,031,300.10			Se requiere que informe y presente documentos de la comprobación del gasto mediante las estimaciones 1 y 3 por un monto de \$3'031,300.10 de un total de \$5'941,545.39	Solventada
	XII						Se exhiba la justificación y evidencia documental de no haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato de acuerdo con el plazo de ejecución, monto, la garantía por vicios ocultos exhibiendo el acta de entrega recepción de la obra, la garantía por vicios ocultos	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII			58,498.03	58,498.03	Pendiente	Presente la justificación por escrito y evidencia documental suficiente de la autorización del cambio de material en la construcción de los pozos de visita, así como haber realizado el análisis de la tarjeta de precio unitario por parte de la secretaría que generó la utilización por el cambio de material utilizado en el citado concepto de obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No exhibe Acta de entrega recepción de la obra,-acta de finiquito, el plano actualizado de la obra y la memoria fotográfica	Solventada
	XVIII						No se exhibe el plano actualizado de la construcción final de la obra	Solventada

REG. CONTABLE	I			891,231.80			Se solicita justifique la diferencia de \$891,231.80 y exhiba en su caso las documentales de respaldo	Solventada
							PROSSAPYS-PNG	
OP25-FS/15/20			X				ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO SECTORIAL SOCIOECONÓMICO Y PADRÓN DE USUARIOS DE LA CIAPACOV EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ	
	IV						Remitir el convenio específico de adhesión con la autoridad correspondiente, en el cual se contempla el cumplimiento de las disposiciones para la transferencia de recursos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VI						Presente la lista corta con publicación en el UNDB (<i>United Nations Development Business</i>) considerada en el procedimiento de la contratación para este servicio, los criterios empleados para la invitación a los participantes, así como las cartas de invitación a participar y el escrito de notificación de haber recibido la solicitud de propuesta y de manifestación si presentaran su propuesta.	Solventada
	X						Presente el escrito en el que se funda y motiva la excepción a la licitación pública apegándose a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	Solventada
	XVIII						Presente la justificación y los impactos económicos costo-beneficio esperados para la CIAPACOV y los usuarios, con la realización de este estudio en las 11 (once) localidades, en un corto, mediano o largo plazo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							Recursos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte –SCT-.	
OP26-FS/15/20			X				Libramiento Comala 2.0 km Pavimentación y 2 Puentes de 68 mts y 40 mts	
	IV				49,992.80	Pendiente	No exhibe evidencia de dar cumplimiento a cláusula décima del convenio celebrado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						Presentar evidencia de colaboración del comité estatal de planeación participativa.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						Incumplimiento al plazo de ejecución contratado. No aclara el retraso de obra. Y no exhibe la garantía por vicios ocultos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII						No exhibe solicitud y autorización de precios unitarios extraordinarios.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No exhibe bitácora de Obra, oficio de terminación de obra, finiquito, acta de entrega-recepción, planos finales y memoria fotográfica.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII				3,006,276.98	Pendiente	Existen conceptos con diferencias físicas y de volumen, respecto a lo generado y cobrado en estimaciones.	No Solventada

	XIX						No exhibe estudio de impacto ambiental.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							Recursos SEMARNAT	
OP27- FS/15/20			X				Segunda etapa del equipamiento y construcción del centro de manejo integral de residuos para la región I (Colima, Comala, Coquimatlán, Cuahtémoc y Villa de Álvarez	
	I						No exhiben presupuesto base, análisis de básicos, cuadrillas, explosión de insumos, factor de salario real, análisis de maquinaria, análisis de precios unitarios, programa de obra y proyecto ejecutivo.	Solventada
	IV						No exhiben convenio de obra.	Solventada
	V						No exhibe evidencia de colaboración del comité estatal de planeación participativa.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XI				5,746,284.56	Pendiente	No exhiben estimaciones de obra que amparen el monto de \$5,746,284.56	No Solventada
	XII						Incumplimiento al plazo de ejecución contratado. No aclaran el retraso de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No exhibe bitácora de Obra, notificación de inicio, finiquito, acta de entrega-recepción, planos finales, memoria fotográfica y manuales de operación	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP28- FS/15/20			X				Segunda etapa del equipamiento y construcción del centro de manejo integral de residuos para la región II (Tecomán, Armería e Ixtlahuacán)	
	I						No exhiben presupuesto base, análisis de básicos, cuadrillas, explosión de insumos, análisis de factor de salario real, análisis de maquinaria, análisis de precios unitarios, programa de obra y proyecto ejecutivo.	Solventada
	IV						No exhiben convenio de coordinación con SEMARNAT	Solventada
	V						No exhibe evidencia de colaboración del comité estatal de planeación participativa.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XI				8,821,924.86	Pendiente	No exhiben estimaciones de obra que amparen el monto de \$8,821,924.86	No Solventada
	XII						Incumplimiento al plazo de ejecución contratado. No aclaran el retraso de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No exhibe bitácora de obra, notificación de inicio, finiquito, acta de entrega-recepción, planos finales, memoria fotográfica y manuales de operación	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							Recursos del Programa de Infraestructura Indígena	
OP29- FS/15/20			X				Elaboración de los Estudios y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas	

							Residuales en la Nogalera	
	I						Se solicita que presente la documentación de soporte elaborada por la dependencia para definir el precio unitario de cada uno de los conceptos y de su análisis.	Solventada
	XVI						Presente la parte correspondiente al cierre de la bitácora para su análisis, asimismo informe por qué no coincide la fecha de la bitácora electrónica con el reporte de actividades diarias.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP30-FS/15/20			X				Construcción de Planta de Tratamiento y 2da. Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario para beneficiar a la Localidad de Juluapan	
	I						Se solicita presente el proyecto ejecutivo de la obra; el catálogo de conceptos, presupuesto así como los anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar, estudios técnicos y programa de ejecución elaborados por la dependencia.	Solventada
	II						Se solicita presente los permisos o licencias para realizar la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XI				187,615.89	Pendiente	Se solicita presentar la estimación número 5 (finiquito), y el soporte documental consistente en los generadores de la obra, los croquis y el álbum fotográfico de los conceptos cuyo importe de ambas facturas es de \$187,615.89 .	No Solventada
	XII						Informe por qué no se aplicaron las sanciones correspondientes por incumplimiento en el plazo de ejecución, como lo señala el contrato	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						Presente el cierre de la bitácora y los planos correspondientes a la construcción final de la obra, asimismo se requiere presentar el finiquito y acta de entrega recepción de la misma	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII						solicita presente la documentación de soporte de las estimaciones, con los conceptos reales ejecutados en la obra, todo ello por la cantidad de \$6,412,233.08 y presente el proyecto ejecutivo final de la obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I				207,615.88	Pendiente	Justifique la diferencia de \$ 207,615.88 , y exhiba las documentales de respaldo	No Solventada
OP31-FS/15/20			X				Modernización y Ampliación del Camino D.E.C. km. 8.7 (Minatitlán-Camotlán de Miraflores) El Platanar, Tramo del km. 0+000 al km. 1+150 Sub tramo a Modernizar del km. 0+766 al 1+150, El Platanar, Minatitlán, Col	
	I						Se solicita presentar del catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución elaborados por la dependencia.	Solventada
	VII						Se solicita presentar los análisis de precios unitarios, así como el programa de	Solventada

							ejecución, de la empresa contratista.	
	XII						Se requiere informe por qué no se aplicaron las penas convencionales estipuladas en el contrato por incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						Se solicita informe por qué a la fecha no se ha cerrado bitácora de obra, asimismo se informe por qué no se presenta el finiquito y el acta de entrega recepción de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							Fondo Metropolitano (FOMET 100%)	
OP32- FS/15/20			X				Terminación del Complejo de Asistencia Social Colima Col	
	I						Se solicita presente el proyecto de la obra, así como los soportes del presupuesto y la documentación elaborada por la dependencia.	Solventada
	IV						Presentar el convenio de adhesión con la autoridad o autoridades correspondientes del Fondo Metropolitano.	Solventada
	X						Se solicita el escrito en el cual se funda y motiva la excepción a la licitación, apegándose a los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.	Solventada
	XII						Se solicita que justifique ampliamente la modificación de los conceptos del contrato original, y justifique el motivo por el cual se ejecutaron dos conceptos fuera de catálogo sin estar debidamente autorizados.	Solventada
	XIII				994,404.10		En los conceptos "Corte de terreno" "nivelación y conformación del terreno con el material seleccionado", se solicita presentar los seccionamientos de los trabajos del corte realizados, asimismo deberá presentar el álbum fotográfico en forma digital en donde se aprecie el estado original del terreno antes de ejecutar dicho concepto. En el concepto de "carga y acarreo de material" no se justifica el 25 % de abundamiento que se le aplica al material sobrante del edificio del DIF. En el concepto "carga y acarreo del material producto del corte y material sobrante de la obra del edificio y estacionamiento a km. subsecuente", se solicita justifique mediante factura del lugar en donde se depositó el material con un volumen de 6,749.63 m3,	Solventada
	XVI						Justifique por qué las notas de bitácora se presentan con fechas incongruentes, si la bitácora electrónica trae su fechador en la parte superior derecha; además se requiere el acta de entrega recepción y el finiquito de la obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII						Se solicita presente la acreditación del inmueble por parte de la dependencia a la cual se le ejecutó la obra.	Solventada
	XVIII						Se solicita aclare por qué la empresa no cobró el kilometraje real, que fue a la distancia de 8.0 kilómetros aproximadamente del concepto "carga y acarreo del material producto del corte y material sobrante de la obra del edificio y estacionamiento a km. subsecuente",	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABL	I						Presente la evidencia contable que compruebe el egreso pagado en esta obra	No Solventada No sancionable y en

E								seguimiento de atención	
OP33-FS/15/20			X					Rehabilitación de la Unidad Deportiva José Ma. Morelos, Colima Col	
	I							Se solicita que presente catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad de los materiales representativos a utilizar, y programa de ejecución elaborados por esta dependencia.	Solventada
	XI							Justifique la falta de documentación comprobatoria de la factura del convenio modificatorio.	Solventada
	XII							Explique el motivo por el que se presenta la factura 606 con fecha 16 de diciembre, toda vez que el periodo de ejecución preestablecido había concluido el 5 de noviembre del 2015.	Solventada
	XVI							Se requiere presenten la bitácora de obra completa.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII			\$102,298.90.	\$55,787.11	Pendiente		En el concepto "pasto monofilamento modelo DS-NATURE SPORT de 5 cm. de altura color verde esmeralda " existe una diferencia de 155.45 m2 cobrados en exceso. Y el concepto: "piso plástico modelo DS SPORTDOCK en sistema modular....." se cobró de 85.77 m2. sin evidencia de su cobro por parte de la empresa.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I							Presente la evidencia contable que compruebe el egreso pagado en esta obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP34-FS/15/20			X					Trabajos de Supervisión Externa para la Zona Metropolitana Colima-Villa de Álvarez	
	I							Se solicita presentar la documentación de soporte elaborada por la dependencia para definir el precio unitario de cada uno de los conceptos del presupuesto.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV							Se solicita que presente el convenio específico de adhesión con la autoridad o autoridades correspondientes	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XI				220,990.16	Pendiente		Se solicita presente la o las facturas correspondientes al monto de los trabajos contratados, de no ser presentada dicha documentación, se solicitará reintegro el saldo por amortizar de \$220,990.16, más los cargos que resulten conforme al procedimiento indicado en el contrato.	No Solventada
	XIII							Se solicita presente los números generadores, croquis y álbum fotográfico de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI							Se solicita que presente la bitácora con los trabajos realizados por parte de la supervisión externa para su análisis asimismo se requiere presentar el finiquito y el acta de entrega recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

REG. CONTABLE	I					Presente la evidencia contable que compruebe el egreso pagado en esta obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP35-FS/15/20			X			Modernización de la Av. Prolongación Gómez Farías (segunda etapa)	
	I					No exhiben: proyecto, presupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas, programa de obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II					No presentan los permisos o licencias para construcción y dictámenes, avalados por la autoridad correspondiente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	III					Sin evidencia de que la obra haya sido programada en el POA o en el Presupuesto de Egresos del ejercicio que se revisa.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XI a)			\$ 1,666,465.48		No exhiben documentación comprobatoria y justificativa por un importe de \$ 1,666,465.48 que incluye el IVA.	Solventada
	XI b)					Falta amortizar el anticipo por un importe de \$ 461,767.64; el monto total de las retenciones se constatará una vez que presenten la documentación faltante.	Solventada
	XII a)					No presentan el dictamen técnico para sustentar el convenio modificatorio por monto (que asigna nuevo plazo de ejecución).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII b)					No incorporan el dictamen técnico del convenio modificatorio por ampliación de plazo —abarca período del 19 de febrero al 31 de mayo de 2016—.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII c)					Hay inconsistencias en el convenio No. SEDUR-FM-CM-003/2016 entre la cláusula II y la IV sobre el importe del contrato.	Solventada
	XII d)					No anexan evidencia de la aplicación de penas convencionales al contratista por demora en la ejecución de los trabajos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII e)					No incorporan la garantía contra vicios ocultos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII a)			1,415.48		En el concepto fuera de catálogo «Trabe de 65x40 cm de concreto reforzado...» se aplica el precio unitario solicitado en lugar del autorizado por la Dependencia.	Solventada
	XIII b)				42,741.61	Pendiente	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII c)					En el catálogo de conceptos no se contempló el trabajo relativo al «Revestimiento de canal de concreto simple f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor», sino como un concepto extraordinario.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No exhiben registro de la terminación de la obra en bitácora o mediante	No Solventada

						comunicado por escrito. No se ha incorporado el finiquito correspondiente. No presentan el acta de entrega recepción.	No sancionable y en seguimiento de atención	
	a)	XVIII				No se ejecutó el procedimiento constructivo pertinente en el revestimiento del canal, ya que no son monolíticos los tramos de losa (corona-talud-planta-talud-corona).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
	b)	XVIII				No cumplen con la calidad necesaria los trabajos respectivos en el afine de taludes, por no considerar una compactación en ellos o mejora de la base para la colocación del concreto.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
	c)	XVIII			\$ 105,259.99	Pendiente	En visita a la obra —26 de julio de 2016— se vio que la longitud del canal es de 370 m y se constató que el espesor promedio de las losas es de 6.50 cm. El 23/09/2016 exhiben las estimaciones faltantes, pagando 2,065.12 m ² (244.06 m×8.5 m) considerando un espesor de 10 cm. Hay un pago en exceso por \$ 105,259.99	No Solventada
	d)	XVIII			\$ 7,263.20		Se verificó que por socavarse el talud se destrozaron 5 losas, con dimensiones de 2.00×3.10 m, mismas que tendrán que repararse con base en el estudio de mecánica de suelos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	e)	XVIII					Al inicio del canal la pendiente es irregular, ya que se vio el agua encharcada sin obstáculos para su flujo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	f)	XVIII					Se comprobó que, en el revestimiento del canal, las últimas losas no se contruyeron alternadamente, sino que se colaron continuamente (con juntas frías de separación de 10.40 cm).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	g)	XVIII					Se constató que el canal fue cortado transversalmente para ejecutar trabajos de colocación de ductos, considerando que este trabajo debió efectuarse con anterioridad —previendo problemas de juntas frías e infiltración de tóxicos—.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I						El monto de la documentación comprobatoria es \$ 1,790,514.44 pero se desconoce el monto efectivamente pagado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP36-FS/15/20			X				Programa de mantenimiento de la red carretera metropolitana	
	I						No exhiben: proyecto, presupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas, programa de obra...	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	III						Sin evidencia de que la obra haya sido programada en el POA o en el Presupuesto de Egresos del ejercicio que se revisa.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IX						No incorporan las documentales de respaldo del proceso de licitación pública —hacen referencia a ellas en el escrito de excepción por declarar desierto el concurso respectivo—.	Solventada
	a)	XII					No se incorpora la garantía de vicios ocultos.	No Solventada No sancionable y en

								seguimiento de atención
	XII b)						Se ejecutan trabajos en un tramo carretero no contemplado en el catálogo de conceptos, que bien pudo incluirse en alguno de los tres convenios modificatorios que en plazo se pactaron.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII c)						No exhiben convenio modificatorio por monto, ya que una vez pagados los trabajos hay un remanente de \$ 385,904.67	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No exhiben registro de la terminación de la obra en bitácora o mediante comunicado por escrito. No se ha incorporado el finiquito correspondiente. No presentan el acta de entrega recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I						El monto de la documentación comprobatoria es \$ 3,311,313.53 pero se desconoce el monto efectivamente pagado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							FOADIS - Fondo para la Accesibilidad en el transporte público para las personas con Discapacidad	
OP37-FS/15/20			X				Construcción de rampas para minusválidos en el Municipio de Colima, Col	
	I						Sin especificaciones técnicas y programa de ejecución de obra, elaborados por la dependencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II						No se integran los permisos o licencias (solo presentan la solicitud de permiso).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	III						Sin la documentación que muestre que los recursos de la obra se encuentran autorizados dentro del ejercicio fiscal que se revisa por un importe contratado de \$5, 193,431.54.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No presenta el "CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN EL GOB. FED. POR CONDUCTO DE LA S.H.C.P. Y EL GOB. DEL EDO. DE COLIMA Y EL OFICIO No. DP 055/2015 DE LA SECRETARIA DE FINANZAS" (referenciada en la caratula del contrato).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						No presenta las actas de sesión del COPLADECOL donde se haga constar la intervención de los representantes sociales en su integración y funcionamiento; que las obras y acciones fueron propuestas por los habitantes, se priorizaron en dicho órgano de planeación, y participaron en el seguimiento y evaluación del fondo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VI						Presente la documentación comprobatoria completa de la Licitación Pública No. LO-90600-4999-N50-2015 así como del procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas No. IO-90600-4999-N71-2015	Solventada
	VII			20,959.08			En los análisis de precios unitarios dentro del apartado "Cargos en porcentaje" aplican los cargos de: 0.5% de Supervisión SEFUPU y 2 % de Nómina,	No Solventada No sancionable y en

						resultando que el porcentaje (%) de nómina ya está cargado en los análisis de Factor de Salario Real".	seguimiento de atención
	IX					Presente las bases del concurso, la carta de visita a la obra y la junta aclaratoria, acta de concurso, evaluación de las proposiciones, cuadros comparativos, dictamen técnico del fallo	Solventada
	X					Presente el escrito en el que se funda y motiva la excepción a la licitación, apegándose a los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XI			1,756,855.89		Presente las estimaciones completas No.3 y No.1 del convenio modificatorio	Solventada
	XII					Se verificó que el expediente unitario de la obra adolece de la siguiente documentación: garantía por vicios ocultos, justificación de los volúmenes excedentes, dictamen técnico del convenio modificatorio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII					Presente las estimaciones completas No.3 y No.1 del convenio modificatorio para su análisis y verificación	Solventada
	XVI					Presente la bitácora de la obra, el finiquito de la obra y el acta de entrega recepción contratista – dependencia	Solventada
REG. CONTABLE	I			1,333,902.07	Pendiente	La Secretaría de Planeación y Finanzas registra un gasto por \$ 4,770,477.73 que corresponde al monto del contrato original, sin embargo, el expediente unitario presenta documentación comprobatoria por \$3,436,575.66, existiendo una diferencia de \$1,333,902.07	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

Poder Judicial del Estado de Colima

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/24	1.5.1	X					Declaración mensual informativa de proveedores	Atendida
F2- FS/15/24	1.6.1		X	106,040.00			Diferencia entre lo pagado al SAT y las retenciones registradas	Solventada
F3- FS/15/24	1.6.2		X	23,349.00			Diferencia entre las retenciones de cuotas y la cedula de determinación del IMSS	Solventada
F4- FS/15/24	2.1	X					Evaluación de Control Interno	Atendida
F5- FS/15/24	3.9.1		X	681,052.72			Diferencia entre el Estado de Actividades y el Estado Analítico de Presupuesto de Ingresos	Solventada
F6- FS/15/24	8.5.1		X				Desfases de la Oficina de Depósitos y Consignaciones en Manzanillo	Solventada
F7- FS/15/24	11.5.1		X	16,996,000.00			Depósitos en efectivo inusuales	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F8- FS/15/24	20.2.1		X				Diferencias en las asignaciones presupuestales registradas en el Sistema	Solventada
F9- FS/15/24	20.2.2		X	8,306,772.11			Justificar la transferencia presupuestal autorizada para el NSJP y transferida al Capítulo de Servicios Personales	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/24	20.7.1 y 20.10.1						Se determina un Superávit presupuestal	Sin Observación
F11- FS/15/24	21.6.1	X					Realizar cálculo actuarial en previsión por jubilaciones, pensiones o laudos resolutorios de trabajadores.	Atendida
F12- FS/15/24	21.7.1		X				Justificar diferencia de trabajadores entre las plazas autorizadas y nominas	Solventada
F13- FS/15/24	21.13.1		X	2'732,152.19			Exhibir autorización del pago de bonos	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F14- FS/15/24	21.17.1 y 1.6.1	X		2,667,665.00			Impuesto del 2% sobre nomina	Atendida
F15- FS/15/24	21.19.1		X				Faltante de documentos en expedientes de personal	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/24	22.12.1		X	664,372.91			Pago a proveedor que no participó en procedimiento de adquisición	Solventada
F17- FS/15/24	40.10.1		X	3,778.95			Saldos contrarios a su naturaleza contable en Activo Circulante	Solventada
F18- FS/15/24	40.26.1		X	35,680.38			Saldos sin recuperar de la Cuenta de Deudores Diversos	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/24	40.27.1		X	47,444.15			Saldos en cuenta Gastos a Comprobar sin finiquitar	Solventada
F20- FS/15/24	42.5.1		X	4,001,694.16			Saldos contrarios a su naturaleza contable	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/24	42.5.2		X	951,506.45			Retenciones de cuotas al personal no canceladas contablemente	Solventada
F22- FS/15/24	42.5.3		X	24,385.70			Saldos contrarios a su naturaleza contable en el Rubro de Pasivo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/24	50		X				Cumplimiento de la Armonización Contable	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

Poder Legislativo del Estado de Colima

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/25	1.5.1	X					No se dio cumplimiento a la declaración informativa a proveedores ante el SAT.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F2- FS/15/25	1.6.1		X				Se realizan pagos de mayor cuantía en retenciones de ISR por salarios, dejando de pagar las retenciones de asimilables por salarios.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F3- FS/15/25	1.6.2	X					No se realiza el pago de 2% de nómina en el mes de junio, así como el pago de acuerdo a convenio	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F4- FS/15/25	1.6.3.1		X				Se observó una diferencia de \$40,663.00, pagada en mayor cuantía durante el ejercicio 2015 por cuotas de seguridad social (IMSS).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F5- FS/15/25		X					Existen estrategias y mecanismos de control interno adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, pero estas no son suficientes para garantizar el cumplimiento de su objetivo y la observancia de la norma. El OSAFIG considera que el Control Interno es MEDIO.	Atendida
F6- FS/15/25	3.1.1		x				De la revisión al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2015 y las ampliaciones efectuadas al mismo, se señala una diferencia por la cantidad de \$ 285,142.05	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F7- FS/15/25	20.10.1		X				De la Revisión al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2015 y las ampliaciones efectuadas al mismo, se señala una diferencia por la cantidad de \$ 252,999.99	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F8- FS/15/25	20.10.2		X				En su Estado de Actividades del ejercicio 2015, presenta un ahorro del ejercicio de \$288,315.75, el cual no es definitivo, toda vez que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones en bienes muebles, inmuebles e intangibles, sin embargo, los conceptos antes mencionados aun cuando forman parte de los activos y pasivos de la entidad, también constituyen una erogación presupuestal	Sin Observación
F9- FS/15/25	21.7.1		X				De la revisión efectuada a la plantilla laboral del H. Congreso del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2015 y del comparativo realizado del periodo enero – septiembre y octubre – diciembre, se observaron variaciones a la alza en el número de plazas para el último trimestre del año.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F10- FS/15/25	21.8.1		X	2,434,714.00		Derivado de la revisión a la nómina del ejercicio 2015, se observan diferencias entre las cuantificaciones de la nómina y los registros del Sistema Contable por un monto de \$2'071,133.00 para el rubro Otras Prestaciones Económicas y de \$363,581.00 para las remuneraciones adicionales especiales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/25	2.13.1		X	300,000.00	Pendiente	Pagos por fuera de nómina registrados en la partida 13416 "Ajuste" por concepto de partes proporcionales a 25 diputados por 45 días de Dieta, Bono a 6 Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y por concepto de 45 días de aguinaldo y de 27 días de canasta básica al Oficial Mayor, los Directores y Sub-Directores	No Solventada
F12- FS/15/25	21.8.1	X	X			El pago de ISR registrado en la partida del gasto 13417 "Retribución Especial Única" de los y las C.C. Diputadas y Diputados es a cargo al presupuesto del H. Congreso del Estado de Colima.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/25	21.8.2		X	200,000.00	Pendiente	Bono por única vez en el ejercicio fiscal 2015 recursos extraordinarios no sujetos a comprobación a los Diputados Oscar Valdovinos Anguiano y Arturo Aguilier Garcia por la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100) por cada uno.	No Solventada
F14- FS/15/25	22.2.1	X				Elaborar en lo sucesivo el programa anual de adquisiciones del H. Congreso del Estado.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/25						Derivado de la revisión al procedimiento de adquisiciones, servicios y arrendamientos se observó que 3 compras no siguieron el procedimiento de adjudicación	Solventada
F16- FS/15/25	22.10.1					Relativo a la revisión del procedimiento de adquisiciones, servicios y arrendamientos no exhiben las 3 cotizaciones como lo señala la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima por un monto de \$ 205,106.67 (Doscientos cinco mil ciento seis pesos 67/100) y que se detalla a continuación:	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/25	22.13.1		X	8,000.00	Pendiente	Relativo a la revisión del procedimiento de adquisiciones, servicios y arrendamientos se observó que no se exhibieron los contratos por concepto de la prestación de diferentes servicios sumando la cantidad de : \$ 192,345.00	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/25	22.13.2		X			No se exhibió documentación que acredite el procedimiento de adjudicación, Acuerdo Parlamentario de la Comisión de Gobierno Interno, así como el contrato de prestación de servicios profesionales de la Lic. María Teresa de Jesús Gómez Maldonado por la impartición de talleres dirigidos a los Diputados integrantes de la LVII Legislatura. En el ejercicio fiscal 2015 se efectuaron pagos a esta persona por \$64,350.00	Solventada
F19- FS/15/25	22.22.1		X	133,514.36	Pendiente	Se observaron adquisiciones de artículos y pagos de servicios por la cantidad de \$133,514.36, mismas que no se encuentran directamente vinculadas con la operatividad del Ente auditado	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/25	22.26.1		X			Se observó erogación por la cantidad de \$307,021.81 por concepto de pago de boletos de avión y reservación de hotel para Diputados y	Solventada

							Funcionarios del H. Congreso del Estado de los cuales no se exhibe la autorización, oficio de comisión, invitación o convocatoria a los eventos	
F21- FS/15/25	22.26.2	X					Falta de control interno al no contar con bitácoras de suministro de combustible a los vehículos propiedad del H. Congreso del Estado.	Atendida
F22- FS/15/25	22.29.1	X					Falta de documentación comprobatoria por \$103,000.00, en diferentes pólizas cheque.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/25	23.2.1	X					El Ente auditado no cuenta con un programa para la conservación y mantenimiento de edificios, vehículos, mobiliario, maquinaria y equipos.	Atendida
F24- FS/15/25	24.5.1.1	X	X				Las comprobaciones a los recursos asignados a los Diputados Presidentes de las Comisiones, se observa que se realizaron pagos por concepto de comprobantes correspondientes a ejercicios anteriores por \$18,990.98.	Solventada
F25- FS/15/25	24.5.1.2		X				Las comprobaciones a los recursos asignados a los Diputados Presidentes de las Comisiones, se observa que se pagaron comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$33,286.13 .	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/25		X					Derivado de la revisión efectuada a las comprobaciones de los recursos de los Presidentes de Comisiones Legislativas se observaron comprobantes que no fueron expedidos a nombre del H. Congreso del Estado de Colima \$ 24,724.69 de la LVII Legislatura y \$ 8,188.38 de la LVIII Legislatura.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/25			X	753,560.63			las comprobaciones de los recursos asignados a los Diputados Presidentes de las Comisiones, se pagaron Honorarios Asimilables no exhibiendo los contratos y alta al SAT del Régimen de ingresos asimilados a salarios para emitir recibos fiscales por un monto de \$753,560.63, como lo señala el Reglamento para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos Asignados	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/25		X					las comprobaciones de los recursos asignados a los Diputados Presidentes de las Comisiones, se observa el pago de mantenimiento de vehículos propios sin exhibir el oficio de solicitud ante la oficialía mayor acreditando la propiedad del mismo por un importe de \$142,093.93	Atendida
F29- FS/15/25			X				las pólizas por pago de la prestación Previsión Social Múltiple a los CC. Diputados se observa la falta de firmas de recibido en las pólizas de cheques o de egresos por un importe de \$7'095,000.00, pagada con recurso de la cuenta de bancos BANORTE número 2848	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F30- FS/15/25			X				La cuenta pública 2015 del H. Congreso del Estado, no presenta Notas a los Estados Financieros	Solventada
F31- FS/15/25		X					evaluación del cumplimiento de los avances de la Armonización contable y de la LGCG surgen debilidades en la información contable y presupuestaria.	Solventada

MUNICIPIO DE ARMERÍA

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESUL TADO	RECOMEN DACIÓN	OBSER VACIÓN	CUANTIFI CACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/01	Resultado A.I.1						Estudio General. Bases legales de creación	Sin Observación
F2- FS/15/01	Resultado A.II.1						Estudio General. Bases legales de organización	Sin Observación
F3- FS/15/01	Resultado A.III.1						Estudio General. Organigrama general y sus funciones	Sin Observación
F4- FS/15/01	Resultado A.IV.1						Estudio General. Cambios de mando altos	Sin Observación
F5- FS/15/01	Resultado A.V.1						Estudio General. Domicilio legal, RFC y Registro Patronal	Sin Observación
F6- FS/15/01	Resultado B.1		x				Control interno	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F7- FS/15/01	Resultado C.1.III		x				Cuentas contables sin movimiento en el ejercicio	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F8- FS/15/01	Resultado C.1.1.2.V		x	744,125.60			Préstamos no autorizados a la COMAPAL	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/01	Resultado C.1.1.1. I.1 y C.1.1.1. II.1		x				Arqueo de caja atendida por el Director de Ingresos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/01	Resultado C.1.1.2. I.1 y C.1.1.2. II.1						Arqueo Fondo revolvente Tesorera Municipal	Sin Observación
F11- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.1		x	93,635.32			No exhibieron documentación que señale provisión de Bono de Retiro del Jubilado y bono de antigüedad	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F12- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.2	x					Provisión de pago de Bono de Antigüedad afectada contablemente en cuenta de gasto Ayuda para uniformes	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.3		x				Provisión de pago de parte proporcional de aguinaldo contabilizada en la cuenta Bono de	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							Antigüedad	
F14- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.4		x	3,340.44			Provisión Bono Día de la Secretaria personal jubilado	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.5		x				Provisión Fondo de Ahorro contabilizada con importes no correspondientes a la unidades administrativas	Solventada
F16- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.6		x				Reconocimiento de antigüedad y aprobación de jubilación del Secretario General del Sindicato sin acreditar inicio de labores en el año 1987	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.7		x				Se omite cuenta contable a nombre del Sindicato de Trabajadores que permita el registro claro de las retenciones realizadas a los trabajadores. Retenciones y contribuciones a nombre del Secretario General del Sindicato.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.IX y C.2.1.1	x		6,944,756.40			Retenciones ISR de los trabajadores no se entera oportunamente	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/01	Resultado C.2.1.1 y C.3.1.IV		x	203,082.16			Cancelación de saldos contables sin autorización e integración de los mismo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.IX.1		x	428,248.39			Cancelación de adeudos de exfuncionarios sin exhibir documentación comprobatoria que sustente la integración del adeudo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.IX.2		x	713,802.25			Cancelación saldo de aguinaldo personal de confianza sin anexar documentación comprobatoria que sustente el registro.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F22- FS/15/01	Resultado C.2.1.1.IX.3		x				Adeudos cubiertos por montos superiores al saldo registrado al ex Tesorero y ex oficial Mayor de la administración 2009-2012.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/01	Resultado C.4.IV.1		x	14,000.00			Faltantes detectados del cotejo entre los ingresos registrados y los depósitos bancarios.	Solventada
F24- FS/15/01	Resultado C.4.IV.2		x	6,445.36		Pendiente	Ingresos no fueron depositados oportunamente en la cuenta bancaria del Municipio	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/01	Resultado C.4.1.1.1.I		x				Ingresos por concepto de corrida de toros y palenque de gallo sin exhibir solicitud de	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							permiso, acta de intervención del evento y autorización del evento.	
F26- FS/15/01	Resultado 4.1.1.2.I		x				Padrón Catastral	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/01	Resultado 4.1.1.2.II		x				Datos catastrales desactualizados en cuanto a su vocación de uso de suelo	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/01	Resultado 4.1.1.2.III		x				La antigüedad de los predios que conforman el padrón catastral presentan registros de más de 30 años.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F29- FS/15/01	Resultado 4.1.1.2.VII		x				Discrepancias en la valuación de predios por ser inconsistentes los valores catastrales de terreno y construcción	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F30- FS/15/01	Resultado 4.1.1.3.I		x				Transmisiones patrimoniales del ejercicio no sufrieron cambios en sus valores catastrales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F31- FS/15/01	Resultado C.4.1.4.9.I.1 y C.4.1.4.9.III.1		x	1,300,012.48			Rezago por refrendo de licencias de funcionamiento, no exhibieron notificaciones de extemporaneidad de las mismas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/01	Resultado C.4.1.4.9.II.1		x				Ingresos por instalación de 12 puntos de venta de cerveza en temporada de Semana Santa y Pascua en Cuyutlán sin exhibir el permiso temporal para la venta de bebidas alcohólicas	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/01	Resultado C.4.1.4.9.II.2		x	9,001.22		Reintegrado	Permisos temporales para venta de ponche y de uso de la vía pública durante el periodo de feria	Solventada
F34- FS/15/01	Resultdo C.4.1.4.9.II.3		x				Permisos provisionales para venta de bebidas alcohólicas en temporada vacacional de Semana Santa 2015 sin exhibir solicitud, autorización y ubicación de los puestos. Recibo oficial se expidió a nombre distintito del contribuyente	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F35- FS/15/01	Resultado C.4.1.4.9.III.1						Refrendo de licencia de bebidas alcohólicas se cobró conforme la Ley de Hacienda Municipal	Sin Observación
F36- FS/15/01	Resultado C.4.1.4.9.III.2		x				Refrendo de licencia municipal B-000281 a nombre de Promotora de Espectáculos SPY SA de CV. No exhibieron expediente del establecimiento.	No Solventada

F37- FS/15/01	Resultado C.4.1.4.9.IV.1 y C.4.1.4.9.V.1		x				Autorización de 4 licencias de Bebidas Alcohólicas se pagaron con posterioridad a los días de plazo establecimientos en el Reglamento Municipal. No exhibieron notificación de la autorización de la licencia a los solicitantes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/01	C.4.1.4.9.IV.2		x				Observación F42-Fs/12/11 de la fiscalización de la Cuenta Pública 2012 respecto a la Licencia de Bebidas alcohólicas a nombre de Nueva Wal-Mart de México S de RL (Mi Bodega Aurrera). No exhibieron expediente completo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/01	Resultado C.4.1.4.9.VIII. 1		x				No mostraron evidencia de inspección a los establecimiento para constatar la existencia de uso o colocación de publicidad comercial en sus diversas modalidades de anuncios, con los cuales el Municipio ingrese recursos por este concepto.	Atendida
F40- FS/15/01	C.4.1.4.9.VIII. 1		x				No exhibieron solicitudes ni autorización de horas extras en diversos establecimientos del municipio.	No Solventada
F41- FS/15/01	C.4.1.4.9.X.1		x				Rastro municipal (utilización y matanza de animales) no exhibieron los informes mensuales enviados a la SAGARPA, ni recibos provisionales de pago.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F42- FS/15/01	C.4.1.4.9.XI.1		x	1,641.69	1,641.69	Pendiente	Por arrendamiento de locales del Mercado Municipal no se ingresa a la Tesorería Municipal el importe obtenido de la cobranza diaria.	No Solventada
F43- FS/15/01	C.4.1.5.VI		x				No existe registro contable por cobro de acceso a los baños públicos ubicados a un costado del Auditorio Municipal Rubén Tinoco Alcantar, por el acceso a la alberca que se encuentra en la Unidad Deportiva del Municipio de Armería.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F44- FS/15/01	Resultado C.4.1.6.I						Ingresos por concepto de multas viales que procedieron conforme al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Armería, Col	Sin Observación
F45- FS/15/01	Resultado C.4.3.I.1 y C.5.3.I.1		x	11,464.24			Subsidios destinados a apoyar su fortalecimiento financieros y a la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento alumbrado público en Malecón Cuyutlán con	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							recursos identificados "Contingencias Económicas"	
F46- FS/15/01	Resultdo C.5.1.1.I		x				Plantilla de personal al 31 de diciembre de 2015 no incluyó 37 trabajadores eventuales y de lista de raya	Solventada
F47- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.II		x				No exhibieron documentación que muestre el Timbrado de Nómina	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.II y C.5.1.1.III		x				Pago de compensaciones a trabajadores sin exhibir autorización ni documentación que demuestren las actividades realizadas fuera del horario laboral de los mismos	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F49- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.II y C.5.1.1.VI		x				Provisión del Retroactivo del incremento salarial anual autorizado del 6.3% generando y emitiendo las nóminas para tal efecto, mismas que se afectaron como pagadas sin realizar la dispersión o pago a los trabajadores ya que se verificó que el recurso no se erogó de la cuenta bancaria señalada.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F50- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.1		x				Provisión de pago de diferentes bonos para el personal de base. No exhibieron autorización que respalde el otorgamiento de la prestaciones a esta categoría de empleados	No Solventada
F51- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.2		x				Provisión de aguinaldo de integrantes de Cabildo y funcionarios de primer nivel de la administración 2012-2015 calculada sobre 90 días, aprobándose en acta de cabildo de la sesión extraordinaria del 09 de octubre de 2015 la cual no se encuentra firmada ni publicada en el portal de transparencia	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F52- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.3		x		101,756.19		Pago y provisión de pago de Bono del Burócrata al personal de base. El Bono del Burócrata esta convenido para el personal sindicalizado	No Solventada
F53- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.4:		x		131,400.00		Pago de Lista de Raya a personal que trabajó en Semana Santa y Pascua. Se contrataron 41 trabajadores de los cuales no exhibieron los contratos ni evidencia del trabajo que realizaron.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F54- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.5		x		15,000.00	3,000.00	Pendiente	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							temporada de Semana Santa y Pascua. No se localizó en nóminas a la C. Teresita de Jesús Ramos Toro	
F55- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.6		x	1,100,000.00			Por autorizar y pagar gastos de representación otorgados a los integrantes del Cabildo por \$100,000.00 a cada uno sin justificar autorización y modificación presupuestaria para tal erogación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.7		x				Anticipo de aguinaldo a ex Regidor sin autorización. Registro contable como adeudo a favor del Municipio. Se realizó ajuste de su saldo contable para saldar cuenta	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F57- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.8		x	227,736.09			Pago y provisión de aguinaldo a trabajadores de confianza con base de cálculo de 60 días, tomando como aprobación lo señalado en el Acta de Cabildo de la décimo cuarta sesión extraordinaria del 09 de octubre de 2015, misma que no se encuentra firmada.	Solventada
F58- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.9		x	6,632.90			Provisión de aguinaldo de la ex Oficial del Registro Civil y registro del mismo como disminución al adeudo que la funcionaria tenía vigente. Autorización de los días base para el pago de aguinaldo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F59- FS/15/01	C.5.1.1.II y C.5.1.1.III.10		x	216,829.64			Pago de aguinaldo y finiquitos al personal adscrito al Sistema Municipal DIF, los trabajadores no forman parte de la plantilla laboral del Ayuntamiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F60- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.11		x	37,912.00			Contrato individual de trabajo por tiempo determinado celebrado con la C. Veaney Margarita Ruiz Cisneros con actividades de Notificadora.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F61- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.12		x	132,026.33			No se exhibieron contratos de servicios. Documentación solicitada mediante oficio, respondiendo la Oficial Mayor que dichos contratos no se encontraron o no existen	Parcialmente Solventada
F62- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.13		x	6,506.00			No se exhibieron contratos por prestación de servicios en los módulos de información turística en el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2015	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F63- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.14		x	10,000.00			Compensación por trabajos realizados en la feria de Armería 2014 sin efectuar provisión. El concepto del recibo "anticipo al pago de	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							comida que se ofrecieron en el Comité de Feria Armería 2014"	
F64- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III.15		x	48,500.00			No exhibieron pólizas de cheque ni documentación comprobatoria que justifique el destino y aplicación de recursos ejercidos por concepto de Compensación a personal del área de Servicios Públicos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F65- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.III y C.5.1.1.XI.1		x	964.40			Pago de aguinaldo del Director de Egresos con nombramiento a partir del 16 de octubre de 2015. En sistema contable se detectó inicio de labores de fecha del 1° de noviembre de 2015. y pagos a personal no registrado y ser su hermano.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F66- FS/15/01	Resultado C. 5.1.1.III y C.5.1.1.XI.2		x	20,368.38			Compensación extraordinaria a personal que realizó suplencia sin exhibir autorización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F67- FS/15/01	C.5.1.1.III y C.5.1.1.XI.3		x	1,131.35		Pendiente	Compensación extraordinaria a personal que realizó suplencia sin exhibir autorización.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F68- FS/15/01	Resultado C.5.1.1. IV.1 y C.5.1.1.VI.1		x	31,452.06		Pendiente	Pagos extraordinarios por concepto de Compensaciones al ex Coordinador de la Agenda desde lo Local	No Solventada
F69- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.IV y C.5.1.1.VI.2		x	37,500.00		Pendiente	Pago de Compensación de aguinaldo al ex Secretario Municipal	Parcialmente Solventada
F70- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.IV y C.5.1.1.VI.3		x	15,000.00		Pendiente	Compensación extraordinaria por días y horas inhábiles que laboró y no le fueron retribuidas a la ex Secretaria Particular del Despacho de la Presidencia Municipal, que presentó renuncia el 04 de marzo de 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F71- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.VI.1		x				Provisión del Bono de Productividad sin exhibir constancia del registro de asistencia de los trabajadores para verificar que fueron acreedores a dicho Bono. No mostraron autorización y fundamentación para incluir en la provisión al personal con categoría de Base.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F72- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.VI.2		x				Provisión del Fondo de ahorro se observaron errores de contabilización	Solventada
F73- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.VI.3		x				Provisión de Gastos de ejecución sin presentar la documentación comprobatoria del registro, porcentajes y montos a distribuir.	Solventada

F74- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.VI.4		x	28,914.93	28,914.93	Pendiente	Compensación a personal de base con cargo de Auxiliar Administrativo sin exhibir autorización, aguinaldo por compensación y horas extras	Solventada
F75- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.VII.1		x				Permisos temporales sin goce de sueldo otorgados a personal sindicalizado por periodos superiores a los marcados en Ley.	No Solventada
F76- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.VII.2		x				Permisos temporales sin goce de sueldo otorgados a personal sindicalizado por periodos superiores a los marcados en ley	No Solventada
F77- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.VII.3 y C.5.1.1.IX		x	34,934.24	34,934.24	Pendiente	Se cubrieron Cuotas Obrero Patronales al IMSS de 5 trabajadores que causaron baja durante el ejercicio fiscal 2015.	No Solventada
F78- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.X.1						Verificación física de personal, tomando como muestra 85 trabajadores de la nómina de la segunda quincena de noviembre de 2015	Sin Observación
F79- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.X.2		x	40,750.00		Pendiente	De la verificación física del personal de confianza asignado al Departamento de Servicios Públicos se observó dos trabajadores que no se encontraron laborando	Solventada
F80- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.XI.1		x				Expediente de personal no integran la documentación necesaria para identificar al trabajador y la relación laboral con el Municipio	Solventada
F81- FS/15/01	Resultado C.5.1.1.XI.2		x				No se exhibe documentación que acredite la Base a trabajador con puesto Encargado de Equipo de sonido, de acuerdo al nombramiento del 01 de abril de 2011 y oficio del 25 de enero de 2012.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F82- FS/15/01	Resultado C.5.1.2.XVI		x	3,634,103.29			No exhibieron las bitácoras por consumo de gasolina, diésel y aceites y lubricantes del periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F83- FS/15/01	Resultado C.5.2.I		x				De la verificación a los ordenamientos legales que rigen el funcionamiento del Municipio de Armería se observa que no cuenta con Reglas de Operación para otorgar subsidios y apoyo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F84-	Resultado		x	57,360.42			Subsidios del impuesto predial y de los	No Solventada

FS/15/01	C.5.2.II						servicios de agua potable a los inmuebles que ocupan la Dirección de Seguridad Pública y Policía Vial.	No sancionable y en seguimiento de atención
F85- FS/15/01	Resultado C.5.2.VI		x	37,514.04		Pendiente	Pago de finiquitos por término de relación laboral a personal que trabajo en el Sistema Municipal DIF registrados como subsidio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F86- FS/15/01	Resultado C.8.1.I						Ley de Ingresos del Municipio de Armería debidamente aprobada y publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"	Sin Observación
F87- FS/15/01	Resultado C.8.1.IV						Modificaciones al Presupuesto de Ingresos debidamente documentadas y aprobadas	Sin Observación
F88- FS/15/01	Resultado 8.1.V						Ley de Ingresos no contempla ingresos extraordinarios por endeudamiento.	Sin Observación
F89- FS/15/01	Resultado C. 8.2.I						Presupuesto de Egresos debidamente aprobado por el H. Cabildo y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".	Sin Observación
F90- FS/15/01	Resultado C.8.2.III		x				El Presupuesto de Egresos no cuenta con una partida de previsiones extraordinarias	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F91- FS/15/01	Resultado C.8.2.V						El Presupuesto de Egresos contempla el Analítico de plazas y el tabulador de sueldo	Sin Observación
F92- FS/15/01	Resultado C.8.2.VI.1		x				Modificaciones presupuestales autorizadas y afectadas se ejercieron recursos en menor cuantía respecto al presupuesto modificado	Solventada
F93- FS/15/01	Rsultado C.8.2.VI.2						Presupuesto de Egresos devengado se mantuvo por debajo del Ingreso Devengado y Recaudado en el ejercicio.	Sin Observación
F94- FS/15/01	Resultado D.I.1		x				Los Estados Financieros presentado en él Cuenta Pública 2015 no consideran ni presentan nota a los Estados Financieros	Solventada
F95- FS/15/01			x				Cumplimiento en los avances de la Armonización Contable	Atendida

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESUL TADO	RECOMEN DACIÓN	OBSER VACIÓN	CUANTIFI CACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1- FS/15/01	5.3.2.1.1.2.I		X				Los documentos comprobatorios no contienen la leyenda de operado FAISM.	Solventada
RF2- FS/15/01	5.3.2.1.1.1.IV		X	213,078.90	\$213,078.90		Aplicación del recurso en destiempo, haber realizado traspasos y recibir depósitos a y de otras cuentas y no erogar al final del ejercicio parte del mismo.	Parcialmente Solventada
RF3- FS/15/01	5.3.2.1.1.V		X				Reportar informes trimestrales incompletos y en forma general y no por concepto de obras y acciones	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4- FS/15/01	5.3.2.1.1.VI		X				Faltó exhibir evidencia documental de informar a la ciudadanía sobre obras y acciones ejecutadas con los recursos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5- FS/15/01	5.3.2.1.1.VII		X				No exhibir evidencia documental de información enviada a Sedesol de la utilización del recurso del fondo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF6- FS/15/01	5.3.2.1.1.VIII		X		\$376,175.54		Faltó exhibir documentos del proceso instaurado en contratación de servicios profesionales por supervisión de obras y actualización catastral	No Solventada
RF7- FS/15/01	5.3.2.1.1.2.IX		X		\$221,705.32	Pendiente	Incumplimiento de contrato de supervisión de obra, respecto a término, informes y finiquito de los trabajos ejecutados.	No Solventada
RF8- FS/15/01	5.3.2.1.1.2.X		X				Exhibió documentación de trabajos ejecutados y resultados obtenido en contratación por servicios de actualización catastral.	Solventada
RF9- FS/15/01	5.3.2.1.1.XI		X				Información sobre la evaluación de los recursos del fondo y publicación de resultados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF10- FS/15/01	5.3.2.1.1.XII		X				No informar documentalmente sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF11- FS/15/01	5.3.2.1.1.XIV		X				Aclarar o justificar cifras del fondo no conciliadas adecuadamente	Solventada
RF12-	5.3.2.1.1.2.X		X				Aclarar o informar sobre saldos de recursos	Parcialmente Solventada

FS/15/01	VI						del fondo por remanentes de otros ejercicios	No sancionable y en seguimiento de atención
RF13- FS/15/01	4.2.1.2.2.2.II		X	219,697.44			Faltó exhibir documentos que justifiquen los descuentos en ministraciones del recurso del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF14- FS/15/01	4.2.1.2.2.2.III		X			Pendiente	Faltó exhibir evidencia documental que aclare o justifique parte de los retiros y depósitos efectuados en la cuenta bancaria del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF15- FS/15/01	5.3.2.1.2.2.IV		X				No exhibió documentos de control (bitácoras) para el consumo de gasolina, así como informar o aclarar movimientos de registros de reclasificaciones presupuestales aumentando el gasto en el fondo por dicho concepto	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF16- FS/15/01	5.3.2.1.2.3.IV		X				Faltó exhibir evidencia documental sobre las fechas de afectación a la cuenta bancaria del fondo de erogaciones contabilizadas presupuestalmente en el gasto del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF17- FS/15/01	5.3.2.1.2.VI		X				Informes trimestrales del FISM reportados incompletos y no detallados por obras y acciones	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF18- FS/15/01	5.3.2.1.2.VII		X				Faltó exhibir evidencia documental de informar a la ciudadanía sobre obras y acciones ejecutadas con los recursos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF19- FS/15/01	5.3.2.1.2.1.X		X				El sistema contable contempla el concepto ISPT el cual debe ser ISR, además no exhiben evidencia documental de haber presentado las declaraciones del impuesto retenido	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF20- FS/15/01	5.3.2.1.2.XV		X				Información sobre la evaluación de los recursos del fondo y publicación de resultados	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF21- FS/15/01	5.3.2.1.2.XVI		X				No informar documentalmente sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF22- FS/15/01	5.3.2.1.2.XIX		X				Aclarar o justificar cifras del fondo no conciliadas adecuadamente	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF23- FS/15/01	5.3.2.1.2.XXI		X				Aclarar o informar sobre saldos de recursos del fondo por remanentes de otros ejercicios	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

RF24- FS/15/01	5.3.2.1.2.XXII		X				Aclaración sobre pago al SAT por derechos de descarga.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
-------------------	----------------	--	---	--	--	--	--	---

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESUL TADO	RECOMEN DACIÓN	OBSER VACIÓN	CUANTIFI CACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
							Generalidades	
OP1- FS/15/01		X						
	I						Cuenta con una escasa plantilla de personal en las labores de programación, presupuestación y ejecución de obras	Atendida
	II						No se cuenta con un banco de datos actualizado	Atendida
	III						No se presentó evidencia de llevar un sistema integral de planeación	Atendida
	IV						No se lleva un monitoreo constante y planificado en la supervisión de las obras	Atendida
	V						Todos los expedientes de la muestra están incompletos	Atendida
							RAMO 33 -Recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal.	
OP2- FS/15/01			X				Vivienda digna- recámara adicional en: Colonia Lázaro Cárdenas y Linda vista	
	I						No presenta la memoria de cálculo solicitada.	Parcialmente Solventada
	IV						No presenta el convenio específico de adhesión	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						No acredita que se constituyeron y operaron órganos de planeación y su participación en el seguimiento y evaluación del fondo, así como informar a la población de la inversión del fondo y sus alcances.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X						Presenta dictamen de excepción a la licitación	Solventada

	XII						Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra y falta de evidencia de la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima tercera de contrato.	Parcialmente Solventada
	XIII				20,125.25	Pendiente	Inconsistencias observadas en el presupuesto, catálogo de conceptos e incumplimiento de especificaciones, que derivan en el encarecimiento de la obra.	No Solventada
	XVI						No exhibe la nota de cierre de bitácora solicitada	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII				25,656.94	Pendiente	Trabajos pagados no realizados y que fueron constatados con la inspección física realizada el 24 de agosto de 2016	Parcialmente Solventada
ESPECIF. FISM	II						No comprueba el haber promovido la participación de las comunidades beneficiadas en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones realizadas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP3-FS/15/01			X				Vivienda digna recámara adicional en: Cofradía de Juárez, Col. Flor de Coco, El Puertecito, Colonia Ferrocarril, Las Lomas y Col. Centro	
	I						No presenta la memoria de cálculo solicitada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No presenta el convenio específico de adhesión	No Solventada
	V						No acredita que se constituyeron y operaron Órganos de planeación y su participación en el seguimiento y evaluación del fondo, así como informar a la población de la inversión del fondo y sus alcances.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X						Presenta dictamen de excepción a la licitación	Solventada
	XII						Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra y falta de evidencia de la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima tercera de contrato.	Parcialmente Solventada
	XIII				21,075.01	Pendiente	Inconsistencias observadas en el presupuesto, catálogo de conceptos e incumplimiento de especificaciones, que derivan en el encarecimiento de la obra.	No Solventada

	XVI						No exhibe la nota de cierre de bitácora solicitada	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ESPECIF. FISM	II						No comprueba el haber promovido la participación de las comunidades beneficiadas en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones realizadas. Falta de evidencia documental impresa (publicación en página de internet) que compruebe que fueron publicadas las obras financiadas con este fondo (FISM), cumpliendo la información del contrato, los informes trimestrales y en su caso evidencias de conclusión.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I					Pendiente	No comprueba y no acredita la diferencia existente entre la erogación de la obra y el registro contable emitido por la tesorería.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP4-FS/15/01			X				Vivienda digna- recámara adicional en: Colonia Independencia, Sagrado Corazón y Ejido	
	I						No presenta la memoria de cálculo solicitada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No presenta el convenio específico de adhesión	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						No acredita que se constituyeron y operaron Órganos de planeación y su participación en el seguimiento y evaluación del fondo, así como informar a la población de la inversión del fondo y sus alcances.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X						Presenta dictamen de excepción a la licitación	Solventada
	XII						Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra y falta de evidencia de la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima tercera de contrato.	Parcialmente Solventada
	XIII				26,545.90	Pendiente	Inconsistencias observadas en el presupuesto, catálogo de conceptos e incumplimiento de especificaciones, que derivan en el encarecimiento de la obra.	No Solventada
	XVI						No exhibe la nota de cierre de bitácora solicitada	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII				77,956.08	Pendiente	Trabajos pagados no realizados y que fueron	Parcialmente Solventada

							constatados con la inspección física realizada el 24 de agosto de 2016	
ESPECIF. FISM	II						No comprueba el haber promovido la participación de las comunidades beneficiadas en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones realizadas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP5-FS/15/01			X				Vivienda digna- recámara adicional en: Col. Emiliano Zapata, Torres Quintero, Cuyutlán y Los Reyes	
	I						No presenta la memoria de cálculo solicitada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No presenta el convenio específico de adhesión	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						No acredita que se constituyeron y operaron Órganos de planeación y su participación en el seguimiento y evaluación del fondo, así como informar a la población de la inversión del fondo y sus alcances.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X						Presenta dictamen de excepción a la licitación	Solventada
	XII						Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra y falta de evidencia de la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima tercera de contrato.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII				49,240.04	Pendiente	Inconsistencias observadas en el presupuesto, catálogo de conceptos e incumplimiento de especificaciones, que derivan en el encarecimiento de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						Se exhibe Plano actualizado de la obra	Solventada
	XVIII				12,837.53	Pendiente	Trabajos pagados no realizados y que fueron constatados con la inspección física realizada el 24 de agosto de 2016	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ESPECIF. FISM	II						No comprueba el haber promovido la participación de las comunidades beneficiadas en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones realizadas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP6-FS/15/01			X				VIVIENDA DIGNA- RECÁMARA ADICIONAL EN: LA ATRAVEZADA, COALATILLA, COL. EL CAMPANARIO, CRISTO REY, EL PELILLO Y EL ARENAL	

	I						No presenta la memoria de cálculo solicitada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No presenta el convenio específico de adhesión	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						No acredita que se constituyeron y operaron Órganos de planeación y su participación en el seguimiento y evaluación del fondo, así como informar a la población de la inversión del fondo y sus alcances.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X						Presenta dictamen de excepción a la licitación	Solventada
	XII						Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra y falta de evidencia de la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima tercera de contrato.	Parcialmente Solventada
	XIII				49,187.11	Pendiente	Inconsistencias observadas en el presupuesto, catálogo de conceptos e incumplimiento de especificaciones, que derivan en el encarecimiento de la obra.	No Solventada
	XVI						Exhibe el plano actualizado de la construcción final.	Solventada
	XVIII				12,240.77	Pendiente	Trabajos pagados no realizados y que fueron constatados con la inspección física realizada el 24 de agosto de 2016	Parcialmente Solventada
ESPECIF. FISM	II						No comprueba el haber promovido la participación de las comunidades beneficiadas en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones realizadas. Falta de evidencia documental impresa (publicación en página de internet) que compruebe que fueron publicadas las obras financiadas con este fondo (FISM), cumpliendo la información del contrato, los informes trimestrales y en su caso evidencias de conclusión.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I					Pendiente	No comprueba y no acredita la diferencia existente entre la erogación de la obra comprobada en el expediente unitario y el registro contable emitido por la tesorería.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP7-FS/15/01			X				Gastos Indirectos- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	

	I						No presenta evidencia de contar con el plano ejecutivo y la memoria de cálculo solicitada.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No presenta evidencia de conocer el convenio específico de adhesión	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						No acredita documentalmente que colaboró y/o participó en la integración de los Órganos de planeación y su participación en el seguimiento y evaluación del fondo, así como conocer la inversión del fondo y sus alcances.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VII						No presenta evidencia documental respecto de haber realizado el análisis detallado de los conceptos del presupuesto e informar a la Dirección de Planeación sobre las inconsistencias de los mismos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						No presenta evidencia documental de haber informado a la Dirección de Planeación sobre los retrasos importantes de las obras, en inobservancia al programa y plazo de ejecución.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII						No presenta los reportes respecto de las pruebas de calidad y cantidad realizadas de los materiales, las evaluaciones de los programas físico financiero	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No presenta los planos actualizados de la construcción final	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII				221,705.32	Pendiente	No presenta justificación respecto de trabajos pagados y no realizados y que fueron constatados con la inspección física realizada el 24 y 25 de agosto de 2016, de las obras contratadas para supervisión por lo que no se cumple con las cláusulas de contrato	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ESPECIF. FISM	II						No comprueba el haber promovido la participación de las comunidades beneficiadas en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones realizadas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I					Pendiente	Deberá reintegrar al fondo la cantidad de \$10,000.00 ya que no se justifica esta cantidad destinada a los indirectos de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							Ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas Fondo de Pavimentación y Desarrollo	

							Municipal. (FOPADEM)	
OP8- FS/15/01			X				Pavimentación en su totalidad de la vialidad principal en la comunidad de Rincón de López	
	I						No presenta el plano ejecutivo y la memoria de cálculo solicitada.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No presenta evidencia de conocer el convenio específico de adhesión	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						No acredita que se constituyeron y operaron Órganos de planeación y su participación en el seguimiento y evaluación del fondo, así como informar a la población de la inversión del fondo y sus alcances.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII						Los volúmenes de los conceptos de obra: excavación, ruptura de empedrado, reposición, tendido de polvillo y porque fueron generados en demasía.	No Solventada
	XVI						No presenta el plano ejecutivo actualizado de la construcción final.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIIIa				10,931.31	Pendiente	No emite respuesta respecto de la justificación de los volúmenes de obra generados en demasía	No Solventada
	XVIIIb				5,977.99	Pendiente	No emite respuesta respecto de la justificación de los volúmenes de obra generados en demasía	No Solventada
							Ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas Fondo de Infraestructura Deportiva 2015	
OP9- FS/15/01			X				Techumbre de cancha deportiva en la comunidad de Augusto Gómez	
	I						No presenta el plano ejecutivo (solo croquis) y la memoria de cálculo solicitada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No presenta evidencia de conocer el convenio específico de adhesión	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						No acredita que se constituyeron y operaron Órganos de planeación y su participación en el seguimiento y evaluación del fondo, así como informar a la población de la inversión del fondo y sus alcances.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XI				3,503.10	Pendiente	No realiza la amortización total del anticipo otorgado, por lo que deberá realizar el reintegro por \$3,503.10 y deberá comprobar el haber subsanado la observación con la exhibición del recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal.	No Solventada
	XIIa						No cumple con el plazo de ejecución de la obra	No Solventada
	XIIb						No exhibe la garantía mediante la fianza de vicios ocultos	No Solventada
	XIIc						Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra y falta de evidencia de la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima tercera de contrato.	No Solventada
	XVI						No exhibe la evidencia de haber concluido la obra al no presentar la nota de cierre de bitácora o escrito correspondiente, el acta de entrega recepción y finiquito de la obra, así como la garantía mediante la fianza de vicios ocultos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII						No exhibe la acreditación de la propiedad, la incorporación de la edificación al municipio, el registro del predio en la contabilidad y en el catastro municipal.	No Solventada
	XVIII				111,635.43	Pendiente	No presenta justificación respecto de trabajos pagados y no realizados y que fueron constatados documental y físicamente, derivados de la inspección realizada el 24 de agosto de 2016, por lo que deberá realizar el reintegro y exhibir el recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal.	No Solventada
REG. CONTABLE	I					Pendiente	No comprueba y no acredita la diferencia existente entre la erogación de la obra en el expediente unitario y el registro contable emitido por la tesorería.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							Ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas 2015 Fondo de Contingencias Económicas	
OP10-FS/15/01			X				Mejoramiento alumbrado público en malecón Cuyutlán, Col. Benito Juárez	
	la						No presenta el plano ejecutivo	No Solventada

								No sancionable y en seguimiento de atención
	Ib							No presenta la justificación por escrito de la autorización de los conceptos señalados y la cotización del proveedor y la descripción del artículo No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV							No presenta evidencia de conocer el convenio específico de adhesión No Solventada
	V							No acredita que se constituyeron y operaron Órganos de planeación y su participación en el seguimiento y evaluación del fondo, así como informar a la población de la inversión del fondo y sus alcances. No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X							No presenta el dictamen de excepción a la licitación No Solventada
	XIIIa				23,944.42	Pendiente		No presenta la justificación respecto de la aplicación de los cargos indebidos en la tarjeta de precios unitarios en la utilización de equipo y herramienta No Solventada
	XIIIb				39,176.23	Pendiente		No presenta la justificación por escrito que generó la modificación de los 2 conceptos de obra señalados (poste y lámpara). No Solventada
	XVI							No presenta el plano ejecutivo actualizado de la construcción final. No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII							No presenta justificación respecto de trabajos pagados y no realizados y que fueron constatados documental y físicamente (cartabones en la base de 42 postes y que pone en riesgo una inversión por \$229,360.11 que equivale al costo de los postes instalados). No Solventada

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

PROYECTO	NÚMERO	RESULTADO	OBSERVACION	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
Incorporación Municipal de la 4ta etapa del fraccionamiento: "HACIENDA LAS PRIMAVERAS"	DU1- FS/15/01	XV.1	X	No exhiben documentos que avalen la incorporación de la 4ta etapa de urbanización: a) Dictamen técnico - b) planos de la etapas autorizadas- c) Fianza de garantía (100% obras faltantes)- d) Fianza sobre los defectos ocultos de construcción (10 % en un plazo no menor a dos años) - e) Proyecto ejecutivo de Urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XV.2	X	El acta de inspección de la incorporación; solo fue firmada por parte del Director de Desarrollo Urbano, Ecología y Turismo, y el Director de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Armería; falta la anuencia del director General de Servicios públicos.	Solventada
		XXV.1	X	No se conoció el MIA (Manifiesto de Impacto Ambiental) así como su RESOLUTIVO, y la aplicación y ejecución de las regulaciones emitidas en el documento del resolutivo.	Solventada
		XXVII.1	X	Se constataron físicamente los daños en las banquetas de una manzana del fraccionamiento, colindante con la carretera libre Armería-manzanillo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Transmisión Patrimonial "CLAVE CATASTRAL: 01-01-02-000-039 (Estación de Servicios Gasolinera)	DU2- FS/15/01	XXIII.1	X	Se verificó que el predio con un aprovechamiento de uso de suelo, aún se encuentra clasificado como Rustico.	Solventada
		XXIV.1	X	No cuenta con el dictamen de autorización emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Turismo, sin embargo la transmisión patrimonial se llevó a cabo.	No Solventada
		XXX 1.	X	El predio catastralmente es tipo Rustico, y físicamente existe, una gasolinera (EE), uso de suelo equipamiento especial en operación; no se le requieren los procesos correspondientes al TITULO OCTAVO a fin de alcanzar la incorporación municipal y con posterioridad autorizar construir y operar el edificio debiendo cumplir con los siguientes procesos: a) Proyecto ejecutivo de urbanización y licencia de Urbanización- b) Incorporación municipal -c) Manifiesto de Impacto ambiental d) Revaloración y registro del predio ante la Registro Público de la Propiedad y el Comercio -e) Licencia de construcción -f) Licencia de funcionamiento- g) Pagos de derechos de cada uno de los procesos.	Parcialmente Solventada
la Transmisión Patrimonial "CLAVE CATASTRAL: 01-01-01-EJI-046 - EXTRACCIÓN DE MATERIAL,(MINA)	DU3- FS/15/01	XXIII.1.	X	Se verificó que el predio con un aprovechamiento de uso de suelo, aún se encuentra clasificado como Rustico.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIV.1	X	Se conoció el Dictamen por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Oficio No. DU-DSUB-021/2014, de acuerdo a la clasificación del uso y destino del suelo, esta se especifica como Extracción de material Pétreo.	Solventada

		XXIV.2	X	Sin presentar programa parcial de urbanización, compromiso expresado mediante oficio No. DU-DSUB-021/2014, firmado con fecha 23 de diciembre del 2014 estableciendo un tiempo de seis meses para su realización.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIX.1	X	No se conoció el Manifiesto de Impacto Ambiental y su resolutivo ante el impacto que genera la extracción de material pétreo.	Solventada
Transmisión Patrimonial "CLAVE CATASTRAL: 01-01-52-EJI-016 - PP FRUITS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (Bodega y empacadora	DU4-FS/15/01	XXIII.1	X	Se verificó que el predio con un aprovechamiento de uso de suelo, aún se encuentra clasificado como Rustico.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIV.1	X	No cuenta con el dictamen de autorización emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Turismo, sin embargo la transmisión patrimonial se lleva a cabo	Solventada
		XXIX.1	X	No se conoció el Manifiesto de Impacto Ambiental; ni su resolutivo ante el impacto de acuerdo al aprovechamiento del uso.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXX.1	X	Se observó que en el predio Rustico cuenta con Bodegas en construcción y empacadora en operación, este equipamiento no cuenta con los procesos correspondientes al TITULO OCTAVO de la LAHE	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Transmisión Patrimonial "CLAVE CATASTRAL: 01-01-03-136-001-000 "CONSTRUCCIÓN DE MOTEL"	DU5-FS/15/01	XXIII.1	X	Se verificó que el predio con un aprovechamiento de uso de suelo, aún se encuentra clasificado como Rustico.	Solventada
		XXIV.1	X	No cuenta con el dictamen de autorización emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Turismo, sin embargo la transmisión patrimonial se lleva a cabo.	Solventada
		XXIX.1	X	No se conoció el Manifiesto de Impacto Ambiental; ni su resolutivo ante el impacto de acuerdo al aprovechamiento del uso, no se observaron particularmente las acciones, compromisos y cumplimientos de medidas de mitigación en material de impacto ambiental	Solventada
		XXX.1	X	Se observó que el predio con categoría de Rustico, presenta un motel en proceso de construcción este equipamiento no cuenta con las autorizaciones correspondientes al TITULO OCTAVO de la Ley de Asentamientos Humanos	Solventada
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE CUYUTLÁN	DU6-FS/15/01	IV.- 1.	X	El Programa de desarrollo Urbano de CUYUTLAN no contempla el asentamiento residencial, que se desarrolla a partir del extremo oeste correspondiente a los puntos 1 y 2 de la poligonal marcada como área de estudio del centro de población.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

MUNICIPIO DE COLIMA

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/02	A.I.1						Bases legales de creación del municipio	Sin Observación
F2- FS/15/02	A.II.1						Bases legales de organización del municipio	Sin Observación
F3- FS/15/02	A.III.1						Organigrama y manuales de organización del Ayuntamiento	Sin Observación
F4- FS/15/02	A.IV.1						Cambios de funcionarios de primer nivel.	Sin Observación
F5- FS/15/02	A.V.1						Domicilio legal de la entidad.	Sin Observación
F6- FS/15/02	B.1	X					Evaluación del control interno	Atendida
F7- FS/15/02	C.1.III.1		X				Cancelaciones de saldos por cobrar, sin autorización del cabildo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F8- FS/15/02	C.1.III.2		X	2,017,603.64			Otras cuentas por cobrar de ejercicios anteriores sin recuperación y documentación que ampare el adeudo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/02	C.1.1.1.I.1 y C.1.1.1.II.1		X				Diferencias en arqueos y fondos fijos asignados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/02	C.1.1.1.VI.1		X				Cheques en circulación, depósitos en tránsito y movimientos por aclarar.	Solventada
F11- FS/15/02	C.1.1.2.I.1 y C.1.1.2.II.1		X	996.00			No exhiben comprobante en faltante de arqueo realizado al Director de Atención y Participación Ciudadana.	Solventada
F12- FS/15/02	C.1.1.2.I.2 y C.1.1.2.II.2		X	6,955.56			Comprobación de fondo revolvente sin exhibir la documentación anexa.	Solventada
F13- FS/15/02	C.1.1.2.IV.1		X	828,984.52			Cheques devueltos que no fueron recuperados en el ejercicio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/02	C.1.1.2.V.1		X	25,000.00			No exhiben documentación comprobatoria suficiente en gastos por	Solventada

							comprobar (premiación).	
F15- FS/15/02	C.1.1.2.V.2		X	525,000.00			Contabilizaciones de gastos a comprobar de la subcuenta Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento, sin exhibir la documentación comprobatoria.	Solventada
F16- FS/15/02	C.2.1.I.1		X	59,469.26			Saldos de proveedores de ejercicio anteriores.	Solventada
F17- FS/15/02	C.2.1.I.2		X	2,404,315.00			No se pagó el ISN correspondiente a los meses de mayo a diciembre	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/02	C.2.1.I.1 y C.2.1.II.1		X				Incremento de la deuda con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/02	C.2.2.I.1		X	416,666.67			Diferencias de registro contable contra estados de cuenta en préstamo banobras.	Solventada
F20- FS/15/02	C.4.IV.1		X		2,280.54	Reintegrado	Haber omitido el depósito de los ingresos a las cuentas bancarias del municipio al día siguiente hábil, presentándose en todo el año en algunos ingresos los desfases hasta de 5 días de mora	Solventada
F21- FS/15/02	C.4.1.1.1		X			Pendiente	Diferencias de cobros en espectáculos públicos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F22- FS/15/02	C.4.1.1.2.I.1	X					Falta de actualización del padrón catastral	Atendida
F23- FS/15/02	C.4.1.1.2.II.1	X					Falta de actualización del padrón catastral de acuerdo al uso de suelo.	Atendida
F24- FS/15/02	C.4.1.1.2.III.1	X					Sin asignación de fecha de registro en el padrón catastral.	Atendida
F25- FS/15/02	C.4.1.1.2.V.1	X					Sin actualizar los valores provisionales en el padrón catastral	Atendida
F26- FS/15/02	C.4.1.1.2.VII.1	X					Se detectan inconsistencia en la valuación de valores catastrales.	Atendida
F27- FS/15/02	C.4.1.1.3.I.1	X					Sin actualizar el padrón catastral en cuanto a las transmisiones patrimoniales realizadas en el ejercicio.	Atendida
F28- FS/15/02	C.4.1.4.9.I.1						Integración de los ingresos por bebidas alcohólicas.	Sin Observación

F29- FS/15/02	C.4.1.4.9.III.1		X				Licencias municipales de bebidas alcohólicas que no fueron refrendadas en tiempo y diferencias en números de licencias que presentan adeudos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F30- FS/15/02	C.4.1.4.9.IV.1	X					Se registraron los permisos temporales y refrendo de licencias de bebidas alcohólicas en el mismo rubro.	Atendida
F31- FS/15/02	C.4.1.4.9.IV.2		X	3,220.35			Sin exhibir convenio para el pago de licencia municipal en parcialidades.	Solventada
F32- FS/15/02	C.4.1.4.9.IV.3		X				Faltante de documentación en los expediente de licencias municipales, de acuerdo a la norma .	Solventada
F33- FS/15/02	C.4.1.4.9.IV.4		X	24,535.00			Sin exhibir expediente y cobros de 2 licencias autorizadas.	Solventada
F34- FS/15/02	C.4.1.4.9.IV.5		X				Funcionamiento del restaurante sin licencia municipal e irregularidades detectadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F35- FS/15/02	C.4.1.4.9.VI.1 y C.5.2.III.1.I.1		X				No exhiben haber pagado los recursos recaudados por siniestralidad.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F36- FS/15/02	C.4.1.4.9.VIII.1						Se verifico que es correcto el cobro en horas extras.	Sin Observación
F37- FS/15/02	C.4.1.4.9.IX.1	X					Se aplica tarifa diferente a la autorizada en ley en el rubro de Aseo público.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/02	C.4.1.4.9.XIV.1		X	383,497.38		Pendiente	Cobros inferiores en derechos Uso de vías y áreas públicas en estacionamiento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/02	C.4.1.6.II.1		X	433,328.02			Sin registrar contablemente reintegro de incapacidades.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/02	C.4.1.6.III.1		X				El municipio no entero al Estado los importes recaudados por multas federales no fiscales y no exhiben para su revisión 3 convenios.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/02	C.4.3.I.1 y C.5.3.I.1		X	59,680,000.0 0			Se registraron apoyos que el municipio recibió y no se exhiben los convenios de la asignación de los recursos, aplicación y las afectaciones presupuestales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F42- FS/15/02	C.5.1.IV.1		X	8,229,407.55			Gastos de representación pagados a funcionarios y mandos medios sin exhibir los comprobantes de acuerdo a la norma; rebasando el monto autorizado en	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							presupuesto además documentalmente recibe una tercera persona por un regidor.	
F43- FS/15/02	C.5.1.1.I.1		X				Se ejercieron más plazas de las autorizadas en presupuesto.	Solventada
F44- FS/15/02	C.5.1.1.IV.1		X				No publicaron en el presupuesto el tabulador de sueldos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F45- FS/15/02	C.5.1.1.V.1		X				No exhiben evidencia de haber ratificado y certificado el Convenio de Concertación laboral ante el TAE.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/02	C.5.1.1.VII.1		X	2,089.42			Se pagó a 2 trabajadores permisos sin goce de sueldos.	Solventada
F47- FS/15/02	5.1.1.VIII.1		X				No se retuvieron el ISR del aguinaldo de las categorías de: base, confianza, funcionario y sindicalizados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/02	C.5.1.1.X.1		X	430,696.79			En la verificación física de personal no fueron localizados 12 trabajadores	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F49- FS/15/02	C.5.1.1.XI.1		X				Se identificó que 4 expediente de personal no contienen los nombramientos.	Solventada
F50- FS/15/02	C.5.1.1.XIV.1		X				No acreditan la antigüedad de 8 jubilados y 2 pensionados.	Parcialmente Solventada
F51- FS/15/02	C.5.1.1.XIV.2		X				Se identificó que las nóminas de jubilados y pensionados no se contabilizan en transferencias y tampoco exhiben las nóminas de esta categoría.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F52- FS/15/02	C.5.1.1.XVII.1		X				Pagos en varias nóminas a un mismo trabajador.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F53- FS/15/02	C.5.1.2.III.1 y C.5.1.3.III.1		X				No exhiben el programa Anual de Adquisiciones e inversiones de Bienes y Arrendamientos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F54- FS/15/02	C.5.1.2.IV.1		X				No exhiben la autorización del Comité de Compras por el pago de elaboración de 15 reconocimientos en metal dorado.	Solventada
F55- FS/15/02	C.5.1.2.IV.1, C.5.1.2.XI.1		X	182,960.00			Pagos por presentaciones artísticas y transporte de los cuales no exhiben autorización del comité de compras.	Solventada
F56-	C.5.1.2.IV.1,		X	314,360.00			Contratación de proveedor distinto al	Parcialmente Solventada

FS/15/02	C.5.1.2.VII.1 y C.5.1.3.XI.1					autorizado	No sancionable y en seguimiento de atención
F57- FS/15/02	C.5.1.2.IV.1, C.5.1.2.XI.1 y C.5.1.2.XII.1		X			No exhiben la autorización del Comité de compra y la formalización del Contrato con la Empresa Servicios Panamericanos de Protección.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F58- FS/15/02	C.5.1.2.VI.1 y C.5.1.3.VI.1		X			Sin mostraron evidencia de haber informado al comité de compras las adquisiciones menores a 100 salarios mínimos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F59- FS/15/02	C.5.1.2.X.1 y C.5.1.3.X.1		X			Se identificó duplicidad de facturación en compra de refacciones y mantenimiento de varios vehículos de acuerdo a los controles exhibidos.	No Solventada
F60- FS/15/02	C.5.1.2.XI.1 y C.5.1.3.XI.1		X	286,703.45		Contratación de pagos por publicidad sin presentar la autorización del comité de compras y dictamen de excepción.	No Solventada
F61- FS/15/02	C.5.1.2.XI.2		X	62,318.00		Sin presentar evidencia de autorización del comité de compras para la contratación de los servicios prestados por el proveedor y tampoco comprueban la titularidad de los derechos de exclusividad.	Solventada
F62- FS/15/02	C.5.1.2.XI.3		X			Sin presentar evidencia de adjudicación por parte del comité de Adquisiciones u Oficialía Mayor para la adquisición de insumos para parques y jardines, panteón, limpia y sanidad. Sin comprobar la titularidad de los derechos de exclusividad, además se identificaron compras fraccionadas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F63- FS/15/02	C.5.1.2.XI.4		X			No exhiben dictamen del Comité de Adquisiciones u Oficialía Mayor de Invitación a cuando menos tres proveedores para la impresión de 90,000 estados de cuenta de predial.	No Solventada
F64- FS/15/02	C.5.1.2.XI.5		X			Sin justificar la contratación de proveedor distinto al que presento la mejor oferta para asegurar el parque vehicular del municipio.	No Solventada
F65- FS/15/02	C.5.1.2.XI.6		X	48,720.00		Sin exhibir el dictamen por parte del Comité de Adquisiciones u Oficialía	No Solventada

							Mayor por excepción del proceso de licitación, para la compra de 500 chips y 1000 números.	
F66- FS/15/02	C.5.1.2.XI.8		X	61,944.00			Sin exhibir el dictamen por parte del Comité de Adquisiciones u Oficialía Mayor por excepción del proceso de licitación, para la contratación de sonorización en eventos culturales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F67- FS/15/02	C.5.1.2.XIX.1		X				Sin indicar la fecha de la firma de los contratos de arrendamiento.	Solventada
F68- FS/15/02	C.5.2.VII.1		X	196,000.00			Faltantes de firmas en becas entregadas a primaria y secundaria.	Solventada
F69- FS/15/02	8.1.IV.1		X				No exhiben las autorizaciones del cabildo por ampliaciones presupuestales de los ingresos recaudados.	Solventada
F70- FS/15/02	C.8.2.I.1						Presupuesto de egresos autorizado.	Sin Observación
F71- FS/15/02	C.8.2.III.1		X				No se cuenta con la partida de provisiones extraordinaria	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F72- FS/15/02	C.8.2.VI.1		X				Sin exhibir las ampliaciones autorizadas al presupuesto de egresos.	Solventada
F73- FS/15/02	C.8.2.VI.2		X				Determinación del déficit presupuestario del ejercicio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F74- FS/15/02	D.I.1						La cuenta pública contiene Notas en los Estados Financieros.	Sin Observación
F75- FS/15/02	E.1		X				avances de la Armonización contable y de la LGCG	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1-FS/15/02	5.3.2.1.1.1.V		X	156,935.10			Aclare o justifique cifras no ejercidas oportunamente	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF2-FS/15/02	5.3.2.1.1.XI		X				No exhibe evidencia de haber designado instancias independientes para evaluar los recursos del FISM	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF3-FS/15/02	5.3.2.1.1.XI I		X				Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4-FS/15/02	5.3.2.1.1.XI II		X				Exhiba evidencia sobre el impacto que tuvieron las obras y acciones ejecutas con recursos FISM	Solventada
RF5-FS/15/02	5.3.2.1.1.XI V		X				Aclarar o justificar cifras no conciliadas de los recursos FISM	Solventada
RF6-FS/15/02	5.3.2.1.1.3. XVI		X	12,795.58			Aclarar o justificar movimientos bancarios del FISM de ejercicios anteriores	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF7-FS/15/02	5.3.2.1.1.4. XVI		X				Aclarar o justificar movimientos bancarios del FISM de ejercicios anteriores	Solventada
RF8-FS/15/02	5.3.2.1.2.VI		X				Aclarar o justificar porque no reporta los datos completos relativo a los informes trimestrales y aclarar 4to. Trimestre reportado con diferencias en importe contra cuenta pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF9-FS/15/02	5.3.2.1.2.VI I		X				Exhibir evidencia documental de haber informado a sus habitantes sobre el recurso recibido, las obras y acciones del fondo	Solventada
RF10-FS/15/02	5.3.2.1.2.2.1 X		X				Exhiba documentación comprobatoria específica que concilie registros de movimientos presupuestales de adelfas	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF11-FS/15/02	5.3.2.1.2.2. X		X				Aclare o justifique la diferencia de plazas presupuestadas con las pagadas	Solventada
RF12-FS/15/02	5.3.2.1.2.3. X		X				Aclarar o justificar cifras no conciliadas de por concepto de servicios personales	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF13-FS/15/02	5.3.2.1.2.1. XII y XIII		X				Aclare o justifique el procedimiento de adquisición para adjudicar la compra	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF14-FS/15/02	5.3.2.1.2.2. XII y XIII		X				Aclare o justifique el procedimiento de adquisición para adjudicar la compra	Solventada
RF15-	5.3.2.1.2.3.		X				Aclare o justifique el procedimiento de	Solventada

FS/15/02	XII y XIII					adquisición para adjudicar la compra	
RF16- FS/15/02	5.3.2.1.2.4. XII y XIII		X			Aclare o justifique el procedimiento de adquisición para adjudicar la compra	Solventada
RF17- FS/15/02	5.3.2.1.2.5. XII y XIII		X			Aclare o justifique el procedimiento de adquisición para adjudicar la compra	Solventada
RF18- FS/15/02	5.3.2.1.2.6. XII y XIII		X			Aclare o justifique el procedimiento de adquisición para adjudicar la compra	Solventada
RF19- FS/15/02	5.3.2.1.2.7. XII y XIII		X			Aclare o justifique el procedimiento de adquisición para adjudicar la compra	Solventada
RF20- FS/15/02	5.3.2.1.2.8. XII y XIII		X			Aclare o justifique el procedimiento de adquisición para adjudicar la compra	Solventada
RF21- FS/15/02	5.3.2.1.2.9. XII y XIII		X			Aclare o justifique el procedimiento de adquisición para adjudicar la compra	Solventada
RF22- FS/15/02	5.3.2.1.2.10 .XII y XIII		X			Aclare o justifique el procedimiento de adquisición para adjudicar la compra	Solventada
RF23- FS/15/02	5.3.2.1.2.1. XV		X			No exhibe evidencia de haber sido evaluado los recursos del fortamun - df por instancias técnicas, locales y federales	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF24- FS/15/02	5.3.2.1.2.1. XVI		X			Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF25- FS/15/02	5.3.2.1.2.1. XVII		X			exhiba evidencia documental sobre la evaluación del impacto en la aplicación de recursos del FORTAMUN	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF26- FS/15/02	5.3.2.1.2.1. XVIII		X			exhiba evidencia documental sobre la evaluación del desempeño en la aplicación de recursos del FORTAMUN	Solventada
RF27- FS/15/02	5.3.2.1.2.1. XIX		X			Aclarar o justificar cifras no conciliadas de los recursos FORTAMUN	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF28- FS/15/02	5.3.2.1.2.1. XXI		X			Exhiba autorización de las reprogramaciones de los recursos FORTAMUN	Solventada
RF29- FS/15/02	5.3.2.1.2.2. XXI		X			Aclarar o justificar movimientos bancarios del FORTAMUN de ejercicios anteriores	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1-FS/15/02		X	X				GENERALIDADES	
	I						La Dirección de Planeación no atiende la solicitud de este Órgano, vía oficio No. 029 del 8 de marzo de 2016, referente al ambiente de control interno del FISM.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II	X					Se recomienda a la Dirección General de Desarrollo exhibir evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de obra para elaboración del POA.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	III						La Dirección de Planeación no atiende la solicitud del Órgano de Fiscalización, vía oficio No. 029, y no presenta evidencia del cumplimiento del artículo 60, párrafo IV, de la LPDEC.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						La Dirección General de Desarrollo y la de Planeación no dan respuesta al oficio 028.OP/2016 y 029.OP/2016 respecto de la forma de realizar el monitoreo de las obras, a fin de garantizar las prioridades en cuanto a ejecución.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V	X					Se recomienda integrar debidamente los expedientes de obra completos en cuanto a documentación técnica, comprobatoria y justificativa se refiere.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
OP2-FS/15/02			X				Ampliación de dispensario médico, Colonia La Albarrada	
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada

	XVIII						La obra opera parcialmente por falta de personal médico, según se constató el día 12 de mayo de 2016.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Específicos del Fism	II						No presentan evidencia de cumplir lo consignado en el artículo 33 —apartado B, fracción II, inciso g)— de la Ley de Coordinación Fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP3- FS/15/02			X				Drenaje pluvial en Calle Díaz Mirón (entre De la Vega y J. Jesús Carranza), Colonia Centro	
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XVIII						No se colocó en el sitio de los trabajos el letrero de 3.00×1.80 m (descrito en la cláusula XXII del contrato).	Solventada
Específicos del Fism	II						No presentan evidencia de cumplir lo consignado en el artículo 33 —apartado B, fracción II, incisos b), e) y g)— de la Ley de Coordinación Fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP4- FS/15/02			X				Construcción de dispensario médico, Las Golondrinas	
	I						No exhiben la memoria de cálculo estructural del proyecto integral —ya incluida en los indirectos—.	Solventada
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XII a)						No presentan las documentales de respaldo para justificar el incumplimiento del plazo de ejecución.	No Solventada

	XII b)						No exhiben el convenio adicional, sustentado con su dictamen técnico, para ampliar el plazo de ejecución. Sin evidencia de aplicación de penas convencionales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a)						La obra no opera por faltar la contratación de energía eléctrica, según se constató el día 9 de abril de 2016.	Solventada
	XVIII b)						No anexan las pruebas de laboratorio (previstas en los indirectos del contratista por \$ 1,972.00, con IVA).	Solventada
Específicos del Fism	II						No presentan evidencia de cumplir lo consignado en el artículo 33 —apartado B, fracción II, incisos b), e) y g)— de la Ley de Coordinación Fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP5- FS/15/02			X				Construcción de red de drenaje sanitario en Piscila	
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
Específicos del Fism	II						No presentan evidencia de cumplir lo consignado en el artículo 33 —apartado B, fracción II, incisos b), e) y g)— de la Ley de Coordinación Fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP6- FS/15/02			X				Ampliación de red de agua potable, Piscila	
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
Específicos del Fism	II						No presentan evidencia de cumplir lo consignado en el artículo 33 —apartado B, fracción II, incisos b), e) y g)— de la Ley de Coordinación Fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP7- FS/15/02			X				Rehabilitación de sistema de agua potable, Trapichillos	
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada

Específicos del Fism	II					No presentan evidencia de cumplir lo consignado en el artículo 33 —apartado B, fracción II, incisos b), e) y g)— de la Ley de Coordinación Fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP8- FS/15/02			X			Construcción de carril de rodamiento en Av. Liceo de Varones, Colonia Gregorio Torres Quintero	
	V					No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
Específicos del Fism	II					No presentan evidencia de cumplir lo consignado en el artículo 33 —apartado B, fracción II, incisos b), e) y g)— de la Ley de Coordinación Fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
						FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
OP9- FS/15/02			X			Construcción de puente vehicular en Calle Galeanas, Colonia Viveros	
	V					No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
Específicos del Fondo IV	II					No presentan evidencia de cumplir lo consignado en el artículo 33 —apartado B, fracción II, incisos a) y c)— de la Ley de Coordinación Fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP10- FS/15/02			X			Construcción de glorieta en ambos sentidos en Av. Ignacio Sandoval, Colonia Residencial Girasoles	
	V					No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XI					No presentan justificación para omitir retención del 5 al millar —acordada en la cláusula XXII, párrafo V, del contrato—. En la obra anterior sí hace la retención.	Solventada

	XVIII a)					Pendiente	No se colocó en el sitio de los trabajos el letrero de 3.00×1.80 m (descrito en la cláusula XXII del contrato).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Específicos del Fondo IV	II						No presentan evidencia de cumplir lo consignado en el artículo 33 —apartado B, fracción II, incisos a) y c)— de la Ley de Coordinación Fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA								
OP11- FS/15/02			X				Rehabilitación de proyecto de infraestructura en Esc. Sec. «Manuel Sandoval Vallarta», Colonia Las Víboras	
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XII						No exhiben el convenio adicional, sustentado con su dictamen técnico, para ampliar el plazo de ejecución.	Solventada
	XVIII					Pendiente	No se colocó en el sitio de los trabajos el letrero de 3.00×2.50 m (descrito en la cláusula XXII del contrato).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP12- FS/15/02			X				Techado de cancha de uso múltiple, Colonia Miguel Hidalgo I	
	I						No presentan la memoria de cálculo estructural del proyecto integral.	Solventada
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XII a)						No anexan el convenio adicional, sustentado con su dictamen técnico, para ampliar el plazo de ejecución.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII b)						Sin evidencia de aplicar penas convencionales al contratista por incumplir el plazo de ejecución.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No incorporan los planos correspondientes a la construcción final de la obra.	Solventada

OP13- FS/15/02			X				Techado de cancha de uso múltiple, Colonia El Pedregal	
	I						No presentan la memoria de cálculo estructural del proyecto integral.	Solventada
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XII						No anexan el convenio adicional, sustentado con su dictamen técnico, para ampliar el plazo de ejecución o, en su caso, la aplicación de penas convencionales.	Solventada
	XVI						No incorporan los planos correspondientes a la construcción final de la obra.	Solventada
	XVIII 1)						Deficiencias en la operación de la obra, en el sistema de iluminación, por el robo de piezas eléctricas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII 2)						La salida del canalón de desagüe del techo (esquina noroeste) está desprendido de su bajante pluvial.	Solventada
	XVIII 3)						La salida del bajante pluvial (esq. NW) está a 1 metro sobre el piso y unida a 90°, como es tubería PVC está expuesta a daños por balonazos o vandalismo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII 4)						Deficiencias en los trabajos: no se abatieron los taludes de tierra con nivel superior al de la cancha, lo que ocasionará encharcamiento y lodo en las losas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP14- FS/15/02		X	X				Techado de cancha de uso múltiple, Colonia La Popular	
	I						No presentan la memoria de cálculo estructural del proyecto integral.	Solventada
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada

	XII a)					Reintegrado	No exhiben evidencia del pago del contratista por un importe de \$ 2,266.00 (por consumir energía de la red de alumbrado público en la ejecución de trabajos con soldadura).	Solventada
	XII b)						Sin evidencia de aplicar penas convencionales al contratista por incumplir plazo de ejecución, porque al 11/II/2016, seguían los trabajos (fecha de término en convenio: 26/XII/2015).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII c)						No anexan el convenio adicional, sustentado con su dictamen técnico, para ampliar el plazo de ejecución al 26/XII/2016.	Solventada
	XVIII	X					Se recomienda mejorar el sistema de control en la supervisión de obra, ya que dos conceptos pagados totalmente, con suma de \$ 18,304.22, sólo se habían ejecutado parcialmente.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	XIX						Incumplen resolución No. 02-DGDUEV-E-273/2015, del 18 de noviembre de 2015, expedida por la Dirección de Ecología, que sólo autorizaba podar un árbol de mango en vez de talarlo.	Atendida
OP15- FS/15/02			X				Techado de cancha de uso múltiple, Puerta de Ánzar	
	I						No presentan la memoria de cálculo estructural del proyecto integral.	Solventada
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XII a)						No incorporan la justificación por incumplimiento del plazo de ejecución consignado en el contrato de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII b)						No exhiben el convenio adicional, sustentado con su dictamen técnico, para ampliar el plazo de ejecución. Sin evidencia de aplicación de penas convencionales.	Solventada
	XIII						No justifican aplicar precios unitarios de un catálogo de conceptos apócrifo para el pago de estimaciones.	Solventada
	XVIII						No funciona una de las lámparas, colocadas en el techo, que integran el sistema de iluminación de la cancha.	Solventada

							FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM)	
OP16-FS/15/02			X				Esc. Prim. "Salvador Allende" TM, reparación y ampliación de bebederos y techado del patio cívico, Colonia Centro	
	I						No presentan la memoria de cálculo estructural del proyecto integral.	Solventada
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XII						No anexan los convenios adicionales, sustentados con sus dictámenes técnicos, para ampliar el plazo de ejecución de los trabajos por dos lapsos de tiempo.	Solventada
	XVIII						No se fijaron con firmeza las llaves de agua a los lavabos (se avisa al contratista para corregir la falla).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP17-FS/15/02			X				Modernización Calle Constitución, Colonia Centro (Tramo San Fernando–Los Regalado)	
							Modernización Calle Constitución, Colonia Centro (Tramo Los Regalado–Aldama)	
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XII a)						No anexan el convenio adicional, sustentado con su dictamen técnico, para ampliar el plazo de ejecución en el tramo San Fernando–Los Regalado).	Solventada
	XII b)						No incorporan el dictamen técnico, que sustenta el convenio modificatorio, para incrementar el monto en los trabajos del tramo Los Regalado–Aldama.	Solventada
OP18-FS/15/02			X				Pavimentación de calles varias y construcción de banquetas en el Parque Industrial	
	II						No presentan evidencia de que el Parque Industrial esté municipalizado —LAHE: artículos 348 y 351—.	Solventada

	V					No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XII a)					No incorporan el dictamen técnico, que sustenta el convenio modificatorio, para incrementar el monto de los trabajos.	Solventada
	XII b)					No exhiben la aplicación de penas convencionales al contratista por incumplir el plazo de ejecución (al 4 de febrero de 2016 faltaba mucha área por pavimentar).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					En el finiquito y acta de entrega-recepción mencionan que en diciembre de 2015 se terminaron los trabajos, cuando el 2 de marzo de 2016 se constató que estaban por finalizar los trabajos (calafateo en losas).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII					No se colocó en el sitio de los trabajos el letrero de 1.80×3.00 m —según la cláusula XXII del contrato—.	Solventada
						RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 50% — FONDO METROPOLITANO 50%	
OP19- FS/15/02			X			Parque lineal Las Palmas, Colonia Las Palmas	
	I					No incorporan la memoria de cálculo estructural del puente, señalada en el punto 4 de la junta aclaratoria.	No Solventada
	V					No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	IX					Inconsistencias en las bases del concurso, donde el fallo se anticipa a la apertura de propuestas, a la fecha de visita al sitio y a la junta de aclaraciones.	Solventada
	XI					Falta de documentación justificativa y comprobatoria (facturas y sus soportes) por \$ 164,533.76 (incluye IVA).	Solventada
	XII a)					No incorporan el convenio modificatorio, sustentado con su dictamen técnico, para la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos.	Solventada

	XII b)						No exhiben la aplicación de penas convencionales al contratista por incumplir el plazo de ejecución (al 4 de febrero de 2016 faltaban trabajos por ejecutar).	Solventada
	XIII						No presentan la estimación No. 5 ni sus anexos de soporte (números generadores, croquis, fotografías).	Solventada
	XVI						No se incorporan al expediente el finiquito ni el acta de entrega-recepción de la obra.	No Solventada
	XVIII				\$5,421.77	Pendiente	No han entregado la estimación No. 5 (obra en proceso). Como exhiben la documentación se visita la obra el día 25/08/2016.	No Solventada
OP20- FS/15/02			X				Parque lineal Santa Bárbara, Colonia Santa Bárbara	
	I			\$ 44,290.75			No incorporan la memoria de cálculo estructural del proyecto integral, el dictamen de verificación de instalación eléctrica (UVIES) ni la verificación de conexión eléctrica ante CFE.	No Solventada
	V						No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XI			\$ 2,675,348.79			No presentan documentación soporte de los pagos realizados —impidiendo constatar la amortización del anticipo y el total de las retenciones convenidas—.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						Obra sin iniciar al día 15 de enero de 2016. No anexan el convenio modificatorio para ampliación del plazo, ni el dictamen técnico que lo funda y motiva.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII						No exhiben las estimaciones ni sus anexos de soporte correspondientes, imposibilitando la cuantificación de volúmenes en labores de gabinete.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XVI					No incorporan al expediente, el finiquito ni el acta de entrega-recepción de la obra.	Solventada
	XVIII					Obra en proceso y sin documentación comprobatoria, lo que dificulta determinar volúmenes para confronta.	Solventada
Registro Contable	I					No justifican que en el ejercicio 2015 el importe de los trabajos de esta obra se registre presupuestalmente en el momento contable «ejercido». No presentan las documentales de respaldo que avalen el refrendo del monto al próximo ejercicio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
						FONDO DE CULTURA	
OP21-FS/15/02			X			Rehabilitación de centro de danza «Mujer danza», Colonia Esmeralda Norte	
	V					No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XI			\$ 332,568.07		No presentan parte de la documentación soporte por \$332,568.07 —aún sin evidencia de la amortización total del anticipo ni de las retenciones acordadas—.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No anexan el convenio modificatorio para ampliar el plazo, ni el dictamen técnico que lo funda y motiva. No exhiben aplicación de penas convencionales por incumplir el plazo de ejecución. Obra sin concluir al 11/enero/2016.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII					No exhiben las estimaciones 2 y 3, ni sus anexos de soporte (generadores, croquis, fotos de los trabajos).	Solventada

	XVI					No presentan la bitácora, el finiquito ni el acta de entrega-recepción de la obra.	Solventada
	XVIII					Obra en proceso y sin las estimaciones 2 y 3, lo que dificulta cuantificar volúmenes para confronta.	Solventada
OP22-FS/15/02			X			Salón de actividades culturales múltiples «Mujer danza», Colonia Esmeralda Norte	
	I					No presentan la memoria de cálculo estructural del proyecto integral.	No Solventada
	V					No exhiben evidencia de haber constituido y operado en el municipio el órgano participativo Coplademun.	Solventada
	XI				\$ 1,577,544.12	Falta exhibir documentación comprobatoria de los cheques resguardados en tesorería —facturas con las estimaciones 5, 6, 7 y 4— vistos el 27 de mayo de 2016.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No exhiben la siguiente documentación: a) Convenio modificatorio para ampliar el plazo de ejecución, sustentado con su dictamen técnico. b) Aplicación de penas convenidas al contratista por incumplimiento del plazo de ejecución. c) Convenio modificatorio, con su dictamen técnico, para reducir el monto contratado por \$ 1,000,000.00	No Solventada
	XIII					No exhiben las estimaciones 5, 6, 7 y 4, ni sus anexos de soporte (generadores, croquis y fotografías).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No incorporan al expediente la bitácora, el finiquito ni el acta de entrega-recepción de la obra.	Solventada

	XVIII					Obra en proceso y sin las estimaciones 5, 6, 7 y 4, lo que dificulta cuantificar y verificar volúmenes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP23- FS/15/02			X			Construcción y equipamiento salón de actividades culturales múltiples «Mujer danza», Colonia Esmeralda Norte	
	VIII					No exhiben los dos contratos para la adquisición del equipo a instalar en el salón «Mujer danza»: Contrato por \$ 349,160.00, con «Muroflex», S. A. de C. V. Contrato por \$ 612,463.91, con el C. Ricardo Ochoa H.	Solventada
	XI					No se ha pagado a la empresa «Muroflex», S.A. de C.V., al 27 de mayo de 2016, un monto de \$ 349,160.00 —cheque resguardo en tesorería municipal—.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No exhiben el convenio adicional, sustentado con su dictamen técnico, para ampliar el plazo de ejecución. Sin evidencia de aplicación de penas convencionales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII				\$ 961,623.91	No justifican la falta de instalación de los equipos adquiridos en el salón «Mujer danza». El día 1 de julio de 2016 se constató que las adquisiciones, excepto el muro móvil, están en custodia —con su embalaje de transporte— en el almacén general del Ayuntamiento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

Fraccionamiento	NÚMERO	RESULTADO	RECOMEN DACIÓN	OBSER VACIÓN	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
"Bosques del Sur Tercera Sección" "Bosques del Sur" "Bosques del Sur Segunda Sección" "Bosques del Sur Tercera Sección"	DU1-FS/15/02	XII.1		X	Omisión del refrendo de la licencia de urbanización.	Solventada
		XV.1		X	Omisión de la inclusión del puente dentro del plano de etapas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV.1		X	Autorización de la incorporación sin estar terminados los compromisos del calendario de obra de la licencia de urbanización, particularmente los conceptos de instalaciones de agua drenaje y electrificación sin realizar.	Solventada
		XXV.2		X	Falta del acceso directo al fraccionamiento por parte del urbanizador, mediante la construcción del puente por la calle Belisario Domínguez, (con su respectivo permiso ante la autoridad que corresponda) para cruzar el canal Juárez ubicado en la colindancia norte; lo anterior a fin de generar una vialidad de liga con la zona urbanizada como lo establece la Ley.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV.3		X	Autorización de la incorporación municipal sin los cruces vehiculares y peatonales sobre la vialidad bosques del Madagascar que pasa sobre la derivación del canal Juárez, ya que son necesarios para comunicar la etapa incorporada con la etapa municipalizada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV.4, XXV.5, XXV.6, XXV.7 Y XXV.8		X	La recepción de las obras sin estar terminada la urbanización, la falta de habilitación de los equipamientos y la ausencia de servicios en los lotes H4-U y MB-3 ubicados en la manzana 235 (en la calle 24 de febrero y la calle Montes Azules), siendo emitido el dictamen técnico para la municipalización No. DGDUEV-425/2015, sin estar concluidas las obras.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV.8		X	Falta de la construcción de vialidad de acceso directo al fraccionamiento por parte del urbanizador, mediante la habilitación de puente por la calle Belisario Domínguez, (con su respectivo permiso ante la autoridad que corresponda) para cruzar el canal Juárez ubicado en la colindancia norte; lo anterior a fin de generar una vialidad de liga con la zona urbanizada como lo establece la Ley.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
"Villas del Sur"	DU2-FS/15/02	XII.1		X	Omisión de la integración de la fianza garantía del 20% del valor de las obras de urbanización y la fianza para promover lotes o fincas antes de su conclusión.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIII.1		X	Ausencia de registro catastral de los lotes incorporados y falta de pago del impuesto predial.	Solventada

		XXV.1 Y XXV.2		X	Incongruencia entre el programa parcial de urbanización, el proyecto ejecutivo de urbanización y la situación física que guarda actualmente sobre el uso de suelo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
"Valle Verde"	DU3-FS/15/02	IX.1	X		Se recomienda en lo sucesivo tomar en cuenta el "Plan de manejo integral de los cauces" para emplear una mayor funcionalidad para los espacios considerados como área de cesión, así mismo considerar el aspecto del diseño en la zona colindante con arroyos (elemento arquitectónico que funcione como cerco, protección o similar); lo anterior en la evaluación de Programa Parcial de Urbanización al interior de la comisión o consejo consultivo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
		XV.1		X	Integrar la fianza garantía del cien por ciento del valor de los trabajos de urbanización faltantes por ejecutar.	Solventada
"Real Santa Bárbara 2da. sección"	DU4-FS/15/02	IX.1	X		Se recomienda en lo sucesivo tomar en cuenta el "Plan de manejo integral de los cauces" para emplear una mayor funcionalidad para los espacios considerados como área de cesión, así mismo considerar el aspecto del diseño en la zona colindante con arroyos; lo anterior en la evaluación de Programa Parcial de Urbanización.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
		XXVI.1	X		Se recomienda verificar superficies de áreas de cesión establecidas en el Programa Parcial de Urbanización y proyectos autorizados, de la misma forma cotejar con lo autorizado en zona federal considerado por CONAGUA.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIII.1		X	Ausencia de registro catastral de los lotes incorporados y falta de pago del impuesto predial.	Solventada
		XXIX.1		X	Falta de vigilancia y/o sanciones sobre el depósito de los desechos producto de los materiales de las construcciones en zona la federal.	Solventada
"San Jerónimo"	DU5-FS/15/02	XII.1, XIV.1, XIX.1, XXII.1 Y XV.1		X	Ausencia de las autorizaciones de licencia de urbanización, proyecto ejecutivo, incorporación municipal y la licencia de construcción además de los pagos correspondientes de cada uno de los procesos.	Solventada
		XXIII.1		X	Justificar la autorización de la construcción sobre zona federal sin convenios de Comisión Federal de Electricidad y CIAPACOV.	Solventada
"Hacienda el Volantín"	DU6-FS/15/02	XXIII.1		X	Aclarar la posible omisión del registro de los 53 predios urbanos en el sistema de catastro.	Solventada
"El Torreon"	DU7-FS/15/02	XXIII.1		X	Aclarar la posible omisión del registro de los 53 predios urbanos en el sistema de catastro.	Solventada
"Jardines de las Fuentes"	DU8-FS/15/02	XV.1		X	Justificar la aceptación de la fianza del 10% y no la del 50% de la obligación a garantizar las obras que presenten	Solventada

					defectos ocultos de construcción.	
"Las Fuentes"	DU9-FS/15/02	XV.1		X	Justificar la aceptación de la fianza del 10% y no la del 50% de la obligación a garantizar las obras que presenten defectos ocultos de construcción.	Solventada
"Jardines Victoria"	DU10-FS/15/02	IX.1		X	Se recomienda en lo sucesivo tomar en cuenta el "Plan de manejo integral de los causes" para emplear una mayor funcionalidad para los espacios considerados como área de cesión, así mismo considerar el aspecto del diseño en la zona colindante con arroyos; lo anterior en la evaluación de Programa Parcial de Urbanización.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
		VIII.1		X	Justificar la autorización del fraccionamiento sin proyectar los puentes sobre el Arroyo Zopilote y el Arroyo campos.	Solventada
"Puerta del Camino Real II"	DU11-FS/15/02	XII.1		X	Integrar y aclarar la falta de documentos del expediente técnico.	Solventada
"Paseo de la Rivera"	DU12-FS/15/02	XII.1		X	Justificar la ausencia de fianza garantía por la correcta ejecución de los trabajos de urbanización de la etapa 3.	Solventada
"Puerta del Valle"	DU13-FS/15/02	X.1		X	Aclarar el monto del cobro al fraccionador por el Programa Parcial de Urbanización.	Solventada
		XII.1		X	Justificar la ausencia de fianza garantía por la correcta ejecución de los trabajos de urbanización de acuerdo a la Licencia de Urbanización autorizada.	Solventada
"Jardines de Colima"	DU14-FS/15/02	VII.1		X	Justificar la ausencia del I Resolutivo del Manifiesto de Impacto Ambiental, la publicación en el Periódico Oficial de la modificación al programa parcial de urbanización y la constancia de factibilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).	Solventada
"Los Volcanes"	DU15-FS/15/02	IX.1		X	Aclarar la autorización de la modificación al Programa Parcial sin respetar los lineamientos del Reglamento de Zonificación.	Solventada
"Suministro de Gas"	DU16-FS/15/02	IX.1		X	Justificar la ausencia e integrar el comprobante del pago de las áreas de cesión.	Solventada
		XI.1, XII.1, XIV.1, XV.1 Y XIX.1		X	Aclarar la ausencia de las autorizaciones de licencia de urbanización, proyecto ejecutivo, incorporación municipal y la licencia de construcción además de los pagos correspondientes de cada uno de los procesos. Respecto al avalúo, aclarar por qué se incluye este solicitado por el promovente y no por el municipio; asimismo se cuestiona el valor por metro cuadrado sin urbanizar ya que este debe ser urbanizado y el avalúo solicitado por el municipio no lo considera así. Aclarar la diferencia con el valor obtenido \$360,718.00	Solventada

		XXV.1		X	Justificar la construcción del inmueble sin cumplir con los permisos previos, como son las obras de vialidades de acceso y salida para incorporarse a la carretera Colima –las Guácimas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
"Estación de Gas L.P. La Loma"	DU17-FS/15/02	VII.1		X	Justificar la ausencia del proyecto de forestación solicitado por el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima e integrarlo.	Solventada
		IX.1		X	Exhibir el ingreso por el pago del área de cesión; Justificar la ausencia e integrar el avalúo e integrar el pago de las áreas de cesión, o bien dar a conocer el porqué de su omisión en este caso de un monto aproximado de \$215,464.00.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XII.1		X	justificar la falta de la integración de la fianza garantía del 20% del valor de las obras de urbanización.	Solventada
"Arboledas"	DU18-FS/15/02	XII.1		X	Justificar la omisión de la integración de la fianza garantía del 20% del valor de las obras de urbanización	Solventada
"Selva Encantada"	DU19-FS/15/02	VII.1		X	Exhibir el Manifiesto de Impacto Ambiental y la constancia de factibilidad del INAH.	Solventada
		VII.2		X	Integrar y justificar la omisión de la fusión de las parcelas, como lo estipula el Dictamen de Vocación del Suelo	Solventada
"Comercial Ignacio Sandoval"	DU20-FS/15/02	VII.1		X	Justificar o aclarar la ausencia de la publicación en el periódico oficial de la federación.	Solventada
		IX.1		X	Integrar el recibo correspondiente del pago del área de cesión y justificar su ausencia.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
"Margaritas"	DU21-FS/15/02	X.1		X	Exhiba el Ingreso o aclarar la falta de pago e integrar el recibo.	Solventada
"San Carlos"	DU22-FS/15/02	VII.1		X	Aclarar la autorización del programa parcial y del proyecto ejecutivo incluyendo como área de cesión la franja de la restricción federal de las líneas de alta tensión.	Solventada
		XII.1		X	Justificar la omisión de la integración en el expediente de la fianza garantía del 20% del valor de las obras de urbanización y en su casa la fianza por la promoción de venta de lotes o fincas antes de concluir las obras y obtener la incorporación municipal.	Solventada
"Paseo de la Hacienda"	DU23-FS/15/02	XVIII.1		X	Justificar la subdivisión del lote 025 referente a la funcionalidad de la superficie requerida para un centro juvenil conforme a los compromisos estipulados en el Programa Parcial de Urbanización, además del incumplimiento a las dimensiones mínimas estipuladas en el RZMC.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

		XVIII.2		X	Justificar el déficit del área de cesión con un valor de 1'210,156.20.	Solventada
		XVIII.3		X	Explicar la omisión de la subdivisión de los lotes 019 y 025 en el registro de catastro municipal, siendo que en la autorización de la modificación estipula un periodo de 30 días naturales para llevar a cabo los procedimientos necesarios a partir de su aprobación.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXVI.1		X	Justificar la zonificación de los lotes con los cambios al programa parcial sin priorizar los espacios generados y proyectados desde el diseño inicial como áreas de cesión, en este caso equipamiento institucional dado que la desincorporación de áreas de cesión o la negociación de las mismas genera un precedente y los consiguientes incumplimientos al marco legal referido.	Solventada
"TECNO PARQUE"	DU24-FS/15/02	XIV.1, XVI.1 Y XIX.1		X	Justificar la ausencia de los documentos faltantes (Proyecto Ejecutivo, Licencia de Urbanización e Incorporación) en el expediente e integrarlos, así como los documentos y la autorización de régimen en condominio.	Solventada
		XIV.2		X	Exhibir la Fusión de los predios en cuestión (compromiso establecido en el programa parcial).	Solventada
		XIV.3		X	Presentar la autorización de la desincorporación del terreno del patrimonio inmobiliario de Gobierno del Estado.	Solventada
		XVI.1		X	Aclarar y justificar las urbanizaciones y construcciones existentes al interior del inmueble en mención y exhibir las autorizaciones correspondientes.	Solventada
"Andares del Jazmin II" licencias de construcción	DU25-FS/15/02	XXIII.1		X	Aclarar la posible omisión del registro en el sistema de catastro de los 324 predios urbanos.	Solventada
Av. De la paz #33 Residencial Sta. Gertrudis	DU26-FS/15/02	XX.1		X	Aclarar la autorización de la construcción sin respetar la restricción posterior	Solventada
		XXII.1		X	Aclarar y justificar el déficit de cajones de estacionamiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Av. Constitución #2530 Residencial Victoria	DU27-FS/15/02	XXII.1		X	Aclarar y justificar el déficit de cajones de estacionamiento.	Solventada
Av. Venustiano Carranza #1745	DU28-FS/15/02	XX.1		X	Autorización de la licencia de construcción sin respetar la restricción posterior y aclarar si todos los casos que presenten evidencia de la autorización del vecino serán	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

					solucionados con una simple multa, al margen de la legalidad.	
		XXII.1		X	Justificar el déficit de cajones de estacionamiento	Solventada
Av. Ignacio Sandoval #1801	DU29-FS/15/02	XXII.1		X	Justificar el déficit de cajones de estacionamiento	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Mercedes Zamora #1001	DU30-FS/15/02	XIX.1		X	Justificar la autorización de la construcción de una escuela privada en el área destinada a equipamiento institucional.	Solventada
Amado Nervo #635	DU31-FS/15/02	XIX.1		X	Justificar la autorización de la licencia de construcción sin requerirle al propietario la fusión de los 3 predios.	Solventada
Arcadio Zúñiga #611 y Arcadio Zúñiga #603	DU32-FS/15/02	XIX.1		X	Justificar la autorización de la licencia de construcción sin requerirle al propietario la fusión de los 3 predios.	Solventada
Av. Ignacio Sandoval #1863	DU33-FS/15/02	XXII.1		X	Justificar el déficit de cajones de estacionamiento	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Av. Constitución #2176 Residencial Los Olivos	DU34-FS/15/02	XIX.1		X	Justificar la ausencia del proyecto completo en el expediente.	Solventada
		XX.1		X	Justificar la autorización del proyecto sin respetar la restricción posterior.	Solventada
Av. De los Diamantes #134	DU35-FS/15/02	XXII.1		X	Justificar el déficit de cajones de estacionamiento	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
TRANSMISIONES PATRIMONIALES						
02-99-90-050-175-004, 02-99-90-050-176-004, 02-99-90-050-176-005, 02-99-90-050-176-006, 02-99-90-050-176-007, 02-99-91-073-640-000, 02-99-93-016-335-001, 02-99-99-016-737-003, 02-99-90-039-856-000, 02-99-90-043-874-000, 02-99-54-038-463-000, 02-99-96-045-513-000, 02-99-96-041-212-000, 02-99-99-047-942-001.	DU36-FS/15/02	XXIV.1 Y XXX.1		X	Justificar y aclarar la autorización de las subdivisiones menores a 5 hectáreas y dar seguimiento por medio del área de inspección a fin de vigilar posible aprovechamiento del suelo en tal caso requerir a los propietarios de los terrenos su programa parcial de urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
02-99-90-017-181-	DU37-FS/15/02	XXX.1, XXX.2,		X	Justificar la omisión de los procesos de urbanización y la	Parcialmente Solventada

002, 02-99-93-023-525-000, 02-99-97-011-764-001, 02-99-92-035-703-004		XX.3 Y XX.4			falta de las autorizaciones conforme el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos además de permitir la construcción de nuevos fraccionamientos irregulares con la aparente permisibilidad de la autoridad al no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que los fraccionadores o propietarios den cumplimiento y subsanen las transgresiones descritas a la legislación referida.	No sancionable y en seguimiento de atención
02-99-97-070-069-000	DU38-FS/15/02	I		X	Exhiba la escritura No. 28,887 y la No. 33,563 Aclarar la falta de aviso de cancelación mencionada. Exhiba autorización del procedimiento administrativo de fusión de predio para alcanzar 421-65-02.43 Has.	No Solventada

MUNICIPIO DE COMALA

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/03	A.I.1						Bases legales de creación del municipio	Sin Observación
F2- FS/15/03	A.II.1						Bases legales de Organización del Ayuntamiento	Sin Observación
F3- FS/15/03	A.III.1						Integración del Cabildo Municipal	Sin Observación
F4- FS/15/03	A.IV.1						Cambios de mando de funcionarios de primer nivel	Sin Observación
F5- FS/15/03	A.V.1						Domicilio y obligaciones fiscales del municipio.	Sin Observación
F6- FS/15/03	B.1	X					Evaluación del control interno	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F7- FS/15/03	C.1.1.1.I.1 y C.1.1.1.II.1	X					Error contable en la contabilización del fondo de caja	Atendida
F8- FS/15/03	C.1.1.2. I.1 y C.1.1.2. II.1		X				Faltante en el arqueo de caja de \$53.57 y fondo fijo mayor a los 100 s.m.g.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/03	C.1.1.2.V.1		X				Omisión de provisión en compromisos devengados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/03	C.1.1.2.V.2		X			Pendiente	Gastos sin comprobar al término de la administración.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/03	C.1.1.2.V.3		X	39,097.41		Pendiente	Combustible pagado con gastos a comprobar, del cual no especifican a que vehículos se le suministra el combustible. No se comprobaron gastos de la cuenta del funcionario al cierre del ejercicio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F12- FS/15/03	C.1.1.2.VI. 1		X	21,344.00			Gastos a comprobar para posada navideña: no se emitió cheque a nombre del proveedor, además de omitir procedimiento de adquisición.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/03	C.1.1.2.VI. 2		X				Gastos a comprobar para feria del ponche, pan y café: Comprobante sin requisitos fiscales. No se	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							emitió cheque a nombre del proveedor, además de omitir procedimiento de adquisición. Saldo contrario a su naturaleza contable.	
F14- FS/15/03	C.1.1.2.VII.1		X	7,214.00	7,214.00	Pendiente	No justifican comprobación de gastos después de 7 meses. Comprobación de gastos con comprobantes del año 2014 por \$4,400.00 y no se comprobaron gastos del funcionario al cambio de administración por \$2,814.00.	No Solventada
F15- FS/15/03	C.1.1.2.VII.2		X	10,000.00	10,000.00	Pendiente	Gastos a comprobar por visita del Presidente municipal a Puebla, sin comprobar al término de la administración.	No Solventada
F16- FS/15/03	C.1.1.2.VII.3		X	130,182.00	114,182.00	Pendiente	Comprobación de gastos sin sustento comprobatorio. Comprobación de gastos con soportes incompletos. Gastos sin comprobar al término de la administración.	Parcialmente Solventada
F17- FS/15/03	C.2.2.1.1 y C.5.1.1.IX.1		X	13'649,140.49			Retenciones sin enterar al cierre del ejercicio	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/03	C.2.2.1.1		X				Deuda Pública: Crédito de la SEFIN sin registro. Diferencia en registros contables y estados de cuenta de Banobras. Créditos bancarios devengados por encima de lo presupuestado sin exhibir autorización.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/03	C.4.IV.1		X	55,165.55	55,165.55	Pendiente	Retraso en depósito de ingresos en las cuentas bancarias del municipio.	No Solventada
F20- FS/15/03	C.4.IV.2		x	225,976.92	225,976.92	Pendiente	Faltantes de depósitos de ingresos recaudados.	No Solventada
F21- FS/15/03	C.4.1.1.1.1		X				Espectáculos y otras diversiones públicas: No exhibieron ingresos por impuestos sobre espectáculos, permiso, autorización, boletaje, actas de intervención. No justifican facultades del municipio para concesionar palenque. Registro contable erróneo No se mostró evidencia del recibo de ingreso, acta de cabildo, depósito bancario por el faltante convenido en contrato.	No Solventada
F22- FS/15/03	4.1.1.2.I		X				Padrón Catastral sin actualizar.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/03	4.1.1.2.II		X				Predios desactualizados en cuanto a vocación de uso de suelo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F24-	4.1.1.2.III		X				Predios sin fecha de registro	No Solventada

FS/15/03								No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/03	4.1.1.2.V	X					Predios con valores provisionales	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/03	4.1.1.2.VII	X					Inconsistencias en valores catastrales del terreno y construcción	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/03	4.1.1.3.I		X				ausencia de actualización de los predios que tuvieron movimiento de transmisión patrimonial	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/03	4.1.4.9.III.1		X				Establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, sin refrendo y en operación.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F29- FS/15/03	C.4.1.4.9.V III.1		X				Horario extraordinario para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, sin exhibir solicitudes por parte de los contribuyentes.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F30- FS/15/03	C.4.1.4.9.X .1		X				No se exhibieron informes de INEGI Y SAGARPA de enero a octubre de 2015	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F31- FS/15/03	C.4.1.4.9.X I.1		X				No exhibieron folios de cobro que especifiquen metros lineales ni giro o actividad en puestos de la vía pública.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/03	C.4.1.4.9.X I.2	X					Cobro de derechos en vía pública con base cero.	Atendida
F33- FS/15/03	C.4.1.5.1.II I.1		X				Venta de bienes inmuebles sin exhibir procedimiento de subasta. No exhibieron transmisiones patrimoniales de los bienes enajenados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/03	C.4.3.I.1		X	72,000.00	72,000.00	Pendiente	Denuncia de hechos por robo de \$72,000.00 de la caja fuerte. No especifican conceptos cobrados, ni fecha de recaudación. No justifican registro hasta el 15 de octubre.	Parcialmente Solventada
F35- FS/15/03	C.4.3.I.1 y C.5.3.I.1		X				Ingresos por Contingencias económicas sin convenios, modificaciones presupuestales y autorización de aplicación de recursos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F36- FS/15/03	C.5.1.I.1		X				Cheques y Pólizas de Diario sin exhibir.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F37- FS/15/03	C.5.1.III.1		X	56,683.49	33,483.49	Pendiente	Cheques sin documentación comprobatoria.	Parcialmente Solventada
F38- FS/15/03	C.5.1.III.2		X	120,000.00			Comprobantes sin requisitos fiscales	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/03	C.5.1.III.3		X	33,200.00			Apoyo económico a cuadrilla de jinetes, sin exhibir autorización.	Solventada

F40- FS/15/03	C.5.1.IV.1		X	15,110.00		Pendiente	Pago de factura por elaboración de comida, sin justificar motivo del gasto. El régimen de Actividad del proveedor es Actividades, agrícolas, Ganaderas, silvícolas y pesqueras.	Solventada
F41- FS/15/03	C.5.1.IV.2		X	34,800.00		Pendiente	Pagos de facturas del restaurante botanero Don Comalón, por concepto de desayunos.	Parcialmente Solventada
F42- FS/15/03	C.5.1.IV.3		X	28,800.00		Pendiente	Apoyo económico para traslado de ganado de los festejos charrotaurinos, sin exhibir autorización ni recibo firmado por el beneficiario.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F43- FS/15/03	C.5.1.IV.4		X	203,928.00			Pagos al proveedor Raymundo Chavira Guzmán, por concepto de mantenimiento de vehículos, con domicilio fiscal en Tlajomulco de Zúñiga y servicios repetitivos a corto plazo.	Solventada
F44- FS/15/03	C.5.1.IV.5		X	24,263.64			Compra de playeras y material deportivo, sin evidencia de entrega	No Solventada
F45- FS/15/03	C.5.1.IV.6		X				Compra de uniformes deportivos, contabilizados como apoyos, sin exhibir listado de beneficiarios ni solicitud de apoyo.	No Solventada
F46- FS/15/03	C.5.1.1.III.1		X	11,977.55			Pago en demasía Coordinador Protección al ambiente	Solventada
F47- FS/15/03	C.5.1.1.III.2		X	14,581.31			Pago de prestaciones y finiquitos a becarios	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/03	C.5.1.1.III.3		X	13,600.00			Pago en demasía a coordinador general del deporte.	Solventada
F49- FS/15/03	C.5.1.1.VI.2		X	2,935.71			Pagos de prestaciones correspondientes al ejercicio 2014. Sin estar provisionadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F50- FS/15/03	C.5.1.1.VI.3		X	39,575.10		Pendiente	Adelantos de aguinaldo sin ser descontados al final del ejercicio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F51- FS/15/03	C.5.1.1.VII.1		X	402.95		Pendiente	Reintegros por incapacidades del IMSS sin ser localizadas en estado de cuenta bancario.	Solventada
F52- FS/15/03	C.5.1.1.VIII.1	X					Cálculos de ISR sin considerar el concepto de compensación	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F53- FS/15/03	C.5.1.1.VIII.2	X					No se realiza retención de ISR a nómina de comisarios	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F54- FS/15/03	C.5.1.1.X.1		X	341,260.57	341,260.57		Trabajador sindicalizado con puesto de jefe administrativo, adscrito al rastro municipal, sin ser localizado en la verificación física de personal.	No Solventada
F55-	C.5.1.1.XVI		X	120,796.84		Pendiente	Percepciones improcedentes a personal suplente	Parcialmente Solventada

FS/15/03	.1						de sindicalizado. Otorgamiento de plaza a trabajador sindicalizado sin exhibir autorización de cabildo.	
F56- FS/15/03	C.5.1.3.IV.1		X	30,818.63	30,818.63	Pendiente	Pagos duplicados en facturas de gasolina.	No Solventada
F57- FS/15/03	C.5.1.3.VII.1		X	39,753.20			Compras realizadas de forma directa, sin exhibir requisiciones, cotizaciones ni autorización del comité de compras.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F58- FS/15/03	C.5.1.3.X.1		X	114,222.60			órdenes de compra con fecha posterior a la fecha de la factura.	Parcialmente Solventada
F59- FS/15/03	C.5.1.3.X.2		X	127,484.00			Adquisiciones fraccionadas, omitiendo el procedimiento de adquisición.	No Solventada
F60- FS/15/03	C.5.1.3.XII.1		X	199,694.00			Contratación de servicios sin exhibir los contratos respectivos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F61- FS/15/03	C.5.2.VII.1		X	18,000.00			Apoyos sin exhibir autorización, ni identificación de las personas que recibieron el beneficio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F62- FS/15/03	C.5.2.VII.2		X	130,000.00		Pendiente	Apoyos a Asociación Civil de Fútbol, sin exhibir acta constitutiva de la asociación, acta de cabildo en la cual se autoricen los apoyos y exhiben soporte documental sin requisitos fiscales.	No Solventada
F63- FS/15/03	C.8.1.I						Ley de Ingresos debidamente aprobada y publicada	Sin Observación
F64- FS/15/03	C.8.1.IV.1		X				Recaudación mayor a la estimada en la Ley de Ingresos, sin exhibir modificaciones presupuestales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F65- FS/15/03	C.8.1.V.1						La Ley de ingresos no contempla ingresos extraordinarios	Sin Observación
F66- FS/15/03	C.8.1.V.1						Presupuesto de Egresos autorizado y publicado	Sin Observación
F67- FS/15/03	C.8.2.III.1		X				El presupuesto de egresos no cuenta con una partida de provisiones extraordinarias.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F68- FS/15/03	C.8.2.V						Plazas contenidas en pe Presupuesto de Egresos	Sin Observación
F69- FS/15/03	C.8.2.VI.1		X				No se exhibieron modificaciones presupuestales por partida e importes específicos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F70- FS/15/03	C.8.2.VI.2		X				No se consideró en el estado de actividades los conceptos de bienes muebles, inmuebles, inversión pública y deuda pública.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F71- FS/15/03	D.I.1		X				No se presentan notas en los estados financieros de acuerdo a la LGCG.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F72- FS/15/03	E.1		X				Armonización contable.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRACION	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1- FS/15/03	4.2.1.2.1 .2.III		X		3,385,000.00	Reintegrado	Realizó traspasos de recursos del fondo a otras cuentas del municipio, reintegrando solo una parte, falta por reintegrar 3'385,000.00	Parcialmente Solventada
RF2- FS/15/03	5.3.2.1.1 .I		X				No exhibió documentos comprobatorios con sello de operado FISM.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF3- FS/15/03	5.3.2.1.1 .1.IV		X				Justificar aplicación de los recursos a destiempo.	Parcialmente Solventada
RF4- FS/15/03	5.3.2.1.1 .V		X				Aclarar conceptos reportados en informes trimestrales del FISM y con diferencias en importes contra cuenta publica	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5- FS/15/03	5.3.2.1.1 .VI		X				Faltó mostrar evidencia documental de informar al inicio y al termino las obras y acciones del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF6- FS/15/03	5.3.2.1.1 .VII		X				No mostró evidencia documental de informar a la SEDESOL sobre la aplicación de los recursos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF7- FS/15/03	5.3.2.1.1 .1.VIII		X		\$14,560.00		Faltó informar sobre proceso de adquisición de servicios y aclarar registro a partida presupuestal no específica.	Parcialmente Solventada
RF8- FS/15/03	5.3.2.1.1 .2.VIII		X		\$209,407.20		Mostrar evidencia documental trabajos convenidos; exhibir documento que muestre o autorice la prolongación del término de los trabajos de supervisión.	Parcialmente Solventada
RF9- FS/15/03	5.3.2.1.1 .2.X		X		\$64,302.40		Exhibir evidencia documental comprobatoria del pago al proveedor Universidad Multitécnica Profesional, S.A. y respaldo de asistencia a los dos cursos	Parcialmente Solventada
RF10- FS/15/03	5.3.2.1.1 .XI		X				Faltó evidencia documental de haber designado instancias técnicas para evaluar recursos del fondo con base a indicadores y que los resultados se publicaron.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

RF11- FS/15/03	5.3.2.1.1 .XII		X			No exhibió evidencia documental de acordar medidas de mejora continua, para cumplir objetivos del fondo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF12- FS/15/03	5.3.2.1.1 .XIII		X			Faltó ejercer parte de recursos en obras y acciones programadas, no teniendo un impacto del todo favorable y no se logran el total de objetivos planteados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF13- FS/15/03	5.3.2.1.1 .XIV		X			Aclarar o justificar cifras que no fueron conciliadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF14- FS/15/03	5.3.2.1.1 .1.XVI		X	100,000.00	\$100,000.00	Aclarar o justificar traspasos del Fondo FISM 2014 y diferencia no reintegrada	No Solventada
RF15- FS/15/03	5.3.2.1.1 .2.XVI		X	5,567.74		Aclarar o justificar traspaso del fondo FISM 2013 a cuenta bancaria del gasto corriente	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF16- FS/15/03	5.3.2.1.1 .3.XVI		X			Aclarar o justificar movimientos contables por cancelaciones de saldos de cuentas del fondo FISM de años anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF17- FS/15/03	4.2.1.2.2 .2.II		X			Evidencia documental descuentos de ingresos Fortamun	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF18- FS/15/03	4.2.1.2.2 .2.III		X	223,000.00	\$223,000.00	Evidencia documental de movimiento bancario de traspaso del FORTAMUN-DF 2015 a cuenta del gasto corriente	Parcialmente Solventada
RF19- FS/15/03	5.3.2.1.2 .2.I		X	12,826.39		No mostró evidencia documental de sustento o respaldo de gasto	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF20- FS/15/03	5.3.2.1.2 .3.I		X			Exhibir documentos comprobatorios con sello de operado Fortamun	Solventada
RF21- FS/15/03	5.3.2.1.2 .2.IV		X			Aclarar o justificar traspasos y reintegros de y a la cuenta de FORTAMUN-DF 2015	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF22- FS/15/03	5.3.2.1.2 .VI		X			No reportar datos completos en los informes trimestrales de la aplicación del recurso del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF23- FS/15/03	5.3.2.1.2 .VII		X			No exhibieron evidencia documental de informar en su caso de las obras y acciones del fondo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF24- FS/15/03	5.3.2.1.2 .1.X		X			Faltó exhibir evidencia documental de los enteros de retenciones ISR.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF25- FS/15/03	5.3.2.1.2 .3.X		X			Aclarar o justificar traspasos por concepto de nóminas de Seguridad Pública	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF26- FS/15/03	5.3.2.1.2 .XI		X			Faltó exhibir programa Seguridad Pública	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF27-	5.3.2.1.2		X			Faltó evidencia documental de haber designado	Parcialmente Solventada

FS/15/03	.XV						instancias técnicas para evaluar recursos del fondo con base a indicadores y que los resultados se publicaron.	No sancionable y en seguimiento de atención
RF28- FS/15/03	5.3.2.1.2 .XVI		X				No exhibió evidencia documental de acordar medidas de mejora continua, para cumplir objetivos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF29- FS/15/03	5.3.2.1.2 .XIX		X				Aclarar o justificar cifras del Fortamun no conciliadas adecuadamente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF30- FS/15/03	5.3.2.1.2 .1.XXI		X				Faltó exhibir documentos comprobatorios que aclaren registros contables por movimientos bancarios	Solventada
RF31- FS/15/03	5.3.2.1.2 .2.XXI		X				Aclarar saldos de cuentas bancarias de ejercicios anteriores relativas al fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF32- FS/15/03	5.3.2.1.2 .XXII		X				Faltó aclarar registros contables de descuentos al recurso de FORTAMUN-DF por adeudos de agua potable, contabilizados en gasto corriente y presentar documento de las autorizaciones para realizar pago por adeudo de la Comisión de Agua.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1- FS/15/03		X					GENERALIDADES	
	I						No presenta los manuales de organización y procedimientos, ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias en el desarrollo de sus labores.	Atendida
	II						No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra en función de las necesidades del municipio.	Atendida
	III						No generan las evidencias de que las obras se realizaron conforme a las necesidades y demanda social y que son congruentes con los planes Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo.	Atendida
	IV						No generan la evidencia de realizar el monitoreo de las obras cumpliendo con las prioridades y los	Atendida

							planes de desarrollo.	
	V						Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
							FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
OP2- FS/15/03			X				CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD	
	I						No exhibe el proyecto ejecutivo, anexos de soporte del presupuesto base, especificaciones técnicas de los conceptos y memoria de cálculo elaborados por la dependencia.	Solventada
	II						No presenta los permisos o licencias de construcción y dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	VII						No exhibe la memoria de cálculo, los anexos de soporte, insumos, análisis de salario real, maquinaria y equipo del contratista.	Parcialmente Solventada
	XII						No exhibe la garantía de vicios ocultos de la obra	No Solventada
	XVI						No exhibe los planos de la construcción final, impreso o digital, memorias de cálculo y memoria fotografía.	Solventada
ESPECIF. FISM	II b)						No se evidenció la forma de promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II e)						No se evidenció el cumplimiento de las obras que realicen con los recursos de los Fondos y sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II g)						No evidenció la publicación en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
OP3- FS/15/03			X				CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA EN LA BECERRERA	

	I					No exhibe el proyecto ejecutivo y memoria de cálculo debidamente firmada por el perito responsable	Parcialmente Solventada
	II					No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	X					No presentó escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación.	No Solventada
	XII					Los datos del acta de entrega recepción se presentan alterados y se omitió la aplicación de penas convencionales por incumplimiento del programa de ejecución de obra.	No Solventada
	XVI					No presentó la notificación de inicio y término de obra por el contratista, así como los planos de terminación y memoria fotográfica.	Solventada
OP4- FS/15/03			X			UNIDAD DEPORTIVA MARY VILLA EN COMALA	
	I					No anexar proyecto ejecutivo y memoria de cálculo estructural	Solventada
	II					No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	XII					No anexar cierre de la bitácora con la fecha real de terminación de la obra	Parcialmente Solventada
	XVI					No presentó los escritos de terminación de la obra y planos de la construcción final y memoria fotográfica	Solventada
OP5- FS/15/03			X			REHABILITACIÓN DE CANCHA Y CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ZACUALPAN	
	I					La memoria de cálculo exhibida no corresponde a la obra.	Parcialmente Solventada
	II					No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	XII					La bitácora de obra no fue cerrada después de la	Parcialmente Solventada

							nota 31 y no se registró la fecha real de terminación	
	XVI						No presentó la notificación de término de la obra, los planos de la construcción final y memoria fotográfica	Solventada
	XVIII				12,508.85	Pendiente	Diferencia en tres conceptos de obra con volúmenes generados, pagados y no ejecutados por la cantidad de 12,508.85.	No Solventada
REG. CONTABLE	I			289.42		Pendiente	Diferencia entre el monto contratado incluyendo convenio modificatorio y la cuenta pública por 289.42	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
FONDO DE PAVIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL								
OP6-FS/15/03			X				CONSTR. DE TECHUMBRE DE PATIO CÍVICO, ESC. TÉCNICA NO. 5	
	I						No exhibe el proyecto ejecutivo y memoria de cálculo firmado por el perito responsable.	Solventada
	II						No presenta los permisos o licencias de construcción y dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	XII						No presenta convenio modificatorio en plazo, dictamen técnico del mismo y bitácora de obra cerrada.	Parcialmente Solventada
	XVI						No exhibe la notificación de inicio y término de la obra, los planos de la construcción final y memoria fotográfica	Solventada
CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN BACH. TÉCNICO NO. 17, U. DE C.								
OP7-FS/15/03			X				CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN BACH. TÉCNICO NO. 17, U. DE C.	
	I						No exhibe el proyecto ejecutivo y memoria de cálculo firmado por el perito responsable.	Parcialmente Solventada
	II						No presenta los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	XII						No presenta el convenio modificatorio, el dictamen técnico que funda su elaboración, así como las razones de no instaurar el procedimiento de aplicación de penas convencionales al contratista.	No Solventada
	XIII				6,342.77	Pendiente	No exhibe la ficha de depósito del reintegro por	No Solventada

							6,342.77 por concepto de volúmenes pagados en exceso.	
	XVI						La bitácora se presenta incompleta al no haber sido cerrada y contener la fecha real de terminación, no se remiten aviso y planos de terminación de la obra	Parcialmente Solventada
	XVIII						El aula está terminada pero no está operando.	Solventada
		5	33	289.42				

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

FRACCIONAMIENTO	NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
Real Nogueras	DU1-FS/15/03	III.1	X					Falta de integración correcta de los expedientes técnicos	Atendida
		XV.1		X				Ausencia de la fianza garantía de vicios ocultos, el dictamen técnico de la recepción de las obras de urbanización y el Proyecto Ejecutivo de Urbanización.	Parcialmente Solventada
		XVII.1		X				Sin exhibir escrituras de las áreas de cesión a favor del H. Ayuntamiento de Comala.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Ampliación Campestre Cofradía	DU2-FS/15/03	III.1	X					Recopilar los documentos faltantes con el promotor, a fin de tener el expediente completo y poder autorizar otros procesos ya que es un fraccionamiento en desarrollo	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
		XII.1		X				Omisión de la integración de la fianza garantía del 20% del valor de las obras de urbanización y la fianza para promover lotes o fincas antes de su conclusión.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Campestre Ecológico Colinas del Bosuque	DU3-FS/15/03	III.1	X					Recopilar los documentos faltantes con el promotor, a fin de tener el expediente completo y poder autorizar otros procesos ya que es un fraccionamiento en desarrollo	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
		XII.1		X				omisión de la integración de la fianza garantía del 20% del valor de las	Solventada

								obras de urbanización y la fianza para promover lotes o fincas antes de su conclusión.	
Hacienda Nogueras	DU4-FS/15/03	VII.1		X				No integran el dictamen de vocación de uso de suelo y Manifiesto de Impacto Ambiental.	Solventada
		VIII.1		X				Justificar la autorización de un lote con uso de suelo H3-U sin las medidas mínimas estipuladas en el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima	Solventada
		X.1		X				Aclarar si se hizo pago de Programa Parcial cuando se aprobó por cabildo y presentar recibo.	Solventada
		XII.1		X				Omisión de la aceptación del urbanizador de escriturar las áreas de cesión a favor de ayuntamiento, la aceptación de los peritos responsables de su elaboración y ejecución.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Transmisiones patrimoniales	DU5-FS/15/03	XXIV.1		X				Omisión de los procesos de urbanización conforme al Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, por la subdivisión de predios menores a 5 hectáreas, Reincidencia de observación 2014.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
TRANSMISIONES (MODALIDAD DE ACCIÓN DE PROPIEDAD) CON PREDIOS FRACCIONADOS FÍSICAMENTE	DU6-FS/15/03	I.1 Y IV.1		X				Falta de un control por parte del Ayuntamiento, además de que no existe la coordinación del área de Desarrollo Urbano con Catastro municipal para evitar la proliferación de fraccionamientos y edificaciones al margen de la ley. Reincidencia de observación 2014.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIV.1		X				Omisión de los procesos de urbanización y la falta de las autorizaciones conforme el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos además de permitir la construcción de nuevos fraccionamientos irregulares con la aparente permisibilidad de la	No Solventada

								autoridad al no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que los fraccionadores o propietarios den cumplimiento y subsanen las transgresiones descritas a la legislación referida.	
TRANSMISIONES PATRIMONIALES MENORES A CINCO HECTÁREAS (con fracción de terrenos)	DU7-FS/15/03	XXIV.1		X				transmisiones patrimoniales bajo el esquema de acciones, pero generando fracciones de terrenos las cuales son transformadas con diversas superficies menores de 50,000 metros cuadrados no cumplen con la superficie mínima que garantiza la sustentabilidad de la actividad agropecuaria y que toda subdivisión o re lotificación de predios rústicos a lo dispuesto por el título octavo la Ley de Asentamientos Humanos	No Solventada
TRANSMISIONES CON APROVECHAMIENTO URBANO	DU8-FS/15/03	I.1 Y IV.1		X				Falta de un control por parte del Ayuntamiento, además de que no existe la coordinación del área de Desarrollo Urbano con Catastro municipal para evitar la proliferación de fraccionamientos y edificaciones al margen de la ley.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIV.1		X				Observando la falta de la acción de supervisar las obras de urbanización y construcción por parte del Gobierno Municipal como lo estipula la Ley del Municipio Libre, la Ley de Asentamientos Humanos y el reglamento de construcción, se cuestiona la pasividad o la omisión de la intervención del área de Desarrollo Urbano del municipio para requerir al fraccionador el cumplimiento de los procesos de urbanización con sus pagos de derechos así como la entrega o pago en efectivo del área de cesión correspondiente, debiendo cumplir con los siguientes procesos:	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
TRANSMISIONES PATRIMONIALES CON APROVECHA	DU9-FS/15/03	XXX.1		X				Falta de vigilancia para prevenir que se generen fraccionamientos irregulares en terreno rústicos, además de la omisión de los procesos de urbanización conforme	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

MIENTO URBANO CON INDICIOS DE FRACCIONAMIENTO IRREGULAR.		XXX.2 XXX.3 XXX.4		X				al Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.	
DESINCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	DU10-FS/15/03	XVII.1		X	889,996.56			Sin exhibir documentos que aclaren las desincorporaciones y enajenaciones de los predios, tales como avalúos, escrituras, sin justificar el déficit de las áreas de cesión que se genera por la desincorporación en cada uno de los fraccionamientos.	No Solventada

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/04	A.I.1						La entidad cuenta con las bases legales de su creación.	Sin Observación
F2- FS/15/04	A.II.1						Se verifico que el municipio se integra de Junta Municipal, Comisarias y Comunidades.	Sin Observación
F3- FS/15/04	A.III.1						Se verifico la conformación del Cabildo y sus comisiones.	Sin Observación
F4- FS/15/04	A.IV.1						Se revisaron los cambios de mando de funcionarios de primer nivel y directores.	Sin Observación
F5- FS/15/04	A.V.1						Se verifico el domicilio fiscal y su cédula en SAT y registro patronal ante el IMSS.	Sin Observación
F6- FS/15/04	B.1	X					Evaluación del control interno.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F7- FS/15/04	C.1.1.1. I.1 y C.1.1.1. II.1		X				Caja recaudadora con 2 cajeros.	Solventada
F8- FS/15/04	C.1.1.2. I.1 y C.1.1.2. II.1		X				Fondos revolventes de los cuales no exhibieron comprobantes. Saldo sin comprobar o reintegrar al 31 de diciembre de 2015.	Parcialmente Solventada
F9- FS/15/04	C.1.1.2.I. 2 y C.1.1.2.II. .2		X				De la cuenta de deudores por fondos revolventes se exhiben saldos sin movimientos y algunos contrarios a su naturaleza contable.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/04	C. 1.1.1.V.1 y C.1.1.1.V I.1		X				No exhibieron conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2015.	Parcialmente Solventada

F11- FS/15/04	C.1.1.2.V .1		X			Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía de los cuales no se exhibió el sustento que garantice su registro.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F12- FS/15/04	C.1.1.2.V .2		X			Adeudos de ejercicios anteriores registrados en la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por \$733,275.15 sin recuperación y sin exhibir documentos que originaron su adeudo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/04	C.1.1.2.V .3		X			Saldo registrados en cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$594,340.56 sin movimientos y sin exhibir documentos que originaron el adeudo y acciones de cobro.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/04	C.1.1.2.V .4		X			Saldos registrados en cuenta de Derechos a Recibir Bienes o Servicios por \$1,033,355.73 sin movimientos y sin exhibir documentos que originó el adeudo y acciones de cobro.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/04	C.2.2.1.1		X			Saldos de Pasivo registrados en la cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto por \$282,948.88, sin movimientos y sin exhibir documentos que originó el adeudo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/04	C.2.2.1.2		X			Saldos contrarios a su naturaleza contable que provienen de ejercicios anteriores registrados en la cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto por -\$680,499.90.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/04	C.2.2.1.3		X			Sin exhibir pólizas con su documentación comprobatoria por \$560,527.49 de la cuenta de Proveedores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/04	C.2.2.1.4		X	7,165,621.80		La cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Realizan retenciones sin exhibir evidencia de su entero y tampoco afectan registros contables por descuentos realizados vía nómina.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/04	C.2.2.1.5		X			No se incluyó partida en el Presupuesto de Egresos para el pago de los créditos bancarios.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/04	C.3.IV.1		X	355,578.73		No exhibieron la documentación que autorice y justifique movimientos contables realizados contra la cuenta de Resultado del ejercicio 2014.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/04	C.4.I.1, C.4.IV.1 C.4.VI.1		X	895.23		Ingresos no depositados de forma oportuna.	Solventada

F22- FS/15/04	C.4.IV.1		X		24,829.49	Pendiente	Ingresos por recaudación, no localizados en estados de cuenta bancarios.	No Solventada
F23- FS/15/04	C.4.1.1.2 .I.1	X					Los datos del padrón catastral no se encuentran actualizados.	Atendida
F24- FS/15/04	C.4.1.1.2 .II.1	X					Desactualización de la vocación de uso de suelo.	Atendida
F25- FS/15/04	C.4.1.1.2 .III.1	X					Predios con antigüedad mayor a 30 años y actualizar su registro.	Atendida
F26- FS/15/04	C.4.1.1.2 .V.1	X					Predios con valores provisionales.	Atendida
F27- FS/15/04	C.4.1.1.2 .VII.1	X					Discrepancias en la valuación de predios.	Atendida
F28- FS/15/04	C.4.1.1.3 .I.1	X					Valores catastrales de los predios con movimiento de transmisión patrimonial que no fueron actualizados.	Atendida
F29- FS/15/04	C. 4.1.1.3.II. 1	X					Ingresos contabilizados erróneamente en la cuenta de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.	Atendida
F30- FS/15/04	C.4.1.4.9 .I.1 y C.4.1.4.9 .V.1						Integración de los conceptos de Derechos, por la expedición y refrendo de licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas.	Sin Observación
F31- FS/15/04	C.4.1.4.9 .I.1		X				No exhibieron expediente y autorización de cambio de propietario de la licencia municipal B-000263.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/04	C.4.1.4.9 .II.1		X				No exhibieron solicitud y autorización para los permisos de funcionamiento temporal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/04	C.4.1.4.9 .II.2		X				Los recibos de permisos para funcionamiento temporal no especifican los metros lineales autorizados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/04	4.1.4.9.III .1	X					Errores de registros contables en la cuenta de refrendo anual de licencia.	Atendida
F35- FS/15/04	C.4.1.4.9 .IV.1 y C.4.1.4.9 .V.1	X					Errores de registros contables en la cuenta de Expedición de licencias para funcionamiento.	Atendida
F36- FS/15/04	C.4.1.4.9 .IV.2 y C.4.1.4.9 .V.2		X			Reintegrado	Diferencia cobrada en menor cuantía por cambio del importe en el salario mínimo.	Solventada

F37- FS/15/04	C.4.1.4.9 .VI.1 y C.5.2.III. 1		X				Del ingreso por Riesgo de siniestralidad no se exhibió información sobre el destino del importe recabado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/04	C.4.1.4.9 .VIII.1		X				No exhibieron las solicitudes de horario extraordinario.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/04	C.4.1.4.9 .IX.1		X				De la recolección de residuos sólidos, exhibir contrato de un contribuyente; los controles internos para el cobro, aplicar el cobro a contribuyentes con licencias de bebidas y comerciales.	Atendida
F40- FS/15/04	C.4.1.4.9 .X.1		X				Derechos por matanza de animales en el Rastro Municipal: no exhibieron recibos provisionales entregados a algunos usuarios. No exhiben reportes de SAGARPA. Existen diferencias con los reportes de INEGI.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/04	C. 4.1.4.9.X I.1		X				No exhiben padrón ni controles internos utilizados para el cobro de Uso de la Vía Pública de Puestos Fijos, Semifijos o Ambulantes.	Solventada
F42- FS/15/04	C.4.1.4.9 .XIV.1		X				No exhiben solicitudes de los servicios de seguridad otorgados por el Municipio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F43- FS/15/04	C. 4.1.4.9.X IV.2	X					Ingresos por limpieza de lotes en el panteón: Registros contables del uso del panteón en otras cuentas de ingresos, sin tomar en cuenta los Postulados básicos de la importancia relativa y revelación suficiente.	Atendida
F44- FS/15/04	C. 4.1.4.9.X IV.3		X				No exhibieron los controles internos que respaldan los cobros de venta de lotes en el panteón.	Solventada
F45- FS/15/04	C. 4.1.4.9.X IV.4		X				Del cobro por limpieza de lotes del panteón no exhibieron el padrón de propietarios, relación de adeudos y controles internos.	Solventada
F46- FS/15/04	C. 4.1.4.9.X IV.5		X				No exhibieron los controles internos para la expedición de títulos del panteón Municipal.	Solventada
F47- FS/15/04	C. 4.1.5.1.II. 1		X				No exhibieron base de cobro por la renta del autobús.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/04	C. 4.1.5.1.III .1 y C.		X				No exhibieron convenio con Las Cervezas Modelo del Occidente. Del ingreso por venta de bienes no exhibieron la autorización, desincorporación y	No Solventada

	4.1.5.1.V I.1						desafectación, así como el recibo, expediente y evidencia de enajenación de bienes.	
F49- FS/15/04	C.4.1.6.I. 1						Ingresos por Aprovechamientos, Multas, subcuenta Multas por falta a la reglamentación Municipal.	Sin Observación
F50- FS/15/04	C. 4.2.2.II.1						Ingresos por Convenios, Multas federales no fiscales.	Sin Observación
F51- FS/15/04	C. 4.2.2.II.2						Ingresos por Convenios de Programas Federales.	Sin Observación
F52- FS/15/04	C.4.3.I.1 y C.5.3.I.1		X				De los ingresos por Participaciones y Aportaciones-Programa de Contingencias económicas 2014, no exhibieron convenio, recibo oficial, evidencia de la aplicación de los recursos, autorización de las modificaciones presupuestales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F53- FS/15/04	C.5.1.III. 2 Y C.5.1.IV. 2		X	97,797.20			No exhibieron pólizas de cheques y transferencias electrónicas con su documentación comprobatoria.	Solventada
F54- FS/15/04	C.5.1.II.1		X	13,504.00			No exhiben requisiciones y órdenes de compra.	Solventada
F55- FS/15/04	C.5.1.III. 1		X	179,798.73			No exhibieron documentación comprobatoria de pólizas de diario.	Solventada
F56- FS/15/04	C.5.III.2		X	63,750.00			Pago de arrendamiento sin exhibir contrato y recibos con requisitos fiscales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F57- FS/15/04	C.5.III.1 Y C.5.1.IV. 1		X	157,418.24			Pagos del ejercicio 2014 que no se provisionaron en el ejercicio correspondiente y afectaron el gasto del 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F58- FS/15/04	C.5.III.2 Y C.5.1.IV. 2		X	16,859.00			Pago de 2 recibimientos del cual exhiben la misma solicitud para un evento de 300 personas para la comunidad de Jala.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F59- FS/15/04	C.5.1.IV. 1		X	27,530.00	27,530.00	Pendiente	Compra de trajes, camisas, corbatas para Cabildo municipal para la ceremonia de entrega recepción	No Solventada
F60- FS/15/04	C.5.1.1.I. 1		X				5 plazas consideradas en el Presupuesto, en las cuales no señalan el tipo de trabajador.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F61- FS/15/04	C.5.1.1.I. 2		X				No exhibieron autorización de Cabildo para el incremento de plazas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F62- FS/15/04	C.5.1.1.II I.1		X	27,985.27			Pagos a policías auxiliares de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, de los	Solventada

							cuales no exhibieron contratos, recibos firmados e identificaciones.	
F63- FS/15/04	C.5.1.1.II I.2		X	19,097.50			Pago en demasía a trabajador eventual, según lo estipulado en su contrato.	Solventada
F64- FS/15/04	C.5.1.1.II I.3		X	953.40		Pendiente	Pago en demasía realizado a trabajador.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F65- FS/15/04	C.5.1.1.II I.1 y C.5.1.1.V I.1		X	10,916.35		Pendiente	Pago en demasía a trabajador, de acuerdo al contrato.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F66- FS/15/04	C.5.1.V.1 y C.5.1.1.I X.1		X				No realizan registro de egreso al gasto por \$92,417.70; cheques de lista de raya a nombre de funcionarios; deducciones sin registro contable.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F67- FS/15/04	C.5.1.1.V I.1		X	778,850.54	248,510.54	Pendiente	No exhibieron autorización para pagos de compensaciones de otros ejercicios, faltante de documentación comprobatoria.	Parcialmente Solventada
F68- FS/15/04	C.5.1.1.V I.2		X	5,801.74			Del pago de bono del burócrata: No exhiben documentación comprobatoria por \$14,044.53, provisión de pago a trabajador sin descontar adelanto del 50%, provisión de pago de bono de fin de administración por \$488,876.38 sin que hubiera estado presupuestado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F69- FS/15/04	C.5.1.1.V I.3		X	322,164.05			Pagos realizados a personal de base, que corresponden a personal sindicalizado.	Solventada
F70- FS/15/04	C.5.1.1.V I.4		X	169,968.96			Los Apoyos para Gastos Funerarios no fueron presupuestados y no se exhibió autorización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F71- FS/15/04	C.5.1.1.V I.5		X	176,400.00			Diferencia no presupuestada en Bono de Ayuda de útiles escolares; pagos del ejercicio 2014 sin estar provisionados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F72- FS/15/04	C.5.1.1.V I.6		X			Pendiente	No exhiben recibo firmado por trabajador relativo al pago de Bono Antigüedad por \$27,016.67, asimismo no exhiben documentos que autoricen, comprueben y justifiquen la provisión de pago de \$87,148.45; pago en demasía por \$1,214.29.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F73- FS/15/04	C.5.1.1.V I.7						Pago Bono de Eficiencia.	Sin Observación
F74- FS/15/04	C.5.1.1.V I.8						Pago Bono de la secretaria.	Sin Observación

F75- FS/15/04	C.5.1.1.V I.9		X	19,933.65	19,933.65	Pendiente	Quinquenios pagados en demasía.	Parcialmente Solventada
F76- FS/15/04	C.5.1.1.V I.10		X				Pagos por \$72,000.00 por concepto de reinstalaciones por demandas laborales sin exhibir acreditación de la retención, provisión de los pagos pendientes de realizar e incluyen pagos a trabajadores del Dif.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F77- FS/15/04	C.5.1.1.V I.11		X	28,000.00			No exhibieron documentación que justifique y compruebe la erogación Gastos de representación.	Solventada
F78- FS/15/04	C.5.1.VI. 12		X	712,372.71			Pago de aguinaldo administración 2012-2015 sin exhibir documentación.	Solventada
F79- FS/15/04	C.5.1.1.V I.13		X	38,767.12			Conceptos de pago de Cuesta de Enero, Aguinaldo, Canasta Navideña y Ayuda Fin de Año, contabilizados en la cuenta Provisión de Prestaciones pendientes de cubrir 2014 debiendo ser 2015. No exhiben recibos, relaciones o nóminas firmadas que detallen a los trabajadores y el importe pagado a cada uno. Pago en demasía por \$38,767.12.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F80- FS/15/04	C.5.1.1.V I.14		X	119,260.43		Pendiente	Diferencia en demasía de la provisión de pago del retroactivo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F81- FS/15/04	C.5.1.1.V I.15		X	64,351.82	64,351.82	Pendiente	Aplicación de porcentaje de incremento salarial mayor al autorizado.	Parcialmente Solventada
F82- FS/15/04	C.5.1.1.V I.16		X	4,805.10	4,805.10	Pendiente	Bono de guardería pagado que ya no correspondía.	Parcialmente Solventada
F83- FS/15/04	C.5.1.1.V I.17		X	385,979.13			Sueldos y prestaciones de los cuales no exhiben recibos de sueldos. No se identifica a quien le realizaron el pago, ni el tipo de trabajador. Realizan pagos a trabajadores del DIF.	Parcialmente Solventada
F84- FS/15/04	C.5.1.1.I X.1		X	2'748,557.27			Deducciones nominales que no fueron contabilizadas a cuentas de Pasivo y se abonaron contablemente a la cuenta de sueldos, disminuyéndola por un importe total de \$2'748,557.27.	Solventada
F85- FS/15/04	C.5.1.1.I X.2		X	2,974,749.13			No exhiben convenio efectuado con el IMSS y documentación comprobatoria de los registros contables por los pagos realizados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F86- FS/15/04	C.5.1.1.I X.3		X	109,858.73		Pendiente	Pagos ante el IMSS de personal no localizado en nómina por \$4,652.66 y pagos de trabajadores pertenecientes al DIF Municipal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F87- FS/15/04	C.5.1.1.X .1					Verificación física de personal.	Sin Observación
F88- FS/15/04	C.5.1.1.X .2		X			En la verificación física no se localizaron 2 empleados en su lugar de trabajo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F89- FS/15/04	C.5.1.1.X I.1		X			Contratación de familiares de la Oficial Mayor.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F90- FS/15/04	C.5.1.XI V.1		X			No exhiben autorización del H. Cabildo por basificaciones.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F91- FS/15/04	C.5.1.1.X VI y XVII.1		X	353,319.52		Doble remuneración de ex regidor y provisión de pagos sin exhibir documentación comprobatoria.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F92- FS/15/04	C.5.1.3.I. 1					Integración del Comité de Compras.	Sin Observación
F93- FS/15/04	C.5.1.3.II .1					Revisión de invitaciones a integrantes del Comité de compras y quórum legal.	Sin Observación
F94- FS/15/04	C.5.1.3.II I.1		X			No exhibieron Programa Anual de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F95- FS/15/04	C.5.1.3.V III.1		X	96,442.40		No se exhiben el procedimiento de adquisición por invitación a cuando menos tres proveedores por compra de uniformes, no hay evidencia de recibido, la factura no especifica cuantos uniformes son y ni precio unitario.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F96- FS/15/04	C.5.1.3.V III.2		X	248,000.00		Contratación del elenco de las fiestas charro- taurinas culturales y religiosas Coquimatlán 2015-2016 por medio de intermediación.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F97- FS/15/04	C. 8.1.IV.1		X			No exhibieron exhiban las autorizaciones por las modificaciones del presupuesto de Ingresos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F98- FS/15/04	C. 8.2.VI.1		X			Déficit presupuestario.	Solventada
F99- FS/15/04	C.8.2.VI. 2		X			No exhibieron autorizaciones a las modificaciones presupuestales de egresos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F100- FS/15/04	D.I.1		X			No presentan notas en los Estados Financieros.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F101- FS/15/04	E.1		X			Debilidades de la información contable y presupuestaria de la cuenta pública anual	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1- FS/15/04	4.2.1.2.1 .I		X				No exhibe el documento de la autorización de disminución presupuestal correspondiente entre ley de ingresos y recurso recibido del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF2- FS/15/04	5.3.2.1.1 .2.I		X	96,568.46			No exhibe póliza del registro contable de incorporación al patrimonio.	Solventada
RF3- FS/15/04	5.3.2.1.1 .V		X				No reportó completos los cuatro los informes trimestrales de los indicadores del fondo; las cifras del cuarto trimestre a nivel financiero reportadas en el portal contra las presentadas al cierre anual de la cuenta pública del municipio, fueron reportadas de manera general.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4- FS/15/04	5.3.2.1.1 .VI		X				El municipio no exhibió evidencia documental de haber informado a sus habitantes sobre el recurso, las obras y acciones programadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5- FS/15/04	5.3.2.1.1 .XI		X				El municipio no exhibió evidencia documental de haber designado a instancias técnicas independientes para evaluar resultados, con base a indicadores.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF6- FS/15/04	5.3.2.1.1 .XII		X				El municipio no exhibió evidencia documental de haber acordado medidas de mejora continua para el cumplimiento de objetivos en la aplicación de recursos del fondo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF7- FS/15/04	5.3.2.1.1 .XIV		X	35,354.43			Aclarar o justificar cifras no conciliadas adecuadamente del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF8- FS/15/04	5.3.2.1.1 .XVI		X				Aclarar movimientos contables en las diferentes cuentas relativas al FISM del ejercicio y de varios años anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF9- FS/15/04	4.2.1.2.2 .I		X				No exhibe el documento de la autorización de la ampliación presupuestal correspondiente entre ley de ingresos y recurso recibido del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF10- FS/15/04	5.3.2.1.2 .VI		X				No reportar en el primer trimestre gestión de proyectos, el cuarto informe trimestral datos del nivel financiero, así como información de los indicadores del primero, segundo y cuarto trimestres correspondientes del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

RF11- FS/15/04	5.3.2.1.2 .VII		X			El municipio no exhibió evidencia documental de haber informado a sus habitantes sobre el recurso, las obras y acciones programadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF12- FS/15/04	5.3.2.1.2 .1.X		X			El municipio no exhibió documentos que acrediten haber enterado al SAT las retenciones del impuesto sobre la renta.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF13- FS/15/04	5.3.2.1.2 .XV		X			No exhibió evidencia documental de haber designado a instancias técnicas independientes para evaluar resultados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF14- FS/15/04	5.3.2.1.2 .XVI		X			El municipio no exhibió evidencia documental de haber acordado medidas de mejora continua para el cumplimiento de objetivos del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF15- FS/15/04	5.3.2.1.2 .XIX		X	528,014.04		Aclarar o justificar cifras del Fortamun no conciliadas adecuadamente.	Parcialmente Solventada
RF16- FS/15/04	5.3.2.1.2 .XXI		X			Aclarar movimientos contables en las diferentes cuentas relativas al FORTAMUN-DF de varios años anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1-FS/15/04		X					GENERALIDADES	
	I						I. Solo laboran 3 profesionistas, en el área de Obras Públicas lo cual es insuficiente y prueba de ello es la falta de supervisión en las obras y de documentación de los expedientes.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	II						II. La Dirección de Obras Públicas no cuenta con un banco actualizado de estudios, proyectos y precios unitarios, por lo que la elaboración del POA, resulta carente de información y con deficiencias en la elaboración de los presupuestos de las obras.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	III						III. No se informa si se cuenta con un sistema de planeación de las obras conforme a las necesidades y demanda social.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						IV. No hay evidencia que compruebe de qué manera se lleva a cabo el monitoreo de acuerdo a las prioridades determinadas en los planes de desarrollo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	V						V. Los expedientes unitarios de las obras se encuentran incompletos debido a que carece de documentación referenciada de conformidad con el marco jurídico aplicable.	Atendida
OP2-FS/15/04			X				Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
ESPECIF. FISM	I						No se exhibe la documentación por medio de la cual se realizó el padrón de personas beneficiadas con los recursos para la construcción de Cuartos Dormitorios y Pisos Firmes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ESPECIF. FISM	II						No se hace constar en ningún documento, que el municipio cumplió con las disposiciones de la LCFF artículo 33.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP3-FS/15/04			X		270,000.00		REHABILITACIÓN CAMINO RURAL EL CHICAL	
	I						No se exhibe la documentación que evidencie que se haya realizado el proyecto, catálogo de conceptos, presupuesto ni anexos de soporte etc. Etc.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						Sin exhibir en el expediente unitario el convenio de adhesión.	Solventada

	XI					No Presenta la aplicación de las deducciones del contrato.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII a					No se presentó Las estimaciones de obra firmadas por el supervisor de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII b					Las fotografías anexas a la estimación no se pueden considerar como soporte preciso y claro para poder hacer la revisión de los trabajos.	No Solventada
	XVI a					No se Justifica la carencia de información en la Bitácora de obra.	No Solventada
	XVI b					Exhibe el finiquito realizado por el contratista, no por la dependencia.	No Solventada
	XVI c					Exhibe el Acta de entrega-recepción realizado por el contratista. No por la dependencia.	No Solventada
	XVI d					No se exhibe los planos finales de la obra	No Solventada
	XVIII a					La información exhibida copia de fotografía de ubicación del servidor google earth. En unidades UTM no es representativa de los trabajos realizados.	No Solventada
	XVIII b				Pendiente	No se pudieron verificar y confrontar los trabajos producto de este contrato de obra. Aunado a que la documentación expuesta en el expediente de obra no presenta la información mínima necesaria para certificar la realización de los trabajos y ubicar el lugar donde se realizaron.	No Solventada
OP4- FS/15/04			X			CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS. JARDINES DEL LLANO, ELIAS ZAMORA, CAMICHINES	
	I					Exhibe los catálogos de precios unitarios.	Solventada
	IV					Aclara el origen de los recursos de esta obra.	Solventada
	VII					Exhiba los anexos de soporte del presupuesto.	Solventada
	XI a			394,178.67		Solo se exhiben en el expediente unitario las estimaciones número 2 y número 4 que suman 223,604.72; teniendo con esto una diferencia por comprobar de 394,178.67.	Solventada
	XVI a					No presenta la Bitácora debidamente formulada.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b					No presenta debidamente formalizado el Finiquito de los trabajos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XVI c					No presenta debidamente formalizada el Acta de entrega recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d					No se exhibe los planos finales de la obra solicitados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP5- FS/15/04			X			CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS: CENTRO COQUIMATLAN, CAZUMBA, P.F. JARDINES DEL LLANO	
	I					Se exhibe la información del proyecto ejecutivo.	Solventada
	IV					Aclara el origen de los recursos de esta obra.	Solventada
	VII					Con la información exhibida de la propuesta ganadora; presupuesto, anexos de soporte se da por solucionado el requerimiento.	Solventada
	XI a			100,606.46	Pendiente	No se exhibe el soporte de las estimaciones, Solo se exhiben las facturas.	No Solventada
	XI b					No se exhibe la aplicación de las deducciones descritas en el numeral "V" de la cláusula Vigésima octava del contrato de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI a					No se presenta la bitácora de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b					No presenta debidamente formalizado el Finiquito de los trabajos ni el Acta de entrega Recepción de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c					No se exhibe los planos finales de la obra solicitados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP6- FS/15/04			X			CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS: EMILIANO ZAPATA, LAS HIGUERAS, P.F. LAS HIGUERAS	
	I					Se exhibe la información perteneciente al proyecto ejecutivo.	Solventada
	IV					Aclara el origen de los recursos de esta obra.	Solventada

	XI a			199,581.95	199,581.95	Pendiente	Se presentan únicamente dos estimaciones de las cuales se genera y comprueba los trabajos relacionados en ella por un monto de 375,919.01.	Parcialmente Solventada
	XI b						No se exhibe la aplicación de las deducciones descritas en el numeral "V" de la cláusula Vigésima octava del contrato de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII a						No exhibe la garantía por vicios ocultos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII b			75,024.74			Haber ejercido 75,024.74, sin documentación legal que avale dicho gasto.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII c						No presenta la justificación que fundamentó el convenio H.COQ.-FAISMDF-CONTRTO- 009/2015-CA.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI a						No justifica las razones por no realizar la bitácora de obra	No Solventada
	XVI b						No se exhibe Acta de finiquito.	No Solventada
	XVI c						No se exhibe acta de entrega-recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d						No se exhibe los planos finales de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP7- FS/15/04			X				CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS Y PISOS FIRMES: PUEBLO JUÁREZ, LAS MORAS, P.F. PUEBLO JUÁREZ	
	I						No se exhibe en el expediente unitario, proyecto ejecutivo o básico, catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte.	Solventada
	IV						No se exhibe en el expediente unitario el convenio de adhesión.	Solventada
	VII						No se exhibe la información de la propuesta ganadora; presupuesto, anexos de soporte.	Parcialmente Solventada
	XI						No se justifica las razones por la omisión en aplicar deducciones enunciadas en el contrato de obra.	No Solventada
	XII						No exhibe la garantía por vicios ocultos.	Solventada
	XVI a						No se exhibe la bitácora de obra.	No Solventada

	XVI b					No se consigna en la bitácora de obra la fecha de terminación de los trabajos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c					No se exhibe los planos finales de la obra.	No Solventada
	XVI d					No se exhibe Acta de finiquito.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI e					No se exhibe acta de entrega-recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
						Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	
OP8- FS/15/04			X			CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA SIDRA, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN.	
	I					No se presenta en el expediente unitario el Proyecto ejecutivo de la obra.	Solventada
	XII			119.94		Diferencia entre el monto del contrato y el gasto en cuenta pública.	Solventada
	XVI a)					No se consigna en la bitácora de obra por parte de la Dirección de Obras Públicas las notas correspondientes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)					No se exhiben los planos finales de la obra.	No Solventada
	XVI c)					La Dirección de Obras, no elaboró la documentación que obligadamente se encuentran dentro de sus funciones del cargo que representó, asentadas en el contrato de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c 1)					No se exhibe el finiquito.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c 2)					No se exhibe Acta de entrega-recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP9- FS/15/04			X			CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CANCHA DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 14 FELIPE SEVILLA DEL RÍO EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO JUÁREZ DE COQUIMATLÁN.	
	I					Se exhibe en el expediente unitario, únicamente copia de un croquis simple de la estructura metálica; No se presenta en su contenido las especificaciones a detalle de la obra a realizar.	No Solventada
	XII					No se exhibe en el expediente unitario la garantía por vicios ocultos.	Solventada

	XIII				1,656.78		No presenta la justificación técnica de autorización de conceptos extraordinarios.	No Solventada
	XVI a)						Omitir asentar en la Bitácora de obra los acontecimientos relevantes e importantes de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)						No exhibe los planos finales de la obra.	No Solventada
	XVI c1)						No exhibe el acta de finiquito elaborada por la dependencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c2)						No exhibe el acta, de Entrega - recepción elaborada por la dependencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a)				4,061.82	Pendiente	De la revisión física se ratifica la diferencia encontrada de 12.37 m2, en el concepto piso de concreto, misma que fue asentada en el acta de verificación física, derivada de la respuesta a la Cédula de resultados preliminares de obra pública.	No Solventada
	XVIII b.1)				49,571.56	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para la Columna OC 10" Ø Cédula 40, que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b.2)				784.03	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b.3)				268.81	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b.4)				1,611.31	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada

	XVIII b.5)				\$926.25	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼" Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b.6)				\$926.25	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼" Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b.7)				\$373.00	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼" Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b.8)				\$1,106.51	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼" Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b.9)				\$2,583.94	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro, para el elemento Polín monten de 8" calibre 14 que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b.10)				\$2,591.75	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el elemento Arriostador OC 2 ½" Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (<i>Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa</i>), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII c)				\$32,904.09	Pendiente	Se realizó nueva visita física a la obra conjuntamente con personal del H. Ayuntamiento a solicitud del ente auditado mediante la respuesta a la Cédula de	No Solventada

						resultados preliminares, corroborando que continúan sin funcionar dos luminarias.	
	XVIII d)					No presentan los controles de calidad para los siguientes elementos de Acero estructural tipo A-36. 1a) Tubería de 10" Ø Cédula 40. 1b) Tubería OC 1-¼ " Ø Cédula 30 1c) Polín monten de 8" calibre 14 1d) Tubería OC 2 ½" Ø Cédula 30 no exhibe las garantías para el siguiente material: 2) Lámina Pintro R 101. Calibre 26 3) Recubrimientos anticorrosivos (recubrimiento primario y esmalte Alkidálico) 4) Luminarias de sobreponer, tipo industrial.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP10-FS/15/04			X			CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CANCHA DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2, SUSANA ORTIZ SILVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN.	
	I					Al no exhibir la documentación del presupuesto de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No justifica los motivos por llevar la bitácora sin anotaciones relevantes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII					No justifica la realización y sustento de autorizar conceptos extraordinarios.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No presenta justificación de los motivos por realizar la bitácora con información irrelevante.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI a)					No se consigna en la bitácora de obra la solicitud para realizar seis conceptos extraordinarios.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)					No se plasma la Fecha de terminación de los trabajos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c)					No se presentan los planos finales de la obra.	No Solventada
	XVI d1)					No presenta el Finiquito de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d2)					No presenta el Acta de entrega recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a.1)				\$50,193.78	Pendiente Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para la Columna OC 10" Ø Cédula 40, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada

	XVIII a.2)				\$794.33	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a.3)				\$272.34	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a.4)				\$1,632.48	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a.5)				\$938.42	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a.6)				\$938.42	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a.7)				\$377.90	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a.8)				\$1,121.04	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco,	No Solventada

							Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	
	XVIII a.9)				\$2,617.88	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el Polín monten de 8" calibre 14, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a.10)				\$2,625.80	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el Arriostrador OC 2 ½" Ø Cédula 30, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b)						No presentan los controles de calidad para los siguientes elementos de Acero estructural tipo A-36. 1a) Tubería de 10" Ø Cédula 40. 1b) Tubería OC 1-¼ " Ø Cédula 30 1c) Polín monten de 8" calibre 14 1d) Tubería OC 2 ½" Ø Cédula 30 no exhibe las garantías para el siguiente material: 2) Lámina Pintor R 101. Calibre 26 3) Recubrimientos anticorrosivos (recubrimiento primario y esmalte Alkidálico) 4) Luminarias de sobreponer, tipo industrial.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP11-FS/15/04			X				TECHADO DE PATIO CIVICO ESCUELA PRIMARIA JESÚS ALCARAZ COL LAS MORAS CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN CLAVE 06DPR0067Z	
	I						No Justifica la razones de no haber exhibido en el expediente unitario de obra, las especificaciones del proyecto a ejecutar, especificaciones técnicas particulares, normatividad a seguir para la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII a						Exhibió la bitácora de obra.	Solventada
	XII b						Se exhibe copia simple de la fianza número 88267437 000000 0000.	Solventada
	XIII a						No Justifica los motivos por los cuales dejó de hacer seis (6) conceptos incluidos en el catálogo original del contrato de obra.	No Solventada

	XIII b						No presenta la justificación por autorizar de 6 conceptos extraordinarios, no integrados en el catálogo original autorizado.	No Solventada
	XVI a						No presenta los motivos por los cuales en la bitácora de obra no existen anotaciones relevantes de la misma.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b						No se plasma la Fecha de terminación de los trabajos en bitácora.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c						No se presentan los planos finales de la obra.	No Solventada
	XVI d1						No exhibe el finiquito elaborado por el dependencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d 2						No exhibe el acta de Entrega - recepción elaborada por el dependencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a 1				\$51,889.54	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para la Columna OC 10" Ø Cédula 40, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 2				\$865.41	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 3				\$275.38	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 4				\$621.11	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 5				\$925.94	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula	No Solventada

							30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	
	XVIII a 6				\$975.57	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 7				\$975.57	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 8				\$432.98	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 9				\$558.94	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 10				\$424.25	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 11				\$2,443.01	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el Polín monten de 8" calibre 14, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y	No Solventada

						regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	
	XVIII a 12				\$2,615.33	Pendiente Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el Arriostador OC 2 ½" Ø Cédula 30, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b 1				70,060.46	No presenta la autorización de conceptos extraordinarios, no integrados en el catálogo original contratado.	No Solventada
	XVIII b 2				24,716.12	No justifica ni sustenta técnicamente la elaboración de un concepto diferente al presentado y cobrado en las estimaciones de obra.	No Solventada
	XVIII c					No presentan los controles de calidad para los siguientes elementos de Acero estructural tipo A-36. 1a) Tubería de 10" Ø Cédula 40. 1b) Tubería OC 1-¼ " Ø Cédula 30 1c) Polín monten de 8" calibre 14 1d) Tubería OC 2 ½" Ø Cédula 30 no exhibe las garantías para el siguiente material: 2) Lámina Pintor R 101. Calibre 26 3) Recubrimientos anticorrosivos (recubrimiento primario y esmalte Alkidálico) 4) Luminarias de sobreponer, tipo industrial.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
						Recursos del Fondo 3 x 1 para Migrantes.	
OP12- FS/15/04			X	3,958.03		CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN PUEBLO JÚAREZ	
	I					Exhibe documentación del proyecto.	Solventada
	IV					Exhibe convenio para ejecución del programa 3 x 1.	Solventada
	XIII					Exhibe la documentación solicitada Bitácora.	Solventada
	XVI a					No se presentan en la bitácora de obra, las notas por medio de las cuales se dé el seguimiento de los procesos de la obra.	Solventada
	XVI b					No exhibe los planos finales de la obra.	No Solventada
	XVI c 1					Se exhibe copia simple del finiquito elaborado en papel membretado del contratista.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XV c 2					Se exhibe copia simple del Acta entrega - recepción elaborada en papel membretado del contratista.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XVIII				3,958.03	Pendiente	Volúmenes generados para su pago, no ejecutados en el concepto de obra "Fabricación de dentellón de concreto de 15 x 35 cm, para remate de empedrado".	No Solventada
OP13- FS/15/04			X	27,750.79			CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EL ALGODONAL	
	IV						Exhibe convenio para ejecución del programa 3 x 1.	Solventada
	XIII						No justifica las razones por no realizar las anotaciones en la bitácora de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI a						No exhibe la bitácora de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b						No se presenta la justificación por haber realizado conceptos extraordinarios.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c						Se exhibe copia simple del finiquito elaborado en papel membretado del contratista.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d						Se exhibe copia simple del Acta de Entrega - recepción elaborada en papel membretado del contratista.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI e						No se exhiben los planos finales de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a				\$24,360.93	Pendiente	Autorizado un pago excedente en el concepto de obra Suministro y colocación de machuelo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII b				\$3,389.86	Pendiente	No se encontró evidencia de haber colocado el letrero enunciativo de la obra, generado y estimado para su pago.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							Recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva	
OP14- FS/15/04			X				CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CANCHA DE LA UNIDAD DEPORTIVA SUR LAS MORAS	
	I						No justifica los motivos por la falta de información en los expedientes de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						No se presenta la bitácora de obra.	No Solventada
	XIII a						No exhibe ningún documento en el que se sustente los motivos para no ejecutar conceptos pertenecientes al catálogo de conceptos original se considera sin respuesta el requerimiento.	No Solventada
	XIII b						Se generan y cobran cinco conceptos extraordinarios, los cuales no presentan la documentación técnica que justifique ejecutarlos y pagarlos.	No Solventada
	XVI a						No exhibe la bitácora de obra.	No Solventada

								No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b							No exhibe los planos finales de la obra. No Solventada
	XVI c1							Se exhibe copia simple del finiquito elaborado en papel membretado del contratista. No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c2							Se exhibe copia simple del Acta de Entrega – recepción elaborada en papel membretado del contratista No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a1				\$48,689.08	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para la Columna OC 10" Ø Cédula 40, de acero al carbón A -36 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a2				\$745.41	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a3				\$292.22	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a4				\$1,395.75	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a5				\$1,785.06	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado al de las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a6					Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula	No Solventada

					\$353.08		30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	
	XVIII a7				\$496.43	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼" Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a8				\$493.41	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼" Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a9				\$2,498.28	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el Polín monten de 8" calibre 14, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a10				\$2,494.76	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el Arriostador OC 2 ½" Ø Cédula 30, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b						No presentan los controles de calidad para los siguientes elementos de Acero estructural tipo A-36. 1a) Tubería de 10" Ø Cédula 40. 1b) Tubería OC 1-¼" Ø Cédula 30 1c) Polín monten de 8" calibre 14 1d) Tubería OC 2 ½" Ø Cédula 30 no exhibe las garantías para el siguiente material: 2) Lámina Pintro R 101. Calibre 26 3) Recubrimientos anticorrosivos (recubrimiento primario y esmalte Alkidálico) 4) Luminarias de sobreponer, tipo industrial	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OP15- FS/15/04			X				CONSTRUCCIÓN DE TECHADO ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CANCHA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PUEBLO JÚAREZ	
	I						En la documentación exhibida, no se Exhibe el proyecto de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						No se exhibe la garantía por vicios ocultos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII						Se ejecutaron cinco conceptos fuera de catálogo original del contrato, los cuales carecen de la documentación técnica debidamente sustentada, justificada y autorización para la ejecución de cada uno de ellos.	No Solventada
	XVI a						No haber consignado como es debida la información relevante de la obra en la bitácora, siendo esta un instrumento legal.	No Solventada
	XVI b						No se exhiben los planos finales de la obra.	No Solventada
	XVI c 1						Se exhibe la documentación solicitada.	Solventada
	XVI c 2						Se exhibe la documentación solicitada.	Solventada
	XVIII a				\$52,875.93	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para la Columna OC 10" Ø Cédula 40, de acero al carbón A -36 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b						No presentan los controles de calidad para los siguientes elementos de Acero estructural tipo A-36. 1a) Tubería de 10" Ø Cédula 40. 1b) Tubería OC 1-¼ " Ø Cédula 30 1c) Polín monten de 8" calibre 14 1d) Tubería OC 2 ½" Ø Cédula 30 no exhibe las garantías para el siguiente material: 2) Lámina Pintor R 101. Calibre 26 3) Recubrimientos anticorrosivos (recubrimiento primario y esmalte Alkidálico) 4) Luminarias de sobreponer, tipo industrial.	No Solventada
	XVIII c				\$21,746.08	Pendiente	Los conceptos del catálogo número 15 y E 3 no se encuentran instalados.	No Solventada
OP16- FS/15/04			X				SECUNDARIA TÉCNICA NO. 14, "FELIPE SEVILLA DEL RÍO", CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CANCHA.	

	I						En la documentación exhibida, no se Exhibe el proyecto de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						Se exhibe copia simple de la bitácora de obra.	Solventada
	XIII						Copia simple de la estimación número 3, la cual justifica el monto erogado de 79,046.35.	Solventada
	XVI a						No se consigna en la bitácora de obra la fecha de terminación de los trabajos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b						No se presentan los planos finales de la obra.	No Solventada
	XVI c1						Se exhibe copia simple del Acta de finiquito.	Solventada
	XVI c2						Se exhibe copia simple del Acta de Entrega – recepción.	Solventada
	XVIII a				\$47,941.17	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para la Columna OC 10" Ø Cédula 40, de acero al carbón A -36 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b						No presentan los controles de calidad para los siguientes elementos de Acero estructural tipo A-36. 1a) Tubería de 10" Ø Cédula 40. 1b) Tubería OC 1-¼" Ø Cédula 30 1c) Polín monten de 8" calibre 14 1d) Tubería OC 2 ½" Ø Cédula 30 no exhibe las garantías para el siguiente material: 2) Lámina Pintro R 101. Calibre 26 3) Recubrimientos anticorrosivos (recubrimiento primario y esmalte Alkidálico) 4) Luminarias de sobreponer, tipo industrial.	No Solventada
OP17-FS/15/04			X				TECHADO CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, LA SIDRA COQUIMATLÁN	
	I						No se exhibe el proyecto de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII						No se presenta la justificación técnica sustentable por haber realizado conceptos extraordinarios.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						Se exhibe copia de la bitácora.	Solventada
	XVIII a 1				\$45,277.79	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para la Columna OC 10" Ø Cédula 40, de acero al carbón A -36 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa),	No Solventada

							que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	
	XVIII a 2				\$755.62	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 3				\$289.30	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 4				\$283.59	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 5				\$287.40	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 6				\$291.20	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 7				\$728.49	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada

	XVIII a 8				\$728.49	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 9				\$377.81	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 10				\$466.79	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 11				\$340.21	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el componente OC 1-¼ " Ø Cédula 30 que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 12				\$2,057.02	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el Polín monten de 8" calibre 14, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII a 13				\$1,907.13	Pendiente	Se genera elemento estructural con un factor de peso por metro para el Arriostrador OC 2 ½" Ø Cédula 30, que no corresponde al publicado en las tablas (Aceromex, Plesa Steel, Tubos de Acero de Jalisco, Aceros Murillo, Tuvansa), que son los pesos normados. Y regidos por especificaciones internacionales y Mexicanas.	No Solventada
	XVIII b						No presentan los controles de calidad para los siguientes elementos de Acero estructural tipo A-36. 1a) Tubería de 10" Ø Cédula 40. 1b) Tubería OC 1-¼ " Ø Cédula 30	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							1c) Polín monten de 8" calibre 14 1d) Tubería OC 2 ½" Ø Cédula 30 no exhibe las garantías para el siguiente material: 2) Lámina Pintro R 101. Calibre 26 3) Recubrimientos anticorrosivos (recubrimiento primario y esmalte Alkidálico) 4) Luminarias de sobreponer, tipo industrial.	
OP18-FS/15/04			X				SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓN Y KIT PARA RAYOS	
	I						No se presenta en el expediente unitario el proyecto ejecutivo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VII						No se exhibe el presupuesto de obra completo, de la propuesta ganadora.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						No se presenta la garantía por vicios ocultos por vigencia de un año.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII a						No se justifican las razones de no haber ejecutado conceptos del catálogo de la propuesta ganadora.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII b						No se presenta la justificación técnica sustentable por haber realizado conceptos extraordinarios.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII c						No se exhibe los generadores de la estimación única.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI a						No se exhibe la bitácora de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b						No se exhiben los planos finales de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c						No se exhibe la memoria fotográfica de los procesos constructivos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d						No se exhibe el finiquito de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI e						No se exhibe el Acta de Entrega - Recepción de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a				\$8,301.48	Pendiente	En el concepto de obra "Suministro y colocación de cerca de malla ciclón galvanizada..." la medición arrojó una diferencia de volumen de 12.25 metros, conforme al presentado en la estimación, que por el precio unitario da como resultado la cantidad de 7,156.45 más IVA, lo que es igual a 8,301.48 .	No Solventada
	XVIII b						No presentan los certificados de calidad ni garantías del Pararrayos FGE-LP03, b) Tierra física, c) Mástil de 30 metros de altura.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XVIII b 1					No presentan los certificados de calidad de la malla ciclón.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP19- FS/15/04			X			CANCHA DE LA UNIDAD DEPORTIVA SUR, LAS MORAS	
	I					No se exhibe información del proyecto ejecutivo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VII					No se exhibe la información de la propuesta ganadora.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VIII					No se exhibe el contrato de obra.	No Solventada
	XII					No se presenta la fianza por vicios ocultos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII					No se justifican las razones de no haber ejecutado 6 conceptos del catálogo de la propuesta ganadora.	No Solventada
	XVI					No se presenta la justificación técnica sustentable por haber realizado y pagado 8 conceptos extraordinarios.	No Solventada
	XVIII a				\$39,622.22	No se presentó la justificación técnica sustentable de haber autorizado y ejecutado el volumen excedente de 441.68 m ³ del concepto número 1, "Excavación para zanjas a mano en cualquier material, en seco en zona "B" hasta 2.0 metros de profundidad".	No Solventada
	XVIII b				\$66,379.81	No se presentó la justificación técnica sustentable de haber autorizado y ejecutado el volumen excedente de 203.01 m ³ del concepto, EXT 02; "Relleno de zanjas compactado al 90% Proctor por medios manuales con material de banco.", y exhiba las documentales de respaldo.	No Solventada
	XVIII c				\$614,058.16	No se exhibió los controles de laboratorio para el material suministrado para relleno de zanjas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII d					No exhibió la justificación técnica sustentable de haber pagado este concepto con dimensiones diferentes (Rejilla Irving de 1.21 m de ancho x 96.0 m de largo) a lo presentado en la estimación de obra (Rejilla Irving o similar en calidad y precio de 1.30 de ancho.)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII e1					No presentó justificación los motivos por los cuales esta obra no se encuentra en condiciones de uso para lo que fue programada.	No Solventada
	XVIII e2					No se exhibió los certificados de pruebas de hermeticidad (hidrostáticas) 1) Tubería hidráulica de	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							6" Ø, incluye empaque. 2) Piezas especiales (codo de PVC, hidráulico, de 6" x 45°).	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

OBSERVACIONES URBANIZACION

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1- FS/15/04	XVII. 1		X				Con el análisis de la publicación del Periódico Oficial del Estado de Colima de fecha, sábado 19 de septiembre del año 2015 se tuvo conocimiento que por instrucciones del Presidente Municipal, LTS Salvador Fuentes Pedroza, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Turismo, la propuesta de autorización para una subasta pública, el terreno fraccionado propiedad municipal con clave catastral: 04-01-04-114-001-000, de 3,456.63 mt2 de superficie- El terreno fraccionado propiedad municipal, tiene un valor de \$2' 817.384.74 a razón de \$ 820.45 por metro cuadrado; error que se presenta en su publicación, con la operación matemática: (\$2' 835,992.08).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII. 2-		X				Con fecha 19 de septiembre de 2015 se publica en el periódico oficial "El Estado de Colima" el cambio de zona del área de cesión con una superficie de 3,456.63 m2 de equipamiento institucional a habitacional densidad alta, con la finalidad de generar 22 lotes para su venta por parte del Ayuntamiento; a).- La justificación del cambio de uso de suelo de equipamiento institucional (EI) modificado a habitacional densidad alta (H4-U), en el entendido de que los usos y destinos se planearon en el programa parcial por el requerimiento de un espacio educativo situación que aparentemente es contradictoria a la justificación presentada.	No Solventada
			X				Con fecha 19 de septiembre de 2015 se publica en el periódico oficial "El Estado de Colima" el cambio de zona del área de cesión con una superficie de 3,456.63 m2 de equipamiento institucional a habitacional densidad alta, con la finalidad de generar 22 lotes para su venta por parte del Ayuntamiento; b).- Presentar la anuencia por parte de los habitantes y/o adquirientes de los lotes colindantes ubicados en etapas anteriores.	No Solventada

			X			Con fecha 19 de septiembre de 2015 se publica en el periódico oficial "El Estado de Colima" el cambio de zona del área de cesión con una superficie de 3,456.63 m2 de equipamiento institucional a habitacional densidad alta, con la finalidad de generar 22 lotes para su venta por parte del Ayuntamiento; c).- justificar el incumplimiento del porcentaje de área de cesión considerada en un inicio como necesidad del Programa Parcial de Urbanización después de modificar los usos del suelo y realizar la venta del terreno además de explicar el incumplimiento al artículo 132 del Reglamento de Zonificación del Estado, y en este caso como autoridad.	No Solventada
	XXIV. 1		X			Aclarar las inconsistencias entre las claves catastrales y domicilios establecidos en la publicación, diferentes a los del programa parcial de urbanización, base de la información.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XXVI.1.-		X			Derivado de la revisión física realizada al fraccionamiento; se constató que el predio correspondiente al área de cesión con uso de equipamiento institucional EI, se encuentra fraccionado, una parte de este se destina al complejo de Seguridad Pública, quien ya cuenta con una edificación y se encuentra en operación, el resto correspondiente al terreno que enajena el municipio carece de mantenimiento.	Solventada

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/05	A.I.1						Bases Legales de creación del Municipio	Sin Observación
F2- FS/15/05	A.II.1						Bases Legales de organización del Municipio	Sin Observación
F3- FS/15/05	A.III.1						Organigrama general, funciones, conformación de los integrantes del Cabildo Municipal y Comisiones, Consejos, Patronatos, o autoridad equivalente, la integración de las direcciones o mandos altos en la entidad.	Sin Observación
F4- FS/15/05	A.IV.1						Cambios de mandos altos, H. Cabildo o autoridad equivalente directores y jefes de área.	Sin Observación
F5- FS/15/05	A.V.1						Domicilio legal de la entidad, cédula de registro en SAT (RFC) e identificación de sus obligaciones fiscales y registro patronal ante el IMSS.	Sin Observación
F6- FS/15/05	B.1	X					Evaluación del Control Interno	Atendida
F7- FS/15/05	C.1.III.1		X				Cuentas con saldos de ejercicios anteriores que no tuvieron recuperación en el ejercicio.	Solventada
F8- FS/15/05	C.1.III.2		X				Préstamos al organismo operador de agua del municipio, sin recuperaciones en el ejercicio.	Solventada
F9- FS/15/05	C.1.VI.1		X				Cuentas contables con saldo contrario a su naturaleza	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/05	C.1.1.1. I.1 y C.1.1.1. II.1		X				Cajeros sin fondo revolvente asignado	Solventada
F11- FS/15/05	C.1.1.2. I.1 y C.1.1.2. II.1		X				Faltante en arqueo de fondo revolvente	Solventada

F12- FS/15/05	C.1.1.2. V.1		X	35,148.19		Pendiente	Gastos sin comprobar al cierre del ejercicio	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/05	C.1.1.2. VI.1		X	29,900.22			Omisión en el procedimiento de adjudicación y cheques a nombre distinto del proveedor.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/05	C.1.1.2. VII.1		X	21,000.00			Gastos para el programa Transversalidad en Perspectiva de Género, sin exhibir cronograma de actividades, evidencia fotográfica, listas de asistencia etc.	Solventada
F15- FS/15/05	C.1.1.2. VII.2		X	9,600.00		Reintegrado	Soportes documentales sin requisitos fiscales y soporte por \$2,000.00 del ejercicio 2013.	Solventada
F16- FS/15/05	C.2.2.I. 1		X	69,113.07			Diferencia contable entre estados de cuenta de BANOBRAS y cuenta pública.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/05	C.4.IV. 1		X	130.26		Pendiente	Desfases	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/05	C.4.1.1. 1.1		X				Arrendamiento de la plaza de toros, contabilizado en impuesto sobre espectáculos públicos. No se mostró boletaje, actas de intervención de los eventos realizados en el inmueble.	Parcialmente Solventada
F19- FS/15/05	C.4.1.1. 1.2		X	5,100.00			Impuestos sobre espectáculos, sin exhibir boletaje, actas de intervención, fianza y boletaje sobrante.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/05	C.4.1.1. 1.3		X				Impuestos sobre espectáculos, sin exhibir acta donde se autorice boletaje, actas de intervención, fianza	Solventada
F21- FS/15/05	C.4.1.1. 2.I.1	X					Padrón Catastral sin actualizar	Solventada
F22- FS/15/05	C.4.1.1. 2.II.1	X					Predios desactualizados en vocación de uso de suelo	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/05	C.4.1.1. 2.III.1	X					Predios con más de 30 años, sin fecha de registro.	Atendida
F24- FS/15/05	C.4.1.1. 2.V.1	X					Predios con valores provisionales.	Atendida
F25- FS/15/05	4.1.1.2. VII	X					Predios con inconsistencia entre el valor del terreno y el valor de construcción	Atendida
F26- FS/15/05	4.1.1.3. I		X				Movimientos por transmisiones patrimoniales sin hacer actualización de predios	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F27- FS/15/05	C.4.1.4. 9.III.1		X			Refrendo de licencia de bebidas alcohólicas correspondiente al año 2014, omitiendo el procedimiento de caducidad.	No Solventada
F28- FS/15/05	C.4.1.4. 9.III.2		X			Establecimientos comerciales sin refrendo de licencia y en operación.	No Solventada
F29- FS/15/05	C.4.1.4. 9.IV.1					Autorizaciones de Cabildo para el funcionamiento de nuevas licencias en el ejercicio que se fiscaliza.	Sin Observación
F30- FS/15/05	C.4.1.4. 9.VI.1 y C.5.2.III .1		X			Recaudación de recurso de siniestralidad sin enterar al cuerpo voluntario.	Solventada
F31- FS/15/05	C.4.1.4. 9.VIII.1		X			Cobros a establecimientos por concepto de horario extraordinario, sin exhibir autorización ni oficios de solicitud.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/05	C.4.1.4. 9.X.1					Procedimientos y cálculos por ingresos de Rastro conforme el marco legal correspondiente, así como su ingreso a la tesorería municipal	Sin Observación
F33- FS/15/05	C.4.1.4. 9.XI.1		X			Folios de cobro por uso de la vía pública, sin especificar metros lineales, giro o actividad como la marca la normativa.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/05	C.4.1.5. 1.III.1		X			Enajenación de predios de fundo legal a precios desproporcionadamente bajos. Sin exhibir avalúos por peritos certificados.	No Solventada
F35- FS/15/05	C.4.1.5. 1.VI.1		X			Venta de Automóvil de Presidencia, omitiendo el procedimiento de subasta pública y avalúos.	Solventada
F36- FS/15/05	C.5.1.I. 1		X	484,595.38		Cheques sin exhibir	Parcialmente Solventada
F37- FS/15/05	C.5.1.III .1		X	450,000.00		Pagos por presentación del cantante Beбето, exhibiendo documentación soporte sin requisitos fiscales, no se registró ingreso del evento, boletaje, etc.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/05	C.5.1.III .2		X	165,000.00		Pagos por presentación del comediante Teo González, exhibiendo documentación soporte sin requisitos fiscales, además de no exhibir autorización para el pago del evento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/05	C.5.1.III .3		X	81,390.00		Pagos por contratación de jinetes y cuadrillas de toreros sin exhibir soportes con requisitos fiscales.	Solventada

F40- FS/15/05	C.5.1.I V.1		X	7,020.90		Pendiente	Compra de vino, sin justificar el motivo del gasto. No exhiben orden de compra ni requisición.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/05	C.5.1.I V.2		X	279,000.00			Pagos por impartición de taller sin mostrar autorización, evidencias de impartición, cronograma etc.	Solventada
F42- FS/15/05	C.5.1.II. 1 y C.5.1.III .1		X	122,456.00			Pagos por concepto de comidas sin exhibir procedimiento de adquisición, orden de compra ni requisiciones.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F43- FS/15/05	C.5.1.1. VI.1		X	169,000.00	44,000.00	Reintegrado	Compensaciones extraordinarias a Funcionarios. Presupuesto devengado, mayor al presupuestado.	Parcialmente Solventada
F44- FS/15/05	C.5.1.1. VIII.1		X				Cálculos de ISR sin considerar concepto de compensación para base de cálculo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F45- FS/15/05	C.5.1.1. X.1		X				Verificación física de personal. Ausencia de trabajadores en su centro de trabajo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/05	C.5.1.1. XI.1	X					Expedientes de personal con documentación de identificación y relación laboral faltante.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F47- FS/15/05	C.5.1.1. XIV.1		X				Creación de 46 nuevas plazas de sindicalizados sin exhibir acta que autorice suficiencia presupuestal para la creación de las mismas. El acta de cabildo donde autorizan a los nuevos sindicalizados no detalla los nombres de los mismos. No exhiben nombramientos de los nuevos sindicalizados. Exhiben convenio conciliatorio ante el TAE, el cual no especifica que se llegue al acuerdo de sindicalizar a 46 trabajadores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/05	C.5.1.II. 1, C.5.1.I V.1 y C.5.1.2. VIII.1		X	1,333,309.80			Compra de uniformes escolares y para personal del H. Ayuntamiento sin exhibir listado de beneficiarios, invitación a cuando menos tres personas, requisiciones y órdenes de compra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F49- FS/15/05	C.5.1.3. VII.1		X	32,504.00			Compras sin exhibir cotizaciones ni visto bueno del comité de compras.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F50- FS/15/05	C.5.1.3. VII.2		X	53,800.00			Compras sin exhibir cotizaciones ni visto bueno del comité de compras, requisiciones y contratos.	Solventada

F51- FS/15/05	C.5.1.3. VIII.1		X	250,000.00			Compra de dos vehículos, omitiendo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, no exhiben requisición ni orden de compra.	Parcialmente Solventada
F52- FS/15/05	C.8.1.I. 1						El Municipio cuenta con una Ley de Ingresos debidamente aprobada.	Sin Observación
F53- FS/15/05	C.8.1.I V.1		X				Diferencia entre los ingresos modificados y recaudados durante el ejercicio 2015 por la cantidad de \$2'949,628.00	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F54- FS/15/05	C.8.1.V .1						La Ley de ingresos no contempla ingresos extraordinarios por concepto de endeudamiento.	Sin Observación
F55- FS/15/05	C.8.2.I.						El Municipio de Cuauhtémoc cuenta con un presupuesto de Egresos por un monto de \$89'577,081.93 debidamente aprobado por el H. Cabildo y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 03 de enero de 2015.	Sin Observación
F56- FS/15/05	C.8.2.III .1		X				El Presupuesto de Egresos del Municipio no cuenta con una partida de provisiones extraordinarias.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F57- FS/15/05	C.8.2.V .1		X				No se contempla el Tabulador de sueldos dentro del Presupuesto de Egresos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F58- FS/15/05	C.8.2.V I.1		X				Diferencia entre el presupuesto modificado y los egresos devengados al cierre del ejercicio por \$199,431.65	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F59- FS/15/05	C.8.2.V I.2		X				No se consideró en el estado de actividades los conceptos de bienes muebles, inmuebles, inversión pública y deuda pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F60- FS/15/05	D.I.1		X				No se presentan notas en los estados financieros de acuerdo a la LGCG.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F61- FS/15/05	E.1	X					Armonización contable.	Atendida

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1- FS/15/05	5.3.2.1.1. 3.IV		X	58,500.00			No exhibe comprobantes específicos del procedimiento de adquisición de láminas, además de la recepción, entrega, forma de selección de beneficiarios, así como el lugar donde se colocaron	Solventada
RF2- FS/15/05	5.3.2.1.1. V		X				No se reportó información completa de los informes trimestrales del FAISM, además las cifras del 4o trimestre reportadas en el portal de las obras y acciones no son de manera pormenorizada, se reportan de manera general.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF3- FS/15/05	5.3.2.1.1. XI		X				No se exhibió evidencia documental de haber designado a instancias técnicas independientes para evaluar resultados, con base a indicadores y que dichos resultados fueron publicados en su página de internet.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4- FS/15/05	5.3.2.1.1. XII		X				No exhibió evidencia documental de haber acordado medidas de mejora continua para el cumplimiento de objetivos en la aplicación de recursos del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5- FS/15/05	5.3.2.1.1. 1.XVI		X				Aclarar movimientos contables en las diferentes cuentas relativas al FISM de varios años anteriores y en su caso programar el ejercicio o aplicación de los recursos de acuerdo a lo establecido en la normativa.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF6- FS/15/05	5.3.2.1.1. 3.XVI		X	78,000.00			No exhiben los documentos del proceso de adjudicación, de haber recibido el material por el municipio, que señalen el proceso de selección de los beneficiados y sus respaldos justificatorios, la relación de la entrega y recepción del material a los que resultaron apoyados y la evidencia fotográfica de localización donde fueron colocadas.	Solventada
RF7- FS/15/05	5.3.2.1.2. 2.IV		X	17,467.63			No se anexan documentos que muestren o respalden la comisión efectuada la ciudad de México.	Solventada
RF8- FS/15/05	5.3.2.1.2. 3.IV		X				No exhibe documentos comprobatorios específicos que sustenten o justifiquen importes registrados presupuestalmente como ADEFAS, así como en medios electrónicos con su desglose de integración.	Solventada

RF9- FS/15/05	5.3.2.1.2. VI		X				No reportó la información completa de los informes trimestrales correspondientes del FORTAMUN-DF, además en el 4to informe entre lo reportado y cuenta pública existen diferencias en ambos documentos, en algunos conceptos e importes	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF10- FS/15/05	5.3.2.1.2. IX		X				Faltó exhibir evidencia documental específica referente al registro en el devengo del ejercicio anterior, en su caso, ni del pasivo registrado a favor de los proveedores de bienes y servicios por concepto de ADEFAS.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF11- FS/15/05	5.3.2.1.2. XV		X				No exhibió evidencia documental de haber sido evaluado por instancias técnicas federales y locales y que los resultados fueron publicados en su página de internet.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF12- FS/15/05	5.3.2.1.2. XVI		X				No exhibió evidencia documental de haber acordado medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF13- FS/15/05	5.3.2.1.2. XIX		X				Aclarar o justificar cifras del FORTAMUN-DF no conciliadas adecuadamente	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF14- FS/15/05	5.3.2.1.2. XXI		X				Aclarar movimientos contables y saldos de cuentas bancarias de ejercicios anteriores del FORTAMUN	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESUL TADO	RECOMEN DACIÓN	OBSER VACIÓN	CUANTIFI CACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
							GENERALIDADES	
OP1- FS/15/05		X						
	I						No presenta los manuales de organización y procedimientos ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	II						No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	III						No generan las evidencias de que las obras se realizaron conforme a las necesidades y demanda social y que son congruentes con los planes Nacional, Estatal y Municipal, de desarrollo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención

	IV						No generan la evidencia de realizar el monitoreo de las obras cumpliendo con las prioridades y los planes de desarrollo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	V						Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
							FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
OP2- FS/15/05		X					MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA (CUARTOS ADICIONALES), (TECHOS DE CONCRETO) Y (BAÑOS).	
Recomendación General	V						Se recomienda realizar la evaluación de las propuestas licitantes, la valoración de la capacidad técnica y experiencia en obras similares cuando se integren varias obras en un mismo contrato	Atendida
OP3- FS/15/05			X				MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA (CUARTOS ADICIONALES).	
	I a)						No presenta el presupuesto base de la obra, su documentación de soporte y programa de ejecución.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	I b)						No exhibe la memoria de cálculo estructural ni el sistema constructivo empleado.	Solventada
	II						No exhibe el permiso de construcción de la obra.	Solventada
	V						No exhibe las actas del Coplademun celebradas durante el ejercicio fiscal que se revisa.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XI					Pendiente	No realizó la retención del 0.5% por concepto de inspección y vigilancia consignada en la cláusula Vigésima Octava del contrato	Solventada
	XIII a)						No realizó la cuantificación de volúmenes realizados por cada acción de vivienda, sin exhibir el generador, croquis y fotografías de éstas.	No Solventada
	XIII b)						No presentó los reportes fotográficos de las 60 acciones de vivienda que se realizaron, ni su croquis de localización de éstas.	Parcialmente Solventada
	XIII c)						No presenta la justificación técnica de la omisión a la especificación técnica según proyecto propuesto, ni los cambios realizados al mismo.	No Solventada

	XIII d)					No presenta la justificación por el incumplimiento a la cláusula sexta del contrato de obra celebrado (programa y bitácora).	No Solventada	
	XVI a)					No presenta la justificación por la omisión de asentar en la bitácora las modificaciones al proyecto y volúmenes realizados	No Solventada	
	XVI b)					No Exhibe la memoria fotográfica de manera digital del desarrollo de la obra, por cada concepto cobrado en cada acción.	No Solventada	
	XVIII a)					No exhibe las estimaciones de obra de acuerdo a los conceptos realizados con su croquis y fotografía de cada una de las acciones realizadas	Parcialmente Solventada	
	XVIII b)				\$117,484.51	Pendiente	Se solicita el reintegro por la cantidad de 63,988.84 por concepto pagado no ejecutado (dala de cerramiento de 14x20 cm) en 33 acciones de vivienda y se solicita el reintegro por 53,495.67 por volumen no realizado en el concepto: "ACA-02 Pintura vinílica en interiores y exteriores" en 29 acciones.	No Solventada
	XVIII c)						No presenta justificación por la omisión en la supervisión de los trabajos de las acciones de vivienda.	No Solventada
	XVIII d)				\$170,471.79	Pendiente	Se solicita el reintegro por 170,471.79 correspondiente a cuatro acciones de vivienda que no fueron encontradas ni identificadas respecto a la lista de beneficiarios proporcionada por el Ayuntamiento de Cuauhtémoc.	Parcialmente Solventada
ESPECIFI COS FISM	II g)						No se evidencia la forma en que dio cumplimiento a las disposiciones de la LCF artículo 33 letra "B" fracción II, inciso g).	No Solventada
OP4- FS/15/05			X				MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA (TECHOS DE CONCRETO).	
	I						No exhibe el presupuesto base con sus anexos de soporte y programa de ejecución de los trabajos.	Parcialmente Solventada
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	V						No exhibió las actas de Coplademun celebradas en el ejercicio 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XI					Pendiente	No realizó la retención del 0.5% por concepto de inspección y vigilancia estipulada en el contrato de obra por 2,626.01.	Solventada
	XIII a)						No exhibe los croquis de localización de cada una de las acciones realizadas	No Solventada
	XIII b)						No presenta la justificación de la omisión a las especificaciones del espesor de las losas según el proyecto de la obra.	No Solventada
	XVI a)						No se asentó en bitácora de obra las modificaciones realizadas al proyecto respecto a la especificación de las losas.	No Solventada
	XVI b)						No exhibió la memoria fotográfica del proceso constructivo de cada una de las acciones realizadas	No Solventada
	XVIII a)				\$10,295.42	Pendiente	Se solicita el reintegro por 10,295.42 por cuatro conceptos pagados y no realizados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII b)						Se solicita la corrección de los trabajos de mala calidad realizados en tres acciones (techos), mediante la aplicación de la fianza de vicios ocultos.	No Solventada
	XVIII c)				\$91,918.49	Pendiente	Se solicita el reintegro por 91,918.49 por tres acciones de techos generadas y no encontradas	No Solventada
	II a)						No se evidencia la forma en que dio cumplimiento a las disposiciones de la LCF artículo 33 letra "B" fracción II, inciso g).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP5-FS/15/05			X				MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA (BAÑOS).	
	I						No exhibe el presupuesto base con sus anexos de soporte y programa de ejecución de los trabajos.	Parcialmente Solventada
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	V						No exhibió las actas de Coplademun celebradas en el ejercicio 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XI						No realizó la retención del 0.5% por concepto de inspección y vigilancia estipulada en el contrato de obra por 1,638.62	Solventada
	XIII						No presentó las estimaciones en donde se genere cada acción de baños, con sus respectivos croquis	No Solventada

							y cuantificación de cada uno, no justifica los cambios realizados al proyecto de la obra.	
	XVI a)						No presenta la justificación por la omisión de asentar en bitácora las modificaciones al proyecto y volúmenes realizados ni los planos finales	No Solventada
	XVI b)						No exhibe la memoria fotográfica del desarrollo de la obra por cada concepto cobrado y por cada acción de baño realizada.	No Solventada
	XVIII a)				\$10,422.47	Pendiente	Se solicita reintegro por 10,422.47 por conceptos pagados no ejecutados.	No Solventada
	XVIII b)				\$10,225.79	Pendiente	Se solicita reintegro por 10,225.79 por conceptos pagados no ejecutados.	No Solventada
	XVIII c)					Reintegrado	Se solicita reintegro por 32,772.51 por conceptos de una acción de baño no encontrada ni identificada.	Solventada
ESPECIFI COS FISM	II a)						No presenta evidencia de la publicación en su página oficial de internet, de las obras financiadas con los recursos de este fondo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	
OP6- FS/15/05			X				PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES EN LA COMUNIDAD DE QUESERIA	
	I a)						No presentó el proyecto integral en donde se muestre el levantamiento topográfico y no cumple con lo señalado en las reglas de operación del fondo en su capítulo III.	Solventada
	I b)	X					El catálogo de conceptos, presupuesto y anexos de soporte, insumos, análisis de salario real, maquinaria y equipo, carecen de la validez legal por la falta de firma del responsable de su elaboración.	Atendida
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	IX						No presentó las bases de licitación ni las invitaciones a las empresas participantes.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X						No presentó el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XIII a)					No presentó evidencia del cumplimiento de la especificación del concreto mediante pruebas de laboratorio.	Solventada
	XIII b)					No presentó la solicitud del contratista ni la autorización de los volúmenes excedentes realizados en la obra.	Solventada
	XVI	X				Se recomienda corregir los errores de la bitácora de obra y se le dé la formalidad que marca la ley.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII				Pendiente	No se aplicó la garantía por vicios ocultos al observarse obra de mala calidad y sin corregirse por la cantidad de 33,059.43.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP7- FS/15/05			X			ELECTRIFICACION EN LA COLONIA SANTA MARIANA DE QUESERIA	
	I a)					No exhibe el proyecto ejecutivo de la obra.	Solventada
	I b)	X				No se validó la documentación de la programación y presupuestación de la obra con sus anexos de soporte por el funcionario responsable de su ejecución.	Atendida
	II					No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
						FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
OP8- FS/15/05			X				
	I a)					No exhibe el proyecto ejecutivo de la obra.	Solventada
	I b)	X				No se validó la documentación de la programación y presupuestación de la obra con sus anexos de soporte por el funcionario responsable de su ejecución.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	I c)					No se exhibieron las especificaciones técnicas particulares de los conceptos de obra y memoria de cálculo estructural.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II					No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	X					No presentó el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XIII a)			4,768.55	\$4,768.55	Pendiente	No presenta la justificación y documentos de soporte, ni la investigación de precios de mercado por el pago del concepto: No. 12010. - "CONCRETO F´C=250 KG/CM2 EN CIMENTACIÓN, T.M.A ¼" INCLUYE: ELABORACIÓN, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y VIBRADO". Cantidad en cuestión. 4,110.82 más IVA, lo que arroja un monto de 4,768.55 que causaron daño a la hacienda pública.	No Solventada
	XIII b)			104,562.98	\$311,841.86	Pendiente	No presenta la justificación y documentos de soporte, ni la investigación de precios de mercado por el pago del concepto: No. 21020.- "SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MONTAJE, NIVELACIÓN, PLOMEO Y SOLDADO DE ESTRUCTURA METÁLICA, (PERFILES ESTRUCTURALES), INCLUYE: TENSOR REDONDO LISO DE 1", PLACAS TUERCAS, REDONDO DE 3/8", TORNILLOS, ETC." Cantidad en cuestión. 90,140.50 más IVA, lo que arroja un monto de 104,562.98 . No menciona la especificación de cada uno de los elementos que intervienen en la formación de dicha estructura, así como el dimensionamiento de los mismos, el tipo de perfil que se cobra en cubierta y la cédula empleada en los elementos de apoyo, la cual se realizó a base de tubo redondo (OC)	No Solventada
	XIII c)			23,970.68	\$23,970.68	Pendiente	No presenta la justificación y documentos de soporte, ni la investigación de precios de mercado por el pago del concepto: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA PINTRO CAL. 26 PARA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA". Cantidad en cuestión. 20,664.38 más IVA, lo que arroja un monto de 23,970.68	No Solventada
	XIII d)				\$164,121.55	Pendiente	Se solicita el reintegro por la cantidad de 164,121.55 por no tener evidencia de la aplicación de primario anticorrosivo en la estructura metálica, concepto: No. 11111.-PINTURA EPÓXICA EN ESTRUCTURA METÁLICA MARCA PRISA, PROMETANO, COMEX, AMERLOCK, ACABADO A DOS MANOS.	No Solventada
	XVI						No exhibe la bitácora de obra, los planos actualizados o finales de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII						No se exhibe la acreditación de la propiedad del inmueble donde fueron realizados los trabajos.	Solventada

							PROGRAMA 3X1 MIGRANTES.	
OP9- FS/15/05			X				CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD DEL TRAPICHE	
	I	X					No se validó la documentación de la programación y presupuestación de la obra con sus anexos de soporte por el funcionario responsable de su ejecución.	Atendida
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	X						No presentó el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP10- FS/15/05			X				CONSTRUCCIÓN DE BOCA TORMENTA Y RED PLUVIAL EN CALLE PRIMAVERAS.	
	I a)	X					No se validó la documentación de la programación y presupuestación de la obra con sus anexos de soporte por el funcionario responsable de su ejecución.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	I b)						No se exhibieron las especificaciones técnicas particulares de los conceptos de obra.	Solventada
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	X						No presentó el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XI			92,685.56			No presenta la documentación comprobatoria del gasto por la cantidad de 92,685.56.	Solventada
	XII						No exhibió la garantía por vicios ocultos en la obra	Solventada
	XIII						No presenta la documentación comprobatoria complementaria a las estimaciones de obra (generadores, croquis y memoria fotográfica).	Solventada
	XVI						No presenta el acta de entrega recepción y finiquito de la obra ni planos actualizados de la obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII 1)			\$19,873.29	Pendiente		Se solicita el reintegro por 19,873.29 del concepto: Suministro y colocación de empedrado asentado en cama de tierra generado y pagado no realizados y de mala calidad. Volumen de 217.00 m2 a razón de 78.95 más IVA por m2.	No Solventada

	XVIII 2)					Reintegrado	Se solicita el reintegro del concepto: Acarreo en camión volteo de material producto de la excavación, despalme y/o demolición fuera de la obra con un monto de 2,476.44, más IVA	Solventada
	XVIII 3)					Reintegrado	Se solicita el reintegro por 1,085.81 del concepto: Limpieza final de la obra para entrega, el cual contiene un costo por 936.05 más IVA,	Solventada
Registro contable	I						Existe diferencia entre el monto comprobado en el expediente unitario y lo reflejado en la cuenta pública por 92.685.56.	Solventada

OBSERVACIONES URBANIZACION

DESARROLLO	NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
REAL BUENAVISTA	DU1- FS/15/05	VII		X	532,596.11			Exhiba los comprobantes de ingreso a la tesorería municipal por concepto del pago convenido, por los derechos de las autorizaciones al proyecto mismo que asciende a 532,596.11; además de integrar los documentos correspondientes a Acta de la Comisión Municipal o Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano. Publicación en el Periódico Oficial del Estado. Autorización del H. Cabildo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
LAGUNA DEL SOL	DU2- FS/15/05	XV		X				Justificar documentos faltantes y las de firmas por parte de la COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ZONA METROPOLITANA referente a la autorización de la incorporación municipal.	No Solventada
		XXVII		X				De las observaciones registradas en revisión física justificar los faltantes de obras de urbanización.	No Solventada
SANTA MARIA CLARA	DU3- FS/15/05	XV		X				Justificar la diferencia entre el plano de etapas autorizado y el proyecto, en el entendido de que el requerir el plano de etapas actualizado implica una modificación al proyecto.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

		XXVI		X				Justifique la municipalización de los jardines con faltantes de obras dado que al estar municipalizado la responsabilidad y el costo por terminar de habilitarlos es del Ayuntamiento, generando un daño a la hacienda por la omisión de requerirlos al promotor; asimismo se requiere el presupuesto de las obras de urbanización que se han autorizado incluyendo el jardín y la explicación de la falta del mismo en el expediente (del presupuesto de obra).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
LICENCIA DE CONSTRUCCION 011/2015	DU4-FS/15/05	XIX		X				Justificar la falta de documentos en la integración del expediente así como la falta del correcto llenado de la licencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XX		X				Justificar la falta del cumplimiento de restricciones.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXI		X				Se requiere justificar la falta de firmas en la autorización correspondiente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXII		X				Justificar la falta de requerimiento de estacionamiento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV		X				Se requiere se justifique la falta de supervisión por parte del Ayuntamiento, así como no considerar la superficie de construcción existente en la autorización de la licencia de construcción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
LICENCIA DE CONSTRUCCION 012/2015	DU5-FS/15/05	XIX		X				Justificar la falta de documentos en la integración del expediente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXI		X				Se requiere justificar la falta de firmas en la autorización correspondiente y la falta del llenado completo de la licencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXII		X				Justificar la falta de requerimiento de estacionamiento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV		X				Se requiere se justifique la falta de supervisión por parte de la dirección obligación consignada en la Ley del Municipio Libre, además explicar el estatus que guarda el fraccionamiento donde se emplaza esta licencia	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								particularmente en su incorporación municipal, procedimiento administrativo indispensable a fin de emitir licencias de construcción.	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 029/2015	DU6-FS/15/05	XIX.1		X				Justifique la falta de formalidad en la expedición de una licencia de construcción además de expedirla para un predio en suelo rustico.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XIX.2		X				Presente el fundamento por la acción de otorgar Licencia de funcionamiento con un dictamen sin firma por parte del director de desarrollo urbano, además de no realizar el cambio de uso del suelo, denotando la falta de coordinación entre el SARE y la Dirección de Desarrollo Urbano.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XIX.3		X				Presentar autorización de Protección civil municipal ya que el uso industrial implica acciones de riesgo al operar y se requieren acciones preventivas a considerar desde el inicio del proyecto a efecto de garantizar que este se ajuste a la normatividad; además de explicar la falta de participación de la dependencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXI		X				Presentar licencia de construcción debidamente en razón de haberse entregado con las omisiones señaladas con firma de D.R.O registrado en el Municipio de Cuauhtémoc.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV		X				Justifique la falta de cumplimiento a los procesos y autorizaciones señalados en los incisos de la a) a la h). La consecuencia de las omisiones señaladas así como la permisibilidad de la autoridad genera un daño a la hacienda pública al no ingresar a la Tesorería Municipal los pagos de los derechos correspondientes especificados en la Ley de hacienda del municipio de Cuauhtémoc además de no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que el promotor del proyecto de cumplimiento y subsane las transgresiones descritas a la legislación referida.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								<p>2.- Se requiere cumplir con los procesos de urbanización y edificación establecidos en el marco legal y exhiba documentos que demuestren el inicio del proceso de regularización y seguimiento.</p> <p>3.- Justifique la falta de revaluación por parte del catastro acción posterior a la licencia de construcción, ya que catastralmente el predio sigue pagando como rustico.</p>	
LICENCIA DE CONSTRUCCION RECIBO DE PAGO No. 01-004738 (SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN EN AMBIENTE) y GEAR ALIMENTOS S.A. DE C.V.	DU7- FS/15/05	XIX.1		X				Justifique la falta de formalidad en la expedición de una licencia de construcción además de expedirla para un predio en suelo rustico.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XIX.2		X				En el caso de la licencia expedida a SOCIEDAD DE PRODUCCION EN AMBIENTE presente el fundamento por la acción de otorgar Licencia de funcionamiento sin realizar el cambio de uso del suelo; asimismo en el caso de GEAR ALIMENTOS S.A. DE C.V presentar licencia de funcionamiento y licencia de construcción además de justificar la construcción en proceso sin realizar el cambio de uso de suelo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XIX.3		X				En ambas edificaciones presentar autorización de Protección Civil Municipal ya que el uso industrial implica acciones de riesgo al operar y se requieren acciones preventivas a considerar desde el inicio del proyecto a efecto de garantizar que este se ajuste a la normatividad; además de explicar la falta de participación de la dependencia.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXI		X				Presentar las licencias de construcción para SOCIEDAD DE PRODUCCION EN AMBIENTE ASÍ COMO LA EDIFICACIÓN FRENTE A LA ANTERIOR CON RAZON SOCIAL GEAR ALIMENTOS S.A. DE C.V. debidamente en razón de haberse entregado con las omisiones señaladas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

		XXV		X			<p>1.- Para ambas construcciones, SOCIEDAD DE PRODUCCION EN AMBIENTE ASÍ COMO LA EDIFICACIÓN FRENTE A LA ANTERIOR CON RAZON SOCIAL GEAR ALIMENTOS S.A. DE C.V. justifique la falta de cumplimiento a los procesos y autorizaciones señalados en los incisos de la a) a la h). La consecuencia de las omisiones señaladas así como la permisibilidad de la autoridad genera un daño a la hacienda pública al no ingresar a la Tesorería Municipal los pagos de los derechos correspondientes especificados en la Ley de hacienda del municipio de Cuauhtémoc además de no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que el promotor del proyecto de cumplimiento y subsane las transgresiones descritas a la legislación referida.</p> <p>2.- Se requiere cumplir con los procesos de urbanización y edificación establecidos en el marco legal y exhiba documentos que demuestren el inicio del proceso de regularización y seguimiento.</p> <p>3.- Explique la falta de revaluación por parte del catastro acción posterior a la licencia de construcción, ya que catastralmente el predio sigue pagando como rustico.</p>	<p>No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
LICENCIA DE CONSTRUCCION 011/2015 (CABAÑA)	DU8-FS/15/05	XIX		X			<p>a) Justificar la falta de documentos en la integración expediente y la informalidad de las autorizaciones de las licencias de construcción.</p> <p>b) Se requiere presente la justificación de otorgar licencias de construcción en predios rústicos.</p>	<p>No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XXI		X			Justificación de la falta de firmas en la autorización.	<p>No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
	DU9-FS/15/05	XIX		X			a) Justificar la falta de dictamen de uso del suelo	<p>No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>

LICENCIA DE CONSTRUCCION 016/2015								b) justificar la omisión de la fusión de los predios.	No Solventada
LICENCIA DE CONSTRUCCION 022/2015	DU10-FS/15/05	XIX		X				a) Justificar la falta de dictamen de uso del suelo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
HARVEST	DU11-FS/15/05	XIX		X				Justificar la acción de permitir que funcione el edificio sin cumplir (aparentemente) con procesos de URBANIZACION autorización de licencia de construcción y licencia de funcionamiento correspondientes.	No Solventada
		XXIII		X				Justifique la omisión en la actualización pago de los derechos, y la falta de incorporación municipal y revaluación del predio en el catastro	No Solventada
		XXV		X				Exhibir la documentación faltante descrita en los incisos del a) al inciso I).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXX		X				Justificar la falta de supervisión del área correspondiente; a la emisión de licencias de funcionamiento, con los antecedentes de un aprovechamiento de uso de suelo industrial. justifique la falta de cumplimiento a los procesos y autorizaciones señalados; la consecuencia de las omisiones arriba mencionadas así como la permisibilidad de la autoridad genera un daño a la hacienda pública al no ingresar a la Tesorería Municipal los pagos de los derechos correspondientes especificados en la Ley de hacienda del municipio de Cuauhtémoc además de no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que el promotor del proyecto de cumplimiento y subsane las transgresiones descritas a la legislación referida. 2.- Se requiere cumplir con los procesos de urbanización y edificación establecidos en el marco legal y exhiba documentos que demuestren el inicio del proceso de regularización y seguimiento. 3.- Justifique la falta de revaluación por parte del catastro acción posterior a la	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								licencia de construcción, ya que catastralmente el predio sigue pagando como rustico.	
PREDIOS CON APROVECHAMIENTO URBANO ACTUALMENTE CON CONSTRUCCIÓN CON USO DE SUELO HABITACIONAL, DETECTADOS EN LA REVISION FISICA.	DU12-FS/15/05	IV		X				Justificar la aparente permisibilidad y la falta de control en los usos de suelo y aprovechamientos urbanos en suelo rústicos debido que es responsabilidad del Municipio el seguimiento de los mismos como es requerir a los particulares la regularización, no permitir que se llegue a edificar sin los debidos procesos; así mismo explicar la falta de procedimientos administrativos o resarcir las omisiones y transgresiones al marco legal. Justificar la omisión de los procesos y autorizaciones enlistados en los incisos a) al h); adicionalmente en el caso de "La Mojonera" exhiba las acciones realizadas como seguimiento al oficio 01.331/2015, de la Secretaria de Infraestructura y desarrollo Urbano del Estado.	No Solventada
		XXIII		X					Solventada

TRANSMISIONES PATRIMONIALES ACCIONES SIN APROVECHAMIENTO SE FRACCIONAN TERRENOS	DU13-FS/15/05						<p>Justificar las fracciones en las cuales aún no cuentan con aprovechamiento urbano, sin realizar una supervisión a los predios mencionados para prevenir la omisión a los procesos de urbanización y construcción así como la falta de las autorizaciones conforme el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos además de permitir las fracciones en suelo rustico con la aparente permisibilidad de la autoridad al no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que los fraccionadores o propietarios den cumplimiento a los procesos requeridos. Se requiere cumplir con los procesos de urbanización y edificación establecidos en el marco legal y exhiba documentos que demuestren el inicio del proceso de regularización y seguimiento; asimismo explique la falta de revaluación por parte del catastro, ya que catastralmente el predio sigue pagando como rustico. Finalmente dé a conocer las acciones preventivas respecto del control de los posibles aprovechamientos urbanos del suelo, obligación del Ayuntamiento que se consigna en la ley del Municipio Libre.</p>	
FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES EN ACCIONES DE PROPIEDAD, CON AUTORIZACIÓN DE TRANSMISIÓN PATRIMONIAL Y QUE PRESENTAN CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN	DU14-FS/15/05	XXIII		X			<p>Justificar la omisión de los procesos de urbanización y construcción así como la falta de las autorizaciones conforme el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos además de permitir la construcción en suelo rustico con la aparente permisibilidad de la autoridad al no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que los fraccionadores o propietarios den cumplimiento a los procesos requeridos. Justificar la omisión de los procedimientos y autorizaciones de los incisos del a) al h). La consecuencia de las omisiones arriba mencionadas así como la permisibilidad de la autoridad genera un daño a la hacienda pública al no ingresar a la Tesorería Municipal los pagos de los derechos correspondientes especificados en la Ley de hacienda del municipio. Se</p>	<p style="color: red; text-align: center;">No Solventada</p>

								requiere cumplir con los procesos de urbanización y edificación establecidos en el marco legal y exhiba documentos que demuestren el inicio del proceso de regularización y seguimiento; asimismo explique la falta de revaluación por parte del catastro, ya que catastralmente el predio sigue pagando como rustico, en el entendido de que la Ley del Municipio Libre contempla la obligación de controlar y vigilar la utilización del suelo, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y 47 II-c),- de las obligaciones del presidente municipal en materia de servicios públicos y desarrollo urbano. Finalmente dar a conocer las acciones preventivas respecto del control de los posibles aprovechamientos urbanos del suelo, obligación del Ayuntamiento que se consigna en la ley del Municipio Libre.	
FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES CON DE DICTAMEN DE NO INCONVENIENCIA PARA FRACCIONAR SE CON TRANSMISIÓN PATRIMONIAL Y ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL.	DU15-FS/15/05	XXIII		X				Justificar la falta de coordinación entre las áreas de catastro, desarrollo Urbano y Obras públicas así como el organismo operador del agua potable, así como la falta de revaluación de los predios después de autorizarse las subdivisiones.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIV		X				Presente justificación y fundamento legal para respaldar los dictámenes "de no inconveniencia" documento en el que la Dirección de Catastro Municipal se basa para realizar el procedimiento de subdivisión en predios rústicos, lo anterior en consideración de lo establecido en los artículos 355 al 360 de la Ley de Asentamientos Humanos del estado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXX		X				Justificar la omisión de los procesos de urbanización y la falta de las autorizaciones conforme el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos, enlistados en los incisos del a) al h); además de permitir la construcción de nuevos fraccionamientos irregulares con la aparente permisibilidad de la autoridad al no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que los fraccionadores o propietarios den	No Solventada

								<p>cumplimiento y subsanen las transgresiones descritas a la legislación referida, en el entendido de que la Ley del Municipio Libre contempla la obligación de controlar y vigilar la utilización del suelo, la regularización de la tenencia de la tierra urbana.</p> <p>Dar a conocer las acciones preventivas respecto del control de los posibles aprovechamientos urbanos del suelo, obligación del Ayuntamiento que se consigna en la ley del Municipio Libre.</p>	
FRACCIONAMIENTO IRREGULAR CON INSTALACIONES DE C.F.E EN PROCESO, CON TRANSMISIONES PATRIMONIALES EN ACCIONES DE PROPIEDAD, CON CASAS HABITACIÓN TERMINADAS Y EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN ASI COMO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	DU16- FS/15/05	XXIII		X				<p>Justificar la falta de coordinación entre las áreas de catastro, Desarrollo Urbano y Obras Publicas así como el Organismo Operador del Agua Potable y la falta de revaluación de los predios después de generar físicamente las subdivisiones y edificaciones.</p>	<p>No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XXIV		X				<p>Presente justificación por permitir la subdivisión de predios emplazados en suelo rustico en consideración de lo establecido en los artículos 355 al 360 de la Ley de Asentamientos Humanos del estado.</p>	<p>No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>

		XXX		X				<p>Justificar la omisión de los procesos de urbanización y la falta de las autorizaciones conforme el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos, enlistados en los incisos del a) al h); además de permitir la construcción de un nuevo fraccionamiento con la aparente permisibilidad de la autoridad al no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que los fraccionadores o propietarios den cumplimiento y subsanen las transgresiones descritas a la legislación referida, en el entendido de que la Ley del Municipio Libre contempla la obligación de controlar y vigilar la utilización del suelo, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y 47 II-c),- de las obligaciones del presidente municipal en materia de servicios públicos y desarrollo urbano. Así mismo, se requiere de a conocer las acciones preventivas respecto del control de los posibles aprovechamientos urbanos del suelo, obligación del Ayuntamiento que se consigna en la ley del Municipio Libre.</p>	<p>No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
TRANSMISIONES PATRIMONIALES CON FALTA DE DOCUMENTOS	DU17-FS/15/05	IV		X				<p>Exhiba plano de localización del predio y estado físico que guarda a fin de determinar posibles aprovechamientos urbanos; lo anterior por la falta de presentación del documento (localización), esencial para para alcanzar el procedimiento de revisión física por este Órgano Fiscalizador.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
SEGUIMIENTO A CUENTA PÚBLICA 2014	DU18-FS/15/05	XXIII		X				<p>Justificar la omisión de requerir el cumplimiento de los procesos de urbanización señalados a efecto de subsanar las transgresiones descritas según la legislación referida. Además justificar la falta de respuesta al oficio mencionado. Informar que acciones se están implementando a fin de regularizar los proyectos anteriores.</p>	<p>No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XXX		X					

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/06	A.I.1						Estudio General Bases legales de creación.	Sin Observación
F2- FS/15/06	A.II.1						Estudio General Bases legales de su organización.	Sin Observación
F3- FS/15/06	A.III.1						Estudio General Organigrama General.	Sin Observación
F4- FS/15/06	A.IV.1						Estudio General Cambios mandos altos.	Sin Observación
F5- FS/15/06	A.V.1						Estudio General Domicilio legal.	Sin Observación
F6- FS/15/06	B.1	x					Control Interno.	Atendida
F7- FS/15/06	C.1.1.1.1. I.1 y C.1.1.1.1. II.1	x					Arqueo de caja chica de la Tesorería Municipal no existe fondo asignado al responsable de la Caja.	Atendida
F8- FS/15/06	C.1.1.1.1. VI.1		x				Partidas pendientes de identificar de las conciliaciones bancarias de diversas cuentas.	Solventada
F9- FS/15/06	C.III.1 y C.1.1.2. V.1		x	621,298.00			Saldos contables que no registraron movimientos en el ejercicio fiscal 2015. No mostraron procedimiento para la recuperación de los adeudos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/06	C.1.1.2. V.2		x	55,000.00			Prestamos a trabajadores y municipales del Ayuntamiento los cuales debieron cubrirse al término de la Administración 2012-2015 o con el pago de aguinaldo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/06	C.1.1.2. V.3		x	350,416.19			Gastos a comprobar de trabajador sindicalizado adscrito a Oficialía Mayor con puesto de Auxiliar de Compras.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F12- FS/15/06	C.1.1.2. VII.1		x	67,024.11		Pendiente	Gastos a Comprobar en los que presentan documentación comprobatoria de fechas de años anteriores.	No Solventada
F13- FS/15/06	C.1.1.2. VII.2		x	27,541.83		Reintegrado	Gastos a comprobar pendiente de cubrir por funcionarios de la Administración 2012-2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento

								de atención
F14- FS/15/06	C.1.1.2. VIII.3		x	101,589.09		Reintegrado	Gastos a comprobar del ex Tesorero Municipal con documentación que no cumple con requisitos fiscales y facturas de fechas de ejercicios anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/06	C.1.1.2. VII.4		x	44,021.92	44,021.92	Reintegrado	Deudores Diversos por cobrar a corto plazo a nombre de ex Presidente Municipal se observó comprobación que no cumple con los requisitos fiscales, presenta fechas de ejercicios anteriores y faltantes de documentación comprobatoria.	Parcialmente Solventada
F16- FS/15/06	C.III.2		x	147,144.20			Cuentas de activo circulante y no circulante que presentan saldos contrarios a su naturaleza contable.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/06	C.1.1.3. I.1		x				Cancelación de saldos de la cuenta Anticipo a proveedores sin autorización correspondiente.	No Solventada
F18- FS/15/06	C.2.1.1. 1		x				Cuenta por pagar con saldos contrarios a su naturaleza contable y no presentaron movimientos durante el ejercicio 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/06	C.2.1.1. 2		x				Estructura de la Deuda Pública	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/06	C.2.1.1. 3		x				Provisión de pago del Bono Sexenal Estatal 2015.	Solventada
F21- FS/15/06	C.4.IV. 1		x	21,639.33		Pendiente	Depósitos bancarios no localizados en estados de cuenta bancarios.	Parcialmente Solventada
F22- FS/15/06	C.4.IV. 2		x	6,088.09		Reintegrado	Desfase entre la fecha del ingreso y la fecha del depósito bancario.	Solventada
F23- FS/15/06	C.4.1.1. 2.1	x					Determinación de la composición del padrón catastral y el valor inmobiliario del Municipio.	Atendida
F24- FS/15/06	C.4.1.1. .2.II	x					Registro de datos catastrales desactualizados respecto a la vocación de uso de suelo.	Atendida
F25- FS/15/06	C.4.1.1. 2.III	x					Padrón Catastral con predios con registros desactualizados de más de 30 años.	Atendida
F26- FS/15/06	C.4.1.1. 2.V	x					Base de datos del Catastro Municipal integra predios con valores provisionales	Atendida
F27- FS/15/06	C.4.1.1. 2.VII	x					Discrepancias en la valuación de predios por ser inconsistentes los valores catastrales	Atendida
F28- FS/15/06	C.4.1.1. 2.IX y C.4.1.1.		x	5,451.94		Pendiente	Cálculo para el cobro del impuesto predial derivado de una subdivisión	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	2.X.1							
F29- FS/15/06	C.4.1.1. 3.I		x				Identificación de transmisiones patrimoniales durante el ejercicio que no sufrieron cambios en sus valores catastrales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F30- FS/15/06	C.4.1.4. 9.I.1		x	43,237.29			Rezago por falta de pago de refrendo de licencias de funcionamiento de establecimientos. No se aplicó la extemporaneidad en la solicitud de los refrendos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F31- FS/15/06	C.4.1.4. 9.II.1	x					Expedientes de licencias de funcionamiento que no se exhibieron.	Atendida
F32- FS/15/06	C.4.1.4. 9.III.2		x				Pago de refrendos de licencias de bebidas alcohólicas se realizaron en septiembre y diciembre de 2015	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/06	C.4.1.4. 9.IV.1		x				Pagos de autorización de licencias de bebidas alcohólicas se realizó con posterioridad a los 45 días de plazo establecidos en Reglamento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/06	Resultd o C.4.1.4. 9.VIII.1		x				No se registraron ingresos por cobro de Horario Extraordinario. Se informó que no se realizaron solicitudes para cobro de extensión de horario.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F35- FS/15/06	C.4.1.5. III.1		x				Ingresos derivados de la venta de bienes muebles e inmuebles a valores inferiores al catastral, sin presentar avalúo	No Solventada
F36- FS/15/06	C.4.2.2. III.1		x				El Municipio recibió ingresos extraordinarios a través de Subsidios	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F37- FS/15/06	C.4.3.I. 1 y C.5.3.I. 1		x				“Construcción y Rehabilitación techumbre estructura metálica cancha de usos múltiples comunidad de Chamila, con recursos identificados como “Contingencias Económicas 2015 Cartera de Proyectos Colima”	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/06	C.5.1.I. 1		x	546,710.32			Se detectaron cheques que no cuentan con el soporte de documentación comprobatoria.	Parcialmente Solventada
F39- FS/15/06	C.5.1.II. 1		x				Por el pago de adquisiciones de bienes y contratación de servicios no anexan requisiciones así como ordenes de compra o de servicios	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/06	C.5.1.III .1		x	16,574,776.1 7			No anexan documentación comprobatoria a cheques expedidos de las cuentas bancarias Santander no. 85982 y Banamex no. 73026	Parcialmente Solventada
F41- FS/15/06	C.5.1.1. II.1		x				No presentaron dispersiones bancarias correspondientes a pago de nóminas a trabajadores del Municipio.	Solventada
F42-	C.5.1.1.		x				No proporcionaron nóminas de pago firmadas	Solventada

FS/15/06	II.2							
F43- FS/15/06	C.5.1.1. III.1		x	63,494.58			No exhibieron contratos de prestación de servicios ni documentación que acredite la relación laboral de empleados con categoría de Supernumerarios por el periodo enero a octubre de 2015.	Solventada
F44- FS/15/06	C.5.1.1. III.2		x	5,978.45			Pagos de Lista de Raya a trabajadores eventuales sin exhibir contratos.	Solventada
F45- FS/15/06	C.5.1.1. IV.1		x				El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015, no contiene el tabulador de sueldos autorizado, no incluye el total de plazas autorizadas ni la remuneración correspondiente a las mismas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/06	C.5.1.1. IV.2		x	8,433.70		Reintegrado	Pago en demasía a ex Secretario del H. Ayuntamiento.	Solventada
F47- FS/15/06	C.5.1.1. VI.1		x				Bonos al personal sindicalizado que no se encuentran autorizados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/06	Resolot ado C.5.1.1. VI.2		x	60,837.09		Pendiente	Pago en demasía del Bono del Burócrata que se otorga al personal sindicalizado activo y jubilado; así como, provisión de pago en demasía.	Parcialmente Solventada
F49- FS/15/06	C.5.1.1. VI.3		x				Pago de primas, aportaciones y prestaciones contractuales autorizadas en Presupuesto de Egresos 2015 de las que el monto devengado rebasa el monto autorizado. No exhibieron modificaciones presupuestales.	Solventada
F50- FS/15/06	C.5.1.1. VI.4		x	26,000.00	15,000.00	Pendiente	Pago por concepto de Bono de cumpleaños a regidores y trabajadores del área de Seguridad Pública.	Parcialmente Solventada
F51- FS/15/06	C.5.1.1. VI.5		x				No exhibieron diversas Listas de Raya. Asimismo, no se identificó la fecha y número de cheque de la lista de raya número 39	Solventada
F52- FS/15/06	C.5.1.1. VI.6		x				Expedición de cheques para pago de Lista de Raya se expiden a nombre de un funcionario municipal (Director de Obras Públicas)	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F53- FS/15/06	C.5.1.1. VI.8		x	10,000.00	\$168,204.98	Pendiente	Asesor Jurídico registrado como personal de confianza, que en la práctica la figura es de prestación de servicios profesionales ya que su centro de trabajo particular está ubicado en la Ciudad de Colima, Col. Se le otorgó pago por concepto de Compensación a Asesor Jurídico por tres años de servicio y cierre de la Administración 2012-2015.	No Solventada
F54- FS/15/06	C.5.1.1. VI.8		x	33,265.24		Reintegrado	Desempeño de Tesorero Municipal de administración 2012-2015 con puesto nominal de Auxiliar Contable en la nómina de	Solventada

							Sindicato. Se le otorga jubilación en febrero de 2015 y continúa en funciones como Tesorero en la nómina de Jubilados y Pensionados con puesto nominal: Jubilado. Se le otorga gratificación económica por \$30,000.00 por los servicios prestados como Tesorero Municipal. Se otorgó pago en demasía por concepto de Bono de Antigüedad. Se realizó contrato de honorarios asimilables a salarios de octubre a diciembre de 2015 del cual no se retuvo ISR.	
F55- FS/15/06	C.5.1.1. VII.1		x				De la revisión a las incapacidades que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social se detectaron 93 que no han sido cobradas por el Municipio	Solventada
F56- FS/15/06	C.5.1.1. VIII.1		x	246,831.23			De la revisión a las nóminas se verificó que no se realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al Síndico Municipal y Regidores	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F57- FS/15/06	C.5.1.1. IX.1		x	117,521.44		Reintegrado	De la verificación a las nóminas generadas por el Ayuntamiento cotejadas con la cédula de determinación de Cuotas y RCV se observó pago al IMSS de Cuotas Obrero Patronales de trabajadores adscritos a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Col., (CAPAI) y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)	Solventada
F58- FS/15/06	C.5.1.1. X.1						Verificación física del personal al servicio del Ayuntamiento tomando una muestra de 55 trabajadores de un total de 221 trabajadores activos de la nómina de la segunda quincena de noviembre de 2015.	Sin Observación
F59- FS/15/06	C.5.1.1. X.2		x				Los registros electrónicos de asistencia demuestran faltas de chequeo del personal que no se aplicaron a las incidencias para descontarse vía nómina. No exhibieron documento que justifique y acredite las inasistencias de los empleados para realizar el pago completo de las quincenas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F60- FS/15/06	C.5.1.1. XI	x					De la revisión a los expedientes del personal se observó que éstos no integran la documentación requerida para identificar al trabajador y verificar la relación laboral con el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col.	Atendida
F61- FS/15/06	C.5.1.1. XIV.1		x				En Acta de Cabildo número 42 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 2015, se aprobó por unanimidad la basificación de 12 trabajadores de Confianza, creándose la Categoría Base B a partir de la segunda quincena de junio 2015. Se observó que el Acta referida no contempla la modificación presupuestal para cubrir las prestaciones de las plazas de base autorizadas. Asimismo, se observó que el C. Miguel Carrasco Anguiano es familiar en segundo grado del C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal de la Administración Municipal 2012-2015 e integrante del Cabildo Municipal que aprobó su	Parcialmente Solventada

							basificación y expidió nombramiento de Base definitiva a favor del señalado como Auxiliar en Protección Civil con fecha 15 de junio de 2015.	
F62- FS/15/06	C.5.1.1. XIV.2		x				De la revisión a las nóminas de Confianza se detectaron 3 plazas con Categoría Eventual Sindicalizado, que de acuerdo a la Ley de Trabajadores al Servicios del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, no existe	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F63- FS/15/06	C.5.1.3. X.1		x				No se cuenta con la aprobación del Comité de Compras la contratación de servicio profesional por la cantidad de \$300,000.00 para la impartición del Taller "Eliminando las Brechas de la Desigualdad de Género en el Municipio" No se exhibió evidencia documental de la impartición del taller.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F64- FS/15/06	C.5.1.3. X.2		x				Arrendamiento del inmueble denominado "Casa del Estudiante" que el Municipio renta en la ciudad de Colima a un particular. No se exhibió contrato de arrendamiento y el documento que ampara el comprobante del pago de la renta no cumple con los requisitos fiscales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F65- FS/15/06	Resul do C.5.1.2. XVI.1		x				Bitácoras de consumo de combustible de enero a diciembre de 2015, que solo se sustentan con relación de recibos por consumo de combustible y listado que no incluye número económico del vehículo, solo detalla la cantidad en litros del combustible y el costo del mismo. Los cheques con los que se pagaron estos conceptos únicamente se sustentan con la factura sin evidenciar soporte de suministro por cada unidad vehicular, por lo que no se acredita o soporta el consumo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F66- FS/15/06	C.5.1.3. XVII		x	595,465.00			De la revisión al pago por el servicio de energía eléctrica de las oficinas administrativas, no se identificaron en los recibos de la Comisión Federal de Electricidad los inmuebles propiedad del Municipio por los que se pagó dicho servicio.	Solventada
F67- FS/15/06	C.5.1.2. VI.1 y VIII.1		x				Contratación de Arrendamiento de Maquinaria para la Construcción de la que no se exhibió el procedimiento de invitación a tres personas. No mostró: requisiones, cuadros comparativos de autorización del Comité de Compras de la contratación del servicio, órdenes de compra y/o bienes de servicios completas, así como las bitácoras de la Dirección de Obras Públicas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F68- FS/15/06	C.5.1.2. VI.2 y VII.2		x				Adquisición de material impreso a los proveedores Imaxe Corporativo de Colima SA de CV y la persona física Karewi Viridiana Flores Eusebio sin aplicar el procedimiento de compra respectivo.	Solventada
F69- FS/15/06	C.5.1.2. IX.1 y		x				Omisión de procedimiento de licitación pública nacional y realización de adjudicación a través de invitación a cuando	Parcialmente Solventada

	C.5.1.2. XI.1						menos tres personas para la elaboración de Atlas y/o Riesgos del Municipio de Ixtlahuacán a través del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2015 con recurso federal SEDATU y recurso propio.	
F70- FS/15/06	C.5.2.I. 1		x				Transferencias, Subsidios, Ayudas y Provisiones partida de la que ejercieron recursos superiores al monto autorizado en el Presupuesto de Egresos 2015. No exhibieron las modificaciones presupuestales para dar suficiencia a la partida, destacando los importes entregados al Sistema DIF Municipal y a la Comisión de Agua Potable y alcantarillado del Municipio. Los cheques entregados por pago de subsidios al DIF se expidieron a favor de las Presidentas del Patronato del Sistema DIF Municipal.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F71- FS/15/06	C.5.2.I. 2		x				No exhibieron expedientes y padrón de beneficiarios que recibieron apoyos económicos y subsidios en el ejercicio fiscal 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F72- FS/15/06	C.5.2.V I.1		x				Se erogaron recursos para el pago de Intendentes de diversas escuelas primarias del Municipio, se requirió Convenio o Acuerdo firmado con la SEP para otorgar el apoyo económico. Los pagos se realizaron a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlahuacán.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F73- FS/15/06	C.5.2.V I.2		x				En el ejercicio fiscal 2015 se erogaron recursos por \$1'179,979.94 y \$223,046.00 en el rubro Ayudas Sociales a personas y Becas, respectivamente. Se detectó falta de documentación que autorice el pago así como: expedientes, programa de apoyo, estudio socioeconómico y en algunos casos identificación de las personas que recibieron apoyos.	No Solventada
F74- FS/15/06	C.5.2.V I.3		x				Ejercicio de recursos por un monto de \$565,169.49 para la realización de los festejos Feria del Melón 2015 sin autorización respectiva. No se exhibió documentalmente la integración del Comité de Feria. Pagos por conceptos como: Presentación y Elección de Reina, compra de bebidas alcohólicas, publicidad, compra de camisas, grupos musicales, servicio de elementos de seguridad, subsidio al Comité Organizador, entre otros. Se verificó que de diversos pagos no existe documentación comprobatoria ni comprobantes fiscales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F75- FS/15/06	C.8.1.I						Ley de Ingresos del año aprobada por el H. Congreso del Estado	Sin Observación
F76- FS/15/06	C.8.1.I V		x				No exhibieron modificaciones presupuestales por \$17,990,810.82	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F77- FS/15/06	C.8.1.IV .1						Ley de ingresos no contempla ingresos extraordinarios por concepto de endeudamiento	Sin Observación

F78- FS/15/06	C.8.2.I					El Municipio de Ixtlahuacán cuenta con un Presupuesto de Egresos por un monto de \$66'879,417.00 aprobado por el H. Cabildo y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 03 de enero de 2015.	Sin Observación
F79- FS/15/06	C.8.2.III	x				Se observó que el Presupuesto de Egresos del Municipio no contempla una partida de provisiones extraordinarias.	Atendida
F80- FS/15/06	C.8.2.V		x			El Presupuesto de Egresos del Municipio no incluye el número de plazas y el tabulador de sueldos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F81- FS/15/06	Resul do C.8.2.V I.1		x			Observándose que de acuerdo a los estados analíticos del Presupuesto de Egresos de la cuenta pública 2015, el Presupuesto Modificado es de \$83'365,248.10; mientras que de acuerdo a las modificaciones presupuestales detalladas, el Presupuesto Modificado es de \$82'681,043.09, que resulta en una diferencia de \$684,205.01	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F82- FS/15/06	C.8.2.V I.2		x			En virtud de que el Estado de Actividades del ejercicio 2015 no fue integrado a la cuenta pública anual del Municipio, se estimó que con los estados financieros y evoluciones presupuestarias que se dieron por vistos, el Municipio presenta un ahorro estimado de \$13'361,145.68 el cual no es definitivo, ni coincide con el Ahorro del Ejercicio reflejado en el Estado de Situación Financiera del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 de \$13'406,963.01.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F83- FS/15/06	D.I.1		x			De acuerdo a los estados financieros presentados por la entidad en la cuenta pública 2015, no considera ni presenta las notas a los estados financieros.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F84- FS/15/06	E.I.1		x			Evaluación en avance del Municipio en Armonización Contable.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1-FS/15/06	4.2.1.2.1.I		X				No exhibió evidencia documental de autorización de disminución presupuestal de ingresos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF2-FS/15/06	4.2.1.2.1.II		X				No procedió haber expedido recibo de ingresos del fondo por el descuento aplicado que no correspondía.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF3-FS/15/06	5.3.2.1.2.I		X				Las erogaciones por descuentos de amortizaciones del anticipo FISM Banobras, no fueron contabilizados en el gasto.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4-FS/15/06	5.3.2.1.1.V		X				Exhibir evidencia documental de informes trimestrales reportados en el portal de la SHCP no señalan las obras y acciones de manera pormenorizada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5-FS/15/06	5.3.2.1.1.VI		X				No exhibió evidencia documental de haber informado a sus habitantes sobre las obras y acciones del recurso recibido.	Solventada
RF6-FS/15/06	5.3.2.1.1.VII		X				No exhibió evidencia documental de haber proporcionado a SEDESOL información sobre el recurso del fondo.	Solventada
RF7-FS/15/06	5.3.2.1.1.XI		X				No exhibió evidencia documental de evaluación de resultados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF8-FS/15/06	5.3.2.1.1.XII		X				Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF9-FS/15/06	5.3.2.1.1.XIV		X				Informar o aclarar sobre diferencias no conciliadas en bancos con la cuenta pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF10-FS/15/06	5.3.2.1.1.2.XVI		X				Aclarar o justificar movimientos contables de bancos en las diferentes cuentas relativas al FISM de ejercicios anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF11-FS/15/06	4.2.1.2.2.I		X				Evidencia documental de autorización de disminución al presupuesto de ingresos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF12-FS/15/06	5.3.2.1.2.2.IV		X				Aclarar o justificar registros presupuestales en la partida de deuda pública del fondo pero los cuales fueron pagados con gastos corriente.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF13-FS/15/06	5.3.2.1.2.3.IV		X				Justificar el consumo de gasolina y exhibir bitacoras específicas de control interno.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF14-	5.3.2.1.		X				Exhibir evidencia documental de informes trimestrales	Parcialmente Solventada

FS/15/06	2.VI						reportados en el portal de la SHCP no señalan las obras y acciones de manera pormenorizada.	No sancionable y en seguimiento de atención
RF15- FS/15/06	5.3.2.1. 2.VII		X				No exhibió evidencia documental de haber informado a sus habitantes sobre las obras y acciones del recurso recibido.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF16- FS/15/06	5.3.2.1. 2.XI		X				Informar sobre el programa de seguridad pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF17- FS/15/06	5.3.2.1. 2.XII, XIII y XIV		X				Presentar documentos y autorización en procedimientos de adquisición de bienes y servicios, así como de registros al activo de los mismos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF18- FS/15/06	5.3.2.1. 2.XV		X				No exhibió evidencia documental de evaluación de resultados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF19- FS/15/06	5.3.2.1. 2.XVI		X				Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF20- FS/15/06	5.3.2.1. 2.XIX		X				Aclarar o justificar cifras no conciliadas adecuadamente.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1- FS/15/06		X					CONTROL INTERNO.	
	I						Las dependencias involucradas en las áreas de planeación y ejecución de obras, contraten personal con el perfil idóneo	Atendida
	II						Atender los requerimientos solicitados referentes a contar con un banco de datos actualizado de estudios, proyectos y precios unitarios de obra	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	III						Atender los requerimientos solicitados referentes a contar con un sistema de planeación de las obras conforme a las necesidades y demanda social	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						Atender los requerimientos solicitados relativos a contar con un	No Atendida

						monitoreo de obras	No sancionable y en seguimiento de atención
	V					Se integren debidamente los expedientes técnicos de las obras, mismos que fueron concluidos con anticipación al término del ejercicio fiscal 2015	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
						FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON APORTACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	
OP2- FS/15/06			X			EQUIPAMIENTO CON PLANTAS SOLARES EN LA COMUNIDAD DE LA TEPAMERA.	
	X					Sin escrito en el que se fundamente y motive la excepción a la licitación	Solventada
	XVIII				Pendiente	Mal funcionamiento del equipo eléctrico	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ESPECIF. FISM	II					No exhibe documentación en la que se demuestre que se promueva la participación de las comunidades beneficiarias	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I					La Tesorería dejó de pagar la cantidad de 2,344.81, ya que se presenta documentación comprobatoria	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
						FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON APORTACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	
OP3- FS/15/06			X			Observación General Recursos FISM	
ESPECIF. FISM	II					No exhibe documentación en la que se demuestre que se promueva la participación de las comunidades beneficiarias	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP4- FS/15/06			X			CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE CHAMILA.	
	I					No exhibe el proyecto de la obra en tamaño a una escala adecuada, debidamente validado por el personal responsable, las especificaciones técnicas y particulares, las normas de calidad	No Solventada
	IV					No exhibe convenio de adhesión	No Solventada
	XII				7,520.43	Pendiente Las modificaciones a tres conceptos de obra, no fueron debidamente justificadas y autorizadas a través de oficios o notas de bitácora	No Solventada
	XIII				21,026.91	Pendiente Algunos de los precios unitarios pagados, difieren con los precios unitarios presentados en las tarjetas de análisis y que fueron	No Solventada

							autorizados en el presupuesto del contrato	
	XVIII, 1)				39,525.84	Pendiente	No se demostró físicamente que el concepto suministro y compactación de 150 m3 de material producto de banco (balastre) se haya ejecutado	No Solventada
	XVIII, 2)				22,825.32	Pendiente	No se demostró físicamente el lugar en donde se depositó el material producto de la excavación	No Solventada
	XVIII, 3)				53,782.90	Pendiente	No se demostró físicamente que el concepto construcción del muro de piedra braza se haya ejecutado	No Solventada
	XVIII, 4)				132,081.68	Pendiente	No se demostró físicamente que el concepto construcción del rodapié perimetral del muro de piedra, se haya ejecutado	No Solventada
	XVIII, 5)			78,711.42		Pendiente	Haber realizado y modificado el concepto tubería galvanizada de 3" de diámetro por tubería de hierro dulce de 3" de diámetro sin estar apegado a las especificaciones del contrato	No Solventada
	XVIII, 6)			33,217.66		Pendiente	Haber permitido el cambio de 184 ml. de tubería galvanizada de 3" de diámetro por la tubería galvanizada de 2" de diámetro, sin estar apegado a las especificaciones del contrato	No Solventada
	XVIII, 7)						No ha dado solución satisfactoria las observaciones de las filtraciones que presenta el tanque de almacenamiento por lo que se solicita al Director de Planeación haga efectiva la fianza de vicios ocultos para subsanar estas inconsistencias	No Solventada
ESPECIF. FISM	II						No exhibe documentación en la que se demuestre que se promueva la participación de las comunidades beneficiarias	No Solventada
REG. CONTABLE	I					Pendiente	Diferencia entre lo registrado en cuenta pública y la documentación comprobatoria	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP5-FS/15/06			X				AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN ZINACAMITLÁN.	
	I						Solo presenta una copia poco legible tamaño carta del proyecto básico el cual carece de firmas, no presenta especificaciones técnicas particulares , normas de calidad	Parcialmente Solventada
	IV						Incumple con el Convenio de adhesión con respecto a la aportación de los beneficiarios	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X						No se anexa el escrito en el que se fundamente y motive la excepción a la licitación	Solventada
	XVIII, 1)			48,047.57			En el concepto "suministro y colocación de 350.00 ml. de tubería corrugada de polietileno de 8" de diámetro", solo se pudo constatar la cantidad de 217.20 ml. de tubería	Solventada

	XVIII, 2)			985.72			En el concepto "conexión de tubería corrugada de polietileno de alta densidad de 8" en 6 pozos de visita"; solo se pudo constatar la conexión a 4 pozos de visita	Solventada
	XVIII, 3)			7,932.71			En el concepto "relleno de 355 ml. en zanjas:..." solo se pudo constatar la cantidad 190.16 m3de relleno	Solventada
	XVIII, 4)				8,270.74	Pendiente	En el concepto "carga y retiro de 50.00 m3, de material producto de excavaciones a una distancia de 4 km." durante la revisión en campo, no se pudo constatar el lugar donde se depositó el material	No Solventada
	XVIII, 5)				2,159.76	Pendiente	En el concepto "construcción de 6 pozos de visita." durante la revisión física solo se pudo verificar la construcción de 4 pozos de visita.	No Solventada
REG. CONTABL E	I				3,145.34		Diferencia entre lo registrado como gasto en la cuenta pública y la documentación comprobatoria del gasto.	No Solventada
OP6- FS/15/06			X	192,667.58	2,805.04		CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASETA POTABILIZADORA EN AGUA DE LA VIRGEN.	
	IV				579.76		Incumple con el Convenio de adhesión con respecto a la aportación de los beneficiarios	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII				8,270.74		Incumplimiento al plazo de ejecución de la obra consignado en el contrato	No Solventada
	XVIII, 1)			14,021.63	2,159.76		En el concepto "suministro de equipo hidroneumático con tanque de 24 litros, bomba periférica" se observó que la estimación no especifica la marca del equipo	Solventada
	XVIII, 2)			15,782.42	3,145.34		En el concepto "suministro y colocación de suavizador de agua automático con capacidad de 30,000 granos" se observó que la estimación no especifica la marca del equipo	Solventada
	XVIII, 3)			47,895.66	2,805.04		En el concepto "Suministro y colocación de equipo tragamonedas...", se observó que la estimación no especifica la marca del equipo	Solventada
	XVIII, 4)			99,826.68	579.76		En el concepto "Suministro y colocación del sistema de osmosis inversa de 5,000 litros por día" se observó en la estimación que este concepto sí especifica la marca en los accesorios que complementan este equipo, sólo que también se menciona la leyenda "o similar"	Solventada
	XVIII, 5)				8,270.74	Pendiente	En el concepto "suministro y colocación de tubería hidráulica de PVC de ¾ y ½ en el cabezal de alimentación de la planta", no fue posible verificar su ubicación	No Solventada
	XVIII,				2,159.76	Pendiente	En el concepto: "construcción de base para tinaco de 1,100 litros	No Solventada

	6)						con radio de 1.5 x 0.75 metros de altura”, durante la revisión se observó que la altura de la base es de solo 15 cm	
	XVIII, 7)			6,290.69	3,145.34	Pendiente	En el concepto “aplicación de pintura de esmalte color blanco en muros interiores y exteriores”, se observó durante su revisión que se aplicó pintura vinílica y no de esmalte como se indica en el catálogo.	No Solventada
	XVIII, 8)				2,805.04	Pendiente	En el concepto “Adquisición y colocación de puerta metálica de dos hojas con medidas de 3.00 m de anchoX 2.10 m. de altura” durante la verificación física se observó que las medidas reales de la puerta son de 2.00 de ancho X2.10 de altura	No Solventada
	XVIII, 9)				579.76	Pendiente	En el concepto “logos auto adheribles de las dependencias en acrílico”, se observó que éstos se realizaron con rotulación manual y de mala calidad	No Solventada
OP7- FS/15/06			X				AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA CALLE MÉXICO Y FRANCISCO BUEN LARIOS, EN IXTLAHUACÁN.	
	IV						Incumple con el Convenio de adhesión con respecto a la aportación de los beneficiarios	No Solventada
	XII						No exhibe la garantía por vicios ocultos	Solventada
REG. CONTABL E	I						Diferencia entre el monto registrado como gasto en cuenta pública con la documentación comprobatoria	Solventada
OP8- FS/15/06			X				AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA CALLE CARLOS DE LA MADRID VIRGEN, EN IXTLAHUACÁN.	
	IV						Incumple con el Convenio de adhesión con respecto a la aportación de los beneficiarios	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						No exhibe la garantía por vicios ocultos	Solventada
REG. CONTABL E	I						Diferencia entre el monto registrado como gasto en cuenta pública con la documentación comprobatoria	Solventada
OP9- FS/15/06			X				AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN, EN IXTLAHUACÁN.	
	IV						Incumple con el Convenio de adhesión con respecto a la aportación de los beneficiarios	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						No exhibe la garantía por vicios ocultos	Solventada
REG. CONTABL	I						Diferencia entre el monto registrado como gasto en cuenta pública con la documentación comprobatoria	Solventada

E								
							FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON APORTACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	
OP10-FS/15/06			X				AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN ZINACAMITLÁN.	
	I						Copia poco legible tamaño carta del proyecto básico el cual carece de firmas no presenta especificaciones técnicas particulares, normas de calidad de los materiales	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VI						No se exhibe el Dictámen para el fallo de la licitación a favor de la empresa que quedó en sexto lugar	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII				2,917,245.48		Sustituir el suministro y colocación de la tubería de fierro galvanizado de 2" de diámetro por tubería de acero al carbón de 3" (usada) en algunos tramos y, estas modificaciones no están debidamente justificadas y autorizadas a través de oficios o notas de bitácora	No Solventada
	XVI						No exhiben los planos correspondientes a la construcción final de la obra y la memoria fotográfica de la obra	No Solventada
	XVIII						En revisión física se detectó que existen tramos de tubería de acero al carbón usados. No fue posible verificar si la obra se encuentra operando adecuadamente	No Solventada
ESPECIF. FISM	II						No exhibe documentación en la que se demuestre que se promueva la participación de las comunidades beneficiarias	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I					Pendiente	Justifique la cantidad de 12,385.04 como diferencia entre lo reflejado en la Cuenta Pública Anual, con relación a lo comprobado en el expediente unitario de la misma, y exhibir las documentales de respaldo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1-FS/15/06			X				Transmisiones patrimoniales bajo el esquema SUBDIVISION DE PREDIOS menores A 50,000 metros cuadrados, de los cuales no se conocieron trámites de dictámenes, ni programa parcial de urbanización, una de ellas cuenta con 1,200 m2 de construcción de uso industrial, concluyendo que dos predios rústicos no cumplen con los procesos establecidos en el título octavo de la LAHE.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

MUNICIPIO DE MANZANILLO

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/07	A.I.1						Bases legales de su creación	Sin Observación
F2- FS/15/07	A.II.1						Bases legales de su organización	Sin Observación
F3- FS/15/07	A.III.1						Organigrama general y sus funciones	Sin Observación
F4- FS/15/07	A.IV.1						Cambios de mandos altos	Sin Observación
F5- FS/15/07	A.V.1						Domicilio legal de la entidad y obligaciones fiscales	Sin Observación
F6- FS/15/07	B.1		X				Control Interno	Atendida
F7- FS/15/07	C.1.I.1, C.1.II.1, C.1.III.1, C.1.IV.1, C.1.V.1 y C.1.VI.1		X	\$96'652,833.71			Utilización de cuenta de Deudores Diversos Municipio de Manzanillo, como banco virtual	No Solventada
F8- FS/15/07	C.1.I.2, C.1.II.2, C.1.III.2, C.1.IV.2, C.1.V.2 Y C.1.VI.2		X	\$9'946,208.55			Utilización de cuenta de Deudores Diversos Cadenas Productivas, como banco virtual	No Solventada
F9- FS/15/07	C.1.VII.1, C.1.VIII.1 , C.1.IX.1, C.1.X.1 y C.2.1.I.1, C.2.1.III.1 , C.2.IV.1, C.2.1.VI. 1		X	\$901,536.81			Diferencia pagada en exceso por disposición de líneas de crédito Cadenas Productivas.	Parcialmente Solventada

F10- FS/15/07	C.1.1.1.V		X	\$6,000.00			Cheque cancelado sin devengar en cuenta pública.	Solventada
F11- FS/15/07	C.1.1.2.I y C.1.1.2.II		X	10,000.00			Fondo revolvente de Oficial Mayor que excede de 100 salarios.	Solventada
F12- FS/15/07	C.1.1.1.V y C.2.1.I		X				Conciliaciones bancarias con registros de ajustes contables, diferencia de 37 cuentas reportadas de menos en cuenta pública.	Parcialmente Solventada
F13- FS/15/07	C.1.1.1.V , C.1.1.1.V I y C.1.1.1.V II		X				Demanda interpuesta por el Municipio por Cheques robados, no cobrados.	Solventada
F14- FS/15/07	C.2.1.I y C.2.1.II		X	\$5,953,168.95			Falta de documentación soporte de provisiones de gasolina.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/07	C.2.1.I.1, C.2.1.II.1, C.2.1.III.1		X	\$811,258.07			Diferencias por pago de cadenas productivas del Banco HSBC.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/07	C.2.1.I.2, C.2.1.II.2, C.2.1.III.2		X	\$28,400.00			Diferencias en el saldo del proveedor J. Jesús Amezcua Espinoza	Solventada
F17- FS/15/07	C.2.2.I		X				Estado analítico del Presupuesto de Egresos con respecto a la deuda	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/07	C.2.2.VIII .		X	\$31,111.10			No registra en contabilidad retenciones de terceros por arrendamientos de inmuebles y pendiente enterar a SHCP	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/07	C.3.3.IV		X				Afectación a resultado de ejercicios anteriores por depósitos erróneos de empresa Procesadora de Pollo Gigantes SA de CV	Solventada
F20- FS/15/07	C.4.IV.1		X	\$19,740.04		Pendiente	Desfases por depósitos tardíos	No Solventada
F21- FS/15/07	C.4.IV.2		x	168,834.16	70,023.96	Pendiente	En los estados de cuenta bancario no se localizaron los importes correspondientes a 20 fichas de depósitos y se observa que se utilizó la misma ficha de depósito para dos pólizas de ingresos.	Parcialmente Solventada
F22- FS/15/07	C.4.IV.3		x	3,920,905.74			Faltantes de depósito en estado de cuenta de bancarios.	Parcialmente Solventada
F23- FS/15/07	C.4.1.1.1.		X	9,040.00	9,040.00	Reintegrado	Cobros de Espectáculos	Parcialmente solventada

F24- FS/15/07	C.4.1.1.2. I		X			Inventario de Predios	Atendida
F25- FS/15/07	C.4.1.1.2. II		X			Actualizacion de la vocacion y uso de suelo.	Atendida
F26- FS/15/07	C.4.1.1.2. III		X			Actualizacion de registro de predios.	Atendida
F27- FS/15/07	C.4.1.1.2. V		X			Valuacion de predios con valores provisionales.	Atendida
F28- FS/15/07	C.4.1.1.2. VII		X			Discrepancias en la valuación de predios.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F29- FS/15/07	C.4.1.1.3. I		X			2,673 predios no sufrieron cambio en sus valores catastrales, por pagos de transmisiones patrimoniales	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F30- FS/15/07	C.4.1.4.9. Y C.5.2.III.		X	434,305.62		Pendiente entrega de recursos de siniestralidad a Bomberos	Solventada
F31- FS/15/07	C.4.1.4.9. I		X	721,485.65		Cancelacion de adeudos Licencias Bebidas Alcoholicas	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/07	C.4.1.4.9. IV Y C.4.1.4.9. V					Autorizaron por el H. Cabildo 87 nuevas licencias de Bebidas Alcohólicas	Sin Observación
F33- FS/15/07	C.4.1.4.9. I, C.4.1.9.III Y C.4.1.9.I V		X	16,530.29		Establecimientos comerciales con venta de bebidas alcohólicas sin refrendos de licencia de funcionamiento 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/07	C.4.1.4.9. IX.1		X			Determinación de base de cobro y convenios por concepto de uso de relleno sanitario.	Solventada
F35- FS/15/07	C.4.1.4.9. IX.2		X			Cobro de excedentes por el uso de relleno sanitario y depósito de residuos sólidos no peligrosos de 21 empresas, sin evidencia de base de cobro.	Parcialmente Solventada
F36- FS/15/07	C.4.1.4.9. IX.3		X	17,353.59		Cobro por adelantado de Depósito y Disposición Final en el Relleno Sanitario de convenios, sin requerir los ajustes por incremento al salario mínimo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F37- FS/15/07	C.4.1.4.9. X.		X	79,453.59		Diferencia en los cobros por concepto de degüellos en el rastro municipal.	No solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F38- FS/15/07	C.4.1.5.V I.1		X	\$76'750,351.71			Venta de 7 inmuebles del Municipio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/07	C.4.1.5.V I.2		X				Firma de Convenio con Gobierno del Estado por el inmuebles donde se ubica el CENTRO DE SALUD, en la que se entregará al Estado el equivalente al 50% cincuenta por ciento de la cantidad que resulte como precio de la venta del mismo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/07	C.4.2.2.II. y C.4.2.2.III .		X	\$8'073,984.14			No exhiben apertura de cuentas bancarias y estados de cuenta por los ingresos por concepto de Programas Federales, Proyectos de Desarrollo Regional y Programas Regionales ambos del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas"	Solventada
F41- FS/15/07	C.5.1.IV. 1		X	\$92,000.00		Pendiente	Pago en exceso por \$92,000.00 por presentación de la cantante Yuridia en el Carnaval Manzanillo 2015,	No Solventada
F42- FS/15/07	C.5.1.IV. 2		X	\$14,674.20			Pago de deducible por siniestro de vehiculo particular de regidora, incumpliendo contrato en comodato.	Solventada
F43- FS/15/07	C.5.1.1.I.		X				Se ejercieron 27 plazas que no estaban presupuestadas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F44- FS/15/07	C.5.1.1.III. 1		X				No exhibieron nóminas firmadas, ni timbradas.	Solventada
F45- FS/15/07	C.5.1.1.III. 2		X				Diferencias entre el aguinaldo pagado y el devengado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/07	C.5.1.1.III. 3			61,771.70		Reintegrado	Pago en demasía de la nómina de jubilados sindicalizados 2da qna de marzo de 2015.	Solventada
F47- FS/15/07	C.5.1.1.III .1		X	247,144.75			Se otorgó Bono de día de la madre al personal no Sindicalizado sin exhibir autorización, además de exceder el presupuesto autorizado.	Solventada
F48- FS/15/07	C.5.1.1.III .2		X	327,352.03			No exhiben la autorización por el pago del bono del día del Padre, entregado al personal de base, jubilados, confianza y seguridad pública, excediendo lo autorizado en presupuesto de egresos.	Solventada
F49- FS/15/07	C.5.1.1.III .3		X	3'448,795.19			No exhibieron autorización del Bono del Empleado Municipal al personal de Seguridad Pública.	Solventada
F50- FS/15/07	C.5.1.1.III .4		X	584,763.90			No exhibieron evidencia del personal que recibió gastos de ejecución.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F51- FS/15/07	C.5.1.1.III .5		X	203,292.11			Pago de prima vacacional a personal de confianza sin cumplir con el tiempo para tener derecho.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F52-	C.5.1.1.I		X	2,038,176.00			Pago a 35 trabajadores con terminación C.S. sin exhibir	No Solventada

FS/15/07	V, C.5.1.1.V II y C.5.1.1.X VI						tabulador de sueldos, ni puestos con esa categoría.	No sancionable y en seguimiento de atención
F53- FS/15/07	C.5.1.1.V II		X	6,075.74		Pendiente	No se descontaron los permisos sin goce de sueldo al personal de seguridad pública.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F54- FS/15/07	C.5.1.1.V I		X	1'172,911.59			Pago de prima vacacional a los jubilados sindicalizados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F55- FS/15/07	C.5.1.1.X VI		X	440,152.31		Pendiente	Pago a Personal provisional con categoría de Supernumerario Provisional (Suplentes de sindicalizados) a los que se les cubrieron prestaciones como personal con categoría de sindicalizados.	No Solventada
F56- FS/15/07	C.5.1.1.V III.1		X				Utilizar tarifas para cálculo de ISR de acuerdo a los periodos de pago.	Solventada
F57- FS/15/07	C.5.1.1.V III.2		X				No se determinó el cálculo, ni se realizaron las retenciones de ISR por concepto de aguinaldo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F58- FS/15/07	C.5.1.1.I X.1		X				No se realizó la retención correspondientes a los trabajadores de las cuotas del IMSS.	Solventada
F59- FS/15/07	C.5.1.1.I X.2		X	9'317,032.93			No pagó ni provisionó el impuesto del 2% sobre nómina por el ejercicio 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F60- FS/15/07	C.5.1.1.X IV.1		X				34 nuevos sindicalizados, sin exhibir autorización de Cabildo.	Solventada
F61- FS/15/07	C.5.1.1.X IV.2		X				24 nuevos basificados, sin exhibir autorización de Cabildo.	Parcialmente Solventada
F62- FS/15/07	C.5.1.1.X IV		X				3 Jubilaciones de trabajadores sin exhibir autorización del Cabildo, y de 14 trabajadores no exhiben expedientes personales que acredite antigüedad.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F63- FS/15/07	C.5.1.1.III. I C.5.1.1.III II C.5.1.1.V I. y C.5.1.VI.		X	2'125,454.99			Diferencias en los pagos de finiquitos, sin exhibir cheques o transferencias que lo acrediten.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F64- FS/15/07	C.5.1.1.III I y C.5.1.1.V I		X	14,293.28		Pendiente	Diferencias pagadas en demasía a los trabajadores entre lo registrado en el pasivo de acreedores diversos y lo real pagado a cada uno de los trabajadores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F65- FS/15/07	C.5.1.1.II. 1., C.5.1.1.III .1 y C.5.1.1.1. VI.1		X				Pagos de finiquitos sin exhibir contratos, ni cheques, ni transferencias.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F66- FS/15/07	C.5.1.1.II. 2, C.5.1.1.III .2 y C.5.1.1.V I.		X				Pago de indemnizaciones sin exhibir expedientes personales y sin acreditar pago de las mismas de acuerdo de forma diferente al marco legal.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F67- FS/15/07	C.5.1.1.II. 3, C.5.1.1.III .3 y C.5.1.1.V I.3		X	227,351.87			Pago de prima vacacional que discrepa del marco legal.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F68- FS/15/07	C.5.1.1.III ., C.5.1.1.V I.6			2'636,404.18			Pagos por encima del presupuesto autorizado en el pago de honorarios asimilados a salarios. Además de no exhibir documento que acredite relación laboral.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F69- FS/15/07	C.5.1.1.III ., C.5.1.1.V I. y C.5.1.2.X II. y C.5.1.2.X III			436,913.53			Pago de honorarios por concepto de entrega de predial sin exhibir bitácoras de trabajo, ni exhibir contrato por las actividades a realizar.	No Solventada
F70- FS/15/07	C.5.1.1.III y C.5.1.1.V I			114,342.59			No exhiben evidencia de trabajos, ni autorización del pago por concepto de apoyo otorgado a los 59 trabajadores por concepto de coordinación y organización de la Feria Manzanillo 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F71- FS/15/07	C.5.1.1.III y C.5.1.V y C.2.2.I		X	127,200.00			No exhiben evidencia de trabajos realizados por el Lic. Oscar José Alcaraz Ochoa, no exhiben facturas en las pólizas de diarios provisionadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F72- FS/15/07	C.5.1.1.X II.		X	1'015,342.82			50 personas dadas de alta en el IMSS y no identificadas como trabajadores del Municipio.	Parcialmente Solventada
F73- FS/15/07	C.5.1.1.X .		X				De la verificación física se detectó que 5 trabajadores no acreditaron documentalmente las actividades, ni los horarios de trabajo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F74- FS/15/07	C.5.1.2.I.		X				En la integración del Comité de Compras no se exhibe acuse de recibo de invitación a la COPARMEX	Solventada

F75- FS/15/07	C.5.1.2.II.		X	\$2'439,965.27			Comité de Compras: realización de 3 sesiones sin quorum legal. 2 sesiones sin firma de los presentes en la sesión y solo se sesionó de forma ordinaria 2 veces debiendo ser 1 por mes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F76- FS/15/07	C.5.1.2.III.	X					Programa anual de adquisiciones incompleto de acuerdo al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones	Atendida
F77- FS/15/07	C.5.1.2.I V., C.5.1.2. VIII., C.2.1.I., C.2.1.I., C.2.1.II y C.2.1.III.		X	\$593,154.40			Adquisición de uniformes para el personal sindicalizado que no se autorizaron por comité de compras, falta de requisición de compra y pagos al proveedor no descontados de pasivo del proveedor contratado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F78- FS/15/07	C.5.1.2.I V. y C.5.1.2. VII.		X	\$131,138.11			Compras de desechables para fiestas patrias al proveedor XDEO Comercializadora SA de CV sin autorización del comité de compras; no mostro requisiciones de compras por \$49,729.20	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F79- FS/15/07	C.5.1.II., C.5.1.III., C.5.1.IV. y C.5.1.2.V III., C.5.1.2.X y C.5.1.2.X IV.		X	\$1'113,600.00			Adjudicación de Invitación a cuando menos 3 personas por renta de maquinaria a Obras y Terracerías Ortega SA de CV se firman 2 contratos, adjudicación y fallo del servicio mismo día, sin fianza, sin bitácoras de horas trabajadas, sin evidencia de entrega de maquinaria, no se especifica el tipo de trabajo a realizar, no hubo oficio donde se solicitan los servicios por parte del área requiriente, inconsistencias en el cobro del combustible.	No Solventada
F80- FS/15/07	C.5.1.2.V .1, C.5.1.2.V III.1 y C.5.1.2.X X.1		X	\$349,812.00			Contratación de servicios de fumigación con los proveedores Jaime Sánchez de la Madrid y Cecilia Medina Granados sin fianza, sin documentación soporte y contratos sin firma de Síndico Municipal.	No Solventada
F81- FS/15/07	C.5.1.2.V .2, C.5.1.VIII .2 y C.5.1.2.X X.2		X	\$81,900.00			Servicios de Fumigación con Samuel Cárdenas Lozano, sin fianza, sin firma del Síndico Municipal y sin evidencia de trabajos realizados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F82- FS/15/07	C.5.1.2.V .3, C.5.1.2.V III.3 y C.5.1.2.X		X	\$736,252.00			Adquisiciones por invitación a cuando menos 3 al proveedor Apolonio Estrada Berber para la compra de refacciones para maquinaria para taller municipal, sin especificar modelo, año, tipo, descripción de la plantilla vehicular.	No Solventada

	X.3							
F83- FS/15/07	C.5.1.2.V 4, C.5.1.2.V III.4 y C.5.1.2.X X.4		X	\$710,801.25			Contrato de arrendamiento de excavadora al proveedor Grupo TYP de Jalisco S.A. de C.V. para diversos trabajos en el Municipio, no establecen los lugares donde se realizarán los trabajos, no exhiben bitácoras ni evidencia del trabajo, no exhiben las facturas que afectan al presupuesto de egresos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F84- FS/15/07	C.5.1.2.I X., C.5.1.2.X ,, C.5.1.2.X I., C.5.1.2.X X.		X	\$737,842.00			Adjudicacion de contrato por Invitacion a cuando menos 3, debiendo ser por licitacion adjudicado al proveedor Llantifrio, S.A De C.V. por compra de llantas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F85- FS/15/07	C.5.1.V., C.5.1.VI., C.5.2.X., C.5.2.XI., C.5.2.XII, y C.5.2.XX.		X	\$108,460.00			Contratación de arrendamiento de maquinaria por invitacion a cuando menos tres, debiendo ser licitacion, firman contratos con 3 proveedores ; no especifica el lugar y tipo de trabajo a realizar; pagos duplicados de la factira A-2 con el proveedor José Ángel Álvarez Pérez.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F86- FS/15/07	C.5.1.2 IX., C.5.1.2.X II. y C.5.1.2.X III.		x	\$5,737,951.54			Licitacion Publica Nacional firmada con 4 proveedores el 18 de marzo de 2015 y segun contratos se obliga a entregar el primer pedido el 9 de marzo del 2015, fecha en la que todavia no se elaboraba el acta ni se contaba con el fallo de la misma; los contratos no están firmados por el Síndico Municipal; no exhibieron de fianzas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F87- FS/15/07	C.5.1.2.V III., C.5.1.2.X II., C.5.1.2.X III. y C.5.1.2.X X.		x	\$222,720.00			Adjudicacion de contrato por arrendamiento de una barredora a la C. Florentina Cachua Uribe en el que no se justifica lugares y bitácoras de horas de trabajo, observándose fecha de contratacion anterior a la fecha de firma de contrato. No exhiben oficio de solicitud del servicio por parte del area requiriente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F88- FS/15/07	C.5.1.2.X II.		x	\$11'976,332.39			Se celebraron 21 contratos por un total de \$11'976,332.39, con diversos proveedores, por adjudicaciones de invitación a cuando menos tres proveedores y licitaciones; contratos que se ejercieron sin haber estado firmados en tiempo y forma por el Síndico Municipal, el C. Gonzalo Medina Ríos; firma que se recabó hasta el día 14 de octubre del 2015, según consta por anotación de él mismo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F89-	C.5.1.2.V		x	\$33'198,856.42			Convenio simple con la empresa Autoservicio Manzanillo	No Solventada

FS/15/07	„ C.5.1.2.X II., C.5.1.2.X VI. y C.5.1.2.X X.						Puerto S.A. de C.V. por el concepto de compra de combustible, sin someterlo al comité de compras y sin firma del Síndico Municipal.	No sancionable y en seguimiento de atención
F90- FS/15/07	C.5.1.IV., C.5.1.2.X I. y C.5.1.2.X X.		x	\$843,928.51			Adjudicación fundamento artículo 41 al proveedor Obed Nahúm Orozco por un total de \$843,928.51 por concepto de limpieza de árboles derribados por el fenómeno natural Huracán Patricia, sin exhibir el oficio de excepción a la licitación pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F91- FS/15/07	C.5.1.2.V „ C.5.1.2.V II. y C.5.1.2.X X.		x	\$727,224.95			Adjudicación por invitación a cuando menos tres personas por el concepto de material para señalización de vialidades, al proveedor Esaú Fernández Abaroa, no exhiben evidencia de fianza, ni oficio de solicitud del área requiriente e inconsistencias en el saldo del proveedor derivado de las adquisiciones.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F92- FS/15/07	C.5.2.I		X				Falta de firmas, 18 beneficiarios nóminas Casa el Estudiante Manzanillense.	Solventada
F93- FS/15/07	C.5.2.VI. 1 y C.5.2.VII. 1		X	130,000.00			No exhibieron estudios socioeconómicos de los 18 beneficiarios que firmaron el apoyo económico para transporte de vaquillas	Solventada
F94- FS/15/07	C.5.2.VI. 2 y C.5.2.VII. 2		X	27,000.00		Pendiente	Apoyo económico para compra de refrigerador a los C. María del Carmen Jaramillo Lares y Federico Cárdenas Lazareno y el apoyo fue para pago de predial, concepto distinto a la comprobación.	No Solventada
F95- FS/15/07	C.5.2.VI. 1		X				Apoyos económicos a trabajadores del Ayuntamiento de Manzanillo que rebasan el monto estipulado en el NORMAS DE OPERACIÓN “ATENCIÓN AL CIUDADANO”, se observa que en el concepto 1.- Materiales para Construcción y Materiales relacionados con el mejoramiento de vivienda y con ello de la calidad de vida de los Manzanillenses, a la letra dice “Cemento, cal hidra, mortero, arena, piedra brasa, piedra bola, ladrillo, madera, material para instalaciones eléctricas, material de cancelería y herrería, pintura, láminas de cartón y de asbesto, grava, varilla, material para instalaciones sanitarias, entre otros; que no deben rebasar cien salarios mínimos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F96- FS/15/07	C.5.2.VI. 2		X	44,280.00			Faltante de documentación comprobatoria de apoyos devengados y no pagados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F97- FS/15/07	C.5.2.VI. 3		X	12,900.00		Pendiente	Pago de beca de movilidad académica sin exhibir la carta de aceptación de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F98- FS/15/07	C.5.2.VI. 4		X	5,000.00			Apoyo económico sin documentación comprobatoria	Solventada
F99- FS/15/07	C.5.2.VI. 5		X	975,000.00	29,900.00	Pendiente	Recursos entregados por \$75,000.00 a cada uno de los Integrantes del H. Cabildo, sin documentación comprobatoria	Parcialmente Solventada
F100- FS/15/07	C.5.2.VI. 6		X	286,221.97		Pendiente	Subsidios de impuesto predial a personas del municipio, reembolsados mediante cheques al C. José Sergio Tapia Zamudio, Director de Ingresos, para complemento de los ingresos.	No Solventada
F101- FS/15/07	C.5.2.VI. 7		X	356,300.00			Falta documentación comprobatoria en pago de Becas de primaria, secundaria, preparatoria y profesional, correspondientes al segundo semestre de 2014.	Solventada
F102- FS/15/07	C.5.2.VI. 8		X	404,424.00		Pendiente	No exhibió listados que comprueben o sustenten la entrega de 1,644 Despensas compradas en febrero y junio de 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F103- FS/15/07	C.5.2.VI. 9		X	58,500.00			Faltante documentación comprobatoria de apoyos a instituciones de asistencia privada, devengados y no pagados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F104- FS/15/07	C.5.2.VI. 10		X				Registro incorrecto de Subsidio transferido al Instituto Municipal de la Cultura por \$360,000.00, reclasificado como obra en proceso.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F105- FS/15/07	C.5.2.VI. 11		X	837,700.00			No exhibió pólizas de cheque y transferencias electrónicas correspondientes a diversos subsidios y apoyos económicos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F106- FS/15/07	C.5.2.VI. 12		X				El Municipio pagó servicios de transporte mediante la figura de apoyos de la cual mostró evidencia, situación que se observa indebida.	No Solventada
F107- FS/15/07	C.5.2.VI. 13		X	103,500.00			Apoyos económicos para compra de material de construcción que rebasan los 100 s.m., incumpliendo las normas de operación "Atención al ciudadano"	Solventada
F108- FS/15/07	C.5.2.VI. 14		X	89,959.91			Falta relación de beneficiarios de 60 bicicletas.	Solventada
F109- FS/15/07	C.8.1.I., C.8.1.II. y C.8.1.IV.		X	\$177'797,836.7 3			Ampliaciones presupuestales de ingresos no se informaron al Cabildo para su aplicación en el Presupuesto de Egresos.	Solventada
F110- FS/15/07	C.8.1 a, b, d, e y C.2.2.IV. 1		X	\$78'000,000.00			Ingresos por concepto de créditos bancarios, con las instituciones Banorte y Afirme, sin exhibir autorización de cabildo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F111- FS/15/07	C.8.2.I. y C.8.2.I.VI .		X	\$103'046,220.4 2			Ejercer el presupuesto de egresos sin las ampliaciones al mismo por \$103'046,220.42	Solventada

F112- FS/15/07	C.8.2.VI.		X	\$142,897,140.85			Déficit Presupuestal del ejercicio 2015	Solventada
F113- FS/15/07	D.I.	X					Las Notas a los estados financieros no se elaboraron conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones de la LGCG	Atendida
F114- FS/15/07	E.1		X				Cumplimiento de los avances de la armonización contable	Solventada

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1- FS/15/07	5.3.2.1.1. 2.I		X			Reintegrado	Pago de servicios profesionales asimilables a salarios, no registrados en la partida presupuestal de FISM	Solventada
RF2- FS/15/07	5.3.2.1.1. V		X				Información incompleta de los informes del fondo y aclarar el 4to. informe trimestral del FAISM reportado y con diferencias en conceptos e importes en obras y acciones contra cuenta pública	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF3- FS/15/07	5.3.2.1.1. 1.VIII		X		\$57,360.00		Pago el arrendamiento de 4 vehículos, sin presentar evidencia documental de que las obras supervisadas fueron realizadas con recursos FISM 2015	No Solventada
RF4- FS/15/07	5.3.2.1.1. 2.VIII		X		\$432,000.00		Pago de servicios profesionales para auditar y supervisar obras del FISM, sin presentar evidencia documental de los trabajos ejecutados referente a las obras auditadas y supervisadas realizadas con recursos FISM 2015.	Parcialmente Solventada
RF5- FS/15/07	5.3.2.1.1. XI		X				No exhibió evidencia documental de instancias técnicas independientes para evaluar resultados del FAISM, con base a indicadores y estos fueron publicados en su página de internet	Solventada
RF6- FS/15/07	5.3.2.1.1. XII		X				No exhibió evidencia documental de haber acordado medidas de mejora continua en la aplicación de recursos del FAISM	Solventada
RF7- FS/15/07	5.3.2.1.1. XIII		X				No ejerció la totalidad de los recursos programados del FISM, por lo que no tuvo el impacto necesario en sus habitantes y no se logran los objetivos planteados, ya que solo ejerció \$6'244,068.35 que representa el 27.82% de los recursos recibidos por \$22'449,583.00. En el importe ejercido se considera los descuentos por las amortizaciones de capital e intereses del anticipo FAISM-BANOBAS 2013 de \$3'455,485.83, por lo tanto se erogó en obras y acciones un importe de \$2'788,582.52.	Parcialmente Solventada

RF8- FS/15/07	5.3.2.1.1. 1.XVI		X				El municipio no ha utilizado con oportunidad los recursos remanentes del FISM de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, lo que deriva en una falta de atención a lo establecido en la normativa de fondo.	Parcialmente Solventada
RF9- FS/15/07	5.3.2.1.1. 6.XVII		X				el anticipo del FAIS recibido en el ejercicio 2013 no se ha utilizado oportunamente, no obstante se han pagado intereses de la deuda de recursos anticipados por \$123,772.21 que fueron descontados mensualmente de las aportaciones del FAIS 2015 y de igual forma se amortizó el capital del mismo de \$ 3'331,713.62; el estado de cuenta de Banobras presenta saldo insoluto \$0.00	Parcialmente Solventada
RF10- FS/15/07	4.2.1.2.2. 3.III		X				Se realizaron transferencias bancarias de cuentas propias a la cuenta bancaria del FORTAMUN-DF 2015, cuyo importe total recibido de \$29'796,454.35 resulta mayor a los retiros efectuados por \$19'262,217.33 de esta misma cuenta, existiendo una diferencia de \$10'534,237.02, de lo cual no exhiben documentos debidamente conciliados que sustenten o justifiquen haber efectuado dichos movimientos bancarios.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF11- FS/15/07	5.3.2.1.2. VI		X				No reportó completos los datos de los informes trimestrales correspondientes del FORTAMUN y con diferencias en conceptos e importes en obras y acciones contra cuenta pública	Solventada
RF12- FS/15/07	5.3.2.1.2. XV		X				El municipio no exhibió evidencia documental de haber sido evaluado por instancias técnicas federales y locales, con base a indicadores, para determinar cumplir con objetivos y metas del FORTAMUN y que los resultados fueron publicados en su página de internet.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF13- FS/15/07	5.3.2.1.2. XVI		X				El municipio no exhibió evidencia documental de haber acordado medidas de mejora continua para cumplir objetivos del FORTAMUN	Solventada
RF14- FS/15/07	5.3.2.1.2. XVII		X				El municipio no exhibió evidencia documental sobre la evaluación del impacto en la aplicación de recursos del FORTAMUN, así como en condiciones de seguridad, aspectos financieros y cumplimiento de objetivos.	Solventada
RF15- FS/15/07	5.3.2.1.2. XVIII		X				El municipio no exhibió evidencia documental sobre la evaluación del desempeño en la aplicación de recursos del FORTAMUN, así como su eficiencia y eficacia y cumplimiento de metas y objetivos.	Solventada
RF16- FS/15/07	5.3.2.1.2. XIX		X				Las cifras del FORTAMUN reportadas en la cuenta pública municipal no están conciliadas con la cuenta bancaria y demás información financiera	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF17- FS/15/07	5.3.2.1.2. 1.XXI		X			Reintegrado	Se realizaron transferencias por \$1'600,000.00 del FORTAMUN DF 2014 a la cuenta del gasto corriente 9195 de banorte, así como traspaso a la cuenta no. 8156 de bancomer Fortamun 2013 por \$110,000.00 sin justificación.	Parcialmente Solventada

RF18- FS/15/07	5.3.3.1.2. III		X				No se ejerció la totalidad de los recursos recibidos del Subsemun 2015 por \$565,052.08, de lo cual no exhibe documento de modificación al convenio, en su caso, del reintegro a la TESOFE.	Solventada
RF19- FS/15/07	5.3.3.1.4. III		X				No fueron registrados presupuestalmente \$2'670,497.50 en el devengo del Subsemun municipal.	Solventada
RF20- FS/15/07	5.3.3.1.5. III		X			Reintegrado	Se expidió cheque no. 9 por \$9,000.00 para gastos a comprobar, del cual no exhibió documentos que muestren haber sido comprobados y registrados presupuestalmente en el devengado del subsidio municipal al cierre del ejercicio 2015.	Solventada
RF21- FS/15/07	5.3.3.1.6. III		X				Se registró en el devengo del centro de costos del Subsemun municipal 2015 por \$22,020.00, no pagados con estos recursos.	Solventada
RF22- FS/15/07	5.3.3.1.1 V		X				El municipio no proporcionó evidencia documental que muestre haber reportado la información trimestralmente al "Consejo Nacional" sobre el ejercicio destino y resultados obtenidos con los recursos del SUBSEMUN.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF23- FS/15/07	5.3.3.1.V I		X				No reporta los datos completos de los informes trimestrales de la aplicación del recurso SUBSEMUN	Solventada
RF24- FS/15/07	5.3.3.1.X III		X				Pago de equipamiento a 8 unidades vehiculares por \$775,086.02 del SUBSEMUN, para uso como patrullas de Seguridad Pública Municipal y los documentos que soportan el cheque no detallan los conceptos del equipamiento	Solventada
RF25- FS/15/07	5.3.3.1.X V		X				Compra de un módulo de software Web por \$ 349,999.84 con 6 módulos: Aspirantes, activos, bajas, historial, convocatorias y configuración, de lo cual se comprobó que no se encuentra operando debido a la falta de equipo de cómputo con las características propuestas por el fabricante y diseñador del proyecto.	Parcialmente Solventada
RF26- FS/15/07	5.3.3.1.X VI		X				El municipio no exhibió documentos que muestren haber realizado la evaluación correspondiente del impacto de los resultados alcanzados en seguridad pública con recursos del subsemun.	Solventada

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1-FS/15/07		X					GENERALIDADES	
	V						Se recomienda se integren debidamente los expedientes técnicos de las obras.	Atendida
OP2-FS/15/07			X				083-14 CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO EMERGENTE DE MUROS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO AREA DE SEGUNDO PISO EN EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
REG. CONTABL E	I			31,782.87			Se solicita se aclare la diferencia entre la documentación comprobatoria presentada y la manifestada en la cuenta pública, por 31,782.87.	Solventada
OP3-FS/15/07			X				083-14 CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO EMERGENTE DE MUROS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO AREA DE SEGUNDO PISO EN EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
REG. CONTABL E	I			224,546.45			Se solicita se aclare la diferencia entre la documentación comprobatoria presentada y la manifestada en la cuenta pública, por 224,546.45.	Solventada
OP4-FS/15/07			X				123-14 BACHEO Y RENIVELACIÓN, AVENIDA PASEO DE LAS GARZAS.	
	I						Se solicita presente la documentación de soporte consistente en: proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos, presupuesto con sus anexos de soporte, especificaciones técnicas y programa de ejecución.	Solventada
	VI						Justifique la omisión al procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas, en virtud de que se adjudicó directamente.	No Solventada
	VII						Justifique por qué no se considera el presupuesto base de la dependencia para adjudicar el contrato de obra.	No Solventada
	X						Presente el documento donde se acreditan los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para adjudicar el contrato.	No Solventada
	XII						Presente la fianza de vicios ocultos, en virtud de que la obra se encuentra concluida.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIV						Presente bitácora de la obra, oficio de conclusión de los trabajos, finiquito y acta de entrega recepción de los trabajos.	No Solventada

REG. CONTABLE	I			2,037,229.05			Presente los registros contables que acrediten el estatus financiero de lo estimado y generado para pago en esta obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							Programa de Cultura.	
OP5-FS/15/07			X				Construcción de Teatro del pueblo 1ra Etapa en el recinto de la feria Manzanillo (Recinto de la feria Salahua)	
	I.a						Se requiere al ente auditado presente el presupuesto con sus anexos de soporte	Solventada
	I.b						Se requiere presente las especificaciones particulares de los conceptos de obra.	Solventada
	I.c						Se solicita presente la memoria de cálculo del proyecto.	Solventada
	II						Exhiba el permiso de construcción de la obra.	Solventada
	VII						Se requiere de la propuesta ganadora, presente el presupuesto con sus anexos de soporte	Solventada
	XII						Presente la fianza de vicios ocultos, en virtud de que la obra se encuentra concluida.	Solventada
	XIII.a			130,834.59			Presente la justificación técnica para no utilizar en el relleno el material producto del corte; o en su caso efectúe el reintegro de lo pagado de mas por la cantidad de 130,384.59	Solventada
	XIII.b			52,110.51	\$52,110.51		Presente la justificación y autorización del concepto EXT.-4, "Carga y acarreo de material fuera de la obra, producto de corte, afine y excavación..." y presente evidencia del sitio del tiro; o en su caso efectúe el reintegro por la cantidad de 52,110.51 pagado por este concepto.	Parcialmente Solventada
	XVI.a						Se solicita presente las actas de entrega recepción (contratista - dependencia) y (dependencia - operador)	Solventada
	XVI.b						Presentar acta de finiquito.	Solventada
							Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2015	
OP6-FS/15/07			X				002-15 REENCARPETAMIENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, EN NUEVO CUYUTLÁN.	
	XVIII						Deterio de la obra producto del deslave, se recomienda efectúen las reparaciones en los terraplenes, guarnición y banqueteta.	Atendida
							Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM)	
OP7-FS/15/07			X				Construcción de Aula Didáctica, Prol. Ignacio Zaragoza, Bachillerato N° 14 de la Universidad de Colima, Col. Noriega Pizano, Manzanillo, Col.	
	XI						Justificar la falta de documentación comprobatoria de la obra.	Solventada

	XII						Justificación del incumplimiento en el periodo de ejecución de contrato. Exhiba la fianza por vicios ocultos	Parcialmente Solventada
	XIII			1,174,799.97	519,363.30		Se solicita presente la totalidad de la documentación comprobatoria por un importe de 1,174,799.97, o efectúe el reintegro correspondiente.	Parcialmente Solventada
	XVI						Exhiba el finiquito y el acta de entrega recepción de la obra.	No Solventada
	XVIII						Presente justificación de por qué la obra no se encuentra terminada a la fecha del presente informe y exhiba la aplicación de penas convencionales.	No Solventada
REG. CONTABLE	I						Justifique el pago excedente por la cantidad de 121,712.01	Solventada
OP8-FS/15/07			X				028-2015 DIVERSAS OBRAS DE INSTRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN MANZANILLO (REENCARPETADO), CALLE COCOTEROS, BARRIO I VALLE DE LAS GARZAS.	
	I						No se presenta del ente auditado, el proyecto de la obra, ni los anexos de soporte del presupuesto base, las normas de calidad y las especificaciones así como el programa de ejecución.	Solventada
	VII						No se presenta del contratista, el proyecto de la obra, ni los anexos de soporte del presupuesto base, las normas de calidad y las especificaciones así como el programa de ejecución.	Solventada
	IX						Se solicita presente las bases de licitación	Solventada
	XII						Se solicita se aclare el desfase en el plazo de ejecución	Solventada
	XIII				66,854.52	Pendiente	Justifique lo pagado por los conceptos: barrido de superficie con barredora y riego de liga, los cuales al modificarse el proyecto de reencarpentamiento a encarpentado no se requieren, por un importe de 66,854.52	No Solventada
	XVI						Se solicita presente la siguiente documentación: bitácora de la obra, oficios de terminación, acta de entrega recepción	Solventada
OP9-FS/15/07			X				Pavimentación con concreto hidráulico calle 28 de agosto en Santiago	
	XII						Aclare el diferimiento en el periodo de ejecución de esta obra.	Solventada
OP10-FS/15/07			X				Construcción de Laboratorio y Sala de Maestros, Bachillerato N° 27 de la Universidad de Colima, Manzanillo, Col.	
	XI						Explique por qué no se presenta la documentación comprobatoria de lo gastado.	Solventada
	XII						Se solicita se explique el incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.	Solventada

	XIII			2,936,999.96			Se presente la documentación comprobatoria por un importe de 2,936,999.96	Solventada
	XVI						Se presente el finiquito y el acta de entrega recepción de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVII						Acredite la propiedad del inmueble	Solventada
	XVIII						Se aclare por qué el cambio de proyecto de la obra.	Solventada
REG. CONTABLE	I						Se solicita se justique el pago por un importe de 2,936,999.96	Atendida
							Recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDEP).	
OP11-FS/15/07			X				REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PEDRO NUÑEZ, SANTIAGO	
	I a						Explique por qué no se anexa en el expediente técnico el proyecto	Solventada
	I b						Presente las especificaciones particulares	Solventada
	XI			1,076,899.97			Presentar la documentación comprobatoria por un monto de 1,076,899.97	Solventada
	XII a						Justifique por qué no se presenta la bitácora de la obra	Solventada
	XII b						Presente la garantía por vicios ocultos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII						Justifique por qué no se presentaron las estimaciones de la obra, para poder corroborar si los precios pactados corresponden a los aplicados en obra.	Atendida
	XVI a						Justifique la razón por no haber consignado la información relevante de la obra en la bitácora.	Solventada
	XVI b						Presente el finiquito de la obra	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c						Presente el acta de entrega recepción de la obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI d						Presentar los planos finales de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a						Exhibir las pruebas de compactación y del concreto hidráulico.	Solventada
	XVIII b						Exhiba los certificados de calidad de los materiales empleados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

REG. CONTABLE	I					Aclare la discrepancia entre lo registrado en la cuenta pública por 74,461.81 de más con respecto al monto del contrato.	Solventada
						Recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FDR) / Ramo General 23	
OP12-FS/15/07			X			042-15 PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, AV. DE LOS TAMARINDOS	
	I					Se requiere presente del ente auditado, el presupuesto base con sus anexos de soporte, así como las especificaciones particulares y el programa de obra.	Solventada
	II					Presente permisos o licencia de construcción.	Solventada
	VII					Se requiere presente de la propuesta ganadora, el presupuesto base con sus anexos de soporte, así como las especificaciones particulares y el programa de obra.	Solventada
	IX					Presentar del concurso, carta de visita a la obra, acta de junta aclaratoria, actas primera y segunda de concurso, así como los cuadros comparativos y el dictamen y fallo del concurso.	Solventada
	XII					Presente la documentación que sustente el diferimiento en el periodo de ejecución.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII					Presentar las especificaciones particulares	Solventada
	XVI					Exhibir la bitácora, acta de finiquito, acta de entrega recepción y memoria fotográfica.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I			192,655.76		Presente la documentación comprobatoria por la cantidad de 192,655.79	Solventada
OP13-FS/15/07			X			PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO AV. LAS PRIMAVERAS, BARRIOS I Y II, VALLE DE LAS GARZAS.	
	I					Presente el proyecto con las especificaciones, constructivas de esta obra.	Solventada
	XI			3,617,535.14		Presente la documentación comprobatoria por la cantidad de 3,617,535.14	Solventada
	XII					Presente la fianza de vicios ocultos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII					Exhiba las estimaciones de obra debidamente formalizadas	Solventada
	XVI					Justifique el no haber consignado los hechos relevantes en la bitácora, obra sin finiquito ni acta de entrega-recepción.	No Solventada No sancionable y en seguimiento

								de atención
	XVIII						Exhiba el estudio de laboratorio, de la calidad de los materiales empleados para relleno.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I						Justifique la diferencia de lo erogado en el contrato con lo manifestado en la cuenta pública por 1,409,788.01	Solventada
OP14-FS/15/07			X				044-15 PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE BARCINO	
	I						Presente especificaciones técnicas, así como el programa de ejecución de la dependencia.	Solventada
	XII						Justificar el incumplimiento en el periodo de ejecución y presentar el convenio adicional por el importe de 79,603.89.	Solventada
	XIII						Sustentar cambios de proyecto, que motivaron la a sustitución de conceptos.	Solventada
REG. CONTABLE	I			79,603.89			Justifique diferencia de más con respecto al contrato y la cuenta pública por 79,603.89	Solventada
OP15-FS/15/07			X				045-15 PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE CEIBA	
	I						Presente los anexos de soporte del presupuesto base así como las especificaciones técnicas particulares, programa de ejecución del ente auditado.	Solventada
	II						Exhiba los permisos de construcción	Solventada
	VII						Presente los anexos de soporte del presupuesto ganador, así como las especificaciones técnicas particulares, programa de ejecución del contratista.	Solventada
	XII						Justificar el incumplimiento en el periodo de ejecución y presentar el convenio adicional, en su caso.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII						Presente la documentación de soporte del contratista.	Solventada
	XVI						Anexe bitácora, oficio de conclusión de los rabajos, finiquito y acta de entrega recepción así como memoria fotográfica.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII						Solicite la reparación de los desperfectos (baches y fisuras en losas) y programe visita conjunta para constatar que se efectuó esta.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP16-FS/15/07			X				PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE LAUREL, BARRIO II, VALLE DE LAS GARZAS	

	I						Presentar proyecto de la obra, con las especificaciones constructivas.	Solventada
	XII						Presentar la fianza de vicios ocultos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII						Presente los estudios técnicos con los que se autorizaron los trabajos extraordinarios.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI a)						No haber presentado debidamente integrada la bitácora de obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI b)						Presentar los planos de la construcción final de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c)						Presente el finiquito de la obra y el acta de entrega recepción	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a)						Presente los estudios de laboratorio del material de relleno	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII b)						Presente los certificados de calidad, así como los resultados de la prueba hidrostática de la tubería de PVC sanitario de 12" de diámetro	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII c)						Presente los certificados de calidad, así como los resultados de la prueba hidrostática de la tubería de PVC sanitario de 6" de diámetro	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	I			263,121.58			Aclare diferencia de 263,121.58 registrada de más en la cuenta pública con respecto al contrato.	Solventada
OP17-FS/15/07	I		X				CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PALMA, ENTRE AV. MANGLARES Y AV. PRIMAVERAS BARRIO II. VALLE DE LAS GARZAS. MANZANILLO	
	I						Presentar el proyecto de la obra, con sus especificaciones constructivas.	Solventada
	XII						Exhiba la fianza de vicios ocultos	Solventada
	XIII			131,635.16			Presente los estudios técnicos que soportan los conceptos No. 9.- Relleno con material de banco... y el No. 34.- corte de terreno tipo II.... De no presentarse deberá acreditar, el reintegro por la cantidad de 131,635.16	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI a)						Justifique el no haber consignado los hechos relevantes en la bitácora.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XVI b)					Presente los planos de la construcción final de la obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c 1)					Presente el finiquito	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c 2)					Presente el Acta de entrega recepción	Solventada
	XVIII a)					Presente el estudio de calidad de los materiales usados para el relleno.	Solventada
	XVIII b)					Presente los certificados de calidad, así como los resultados de la prueba hidrostática de la tubería de PVC sanitario de 12" de diámetro	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII c)					Presente los certificados de calidad, así como los resultados de la prueba hidrostática de la tubería de PVC sanitario de 6" de diámetro	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP18- FS/15/07			X			047-15 PAVIMENTACION DE CALLE No. 8 LAS GAVIOTAS.	
	I y XVI a)					La dependencia no presenta el proyecto, las especificaciones técnicas particulares así como el programa de obra.	Solventada
	XII y XVI b)					No se presentan las garantías de anticipo y vicios ocultos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI c)					La bitácora presentada no consigna la conclusión de los trabajos, ni se anexa el oficio de terminación emitido por la empresa, así como el finiquito correspondiente y el acta de entrega recepción.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP19- FS/15/07			X			134-15 MODERNIZACION, AVENIDA ELIAS ZAMORA EN MANZANILLO	
	XII					Se solicita se aclare el diferimiento en el periodo de ejecución	Solventada
	XIII a)				187,605.49	Pendiente Concepto BASE NEGRA, se solicita se aclare por qué se ejecuta con el 50% de material de recuperación y 50% con mezcla en planta, si en catálogo no se especifica de esa manera, y no se pudo acreditar el mezclado en planta.	No Solventada
	XIII b)				\$5,061,377.48	Pendiente Justificación del volumen adicional de emulsión asfáltica para el concepto de BASE NEGRA, por el que se pagó la cantidad de 4,363,256.45, y se autoriza de manera extraordinaria de conformidad con un estudio de laboratorio presentado por la empresa y no corroborado por el ente auditado.	No Solventada
	XIII c)					Justifique el cambio de diseño del concreto y la sustitución de la geomalla	Solventada
	XIII d)				3,108,126.17	Pendiente Pago de ajustes de costos por un importe de 3,108,126.17 IVA	No Solventada

							incluido, en la estimación número 45, sin la documentación de soporte que los respalden.	
	XIII e)			45,671.28			Concepto extraordinario, autorizado en sustitución de uno de catálogo con las mismas características.	Solventada
	XVI						No se presenta el finiquito de la obra, ni el acta de entrega recepción ni los planos finales de la obra, así como las garantías y manuales de operación de los semáforos.	Solventada
	XVIII a)						Desperfectos en las losas de la banqueta peatonal y la ciclo vía, entre la calle Belisario Domínguez y Av. Manzanillo	Parcialmente Solventada
	XVIII b)						Retiro de la red eléctrica de media tensión y la de telefonía que obstruyen la ciclo vía, o aclaración de por qué no se hicieron estos trabajos, en el tramo entre la calle Belisario Domínguez y Av. Manzanillo	No Solventada
	XVIII c)						Reparación de fisuras en guarnición por incumplimiento en la especificación que mencionaba un seccionamiento para inducir la falla.	Parcialmente Solventada
REG. CONTABLE	I					Pendiente	Se solicita se integre la documentación comprobatoria de la totalidad del gasto manifestado en la cuenta pública por 217,243,232.47, en virtud de que existe una diferencia con respecto a lo ejercido por la empresa ARDICA construcciones S.A de C.V. cuyo contrato manifiesta un gasto de 213,490,674.77.	Parcialmente Solventada

OBSERVACIONES URBANIZACION

PROYECTO	NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
EL DORADO	DU1-FS/15/07	XII.		X				XII. Exponer el fundamento para la ampliación del plazo de ocho años para el cumplimiento del proyecto ejecutivo original; integrar el documento correspondiente a la aceptación expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los plazos consignados en el calendario de obras del proyecto ejecutivo modificado; mostrar las bitácoras originales de obra de urbanización y edificación simultánea del fraccionamiento EL DORADO.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
EL DORADO		XV.		X				XV. Justificar la falta del documento que demuestre que se turnó al Cabildo el dictamen de la municipalización para su autorización y certificación, referente a la 1ª y	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								2ª etapa del fraccionamiento El Dorado: Integrar copia de los contratos de servicio correspondiente al ejercicio 2015: de limpia y recolección de desechos sólidos (uso del relleno sanitario), de alumbrado público, etc.	
EL DORADO		XXIII.		X				<p>XXIII. Exhibir e integrar el documento correspondiente integración al sistema del Catastro Municipal con respecto a la inscripción de 123 lotes incorporados correspondiente a la 3ª y 4ª etapa; además explicar la ausencia de su registro en virtud de que dicha omisión propicia la falta de ingreso por concepto de pago del impuesto predial por cada uno de los 123 lotes, a partir de su incorporación municipal.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
EL DORADO		XXV.		X				<p>XXV. Exhibir el documento (o justificación de su ausencia) donde la DGDUE requirió al promovente las medidas realizadas con respecto a la ejecución y mantenimiento del lugar, carta de liberación por parte de la CONAGUA con respecto a la construcción del canal, además del visto bueno de la CAPDAM; puesto que el urbanizador está obligado a costear por su cuenta todas las obras definidas en los proyectos de planeación y planificación referente al fraccionamiento El Dorado.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
EL DORADO		XXXV.		X				<p>XXXV. Exhibir (o justificación de su ausencia) el documento correspondiente al refrendo de autorización del Informe de Factibilidad Ambiental del fraccionamiento El Dorado ante el IMADES (Secretaría de Desarrollo Urbano). Y el documento donde la DGDUE requirió al promovente las medidas realizadas con respecto a la mitigación, compensación y/o restauración de los impactos imputables al proyecto, las eventualidades ocurridas por las inundaciones en el lugar, la recuperación del ambiente en el sitio afectado durante la ejecución y mantenimiento del lugar.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
MARIMAR	DU2-FS/15/07	XVI.		X				<p>XVI. Exponer los motivos del por qué se autoriza la ampliación del plazo del calendario del proyecto ejecutivo con respecto al proyecto original. Exhibir el documento correspondiente a la aceptación</p>	<p>Solventada</p>

								expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los plazos consignados en el calendario de obras del Proyecto; exhiba copia de la bitácora de obra de urbanización y edificación simultáneas del fraccionamiento.	
MARIMAR		XVIII.		X				XVIII. Exhibir copia del contrato y comprobantes del pago por el uso del relleno sanitario correspondiente al ejercicio 2015.	Solventada
VALLE PARAISO IV	DU3-FS/15/07	XII.		X				XII. Exponer el fundamento para autorizar la ampliación del plazo establecido en la Ley; e integrar el documento correspondiente a la aceptación expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los plazos consignados en el calendario de obras del proyecto. Y exhibir la bitácora de obra.	Solventada
VALLE PARAISO IV		XVIII.		X				XVIII. Integrar al expediente la bitácora de obra de urbanización.	Solventada
VALLE PARAISO IV		XXV.		X		X		XXV. Justificar la acción de turnar al H. Cabildo el dictamen de incorporación municipal de la 5ª etapa de urbanización sin el documento que acredite la realización de la supervisión física por parte de la dependencia, ya que la etapa a incorporar físicamente se encuentra abandonada por el urbanizador, con respecto a las obras mínimas de infraestructura pública (vialidades de calles, banquetas, machuelos y áreas de cesión, respecto a la falta de construcción de jardín vecinal en una superficie de 18,540.95mt2 en un monto calculado en \$ 7'945,317.00 justificar la falta del mismo.	Solventada
VALLE PARAISO IV		XXVIII.		X				XXVIII. Exhibir copia de los contratos de servicios correspondientes al ejercicio 2015: de limpia y recolección de desechos sólidos (uso del relleno sanitario), de alumbrado público.	Solventada
VALLE SALAGUA	DU4-FS/15/07	X.		X				X. Justificar la ausencia del documento autorizado relativo al pago registrado el 20 de abril de 2015 por concepto de programa parcial de urbanización.	Solventada

VALLE SALAGUA		XII.		X				XII. Justificar los motivos de la autorización de la ampliación del plazo del calendario incumpliendo la Ley de Asentamientos Humanos del estado (LAHEC), exhibir documento correspondiente a la aceptación expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los plazos consignados en el calendario de obras del proyecto ejecutivo de urbanización.	Solventada
VALLE SALAGUA		XV.		X				XV. Integrar al expediente técnico de urbanización, autorización y certificación del H. Cabildo Municipal 2015 referente a la Municipalización de la 1ª, 2ª, 3ª t 4ª etapa del Fraccionamiento "VALLE SALAGUA"; con respecto a los puntos 1, 2 y 3 aclarar las discrepancias.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
VALLE SALAGUA		XXVIII.		X				XXVIII. Justificar la falta de mantenimiento del área de cesión municipalizada. Exhibir e integrar copia de los contratos y pagos de los servicios: de vigilancia, agua potable, alumbrado público, y pago del uso del relleno sanitario correspondiente al ejercicio 2015 a las dependencias municipales involucradas en la recepción de las obras de urbanización en cumplimiento de los lineamientos señalados en el Capítulo IV del Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.	Solventada
VALLE SALAGUA		XXXV.		X				XXXV. Exhibir e integrar el documento correspondiente al refrendo de autorización ante el IMADES (antes Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano). Con respecto a la restauración ecológica del proyecto, exhibir el documento donde la DGDUE requirió al promovente las medidas realizadas con respecto a la recuperación del ambiente en el sitio afectado durante la ejecución y mantenimiento del lugar.	Solventada
TERRAPLENA	DU5-FS/15/07	XIV.		X				XIV.1. • Modificación del Proyecto Ejecutivo de Urbanización: Fundamentar por qué se autoriza la ampliación del plazo establecido en la Ley; integrar el documento correspondiente a la aceptación expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los plazos asignados. Exhibir la	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								<p>carátula de autorización correspondiente al ingreso por la cantidad de \$74,263.44 referente al cobro mediante recibo número 01-051624 con fecha de 26-AGO-2015 a la empresa Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A de C.V.</p> <p>XIV.2. • Licencia de Urbanización: Exhibir e integrar el documento correspondiente a la carátula de la licencia de urbanización de la 6ª. Etapa autorizada mediante folio UR-50/2015, pagada el 26-AGO-2015 por la cantidad de \$ 10,245.41 con recibo de pago número 01-051623.</p> <p>XIV.3. • Régimen en Condominio: Respecto a la autorización del Condominio 25 autorizado mediante folio UR-13/2015 exhibir e integrar los documentos correspondientes a la autorización que ampara el pago con fecha del 29-JUN-2015 por la cantidad de \$ 19,563.06 mediante el recibo de pago número 01-044800.</p>	
TERRAPLENA		XVI.		X				<p>XVI. Presentar los documentos correspondiente a: solicitud de publicación del dictamen de incorporación, y el documento correspondiente a la autorización por parte del catastro donde han quedado inscritos los lotes de la 5ª. Etapa de urbanización.</p>	Solventada
TERRAPLENA		XXV.		X				<p>XXV. Integrar el documento correspondiente al refrendo de autorización del Informe de Factibilidad Ambiental del fraccionamiento Terraplena ante el IMADES (Secretaría de Desarrollo Urbano).</p>	Solventada
TERRAPLENA		XXVIII.		X				<p>XXVIII. Exhiba copia del convenio número B-041, correspondiente a la prestación del servicio de depósito y disposición final en el relleno sanitario de los residuos sólidos no peligrosos correspondiente al ejercicio 2015, celebrado por parte del municipio de Manzanillo y por parte de la empresa Constructora e Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V.</p>	Solventada
VALLE DE LA LAGUNA	DU6-FS/15/07	XII.		X				<p>XII. Justificar la ampliación del plazo con respecto al proyecto original; integrar el documento correspondiente a la aceptación expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los</p>	Solventada

								plazos consignados en el calendario de obras del Proyecto.	
VALLE DE LA LAGUNA		XXV.		X				XXV. Referente a la restauración ecológica del proyecto, falta el documento donde la DGDUE requirió al promovente las medidas realizadas con respecto a la mitigación, compensación y/o restauración de los impactos imputables al proyecto, las eventualidades ocurridas por las inundaciones en el desarrollo, la recuperación del ambiente en el sitio afectado durante la ejecución y mantenimiento del lugar.	Solventada
CANTALEGRE	DU7-FS/15/07	XVIII.		X				XVIII. Exhibir e integrar los documentos correspondientes a: contrato del uso del relleno sanitario correspondiente al ejercicio 2015; documento correspondiente a la aceptación expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los plazos consignados en el calendario de obras del proyecto; el refrendo de autorización del resolutivo del manifiesto de impacto ambiental autorizado por la Dirección de Ecología mediante oficio No. 05.DGA-EIA-072/11.Requerir liberación de la CONAGUA por la colindancia con el canal Arroyo PUNTA DE AGUA, y visto bueno de la CAPDAM.	Solventada
CANTALEGRE		XXIII.		X				XXIII. Exhibir e integrar al expediente técnico de urbanización el documento correspondiente a la autorización del Catastro Municipal referente a la inscripción de la incorporación municipal anticipada de la 4ª. Etapa del fraccionamiento CANTALEGRE.	Solventada
REAL DEL MAR	DU8-FS/15/07	XVI.		X				XVI. Justificar los motivos del por qué se autoriza la ampliación del plazo incumpliendo la Ley; exhibir e integrar el documento correspondiente a la aceptación expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los plazos consignados en el calendario de obras del Proyecto;	Solventada
REAL DEL MAR		XVIII.		X				XVIII. Exhibir copia del contrato del uso del relleno sanitario correspondiente al	Solventada

								ejercicio 2015, e integrar copia de los contratos correspondientes a la prestación de los servicios: de alumbrado público, de vigilancia, de agua potable y alcantarillado, etc.; y las bitácoras de obra de la urbanización y edificación simultáneas del fraccionamiento.	
BAHIA AZUL	DU9-FS/15/07	VIII.		X				VIII. Aclarar la diferencia del monto cobrado por el trámite de autorización correspondiente a lamodificación del programa parcial de urbanización sobre superficie vendible del predio por fraccionar por evento.	Solventada
BAHIA AZUL		IX.		X				IX. Justificar el déficit del área de cesión, en razón de lo establecido en el artículo 127 de la LAHEC. Deberá justificar la omisión de la entrega de la misma y la pretensión de considerar como afectaciones las obras de vialidad y ser consideradas como áreas de cesión anticipada en el entendido de que serán nulos de pleno derecho y no producirán efecto legal alguno, todos los actos, contratos y convenios relativos a la propiedad, posesión, aprovechamiento que contravengan a lo dispuesto en la LAHEC.Exhibir e integrar al expediente los documentos faltantesrelativo a: <ul style="list-style-type: none"> • documento correspondiente al acuerdo del Acta de Sesión de Cabildo No. 104 de Carácter Extraordinaria celebrada el día 9-ABR-2015, en el Punto Cuatro del orden del día, donde el cabildo municipal autoriza un convenio relativo a la vialidad conocida como calle Luis Donaldo Colosio, y donde reconoce la superficie de 921.84 metros cuadrados correspondiente a la vialidad como área de cesión al promovente del fraccionamiento Bahía Azul. Aclarar el déficit de área de cesión con respecto a su valor comercial de \$1'521,036.00 • Avalúo Inmobiliario No. A-41961 de fecha del 16-NOV-2014, y • oficio No. 02.317/2014 emitido por la Comisión Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 	Solventada

BAHIA AZUL		XI.		X				XI. Integrar al expediente EL convenio celebrado el 12-MAR-2015 por la CAPDAM y el promovente, relativo a la construcción de las obras pluviales (captación y conducción) colindantes al fraccionamiento.	Solventada
BAHIA AZUL		XV.		X				XV. Justificar en la recepción de los requisitos previos a la incorporación municipal anticipada la falta de presentación en el expediente técnico a de la fianza garantía por el 50% del valor de los lotes o fincas referente a la promoción de venta de lotes o fincas antes de concluir las obras de urbanización. Exhibir bitácora de obra de urbanización y edificación simultanea del fraccionamiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
BAHIA AZUL		XVIII.		X				XVIII. Exhibir copia de los contratos correspondiente al ejercicio 2015 con respecto a los servicios: de vigilancia, de limpia y recolección de desechos sólidos (uso del relleno sanitario) convenio con número de control MB-021 (documento faltante en la integración del expediente).	Solventada
EL OASIS	DU10-FS/15/07	XV.		X				XV. Justificar las acciones que la DGDUE implementó para la ejecución de las acciones conforme el Programa Parcial y Proyecto Ejecutivo de Urbanización del "Parque Acuático EL OASIS" previo el turno al H. Cabildo del dictamen de incorporación municipal anticipada por parte de desarrollo urbano con respecto a las obras mínimas de infraestructura pública (vialidades de calles, banquetas, machuelos, etc.).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
EL OASIS		XIX.		X				XIX. Exhibir e integrar al expediente técnico de urbanización los documentos correspondientes a las autorizaciones: vocación de uso de suelo para autorizar licencias de construcción de las edificaciones existentes, y sus respectivos certificados de habitabilidad, y licencias de funcionamiento de todos los comercios establecidos en el lugar conforme lo observado conjuntamente con el personal de la DGDUE durante la visita en el lugar al momento de realizar la verificación física.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

MARIMAR III	DU11- FS/15/07	XII.		X				XII. Integrar documento correspondiente a la aceptación expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los plazos consignados en el calendario de obras del proyecto. Además exhibir el libro bitácora de obra de la urbanización y edificación simultánea del fraccionamiento.	Solventada
MARIMAR III		XXV.		X				XXV. Exhibir e integrar al expediente el documento correspondiente al refrendo de autorización del Manifiesto de Impacto Ambiental del fraccionamiento MARIMAR III ante el IMADES (Secretaría de Desarrollo Urbano). Exhibir el documento donde la DGDUE requirió al promovente las medidas realizadas con respecto a la mitigación, compensación y/o restauración de los impactos imputables al proyecto, presentar documento que demuestre que se le dio seguimiento en la CONAGUA con respecto a la construcción de obras colindante con el Arroyo Punta de Agua, además del visto bueno de la CAPDAM.	Solventada
SANTA SOFIA, Vistamar	DU12- FS/15/07	XIV.		X				XIV. Justificar el tiempo transcurrido en la construcción de la urbanización que es de 8 (ocho) años sin que el urbanizador haya concluido con la construcción de las áreas verdes, y sin haber cumplido con los requisitos indispensables del urbanizador.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
SANTA SOFIA, Vistamar		XXV.		X				XXV. Exhibir e integrar al expediente copia de los contratos y pagos del uso del relleno sanitario y servicio de vigilancia correspondiente al ejercicio 2015. Exhibir el documento donde la DGDUE requirió al promovente las medidas realizadas con respecto a: la mitigación, compensación y/o restauración de los impactos imputables al proyecto, las eventualidades ocurridas en el lugar, la recuperación del ambiente en el sitio afectado durante la ejecución y mantenimiento del lugar.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
LICENCIAS DE CONSTRUCCION									
ED-867/2014,	DU13-	XIX, XXV		X				Justificar:	Parcialmente Solventada

GARCIA MUÑOZ	FS/15/07							<p>a) La diferencia entre el proyecto autorizado y lo construido;</p> <p>b) El incumplimiento a las restricciones mínimas en la obra física; y</p> <p>c) El estacionamiento sin las medidas establecidas.</p>	No sancionable y en seguimiento de atención
ED-040/2015, TRANSMARITIM A PESQUERA, S.A. DE C.V.	DU14-FS/15/07	XIX.		X				<p>XIX. Justifique la clasificación del permiso de obra nueva autorizado de 1,266.19 M2, con la superficie de construcción existente registrada en catastro correspondiente a 1,084.00 metros cuadrados construidos.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
ED-040/2015, TRANSMARITIM A PESQUERA, S.A. DE C.V.		XXV.		X				<p>XXV. Exhibir copia de las licencias y planos autorizados con anterioridad y justifique la ausencia de aplicación de las restricciones en la obra física.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
ED-155/2015, WOODWARD ROJAS	DU15-FS/15/07	XIX.		X				<p>XIX. Exhibir copia de las licencias y planos autorizados con anterioridad, justificar la autorización cuando no se respetó el alineamiento y el derecho de vía que marca la normatividad.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
ED-155/2015, WOODWARD ROJAS		XXV.		X				<p>XXV. Justifique la DGDUE la omisión de los procesos de urbanización y la falta de cumplimiento en los requerimientos expuesto en los incisos de a) al i), previos a la regularización de la licencia de construcción motivo de la presente observación.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
ED-305/2015, QUEZADA PEREZ	DU16-FS/15/07	XIX.		X				<p>XIX. Exhibir copia de las licencias y planos autorizados con anterioridad; integrar el dictamen de la fusión autorizada por la dependencia señalada en el dictamen de congruencia, justificar la diferencia de superficies con respecto a la totalidad del inmueble. Exhibir el expediente original del dictamen de congruencia DVS/005/15 de fecha 17-MAR-2015.</p>	Solventada
ED-305/2015, QUEZADA PEREZ		XXV.		X				<p>XXV. Justifique la DGDUE la omisión de los procesos de urbanización y la falta de cumplimiento en los requerimientos expuesto en los incisos de a) al i), previos a la regularización de la licencia de construcción</p>	Solventada

								motivo de la presente observación. De esta última que se requiere.	
ED-311/2015, UNIVERSIDAD ITECCE – PEDRO ANGEL MANCILLA SANCHEZ	DU17- FS/15/07	XIX.		X				XIX. Exhibir copia de la licencia anterior autorizadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ED-311/2015, UNIVERSIDAD ITECCE – PEDRO ANGEL MANCILLA SANCHEZ		XXV.		X				XXV. Justificar la diferencia entre el proyecto autorizado y lo construido físicamente. Exhibir los certificados de habitabilidad y licencia de funcionamiento del inmueble.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ED-487/2015, BAYARDO AGUILAR - BAYARDO MONTES	DU18- FS/15/07	XIX.		X				XIX. Exhibir copia de la licencia anterior autorizadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ED-487/2015, BAYARDO AGUILAR - BAYARDO MONTES		XXV.		X				XXV. Justificar la diferencia entre el proyecto autorizado y lo construido físicamente. Exhibir los certificados de habitabilidad y licencia de funcionamiento del inmueble.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ED-609/2015, CUEVAS MONTES	DU19- FS/15/07	XIX.		X				XIX. Regular la diferencia de superficie construida conforme con el registro catastral, y adicionar la superficie construida autorizada, e incrementar la superficie de construcción adicional a la autorizada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ED-609/2015, CUEVAS MONTES		XXV.		X				XXV. Justificar la diferencia entre el proyecto autorizado y lo construido físicamente. Exhibir los certificados de habitabilidad y licencia de funcionamiento del inmueble, así como los pagos correspondientes.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ED-688/2015, BAYARDO MONTES	DU20- FS/15/07	XIX.		X				XIX. Exhibir copia de las licencias y planos autorizados con anterioridad;	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

ED-688/2015, BAYARDO MONTES		XXV.		X				XXV. Justifique la DGDUE la omisión de los procesos de urbanización y la falta de cumplimiento en los requerimientos expuesto en los incisos de a) al i), previos a la regularización de la licencia de construcción motivo de la presente observación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ED-798/2015, CERVANTES ZEPEDA	DU21- FS/15/07	XIX y XXV.		X				Justificar la construcción no contemplada con la licencia de construcción autorizada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
TRANSMISIONES PATRIMONIALES									
PREDIOS RUSTICOS	DU22- FS/15/07	IV.		X				IV. Justificar la aparente permisibilidad y la falta de control en los usos de suelo y aprovechamientos urbanos en suelo rústicos debido que es responsabilidad del Municipio el seguimiento de los mismos como es requerir a los particulares la regularización, no permitir que se llegue a edificar sin los debidos proceso; así mismo explicar la falta de procedimientos administrativos o resarcir las omisiones y transgresiones al marco legal. Justificar la omisión de los procesos y autorizaciones enlistados en los incisos a) al h).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
PREDIOS RUSTICOS		XXX.		X				XXX. Justificar la falta de supervisión del área correspondiente con los antecedentes de un aprovechamiento de uso de suelo industrial. * justifique la falta de cumplimiento a los procesos y autorizaciones señalados; la consecuencia de las omisiones arriba mencionadas así como la permisibilidad de la autoridad genera un daño a la hacienda pública al no ingresar a la Tesorería Municipal los pagos de los derechos correspondientes especificados en la Ley de hacienda del municipio , además de no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que el promotor del proyecto de cumplimiento y subsane las transgresiones descritas a la legislación referida. * Se requiere cumplir con los procesos de urbanización y edificación establecidos en el	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								marco legal y exhiba documentos que demuestren el inicio del proceso de regularización y seguimiento. * Explique la falta de revaluación por parte del catastro acción posterior a la licencia de construcción, ya que catastralmente el predio sigue pagando como rustico.	
DESINCORPORACION DE AREA DE CESIÓN									
JARDINES DEL VALLE	DU23-FS/15/07	III.		X				III. Integrarlos documentos autorizados posteriores al proceso de licencia de urbanización del fraccionamiento "JARDINES DEL VALLE", correspondientes a: la incorporación municipal y la enajenación de bienes inmuebles (áreas de cesión) del citado fraccionamiento. * Justificar la irregularidad en la asignación de usos del suelo referente a la normatividad mencionada al permitir un equipamiento regional en un predio con uso de equipamiento institucional, ya que se consideran usos prohibidos y no deben permitirse en la zona señalada de acuerdo al Reglamento de Zonificación.	Solventada
JARDINES DEL VALLE		IV.		X				IV. Integrar la certificación del H. Cabildo celebrada el pasado 28-ago-2014 donde autoriza el proyecto de Convenio de Reconocimiento de Pago y Restauración de Adeudo a celebrar entre el H. Ayuntamiento – CAPDAM – INSUVI.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
JARDINES DEL VALLE		VIII.		X				VIII. Integrar al expediente el dictamen de pre factibilidad del Comité Técnico del Consejo Consultivo correspondiente a la FE DE ERRATAS respecto al PPU. JARDINES DEL VALLE publicado el 25-FEB-2012.	Solventada
JARDINES DEL VALLE		XII.		X				XII. Justificar el Convenio de Reconocimiento de Pago y Restauración de Adeudo celebrado entre el H. Ayuntamiento – CAPDAM – INSUVI.	Solventada
JARDINES DEL VALLE		XIII.		X				XIII. Justificarel cambio de propietario de INSUVI al MUNICIPIO con referencia al área de cesión sin el visto bueno de las dependencias involucradas en la recepción de las obras mínimas de urbanización del	Solventada

								fraccionamiento.	
JARDINES DEL VALLE		XVII.		X				XVII. Justificar la venta del bien inmueble propiedad del municipio con clave catastral 07-01-25-404-048-000 correspondiente al área de cesión del dominio público consignado de carácter de inalienables e imprescriptibles de acuerdo a su valor existiendo una diferencia o falta de ingreso por 3'171,975.00, de acuerdo al precio ofertado de los terrenos al interior del mismo fraccionamiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
JARDINES DEL VALLE		XVIII.		X				XVIII. Explicar y exhibir los documentos requiriendo al promovente del fraccionamiento la inconformidad de los vecinos adquirientes de lote y vivienda, para resolver las problemáticas del fraccionamiento correspondiente a los servicios: 1. Recolección de basura; 2. Alumbrado Público; 3. Desalojo de Aguas Pluviales; 4. Espacios con Áreas Verdes; y la justificación de la dependencia para con los vecinos del fraccionamiento que no han tenido respuesta satisfactoria por parte del urbanizador con respecto a los servicios proporcionados.	Solventada
JARDINES DEL VALLE		XXIII.		X				XXIII. Exhibir el documento relativo a la inscripción del área de cesión del fraccionamiento ante el Catastro y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.	Solventada
JARDINES DEL VALLE		XXIX.		X				XXIX. Exhibir el documento correspondiente a la resolución del manifiesto de impacto ambiental (MIA) autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado. Con respecto a la restauración ecológica del proyecto, exhibir el documento donde la DGDUE requirió al promovente las medidas realizadas con respecto a la recuperación del ambiente en el sitio afectado durante la ejecución y mantenimiento del lugar.	Solventada
VENTA DE VIALIDADES DEL PARQUE INDUSTRIAL FONDEPORT									
	DU24-	III, VII,		X				Justificar la venta de las calles en el	Parcialmente Solventada

	FS/15/07	VIII, XXIII.						entendido que toda inmueble (sea área de cesión o vía pública, e instalaciones para servicios públicos), son del dominio público, los cuales están designados con carácter de INALINEABLES E IMPRESCRIPTIBLES. Informar en que obras se aplicó el recurso recibido.	No sancionable y en seguimiento de atención
VENTA DE INMUEBLES (DIF MUNICIPAL Y LICONSA)									
	DU25- FS/15/07	III, XXIII.		X				Justificar la venta de los inmuebles en el entendido que toda inmueble (sea área de cesión o vía pública, e instalaciones para servicios públicos), son del dominio público, los cuales están designados con carácter de INALINEABLES E IMPRESCRIPTIBLES. Informar en que obras se aplicó el recurso obtenido.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
SEGUIMIENTO A LA CUENTA PÚBLICA 2014									
	DU26- FS/15/07	XXX.		X				Justificar la omisión de requerir el cumplimiento de los procesos de urbanización señalados a cada uno de las edificaciones industriales a efecto de subsanar las transgresiones descritas; asimismo aclarar las ausencia de las autorizaciones y procesos relacionadas en los incisos del a) al h).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/08	A.I.1						Verificación de las bases legales de la creación del ente auditado.	Sin Observación
F2- FS/15/08	A.II.1						Verificación de las bases legales de su organización	Sin Observación
F3- FS/15/08	A.III.1						Revisión del Organigrama general, conformación del Cabildo Municipal, integración de las direcciones en la entidad.	Sin Observación
F4- FS/15/08	A.IV.1						Verificación del H. Cabildo, directores y jefes de área y actualización de registro de firmas.	Sin Observación
F5- FS/15/08	A.V.1						Verificación de domicilio legal, registro en SAT (RFC) y registro patronal ante el IMSS.	Sin Observación
F6- FS/15/08	B.1	x					Falta de mecanismos administrativos y operativos de control interno de la entidad.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F7- FS/15/08	C.1.1.1. II.1						Arqueo de fondo fijo de caja	Sin Observación
F8- FS/15/08	C.1.1.1. V.1		x				Saldos contrarios a su naturaleza en Bancos y Cuentas por cobrar	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/08	C.1.1.2. I.1 y C.1.1.2. II.1						Arqueo de fondo fijo de caja	Sin Observación
F10- FS/15/08	C.1.1.2. V.1		x				Omisión de registros contables de deudores diversos por venta de terrenos del Municipio a particulares.	No Solventada
F11- FS/15/08	C.1.1.2. V.2		x				Saldos contrarios a su naturaleza en Cuentas por cobrar a corto plazo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F12- FS/15/08	C.1.1.2. V.3		x				Saldos de ejercicios anteriores sin movimiento durante el año de cuentas por cobrar de otros trabajadores y de deudores diversos por responsabilidades de terceros y gastos a comprobar	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/08	C.1.1.2. V.4		x				Cuenta de Préstamos directos a personal sin identificar como se integra y contrario a su naturaleza contable.	No Solventada

F14- FS/15/08	C.1.1.2. V.5		x	515,008.77			Cancelaciones de saldos de funcionarios sin documentación comprobatoria	No Solventada
F15- FS/15/08	C.1.1.2. V.6		x	107,022.29			Cuentas por cobrar de funcionarios sin recuperación por \$107,022.29	No Solventada
F16- FS/15/08	C.1.1.2. V.7		x				Saldo de anticipo a contratista proveniente del ejercicio anterior y sin movimiento en el año.	No Solventada
F17- FS/15/08	C.1.1.2. V.8		x				Saldo de la cuenta de terrenos en balanza de comprobación difiere del saldo del auxiliar	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/08	C.1.1.2. V.9		x				Cancelación de saldo duplicado en registro contable de Bienes inmuebles (Terrenos) por \$12'000,000.00 sin documentación soporte para su realización y sin autorización	No Solventada
F19- FS/15/08	C.1.1.2. V.10		x				Cancelación de saldo de funcionario sin documentación comprobatoria	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/08	C.1.2.V III.1		x				No se exhibió convenio con particular por afectación de terreno y título de propiedad a favor del municipio.	Solventada
F21- FS/15/08	C.2.1.I. 1		x				Saldos de cuentas por pagar a corto plazo de personal que proviene de ejercicios anteriores y sin movimientos en el ejercicio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F22- FS/15/08	C.2.1.I. 2.		x				Saldos de cuentas por pagar a corto plazo de personal con saldo y sin movimientos en el ejercicio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/08	C.2.1.I. 3		x				Saldos de pasivos contrarios a su naturaleza contable	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F24- FS/15/08	C.2.1.I. 4		x				Saldo acreedor de empresa con el municipio que presenta el mismo saldo al inicio y término del ejercicio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/08	C.2.1.I. 5		x				Se efectuaron cargos a cuenta acreedora por compra de terreno rustico sin haber estado provisionada	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/08	C.2.2.I. 1		x				No se exhibió autorización de cabildo por ampliación presupuestal en ejercicio de deuda pública y diferencia entre estado de cuenta de Banobras y registros contables.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/08	C.4.IV. 1		x				Desfases entre las fechas de ingreso y las del depósito en las instituciones bancarias	Atendida
F28- FS/15/08	C.4.1.1. 2.I.1	x					Datos del padrón catastral no se encuentran actualizados, ya que la información de servicios se encuentra incompleta	Atendida
F29- FS/15/08	C.4.1.1. 2.II.1	x					Bases de datos del Catastro Municipal, ya que algunos se encuentran desactualizados en cuanto a su vocación de uso de suelo	Atendida

F30- FS/15/08	C.4.1.1. 2.III.3	x				Padrón catastral se observaron predios con registro de más de 30 años a los cuales no se les asignó fecha de registro	Atendida
F31- FS/15/08	C.4.1.1. 2.VII.1	x				Discrepancias en la valuación de predios por ser inconsistentes los valores catastrales de terreno y construcción	Atendida
F32- FS/15/08	C.4.1.1. 3.II.1					Verificación de los cobros por concepto de transmisión patrimonial, la base y el cálculo conforme a las tarifas de la LHM.	Sin Observación
F33- FS/15/08	C.4.1.4. 9.III.1		x			Cobros inferiores a los señalados en la Ley de Hacienda del Municipio en licencias de funcionamiento de establecimientos.	Solventada
F34- FS/15/08	C.4.1.4. 9.IV.1		x			Ingresos por concepto de expedición de nuevas licencias municipales	Solventada
F35- FS/15/08	C.4.1.4. 9.VI.1		x			El concepto de riesgo por siniestralidad no esta desagregado, ya que fue registrado en la partida global de otros derechos no especificados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F36- FS/15/08	C.4.1.4. 9.VIII.1					Ingresos por horario extraordinario	Sin Observación
F37- FS/15/08	C.4.1.4. 9.X.1					No se refleja ingreso por rastro	Sin Observación
F38- FS/15/08	C.4.1.4. 9.XI.1		x			Ingresos por tianguis, mercados y espacios públicos, recibos oficiales no soportados con el boletaje y éste no contiene impreso los metros lineales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/08	C.4.1.4. 9.XIV.1		x			No se exhibieron los controles de entrada de ingreso de personas a Balneario por día para conocer el cobro por los conceptos: ingreso al parque, acceso a los baños, renta de comedores y renta de terrazas	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/08	C.4.1.4. 9.XIV.2		x			Observaciones al Contrato de prestación de servicios con empresa Benito Juárez Peña Colorada por recolección de basura y seguridad privada del f25 de abril de 2001.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/08	C.4.1.5. 1.III.1		x			Venta de lotes por el Municipio sin evidencia del procedimiento legal de desincorporación, cambio de uso de suelo, contratos de compra venta, registro contables desagregados.	No Solventada
F42- FS/15/08	C.4.3.I. 1 y C.5.3.I. 1		x			Fondo de contingencias. No se exhibió convenio, recibo oficial, informe final	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F43- FS/15/08	C.5.1.III .1		x			Facturas expedidas a nombre del Partido Acción Nacional por la cantidad de \$3,675.09 por compra de pintura, lámina de cartón negra y otros (thiner, brochas, focos)	Solventada
F44- FS/15/08	C.5.1.III .2		x			Pagos realizados del ejercicio fiscal 2014 sin estar provisionados	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F45- FS/15/08	C.5.1.III .3		x	141,990.54		No exhibieron documentación comprobatoria de las pólizas de pagos realizados a proveedores por compra de refacciones para vehículos, gasolina y agua.	Solventada
F46- FS/15/08	C.5.1.III .4 y C.5.1.I V.1		x	4,500.00		Documentación comprobatoria sin requisitos fiscales por compra de bebidas alcohólicas en curso realizado por el área de Recursos Humanos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F47- FS/15/08	C.5.1.III .5 y C.5.1.V .1		x	5,280.00		Compra de reconocimientos de madera amparada en documentación sin requisitos fiscales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/08	C.5.1.III .6 y 5.1.IV.2		x	10,000.00		Pago de despensas canasta básica para las diferentes comunidades y colonias del Municipio de Minatitlán sin anexar solicitud de apoyo ni relación de personas beneficiadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F49- FS/15/08	C.5.1.III .7 y C.5.1.I V.3		x	8,114.78		Pago de despensas sin solicitud de apoyo ni relación de personas beneficiadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F50- FS/15/08	C.5.1.III .8 y C.5.1 IV.4		x	267,108.00		Adquisición de paquetes de materiales para personas del Municipio. No se exhiben las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, identificaciones, recibo o firma de recibido del apoyo y evidencia fotográfica de la entrega de los mismos.	No Solventada
F51- FS/15/08	C.5.1.III .9 y C.5.1.I V.5		x	15,490.00		No se exhibió la evidencia de recibido por parte de los beneficiarios o del evento realizado por el Ayuntamiento en la comunidad de Agua Salada.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F52- FS/15/08	C.5.1.III .10 y C.5.1.I V.6		x	9,180.00		Pago de boletos de avión al ex Presidente Municipal a la ciudad de Las Vegas, Nevada sin exhibir autorización de comisión del Cabildo.	Solventada
F53- FS/15/08	C.5.1.III .11		x	342,000.00		Registros Gastos por celebración de actos conmemorativos sin documentación comprobatoria.	Solventada
F54- FS/15/08	C.5.1.III .12		x	2,320.16		Pago por reparación y manto de vehículos sin exhibir documentación comprobatoria por \$2,320.16	No Solventada
F55- FS/15/08	C.5.1.III .13		x	21,500.00		Gastos por celebración de actos de orden social y ayudas sociales a personas sin presentar documentación comprobatoria que cumpla los requisitos fiscales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/08	C.5.1.III .14		x	5,000.00		Gastos por celebración de actos de orden social y ayudas sociales a personas sin presentar documentación comprobatoria que cumpla los requisitos fiscales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F57- FS/15/08	C.5.1.III .15		x	22,000.00		No se exhibió evidencia completa del evento: convocatoria, registro de equipos participantes en torneo deportivo de la amistad	Solventada

F58- FS/15/08	C.5.1.III .16 y C.5.1.I V.7		x	4,488.00			Pago de boleto de avión a favor de ex Presidente Municipal a la ciudad de Perris California sin autorización de comisión del Cabildo y documentación alusiva al evento.	Solventada
F59- FS/15/08	C.5.1.V .1		x	4,663.17			Cheques a nombre de lex Oficial Mayor por diversos gastos sin comprobar \$4,663.17	No Solventada
F60- FS/15/08	C.5.1.III .17		x	9,500.00			Cheques que se soportan con fichas de depósito a la cuenta del Ex Presidente Municipal	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F61- FS/15/08	C.5.1.III .18 y C.5.1.I V.8		x	715,662.00			Pagos por \$715,662.00 a Regidor del H. Ayuntamiento de Minatitlán y Tesorero del Comité de la Feria del Café 2015 sin anexar pagos a los proveedores y modif presupuestal	No Solventada
F62- FS/15/08	C.5.1.III .19 y C.5.1.I V.9		x				Transferencia al DIF municipal por \$53,816.50 sin autorización de Cabildo y recibo oficial del ente	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F63- FS/15/08	C.5.1.III .20		x				Compra de terreno. No se exhibe documentación comprobatoria de la compra que acredite la propiedad legal de quien enajenó al municipio y la cesión de derechos a favor del municipio	Solventada
F64- FS/15/08	C.5.1.III .21 y C.5.1.I V.10		x				Aportación de la empresa cervecera Cuauhtémoc Moctezuma al Comité de la Feria del Café 2016 sin exhibir contrato, apertura de cuenta bancaria, autorización y modificación presupuestal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F65- FS/15/08	C.5.1.III .22		x	19,344.40			Compra de material para adornos navideños para las principales calles se observó que no se exhibe la documentación comprobatoria de la compra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F66- FS/15/08	C.5.1.III .23 y C.5.1.I V.11		x	91,874.71			Gastos por celebración de actos de orden social y Ayudas Sociales a Personas por diversos conceptos o apoyos, que no corresponden a dichas partidas. No se exhibió la documentación completa que justifique el pago.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F67- FS/15/08	C.5.1.III .24, C.5.1.I V.12 y C.5.1.V. 2		x	81,722.00			Se realizó registro incorrecto contable y presupuestal por la cantidad de \$66,972.74. y pagos por \$81,722.00 por servicios personales eventuales contabilizado en actos de orden social y ayudas sociales y falta de contratos por dichos servicios.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F68- FS/15/08	C.5.1.I V.13		x	780,629.26			No anexan bitácoras de control de combustible, tickets y vales de control que ampare las facturas observadas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F69- FS/15/08	C.5.1.I V.14		x	5,799.94			Adquisición de cemento para diferentes obras en las comunidades del Municipio, observando que no especifica las obras que se realizaron. No anexan requisición del área. Se exhiben órdenes de compra de las adquisiciones realizadas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F70- FS/15/08	C.5.1.1 V.15		x	5,807.03			No se especifican los vehículos a los que se les realizó el mantenimiento.	Solventada
F71- FS/15/08	C.5.1.1 V.16		x	4,200.00			No se exhibe solicitud de apoyo, identificación del solicitante, ni evidencia del entrega del apoyo (recibo).	Solventada
F72- FS/15/08	C.5.1.1 V.17		x	5,785.03			No se especifica a que vehículos se les realizó el mantenimiento.	Solventada
F73- FS/15/08	C.5.1.1 V.18		x	20,675.95			Se subsidió el 100% del servicio de agua potable a los trabajadores sindicalizados del Municipio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F74- FS/15/08	C.5.1.V I.1		x	243,694.26			Se verificaron 7 folios de trasferencias duplicados que no se afectaron al gasto y sin embargo se realizó la erogación del recurso.	Solventada
F75- FS/15/08	C.5.1.V I.2		x	9,213.55			Pagos de recargos y actualizaciones por concepto de diferencias de ejercicios anteriores al Instituto Mexicano del Seguro Social.	Solventada
F76- FS/15/08	C.5.1.V I.3		x				Apoyo a personas de escasos recursos, observando que se registró a la cuenta contable de Certificaciones y demás impuestos y derechos.	Solventada
F77- FS/15/08	C.5.1.1. I.1		x				No se incluyó el número de plazas presupuestales, por categoría, nivel, grupo o puesto, así como el tabulador de remuneraciones para los servidores públicos por categoría, nivel, grupo o puesto	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F78- FS/15/08	C.5.1.1. II.1 y C.5.1.1. VII.1		x				Registro contable de pagos al personal de confianza y eventuales que no están soportadas con recibos de nómina firmadas y timbradas, ya que solo se anexan a las pólizas contables las dispersiones correspondientes.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F79- FS/15/08	C.5.1.1. II.2		x	527,565.60	427,268.56		Se observaron 93 pagos vía dispersión bancaria a un total de 13 personas que no se localizaron en las nóminas de ninguna categoría del Municipio.	Parcialmente Solventada
F80- FS/15/08	C.5.1.1. IV.1		x				El Presupuesto de Egresos 2015 no contiene el tabulador oficial y la plaza descrita.	Solventada
F81- FS/15/08	C.5.1.1. V.1		x				No se exhibió un Convenio General de Prestaciones firmado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Minatitlán registrado ante el TAE.	Solventada
F82- FS/15/08	C.5.1.1. VI.1		x	109,633.07			Prima de Antigüedad, pagada a empleados del Municipio sin acreditar la antigüedad laboral.	Solventada
F83- FS/15/08	C.5.1.1. VI.2		x				El pago de bono navideño y el aguinaldo, no están soportadas con recibos de nómina firmadas y timbradas, solo se anexan las dispersiones correspondientes.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F84- FS/15/08	C.5.1.1. VI.3		x	102,808.04			Pagos realizados a funcionarios de la Administración Municipal 2012-2015 por vacaciones no disfrutadas y prima vacacional.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F85- FS/15/08	C.5.1.1. VIII.1 y C.5.1.1. IX.1		x				No se exhibieron las declaraciones y pagos del Impuesto sobre Nóminas.	Atendida
F86- FS/15/08	C.5.1.1. IX.2		x				Detección de 32 personas se encuentran registradas en el Sistema Único de Autodeterminación de Cuotas (SUA) y que NO fueron localizadas en las nóminas del Municipio.	Parcialmente Solventada
F87- FS/15/08	C.5.1.1. X.1		x				La entidad fiscalizada omitió acreditar fehacientemente, con documentación oficial que justifique la ausencia de su lugar de trabajo.	Solventada
F88- FS/15/08	C.5.1.1. XIV.1		x				Jubilación en la que no se exhibió laudo ejecutoriado para conocer su contenido y condena impuesta al Municipio de Minatitlán, ni se acredita fehacientemente la antigüedad de la trabajadora.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F89- FS/15/08	C. 5.1.2.VI I.1		x				No se exhibió el Acta del Comité de compras en la cual se autorice la adquisición de uniformes para el personal sindicalizado	No Solventada
F90- FS/15/08	C.5.1.2. VIII.1		x				No se exhibió el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con participación del Comité de Compras, respecto de la adquisición de uniformes para personal sindicalizado femenino.	Parcialmente Solventada
F91- FS/15/08	C.5.1.2. VII.1		x				Compra de lubricantes y herramientas menores. No se exhibieron las cotizaciones correspondientes ni el Acta del Comité de Compras en la cual se autorice la adquisición.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F92- FS/15/08	C.5.1.2. VII.2		x				Compra de 3 llantas 1100-20. No se exhibieron las 3 cotizaciones como lo establece la Ley Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del Sector Público del Estado de Colima.	No Solventada
F93- FS/15/08	C.5.1.2. VII.3		x				Se realizó pago por anticipo de elaboración de caramelos con la impresión "Feria del café y la minería Minatitlán, Colima. No se exhibieron cotizaciones y visto bueno del Comité como lo establece la Ley Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del Sector Público del Estado de Colima.	Solventada
F94- FS/15/08	C.5.1.2. VII.4		x				Adquisición de lámparas y materiales para la reparación del alumbrado público de la cabecera municipal y diferentes comunidades del Municipio. No se especifica el monto total autorizado para la adquisición referida.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F95- FS/15/08	C.5.1.2. VII.5		x				Adquisición de luminaria y material para el alumbrado público. No se especifica el monto total autorizado para la erogación de la compra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F96- FS/15/08	C.5.1.2. IX.1		x				No justifica el procedimiento de excepción a la licitación y oficio de excepción para la elaboración del Atlas de Peligros y/o Riesgos del Municipio de Minatitlán, incumplimiento en la fecha de entrega del mismo y diferencia entre gasto ejercido y pagado.	Solventada

F97- FS/15/08	C.5.1.2. X.1		x			Compra de lámpara espiral de 65 w y fotoceldas, observando que la adquisición de fraccionó, ya que el pago se realizó con folios diferentes para exceptuar el procedimiento señalado por la Ley de Adquisiciones.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F98- FS/15/08	C.5.1.2. X.2		x			Adquisición de 200 faldas jumper y 60 faldas de gabardina para diferentes escuelas del Municipio, observando que la adquisición y el pago se realizó con folios diferentes para exceptuar el procedimiento señalado por la Ley de Adquisiciones.	No Solventada
F99- FS/15/08	C.5.1.3. VII.1		x			No se exhiben las 3 cotizaciones requeridas para el procedimiento y que no hay evidencia de la cotización del proveedor al cual se le adjudicó la compra	No Solventada
F100- FS/15/08	C.5.1.3. VII.2		x			Adquisición de playeras, gorras y mandiles para la Kermes Anual 2015 Las Vegas CA. No exhiben cotizaciones, autorización del Comité de Compras para la erogación, y la requisición carece de firmas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F101- FS/15/08	C.5.1.3. VII.3		x			Adquisición de cuadros para Regidores. No exhiben cotizaciones, ni la cotización del proveedor al cual se le realizó la adquisición. Se autoriza la compra a nombre distinto al asignado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F102- FS/15/08	C.5.1.3. VII.4		x			Pagos por concepto de platillos de birria y cerveza, no se presentan las cotizaciones correspondientes y lo erogado rebasa el monto total autorizado para dichos eventos.	No Solventada
F103- FS/15/08	C.5.1.3. VII.5		x			No se exhibe la autorización del Comité de Compras correspondiente para ejercer el gasto de elaboración de Proyecto de Rastro TIF y la cotización presentada carece de firma por parte del Representante Legal de la empresa. No se exhibió contrato.	No Solventada
F104- FS/15/08	C.5.1.3. VII.6		x			No se presentaron las cotizaciones por concepto de servicio de pipa para riego calles de la comunidad de Paticajo como lo dispone la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del Sector Público del Estado de Colima.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F105- FS/15/08	C.5.1.3. VII.7		x			Pago por concepto de 500 platillos de birria, no se presentan la cotización del proveedor al cual se le realizó el pago por el servicio requerido	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F106- FS/15/08	C.5.1.3. VII.8		x			No se presentan la cotización del proveedor al cual se le realizó la compra de llantas.	Solventada
F107- FS/15/08	C.5.1.3. VII.9		x			Servicio del grupo musical para amenizar el informe de gobierno, no se exhiben las cotizaciones de los proveedores.	Solventada
F108- FS/15/08	C. 5.1.3.VI I.10		x			Compra de 32 rollos de alambre de púas, no exhiben las cotizaciones de los proveedores y la autorización correspondiente para realizar la erogación, así mismo no se exhibe el total de las firmas de las personas beneficiadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F109- FS/15/08	C.5.1.3. VII.11		x			Adquisición de 3,000 pelotas para eventos del Ayuntamiento. No exhibe el Acta del Comité de compras en la cual se autorizó la compra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F110- FS/15/08	C.5.1.3. VIII.1		x			No se aplicó el procedimiento correspondiente para la contratación del servicio de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del Sector Público del Estado de Colima; no se exhibió acta de Comité de Compras en donde se adjudique el servicio al C. Leonel Castañeda Michel.	No Solventada
F111- FS/15/08	C.5.2.I V.1		x			Se realizó pago con transferencia a nombre de Constructora y Desarrollo MOSAF, S.A. de C.V. por construcción de baño completo en apoyo a familia Pulgarín Chávez, como indemnización. No se exhibe documento legal que acredite la propiedad de quien trasladó al Municipio el bien inmueble y la cesión de derechos a favor del mismo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F112- FS/15/08	C.5.2.V I.1 y C.5.2.III .1		x			Se observaron pagos con cargo a la partida de ayudas sociales a personas, de las cuales no se exhibió la documentación que justifique la entrega de los apoyos.	No Solventada
F113- FS/15/08	C.8.1.I. 1		x			Ley de Ingresos debidamente aprobada y publicada en el Periódico Oficial el "Estado de Colima" mediante Decreto 437 del 29 de noviembre de 2014.	Sin Observación
F114- FS/15/08	C.8.1.I V.1		x			Se observa que el municipio recibió ingresos en el ejercicio fiscal por \$80'443,012.83 que superan en \$8'397,484.44 a los estimados en su Ley de Ingresos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F115- FS/15/08	C.8.1.V .1					Ingresos Extraordinarios por concepto de endeudamiento.	Sin Observación
F116- FS/15/08	C.8.2.I. 1					Presupuesto de egresos autorizado por el Cabildo, publicado en el periódico oficial del Estado, y observado el principio de anualidad.	Sin Observación
F117- FS/15/08	C.8.2.III .1		x			Del análisis al Presupuesto de Egresos 2015 del Municipio, se constató que no cuenta con una partida de previsiones extraordinarias	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F118- FS/15/08	C.8.2.V .1		x			En el Presupuesto de Egresos de 2015 no se incluyó el número de plazas presupuestales, por categoría, nivel, grupo o puesto, así como el tabulador de remuneraciones para los servidores públicos por categoría, nivel, grupo o puesto.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F119- FS/15/08	C.8.2.V I.1		x			Se observó devengo del Presupuesto de Egresos por encima de lo autorizado por \$5'566,550.75 sin la aprobación correspondiente. Se pagó deuda pública por encima del monto autorizado en el Presupuesto de Egresos Aprobado y se devengaron sin autorización presupuestal la cantidad de \$3'983,759.84 por concepto de ADEFAS.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F120- FS/15/08	C.8.2.V 1.2		x				El Ingreso Recaudado por el Municipio superó al Egreso Devengado en el ejercicio, por lo que se presenta un superávit presupuestal por \$1'555,446.10. No se presentaron las modificaciones presupuestales de ingresos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F121- FS/15/08	D.I.1		x				De acuerdo a los estados financieros presentados por la entidad en la cuenta pública 2015, no considera ni presenta las notas a los estados financieros.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F122- FS/15/08	E.1		x				En la cuenta pública anual presentada por el Municipio se detectaron debilidades en la información contable y presupuestaria	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1- FS/15/08	4.2.1.2. 1.I		X				Faltó exhibir evidencia documental de autorización de cabildo para la modificación presupuestal del recurso del FISM	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF2- FS/15/08	5.3.2.1. 1.1.I		X				Registros contables erróneos y falta de comprobación de haber recibido el material adquirido	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF3- FS/15/08	5.3.2.1. 1.2.I		X				Pago de amortizaciones del crédito BANOBRAS-FAISM no afectadas al gasto del fondo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4- FS/15/08	5.3.2.1. 1.3.I		X				No exhiben documentación comprobatoria de erogaciones y de recepción de material, además del proceso de selección de personas a beneficiar y de recibido el material, así como aclarar cancelación de saldo contabilizado de más	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5- FS/15/08	5.3.2.1. 1.V		X				Aclarar 4to. Trimestre reportado con diferencias en importe contra cuenta pública y no se encuentran de manera pormenorizada (por cada una de las obras)	Solventada
RF6- FS/15/08	5.3.2.1. 1.VI		X				No exhibe evidencia documental de informar a los habitantes las obras y acciones programadas del FISM	Solventada
RF7- FS/15/08	5.3.2.1. 1.VII		X				Faltó exhibir evidencia documental de haber enviado los informes trimestrales a SEDESOL	Solventada
RF8- FS/15/08	5.3.2.1. 1.1.VIII		X		\$57,856.00		No exhibió documento del proceso de adquisición, acta de comité de compras, resguardos de bienes y póliza de registro al patrimonio	Parcialmente Solventada

RF9- FS/15/08	5.3.2.1. 1.2.VIII		X	109,582.80			No exhiben documentos del procedimiento de adjudicación, las cotizaciones y el acta de comité de compras donde se autoriza la compra	No Solventada
RF10- FS/15/08	5.3.2.1. 1.XI		X				No exhibe evidencia de haber designado instancias independientes para evaluar los recursos del FISM	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF11- FS/15/08	5.3.2.1. 1.XII		X				Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF12- FS/15/08	5.3.2.1. 1.XIV		X				Aclarar o justificar cifras no conciliadas de los recursos FISM	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF13- FS/15/08	5.3.2.1. 1.2.XVI		X				Aclarar o justificar movimientos bancarios y saldos del FISM 2013 y 2014	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF14- FS/15/08	4.2.1.2. 2.I		X				Evidencia documental de autorización de cabildo para la modificación presupuestal del recurso del FORTAMUN-DF	Parcialmente Solventada
RF15- FS/15/08	5.3.2.1. 2.1.I		X				Falta de control oportuno para el registro contable y presupuestal de las operaciones	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF16- FS/15/08	5.3.2.1. 2.2.I		X				Aclare o justifique la diferencia de saldos de los recursos FORTAMUN	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF17- FS/15/08	5.3.2.1. 2.3.I		X				Exhibir documentos comprobatorios con sello operado FORTAMUN	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF18- FS/15/08	5.3.2.1. 2.4.I		X				Aclarar registros contables erróneos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF19- FS/15/08	5.3.2.1. 2.5.I		X				Aclarar registros contables erróneos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF20- FS/15/08	5.3.2.1. 2.VI		X				Aclarar 4to. Informe Trimestral del FORTAMUN reportado con diferencias en importe contra cuenta pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF21- FS/15/08	5.3.2.1. 2.VII		X				Faltó exhibir evidencia documental de informar acciones programadas del FORTAMUN	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF22- FS/15/08	5.3.2.1. 2.1.X		X				No exhibió documentos de pagos o enteros de las retenciones del ISR a los trabajadores	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF23- FS/15/08	5.3.2.1. 2.XI		X				No exhibió documento del Programa de Seguridad Pública	Parcialmente Solventada

RF24- FS/15/08	5.3.2.1. 2.XV		X				Información de designación de instancias técnicas para evaluación de resultados del FORTAMUN	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF25- FS/15/08	5.3.2.1. 2.XVI		X				Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF26- FS/15/08	5.3.2.1. 2.XIX		X				Aclarar o justificar cifras no conciliadas de los recursos FISM	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF27- FS/15/08	5.3.2.1. 2.2.XXI		X				Aclarar o justificar movimientos bancarios del FORTAMUN 2012, 2013 y 2014	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
							GENERALIDADES	
OP1- FS/15/08		X						
	I						No presenta los manuales de organización y procedimientos ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias.	Atendida
	II						No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra.	Atendida
	III						No generan las evidencias de que las obras se realizaron conforme a las necesidades y demanda social y que son congruentes con los planes Nacional, Estatal y Municipal, de desarrollo.	Atendida
	IV						No generan la evidencia de realizar el monitoreo de las obras cumpliendo con las prioridades y los planes de desarrollo.	Atendida
	V						Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
							FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
OP2- FS/15/08			X				AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA	
	I						No presenta los análisis de costos básicos, análisis de maquinaria y equipo y el programa de ejecución de la obra.	Solventada

	X					No se exhibe el escrito en el que se funda y motiva la excepción a la licitación	Solventada
	XII					Se incumple con el plazo de ejecución pactado en el contrato; no anexan las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos	Parcialmente Solventada
	XVI					No se exhibió la bitácora de la obra validada y cerrada, ni su finiquito y acta de entrega recepción	Solventada
	XVIII			24,359.60		Existe diferencia en la colocación de 1 poste de concreto 13-600 y en su lugar se colocó un poste 12-750. No se exhibió el soporte del concepto: proyecto y trámites ante la C.F.E.	Solventada
REGISTRO CONTABLE	I			182,688.78		Existe diferencia por 182,688.78 entre el gasto presentado en el expediente técnico y lo reflejado en la cuenta pública.	Solventada
OP3-FS/15/08			X			AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA EI REBAJE	
	I					No presentan proyecto ejecutivo, análisis de costos básicos, maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares, estudios técnicos (memoria) y programa de ejecución de la dependencia	Solventada
	II					No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	X					No presentó el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	Solventada
	XII a)					Se incumple el plazo de ejecución de la obra, ya que la misma no estaba terminada	Solventada
	XII b)					No se anexó la garantía por vicios ocultos de la obra	No Solventada
	XVI					No se exhibió la bitácora de la obra validada y cerrada, ni su finiquito y acta de entrega recepción	Solventada
	XVIII a)			99,258.47		Se observó un faltante de 7 postes de concreto 12-750 por instalar	Solventada
	XVIII b)			37,269.97		No presenta evidencia de haber realizado el pago del proyecto y trámites ante la C.F.E. por 37,269.97	Solventada
	XIX					No exhibe el Dictamen de Impacto Ambiental o el de no manifiesto.	Solventada
OP4-FS/15/08			X			AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA RANCHO EL LIMONCITO, EN LA LOCALIDAD DE PATICAJO.	
	I					No exhibió el proyecto ejecutivo y el programa de ejecución de la obra de la dependencia.	Solventada
	II					No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada

	X					No presentó el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	Solventada
	XII					No se anexó la garantía por vicios ocultos de la obra	No Solventada
	XVI					No se exhibió el acta de finiquito y acta de entrega recepción	Solventada
	XVII					No se exhibió el convenio celebrado con los propietarios de las parcelas por donde cruza la red eléctrica	Solventada
	XVIII a)					Se observó un cambio de especificación de un poste de concreto 9-400 por un poste de 12-750 colocado en la obra.	Solventada
	XVIII b)			10,827.77		No se exhibió el pago del concepto proyecto y trámites ante la C.F.E. por 10,827.77	Solventada
	XIX					No exhibe el Dictamen de Impacto Ambiental o el de no manifiesto.	Solventada
REGISTRO CONTABLE	I			5,404.92		Existe diferencia por 5,404.92 entre el gasto presentado en el expediente técnico y lo reflejado en la cuenta pública.	Solventada
OP5-FS/15/08			X			CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERÍA PARA CUBRIR CAMINO SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA	
	I					No exhibió el proyecto ejecutivo de la obra.	Solventada
	II					No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	XIV					No exhibió el acuerdo de ejecución y no acredita de manera suficiente la experiencia y capacidad técnica del personal.	Solventada
OP6-FS/15/08			X			TECHO PARA VIVIENDA CONSTRUIDAS CON LÁMINA DE FIBROCEMENTO	
	XV			34,860.00		No presentó la documentación de soporte del destino final que se le dio a 166 láminas faltantes.	Solventada
	XVIII					No se encontró la colocación de las láminas de un beneficiario del programa	Solventada
OP7-FS/15/08			X			TECHO PARA VIVIENDA CONSTRUIDAS CON LÁMINA DE FIBROCEMENTO	
	XV			155,220.00		No presentó la documentación de soporte del destino final que se le dio a 796 láminas faltantes.	Solventada
	XVIII					No se encontraron colocadas las láminas de 10 beneficiarios del programa, asimismo, dos beneficiarios instalaron sus láminas en otro domicilio que no fue en donde solicitaron el apoyo.	Solventada
							FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

OP8- FS/15/08			X				PAVIMENTACIÓN EN LA TOTALIDAD DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE PATICAJÓ, ZONA RURAL.	
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	XVI						No se exhibió el acta de finiquito y acta de entrega recepción	Solventada
	XIX						No exhibe el dictamen de impacto ambiental o el de no manifiesto.	Solventada
REGISTR O CONTAB LE	I						Existe diferencia por 317,693.83 entre el gasto presentado en el expediente técnico y lo reflejado en la cuenta pública.	Solventada
PROGRAMA 3X1 MIGRANTES- FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA								
OP9- FS/15/08			X				CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METALICA EN CANCHA DE LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA	
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	XVI						No se exhibió el acta de finiquito y acta de entrega recepción	Solventada
OP10- FS/15/08			X				CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE LA LOCALIDAD DE RANCHITOS	
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	XII a)						Se incumplió el plazo de ejecución para la obra ya que al momento de la verificación física preliminar de la obra, ésta se encontraba inconclusa y suspendida. No se aplicaron las penas convencionales por este incumplimiento.	Solventada
	XII b)						No se exhibió la fianza por vicios ocultos de la obra	Solventada
	XVI						No se exhibió el acta de finiquito y acta de entrega recepción	Solventada
	XVII						No se acreditó la propiedad del inmueble donde se construyó la obra	Solventada
RAMO GENERAL 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.- FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA								
OP11- FS/15/08			X				REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA	
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	X						No presentó el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	Solventada

	XII a)						Se incumplió el plazo de ejecución para la obra. No se aplicaron las penas convencionales por este incumplimiento.	Solventada
	XII b)						No se exhibió la fianza por vicios ocultos de la obra	No Solventada
	XVI						No se exhibió el acta de finiquito y acta de entrega recepción	Solventada
	XVIII						No se acreditó la propiedad del inmueble donde se construyó la obra	Solventada
	XIX						No exhibe el Dictamen de Impacto Ambiental o el de no manifiesto.	Solventada
REGISTRO CONTABLE	I						Existe diferencia por 163.45 entre el gasto presentado en el expediente técnico y lo reflejado en la cuenta pública.	Solventada

OBSERVACIONES URBANIZACION

DESARROLLO	NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
VENTA DE BIENES INMUEBLES, "CERRO DE LOS JUANILLOS"	DU1-FS/15/08	XXX		X				Omisión de los procesos de urbanización conforme al Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado por la venta de lotes en suelo rústico; además el predio según se constató en los registros catastrales aún no es propietario el Municipio. Se requiere justificar los ingresos correspondientes a los lotes adquiridos por un monto igual a 2'175,266.70; presentar fundamento legal para vender lotes por parte del Ayuntamiento en un terreno que no ha sido incorporado al patrimonio municipal	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
FRACCIONAMIENTO ZONA INDUSTRIAL	DU2-FS/15/08	XXIII		X				Sin Justificar la falta de actualización de los valores catastrales, por encontrar físicamente edificios de uso industrial en suelo rústico.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXX		X				Venta de lotes y construcción de edificios en terreno rústico, omitiendo el cumplimiento de los procesos de urbanización en la llamada zona industrial, además se autorizan transmisiones patrimoniales con el tratamiento de acciones de propiedad (la transmisión no se cuestiona por ser acción de propiedad), mismas que físicamente se fraccionan y se edifica sin un proyecto ejecutivo para la urbanización y la edificación observada físicamente, de acuerdo al artículo 165 de la	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								LAHE, es un asentamiento irregular, en este caso promovido por el Ayuntamiento.	
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	DU3-FS/15/08	IV		X				Verificar el estado físico que guarda cada predio dado el tratamiento de los terrenos con transmisión patrimonial.	Solventada

MUNICIPIO DE TECOMÁN

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/09	A.I.1						Base legal de creación del municipio de Tecomán	Sin Observación
F2- FS/15/09	A.II.1						Organización del municipio (juntas municipales, comisarías, organismos descentralizados).	Sin Observación
F3- FS/15/09	A.III.1						Integración del Cabildo y sus comisiones	Sin Observación
F4- FS/15/09	A.IV.1						Análisis de cambios en funcionarios de primer nivel	Sin Observación
F5- FS/15/09	A.V.1						Domicilio, RFC, y registro patronal IMSS de la entidad	Sin Observación
F6- FS/15/09	B.1	X					Evaluación del control interno del municipio	Atendida
F7- FS/15/09	C.1.1.III. 1		X	27,672.52			De la cuenta deudores por Fondos revolventes: Saldos no recuperados al 31 de diciembre de 2015 de ex-trabajadores del Ayuntamiento. Saldos provenientes de ejercicios anteriores y sin movimiento en el ejercicio. Saldo contrario a su naturaleza del cual no exhiben documentación soporte de pólizas de diario.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F8- FS/15/09	C.1.1.1.I. 1 y C.1.1.1.II. .1						Fondos de caja: Arqueo a la caja receptora de ingresos	Sin Observación
F9- FS/15/09	C.1.1.2.I. 1 y C.1.1.2.II. .1						Derechos a recibir efectivo o equivalentes: Arqueo de fondo revolvente al Comisario en la Dirección de Seguridad Pública	Sin Observación
F10- FS/15/09	C.1.1.2.V. .1		X	230,657.53			SalDOS de cuentas por cobrar a empleados y funcionarios, que no tuvieron movimientos en el ejercicio y de los cuales no exhiben documento que origina el saldo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/09	C.1.1.2.V. .2		X	48,747.13			SalDOS de deudores diversos por responsabilidad de funcionarios y empleados que no que no tuvieron movimientos en el ejercicio, no exhiben documento que origina el saldo ni acciones de cobro	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F12- FS/15/09	C.1.1.2.V .3		X	412,288.05			Préstamos a ex-trabajadores provenientes de ejercicios anteriores y préstamos a trabajadores en activo que no tuvieron recuperación en el ejercicio 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/09	C.1.1.2.V .4		X	120,085.68			Saldos de deudores diversos por responsabilidad de funcionarios y empleados provenientes de ejercicios anteriores, de los cuales se realizaron abonos sin ser saldados al término del ejercicio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/09	C.1.1.2.V .5		X	211,161.64			Saldos de deudores diversos por responsabilidad de funcionarios y empleados provenientes de ejercicios anteriores y saldos que tuvieron origen en el ejercicio en revisión que al 31 de diciembre de 2015 no fueron recuperados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/09	C.1.1.2.V .6		X	3,139,521.70			Registros contables en la cuenta de otros deudores diversos sub cuenta Banobras 2008, de los cuales no exhibieron documentación comprobatoria.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/09	C.1.1.2.V .7		X				No fue posible confirmar el saldo de la cuenta de otros deudores diversos sub cuenta Secretaría de Finanzas, mismo que es contrario a su naturaleza contable.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/09	C.1.1.2.V .8		X	9,336,158.54			Sin exhibir autorización de Cabildo para préstamos realizados a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán	Parcialmente Solventada
F18- FS/15/09	C.1.1.2.V .9		X	381,825.28			Sin exhibir documentación soporte de póliza que integra el saldo de la cuenta de otros deudores diversos- Gobierno del Estado de Colima.	Solventada
F19- FS/15/09	C.1.1.2.V .10		X	634,603.29			Sin exhibir documentación comprobatoria que justifique los saldos que integran la cuenta de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Solventada
F20- FS/15/09	C.1.1.2.V .13 y C.1.1.2.V II.1		X	234,478.25			Saldos de gastos a comprobar que en el ejercicio no fueron comprobados o reintegrados, de los cuales, algunos provienen de ejercicios anteriores	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/09	C.1.1.3.I. 1		X				Cuenta de anticipo a proveedores con saldo contrario a su naturaleza, a la cual le realizaron abonos sin exhibir soporte documental	Solventada
F22- FS/15/09	C.1.1.3.I. 2		X	1,844,310.45			Saldos de la cuenta de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, provenientes de ejercicios anteriores, de los cuales no se exhibió documentación que los justifique.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/09	C.2.1.1.1		X	8,918,265.20			Cuenta de Pasivo- Sindicato de Trabajadores al Servicios del Ayuntamiento, DIF y COMPAT de la cual no exhiben pólizas de cheque con documentación comprobatoria	Solventada
F24- FS/15/09	C.2.1.1.2		X				Cuenta de Pasivo- Sindicato de Trabajadores al Servicios del Ayuntamiento, DIF y COMPAT: Sin exhibir laudo que afectó cuenta de resultados del ejercicio 2013. Contabilización de pago de bono de útiles	Parcialmente Solventada

							improcedente para pago posterior. Adeudo de aguinaldo 2011 sin sustento ni justificación. Sin exhibir póliza de pago de becas. Sin exhibir pólizas de cheque con soporte documental.	No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/09	C.2.1.1.3		X				Saldos de proveedores: contrarios a su naturaleza contable. No tuvieron movimiento durante el ejercicio. Contrarios a su naturaleza contable que provienen de ejercicios anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/09	C.2.2.1.1		X				Deuda pública: No exhiben evidencia de modificación presupuestal. No exhiben autorización de créditos bancarios devengados por encima de lo presupuestado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/09	C.4.IV.1		X	3,182.16			Ingresos no depositados al siguiente día de su recaudación	Solventada
F28- FS/15/09	C.4.IV.2		X	302,634.10			Depósitos no localizados	No Solventada
F29- FS/15/09	C.4.1.1.1 .1						Integración de la cuenta de Impuestos sobre espectáculos públicos	Sin Observación
F30- FS/15/09	C.4.1.1.1 .2		X	157,663.04			Incumplimiento de plazos en pago de Impuestos sobre espectáculos públicos del 2014. No exhiben pago de accesorios generados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F31- FS/15/09	C.4.1.1.1 .3		X				Revisión de Impuestos sobre espectáculos de los cuales no exhiben: solicitud y permiso para realizar el evento, autorización de boletaje, fianza, talonarios de boletos vendidos y cancelados, acta de interventor, convenio o contrato.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/09	C.4.1.1.1 .4		X			Pendiente	Impuesto sobre espectáculos cobrado en menor cuantía, además de no exhibir: solicitud y permiso para realizar el evento, fianza, talonarios de boletos vendidos y cancelados, convenio o contrato.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/09	C.4.1.1.1 .5		X				Impuestos sobre espectáculos de 2 eventos de los cuales no exhiben: solicitud y permiso para realizar el evento, fianza, talonarios de boletos vendidos y cancelados, convenio o contrato.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/09	C.4.1.1.1 .6		X				Impuestos sobre espectáculos de evento festival musical con grupo de bandas del cual no exhiben: talonarios de boletos vendidos y cancelados, fianza y convenio o contrato.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F35- FS/15/09	C.4.1.1.2 .I	X					Los datos del padrón catastral no se encuentran autorizados	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F36- FS/15/09	C.4.1.1.2 .II	X					Registros de la base de datos catastral que se encuentran desactualizados en cuanto su vocación de uso de suelo	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F37- FS/15/09	C.4.1.1.2 .III	X					Predios con registro de más de 30 años a los cuales no se les asignó fecha de registro	No Atendida

								No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/09	C.4.1.1.2 .V	X					Predios con valores provisionales encontrados en la base de datos de catastro	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/09	C.4.1.1.2 .VII	X					Discrepancia en la valuación de predios, por inconsistencia en valor catastral y de construcción	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/09	C.4.1.1.3 .I		X				Falta de actualización de predios que tuvieron movimiento de transmisión patrimonial	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/09	C.4.1.4.9 .I.1		X	15,410.95			No exhibieron autorización y expediente de licencias con cambio de giro y cambio de propietario.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F42- FS/15/09	C.4.1.4.9 .II.1		X				No exhiben solicitud, permiso y expediente de permisos para funcionamiento temporal. Cadena comercial que operó con permisos provisionales en 4 establecimientos, por el periodo de enero a mayo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F43- FS/15/09	C.4.1.4.9 .III.1		X	88,918.77			Pago en parcialidades de licencia de funcionamiento, además no exhiben convenios.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F44- FS/15/09	C.4.1.4.9 .III.2		X	708,926.88			Licencias que no fueron refrendadas, según padrón de licencias por giros. Diferencia en el número de licencias no refrendadas en los documentos: padrón de licencias por giros y resumen de adeudos del ejercicio 2010 a 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F45- FS/15/09	C.4.1.4.9 .III.3		X	4,963.22			Refrendo de licencia pagado en parcialidades, sin exhibir convenio de pago, además de existir diferencia en pago.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/09	C.4.1.4.9 .I.1 y C.4.1.4.9 .IV.1		X				Ingresos por apoyos especiales, contabilizados erróneamente en horas extras, y del cual no exhiben contrato o convenio con la empresa que otorgó el apoyo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F47- FS/15/09	C.4.1.4.9 .IV.1 y C.4.1.4.9 .V.1		X				De expedición de licencias para funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas: Faltante de documentos en expedientes. Licencia por la cual no exhiben cobro de riesgo de siniestralidad, la cual tiene el mismo domicilio de otra licencia. 2 licencias cuyo pago rebasó los 45 días de plazo establecido para iniciar operaciones y de la cual no exhiben la notificación de caducidad.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/09	C.4.1.4.9 .IV.2 y		X				Cobro de licencia de funcionamiento para establecimiento, autorizada con un giro diferente a su pago, de la cual no exhibieron expediente.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	C.4.1.4.9 .V.2							
F49- FS/15/09	C.4.1.4.9 .IV.3 y C.4.1.4.9 .V.3		X				Abonos a pago de expedición de licencia de funcionamiento giro bar, de la cual no exhiben número, autorización, convenio de pago, expediente, complemento de pagos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F50- FS/15/09	C.4.1.4.9 .VI.1		X				Ingresos por riesgo de siniestralidad de los cuales no exhiben documentos que muestren el destino a unidades de protección civil.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F51- FS/15/09	C.4.1.4.9 .IX.1		X			Pendiente	Cobros en menor cuantía por concepto de aseo público	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F52- FS/15/09	C.4.1.4.9 .IX.2		X	97,163.40			No exhibieron contratos con empresas por las que el municipio obtuvo ingresos por recolección de basura	No Solventada
F53- FS/15/09	C.4.1.4.9 .X.1		X	347,261.76			En cobros por derechos de rastro municipal, no exhibieron informes enviados a INEGI de enero a octubre y diciembre, así como informes enviados a SAGARPA de enero a marzo y de septiembre a noviembre	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F54- FS/15/09	C.4.1.4.9 .X.2		X	139,456.27			No exhiben recibos provisionales del rastro de 3 pólizas de ingresos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F55- FS/15/09	C.4.1.4.9 .X.3		X	97,240.96			Ingreso por concepto de matanza de ganado, del cual no se exhibió la hoja de registro del ganado sacrificado y recibos individuales de control del rastro.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/09	C.4.1.4.9 .X.4		X				En la documentación comprobatoria de 2 pólizas de ingresos por derechos de rastro municipal, no coinciden los datos reportados en la hoja de registro con los datos del recibo, además no exhiben recibos foliados del rastro.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F57- FS/15/09	C.4.1.4.9 .XIII.1		X				Diferencia en estados de cuenta de facturación de alumbrado público con los ingresos registrados, además no se exhibieron recibos de ingresos de los meses de diciembre 2014 y enero 2015.	Solventada
F58- FS/15/09	C.4.1.5.1 .I.1		X				No exhiben padrón de locatarios del mercado Cuauhtémoc y sus kioscos, así como del mercado Lázaro Cárdenas	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F59- FS/15/09	C.4.1.5.1 .II.1		X				De arrendamiento de mercados: no exhiben convenios o contratos firmados con arrendatarios. No aplican la tarifa de cobro de la Ley de Hacienda Municipal. Control de cobro inadecuado. Rezago en cobros del cual no exhiben control sistematizado. Observaciones en visita de verificación e inspección.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F60- FS/15/09	C.4.1.5.1 .III.1		X				El avalúo de 66 contenedores chatarra subastados fue firmado por un perito criminalista y pago realizado 4 meses después de emitido el fallo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F61- FS/15/09	C.4.1.5.1 .III.2		X	826,722.38			No exhiben expedientes y actas de Cabildo de autorización de venta de áreas de cesión y vehículos chatarra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F62- FS/15/09	C.4.1.5.1 .VI.1		X	49,406.50			No exhibieron convenios o contratos de ingresos por otros productos no especificados	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F63- FS/15/09	C.4.3.1.1 y C.5.3.1.1		X				De la cuenta de aportación Fondo contingencia: No exhiben convenio de asignación de recursos. No exhiben evidencia de aplicación de recursos. No exhiben modificaciones presupuestales y su autorización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F64- FS/15/09	C.5.1.1.X .1		X				Plazas ocupadas por encima de las autorizadas en el Presupuesto de Egresos sin exhibir autorización del H. Cabildo. El presupuesto no contiene la categoría de los trabajadores.	Solventada
F65- FS/15/09	C.5.1.1.II .1		X				No exhiben dispersiones bancarias de nóminas pagadas, continúan con la conducta omisa del ejercicio 2014.	Solventada
F66- FS/15/09	C.5.1.1.II I.1		X		70,000.00	Pendiente	Compensación única de la cual no exhiben autorización ni justificación legal, pagada a ex contralor municipal quien renunció al cargo el 13 de abril de 2015	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F67- FS/15/09	C.5.1.1.II I.2		X			Pendiente	Pago de finiquito que incluye indemnización a inspector "B" de asuntos jurídicos, aun cuando existió renuncia voluntaria.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F68- FS/15/09	C.5.1.1.II I.3		X		3,004.45	Pendiente	Pago de finiquito a becario	No Solventada
F69- FS/15/09	C.5.1.1.II I.4		X			Pendiente	Trabajadora que del 01 al 15 de octubre de 2015 recibió pago como sindicalizada y por honorarios asimilables, sin exhibir justificación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F70- FS/15/09	C.5.1.1.V .1		X				No exhiben convenio de prestaciones 2015 autorizado por Cabildo y ratificado ante el TAE	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F71- FS/15/09	C.5.1.1.V I.1		X			Pendiente	Pago en demasía a trabajador, por concepto de aguinaldo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F72- FS/15/09	C.5.1.1.V I.2		X	158,748.39			Pagos en demasía de bonos de antigüedad sin justificar los días pagados, además no exhiben retención de ISR.	Parcialmente Solventada

								No sancionable y en seguimiento de atención
F73- FS/15/09	C.5.1.1.V I.3		X	1,256,748.28			Pago de bono de 4 días de aguinaldo, a trabajadores sindicalizados activos, jubilados y pensionados sindicalizados de los cuales no exhiben evidencia de estar convenidos ni autorizados por el H. Cabildo	Solventada
F74- FS/15/09	C.5.1.1.V I.4		X			Pendiente	Pago de prima vacacional a trabajador, sin corresponderle.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F75- FS/15/09	C.5.1.1.V I.5		X	637,967.14			Pago de prima vacacional a personal jubilado o pensionado sindicalizado, aún cuando la prestación es para trabajadores en activo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F76- FS/15/09	C.5.1.1.V I.6		X				De las nóminas pagadas a Presidente Municipal, Síndico y Regidores: no exhiben dispersiones bancarias; la dieta de los regidores no se contabilizó en la partida que señala su presupuesto; los gastos asistenciales los registran a la cuenta de transferencias- ayudas diversas.	Solventada
F77- FS/15/09	C.5.1.1.V I.7		X	144,385.01			Pago de ajuste calendario de las nóminas de integrantes del Cabildo, equivalente a un día total de percepciones de cada uno, sin exhibir documento que lo autorice ni las dispersiones bancarias.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F78- FS/15/09	C.5.1.1.I X.1		X				No exhiben autorización del Cabildo para formalizar convenio de reconocimiento de adeudos con el IMSS ni creación del pasivo para efectuar los pagos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F79- FS/15/09	C.5.1.1.I X.2		X				De los enteros realizados al IMSS: No exhiben los convenios de retención permanente; no exhiben liquidaciones de enteros de RCV de los 5 primeros bimestres; el importe de diciembre 2014 no fue provisionado.	Solventada
F80- FS/15/09	C.5.1.1.I X.3		X				No exhibieron evidencia de entero al SAT de los descuentos de ISR realizados a los trabajadores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F81- FS/15/09	C.5.1.1.I X.4		X				No se realizan descuentos a los trabajadores por concepto de IMSS	Solventada
F82- FS/15/09	C.5.1.1.I X.5		X	63,542.14			Personas detectadas en la liquidación IMSS que no fueron localizadas en nóminas.	No Solventada
F83- FS/15/09	C.5.1.1.X .1		X				Trabajador de quien no coincide el puesto señalado en nómina y el verificado en su nombramiento	Solventada
F84- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.1		X				36 bases sindicalizadas de nueva creación de las cuales no exhiben autorización del H. Cabildo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F85- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.2		X			Pendiente	Doble remuneración pagada a trabajadora durante la primera quincena de octubre: como autoridad auxiliar y como sindicalizada. Además, el expediente de la trabajadora no contiene documentos que acrediten la antigüedad señalada en el nombramiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F86- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.3		X				Sindicalización de ex secretario del Ayuntamiento. El expediente no contiene nombramiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F87- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.4		X				Oficios en los cuales el Sindicato solicita se pague a 7 nuevos sindicalizados retroactivo de prestaciones	Solventada
F88- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.5		X				Nombramientos no actualizados de 27 trabajadores sindicalizados en 2015	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F89- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.6		X				No exhibieron 24 nombramientos de trabajadores sindicalizados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F90- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.7		X				Nuevos trabajadores sindicalizados no localizados en nóminas de suplentes. 3 becarios que fueron sindicalizados. No exhiben nombramientos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F91- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.8		X				Trabajador sindicalizado dado de baja a quien reingresaron a la nómina sin exhibir justificación para la no procedencia de la suspensión de la relación laboral.	Solventada
F92- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.9		X				Trabajadores a los que se les autorizó jubilación móvil, de quienes en su expediente no exhiben documento que acredite la antigüedad.	Solventada
F93- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.10		X				Beneficiarios de pensión de los cuales no se exhibe autorización del H. Cabildo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F94- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.11		X				2 tipos de pago realizados a ex trabajadora, como jubilada sindicalizada y como pensionada sindicalizada beneficiaria por viudez, sin exhibir autorización de Cabildo que autorice el segundo tipo de pago.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F95- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.12		X				Recategorizaciones de sindicalizados, previas a la jubilación	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F96- FS/15/09	C.5.1.1.X IV.13		X				Personal recategorizado sin exhibir autorización del Cabildo. Personal recategorizado no localizado en oficio en el cual el Sindicato solicita la recategorización de sindicalizados ni exhiben autorización del H. Cabildo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F97- FS/15/09	C.5.1.IV. 1		X			Multa impuesta a la Tesorera Municipal por la Tesorería de la Federación	Solventada
F98- FS/15/09		X				No exhiben evidencia de notificar en tiempo y forma a los representantes de las cámaras empresariales, y a los miembros del Comité en general, de la invitación para sesionar; así como incentivar la asistencia y participación de los mismos, en la toma de decisiones y demás acuerdos.	Atendida
F99- FS/15/09		X				El Programa Anual de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos exhibido, no fue elaborado conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de la materia, ni puesto a disposición del público en general	Atendida
F100- FS/15/09			X	14,738.34		Adquisiciones de bienes y servicios, cuyos montos no rebasan los 100 salarios mínimos vigentes en 2015, los cuales carecen de requisición y orden de pago, debidamente autorizadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F101- FS/15/09			X	1,160.00		Adquisición del mismo servicio para unidades de características idénticas, y el mismo proveedor, se presentan costos distintos.	Solventada
F102- FS/15/09			X		Pendiente	Pagos duplicados por compra de material eléctrico, reintegre a la Hacienda Pública Municipal el importe duplicado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F103- FS/15/09			X	78,142.90		Adjudicación directa y recibir servicios, sin autorización previa del Comité de Adquisiciones, inconsistencias en las cotizaciones recabadas y las requisiciones, documentación faltante de exhibir	Parcialmente Solventada
F104- FS/15/09			X	801,570.58		Presentación de inconsistencias en las cotizaciones en los pagos realizados.	Parcialmente Solventada
F105- FS/15/09			X	19,488.00		Inconsistencias en la adjudicación y contratación del arrendamiento de retroexcavadora	No Solventada
F106- FS/15/09			X	188,384.00		Inconsistencias en el arrendamiento de un Bulldozer D6 Caterpillar para el nivelado y cubierta de 30 cms. de balastre sobre residuos sólidos urbanos por 203 horas, en la celda de disposición final del Relleno Sanitario Metropolitano	No Solventada
F107- FS/15/09			X	1,414,926.88		Adquisiciones por invitación a cuando menos tres personas, sin apearse al procedimiento establecido, exhiba documentación faltante.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F108- FS/15/09			X	490,100.00		No se llevó a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se adjudicó la compra con el dictamen de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. No exhiben contrato de adquisiciones y evidencia de la aplicación del material asfáltico.	Solventada

F109- FS/15/09			X	278,806.00			Contrato de adquisiciones con fecha anterior a la requisición y procedimiento de compra exhibido el cual no se llevó a cabo en 2 etapas conforme a la Ley.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F110- FS/15/09			X	22,205.10			Fraccionamiento de las operaciones de compra, para omitir adjudicar los servicios con tres cotizaciones y aprobación del Comité de Compras.	No Solventada
F111- FS/15/09			X	79,986.00			Fraccionamiento de las operaciones, para omitir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	Solventada
F112- FS/15/09			X	124,613.00			Fraccionamiento de operaciones de adquisición de los bienes y servicios, para omitir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.	No Solventada
F113- FS/15/09			X	534,771.24			Adjudicación, contratación y pago de diversos bienes y servicios, asignados directamente de los cuales no exhiben los Dictámenes de Excepción.	Parcialmente Solventada
F114- FS/15/09			X	471,192.00			Inconsistencias en el proceso de adjudicación y pago de un servicio de arrendamiento mensual de enlace dedicado, internet de 50 MB diferidos en ocho pares de antenas de enlace emisor-receptor	Parcialmente Solventada
F115- FS/15/09			X	91,872.00			No exhibe la declaratoria de emergencia o declaratoria de desastre, contrato, evidencia de los trabajos realizados.	Solventada
F116- FS/15/09		X					No cuenta con un programa específico para la conservación y mantenimiento de los edificios, mobiliario, maquinaria, equipo informático, software y hardware de redes.	Atendida
F117- FS/15/09	C.5.2		X				No exhiben lineamientos, reglas de operación, expedientes o padrón de beneficiarios para la entrega de apoyos, subsidios y otras ayudas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F118- FS/15/09	C.5.2.VII. 1		X				Apoyo para subsidio del pago del Impuesto predial. De 2 personas no exhiben convenio de apoyo como contraparte por cesión de derecho de paso del arco sur	No Solventada
F119- FS/15/09	C.5.2.VII. 2		X	872,833.46			De los apoyos entregados como contraparte por cesión de derecho de paso del arco sur: Se entregaron apoyos en dinero cuando los convenios individuales con las personas no lo señala. Se entregaron apoyos como subsidios de impuesto predial y agua potable. Se realizó pago y provisiones de pago que exceden de lo establecido en el convenio. Entrega de recurso a persona cuyo convenio señala condonación de impuesto de un predio y anexan recibos de varios predios a nombre de terceros.	No Solventada
F120- FS/15/09	C.5.2.VII. 3		X	129,558.62			Apoyos por concepto de subsidios al pago de licencia municipal incluyendo a personas afiliadas a CANACO de quienes se emitió cheque a nombre de un tercero.	No Solventada

F121- FS/15/09	C.5.2.VII. 4		X	1,253,305.69	454,423.69	Pendiente	No exhiben documentación comprobatoria de apoyos entregados por la Dirección de Desarrollo Humano	Parcialmente Solventada
F122- FS/15/09	C.5.2.VII. 5		X	263,648.00			Falta de documentación comprobatoria de apoyos entregados por los cuales se emitieron cheques a nombre del Municipio de Tecomán, a nombre del Director de Atención Ciudadana ya nombre de diferentes beneficiarios.	Parcialmente Solventada
F123- FS/15/09	C.5.2.VII. 6		X				Las transferencias realizadas al DIF Municipal carecen de documentación comprobatoria oficial, además se transfirió más importe del presupuestado.	Solventada
F124- FS/15/09	C.8.1.IV. 1		X				Diferencia entre los ingresos recaudados y presupuesto de ingresos modificado	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F125- FS/15/09	C.8.2.VI. 1		X				El presupuesto devengado superó al ingreso devengado y recaudado	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F126- FS/15/09	C.8.2.VI. 2		X				Desfase entre el presupuesto de egresos autorizado y presupuesto de egresos modificado el cual se deriva en ampliaciones y reducciones presupuestales, observando que no se localizó en actas de Cabildo ampliaciones por 79'471,053.14 y reducciones por 60'284,155.35. Además, el Presupuesto devengado representa 19'462,675.04 por debajo del Presupuesto modificado, mismo que no se encuentra justificado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F127- FS/15/09	E.1	X					Recomendaciones en base al cumplimiento de los avances de la armonización contable y la LGCG	Atendida

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1- FS/15/09	4.2.1.2.1 .I		X				Exhibir documento de autorización de cabildo de modificación presupuestal del FISM	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF2- FS/15/09	4.2.1.2.1 .2.III		X				Aclarar o justificar registros contables de rendimientos financieros.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF3- FS/15/09	4.2.1.2.1 .3.III		X		1,300,000.00	Pendiente	Aclarar o justificar movimientos bancarios y reintegrar junto con los intereses generados del FISM	Parcialmente Solventada
RF4- FS/15/09	5.3.2.1.1 .V		X				Informar o justificar sobre los informes no reportados del FISM, en el portal de la SHCP	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5- FS/15/09	5.3.2.1.1 .VI		X				Aclarar o justificar la falta de evidencia documental de las obras y acciones así como los resultados alcanzados del fondo, dados a conocer a sus habitantes.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF6- FS/15/09	5.3.2.1.1 .VIII		X	99,006.87			Aclarar o justificar falta de documentación de procedimiento de adquisiciones.	No Solventada
RF7- FS/15/09	5.3.2.1.1 .2.IX		X				Aclarar o justificar pagos de gastos indirectos sin evidencia de informes de actividades	Solventada
RF8- FS/15/09	5.3.2.1.1 .XI		X				Informar o justificar sobre las evaluaciones de resultados del FISM con base en indicadores y publicados en su página de internet	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF9- FS/15/09	5.3.2.1.1 .XII		X				Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF10- FS/15/09	5.3.2.1.1 .XIV		X	521,519.44			Aclarar o justificar cifras del FISM no conciliadas adecuadamente	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF11- FS/15/09	5.3.2.1.1 .XVI		X				Aclarar sobre los movimientos y registros contables de diferentes cuentas de años anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

RF12- FS/15/09	4.2.1.2.2 .I		X				Exhibir documento de autorización de cabildo de modificación presupuestal del FORTAMUN	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF13- FS/15/09	4.2.1.2.2 .2.II		X				Exhibir documento que justifique o sustente motivo de descuentos del FORTAMUN en ministraciones de noviembre y diciembre.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF14- FS/15/09	4.2.1.2.2 .2.III		X				Aclarar o justificar registros contables de rendimientos financieros.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF15- FS/15/09	4.2.1.2.2 .3.III		X		10,236,394.5 3	Pendiente	Aclarar o justificar movimientos bancarios y reintegrar junto con los intereses generados del FORTAMUN	Parcialmente Solventada
RF16- FS/15/09	5.3.2.1.2 .V		X				Exhibir evidencia documental de cumplimiento de normativa para descuentos por derechos y aprovechamientos de agua	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF17- FS/15/09	5.3.2.1.2 .VI		X				Informar o justificar sobre los informes no reportados del FORTAMUN, en el portal de la SHCP	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF18- FS/15/09	5.3.2.1.2 .VII		X				Aclarar o justificar la falta de evidencia documental de las obras y acciones así como los resultados alcanzados del fondo, dados a conocer a sus habitantes.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF19- FS/15/09	5.3.2.1.2 .X		X				Exhibir evidencia documental del entero realizado al SAT	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF20- FS/15/09	5.3.2.1.2 .XI		X				Exhibir evidencia documental del programa de seguridad	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF21- FS/15/09	5.3.2.1.2 .XII, XIII, XIV						Bienes adquiridos recibidos formalmente y con oportunidad	Sin observación
RF22- FS/15/09	5.3.2.1.2 .XII, XIII y XIV		X		22,779.82	22,779.82	Aclarar o justificar falta de documentación de procedimiento de adquisiciones.	No Solventada
RF23- FS/15/09	5.3.2.1.2 .XV		X				Informar o justificar sobre las evaluaciones de resultados del FORTAMUN con base en indicadores y publicados en su página de internet	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

RF24- FS/15/09	5.3.2.1.2 .XVI		X				Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF25- FS/15/09	5.3.2.1.2 .XIX		X	10,430,086.3 7			Aclarar o justificar cifras del FORTAMUN no conciliadas adecuadamente	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF26- FS/15/09	5.3.2.1.2 .XXI		X				Aclarar sobre los movimientos y registros contables de diferentes cuentas de años anteriores del FORTAMUN	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF27- FS/15/09	5.3.3.IV		X				Informar sobre el envío de informes trimestrales al "Consejo Nacional", del ejercicio, destino y resultados del recurso.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF28- FS/15/09	5.3.3.VI		X				Informar o justificar sobre los informes no reportados en el portal de la S.H.C.P.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF29- FS/15/09	5.3.3.XIII		X	8,731,257.62			Aclarar o justificar falta de documentación de procedimiento de adquisiciones.	Parcialmente Solventada
RF30- FS/15/09	5.3.3.XV		X				Exhibir resguardo de bienes adquiridos en el ejercicio 2015	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF31- FS/15/09	5.3.3.XV I		X				Informar de las evaluaciones sobre el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1-FS/15/09		X					GENERALIDADES	
	I						I. Verificar que la entidad cuente con personal técnicamente preparado	Atendida
	II						Dar seguimiento a mecanismos de control.	Atendida
	III						Considerar también Plan estatal y Plan nacional de Desarrollo	Atendida
	IV						Atender prioridades en estudios y proyectos de las obras	Atendida
	V						Integrar debidamente expedientes unitarios	Atendida
							RECURSOS PROPIOS	
OP2-FS/15/09			X				AMPLIACIÓN, ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES CALLEJÓN VALLE QUERIDO Y LIBRAMIENTO FERNANDO MORENO PEÑA.	
	II						No exhibe Licencia de Construcción.	No Solventada
	V						Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						No exhibe Fianza Vicios Ocultos	No Solventada
	XVI						No exhibe Bitácora de Obra	No Solventada
	XVIII				383,739.11	Pendiente	Sin Evidencia documental y de campo de trabajos realizados	No Solventada
OP3-FS/15/09			X				AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN.	
	V						Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						No exhibe Fianza Vicios Ocultos	No Solventada
	XVI						No exhibe Bitácora de Obra	No Solventada
	XVIII				294,555.75	Pendiente	Evidencia documental y de campo de trabajos realizados	No Solventada
OP4-FS/15/09			X				REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL.	

	I						Proyecto de obra, catalogo y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII				125,359.90	Pendiente	Sin Evidencia documental y de campo de trabajos realizados	No Solventada
OP5- FS/15/09			X				ACONDICIONAMIENTO RELLENO SANITARIO.	
	I						Proyecto de obra, catálogo y presupuesto base con anexos de soporte.	Parcialmente Solventada
	II						No exhibe Licencia de Construcción.	Solventada
	V						Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII				521,875.89	Pendiente	Sin Evidencia documental y de campo de trabajos realizados	No Solventada
OP6- FS/15/09		X	X				021 **ACONDICIONAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO**	
REG. CONTABLE	I						Comprobación documental que avale el importe erogado de cada uno de los conceptos	Parcialmente Solventada
OP7- FS/15/09			X				REHABILITACIÓN RED DE DRENAJE EN LA COLONIA UNIÓN.	
	V				874,997.86		Sin exhibir Expediente unitario de obra	No Solventada
							RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2015.	
OP8- FS/15/09			X				ESPECÍFICOS PARA RECURSOS FISM	
ESPECIF. FISM	I						Evidencia documental de que los recursos fueron destinados a localidades con alto y muy alto rezago social	Solventada
ESPECIF. FISM	II b)						Evidencia documental de que se cumplió con las disposiciones del LCFF inciso b)	Solventada
	II e)						Evidencia documental de que se cumplió con las disposiciones del LCFF inciso e)	Solventada

	II g)					Evidencia documental de que se cumplió con las disposiciones del LCFF inciso g)	Solventada
OP9-FS/15/09			X			REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE HIDALGO COL. LAS PALMAS.	
	I					Proyecto de obra, catálogo y presupuesto base con anexos de soporte.	Parcialmente Solventada
	V					Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
REG. CONTABLE	I			90,127.57		Diferencia entre gasto en cuenta pública y el monto contratado.	Parcialmente Solventada
OP10-FS/15/09			X			REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO COL. PARQUE DE LAS FLORES (2DA ETAPA).	
	I					Proyecto de obra, catálogo y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	V					Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
REG. CONTABLE	I			295,210.12		Diferencia entre gasto en cuenta pública y el monto contratado.	Solventada
OP11-FS/15/09			X			REHABILITACIÓN DE COLECTOR AV. INSURGENTES Y ERNESTO ZEDILLO.	
	I					Proyecto de obra, catálogo y presupuesto base con anexos de soporte.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V					Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	IX					Elaboración de cuadros comparativos y acta de fallo	No Solventada
REG. CONTABLE	I			12,523.14		Diferencia entre gasto en cuenta pública y el monto contratado.	No Solventada
OP12-FS/15/09			X			CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN EN LA COL. VALLE QUERIDO.	
	I					Sin Proyecto de obra, catalogo y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	V					Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IX					Sin evidencia de elaboración de cuadros comparativos y acta de fallo	No Solventada

	XI						Sin Comprobación fiscal y estimaciones	No Solventada
	XVIII				1,495,096.17	Pendiente	Obra inconclusa, sin operar y sin proporcionar beneficio a la población	No Solventada
OP13-FS/15/09			X				REHABILITACIÓN DE COLECTOR CALLE MIGUEL DE LA MADRID COL. MIGUEL HIDALGO.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catalogo y presupuesto base con anexos de soporte.	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	IX						Sin evidencia de elaboración de cuadros comparativos y acta de fallo	No Solventada
OP14-FS/15/09			X				REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN VARIAS CALLES DE TECOMÁN.	
	I						Sin Proyecto de obra, catálogo y presupuesto base con anexos de soporte.	Parcialmente Solventada
	II						No exhibe Licencia de Construcción.	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	IX						Sin evidencia de elaboración de cuadros comparativos y acta de fallo	Parcialmente Solventada
	XVI						Sin Avisos de inicio y terminación de obra	No Solventada
OP15-FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE POZO PROFUNDO COL. PALMA REAL.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo y presupuesto base con anexos de soporte.	Parcialmente Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
							RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015 CON APORTACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	
OP16-FS/15/09			X				ESPECÍFICOS PARA RECURSOS FISM	
ESPECIF. FISM	II b)						Evidencia documental de que se cumplió con las disposiciones del LCFF inciso b)	Solventada
	II e)						Evidencia documental de que se cumplió con las disposiciones del LCFF inciso e)	Solventada
	II g)						Evidencia documental de que se cumplió con las disposiciones del LCFF inciso g)	Solventada

OP17- FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COCINA EN E.T.V.S. COMUNIDAD CALLEJONES.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo de conceptos y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	XI						Sin Comprobación fiscal y estimaciones	No Solventada
	XII						No presenta Fianza de vicios ocultos	No Solventada
	XVI						No exhibe la Bitácora de obra	Parcialmente Solventada
	XVIII						Reparación de deficiencias y acciones para que no aparezcan las deficiencias señaladas.	No Solventada
REG. CONTABL E	I				23,457.62	Pendiente	Registro en cuenta pública cantidad de más sin documentación comprobatoria de respaldo	No Solventada
OP18- FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO EN CALZ. PLAYA DEL RIO EN COMUNIDAD DE RUIZ CORTINES (SANTA ROSA).	
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
OP19- FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA MÉXICO EN LA COL. BAYARDO DE LA COMUNIDAD DE NUEVO CAXITLAN, TECOMÁN COLIMA.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo de conceptos y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
OP20- FS/15/09			X				PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUÍN EN CALLES EN LA COMUNIDAD DE COFRADÍA DE HIDALGO.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo de conceptos y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada

OP21- FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catalogo y presupuesto base con anexos de soporte.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
OP22- FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DE LA COLONIA PALMARES II.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo de conceptos y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	XVIII				399,990.78	Pendiente	Sin Evidencia documental y de campo de trabajos realizados	No Solventada
OP23- FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN EN LA COLONIA ELBA CECILIA.	
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada
	XII						Retraso en concluir la obra (incumplimiento al plazo de ejecución)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No se presentan la Bitácora de obra, oficios de inicio y terminación, finiquito, acta de entrega-recepción, planos finales, memoria fotográfica, manuales de operación	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII						Sin Evidencia documental y de campo de trabajos realizados (las pruebas de calidad de la obra en cuanto a la soldadura así como el certificado de calidad del acero)	No Solventada
REG. CONTABL E	I					Pendiente	Registro en cuenta pública cantidad de más con relación al monto contratado y la documentación comprobatoria del gasto	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP24- FS/15/09			X				REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLES DE LA COL. MIGUEL HIDALGO.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo de conceptos y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada

	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
							RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015 Y HABITAT.	
OP25-FS/15/09			X				ESPECÍFICOS PARA RECURSOS FISM	
ESPECIF. FISM	II b)						Evidencia documental de que se cumplió con las disposiciones del LCFF inciso b)	Solventada
	II e)						Evidencia documental de que se cumplió con las disposiciones del LCFF inciso e)	Solventada
	II g)						Evidencia documental de que se cumplió con las disposiciones del LCFF inciso g)	Solventada
OP26-FS/15/09		X	X				CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN COLONIA PALMA REAL II, AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN DE CALLES, AMPLIACIÓN DE EMPEDRADOS, MACHUELOS, BANQUETAS, RAMPAS PEATONALES, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS, AMPLIACIÓN RED DE DRENAJE, AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE, EN TECOMÁN, COLIMA.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo de conceptos y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	No Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	XVI						Sin Bitácora de obra, oficios de inicio y terminación, finiquito, acta de entrega-recepción, planos finales, memoria fotográfica, manuales de operación	Solventada
REG. CONTABLE	I				31,925.00		Registro en cuenta pública cantidad de más con relación al monto contratado	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP27-FS/15/09			X				REGENERACIÓN DE AV. REVOLUCIÓN EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA EN TECOMÁN, COLIMA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catalogo y presupuesto base con anexos de soporte.	Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	No Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	XVIII						No presentan Pruebas de laboratorio	No Solventada

REG. CONTABLE	I			111,448.60			Registro en cuenta pública cantidad de más con relación al monto contratado	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP28-FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE CALLES EMPEDRADOS, MACHUELOS Y BANQUETAS (ZONA SUR PONIENTE) EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo de conceptos y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	No Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
REG. CONTABLE	I			141,216.83			Registro en cuenta pública cantidad de más con relación al monto contratado	Solventada
OP29-FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE CALLES EMPEDRADOS, MACHUELOS Y BANQUETAS (ZONA NORTE) EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA.	
	I						Sin exhibir Normas de calidad, proyecto de obra, estudios técnicos y programa de ejecución.	Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	No Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
REG. CONTABLE	I			25,177.46			Registro en cuenta pública cantidad de más con relación al monto contratado	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2014 CON APORTACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT.	
OP30-FS/15/09			X				CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COLONIA UNIÓN DE TECOMÁN Y PANEL SOLAR.	
	I						Sin exhibir Normas de calidad, proyecto de obra, estudios técnicos y programa de ejecución.	Parcialmente Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	No Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
REG. CONTABLE	I						Diferencia entre gasto en cuenta pública, el monto contratado y la documentación comprobatoria del gasto	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015.	
OP31- FS/15/09			X				PAVIMENTACIÓN EN LA TOTALIDAD DE LA CALLE GRISELDA ÁLVAREZ ZONA CENTRO.	
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	No Solventada
OP32- FS/15/09			X				REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN.	
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	No Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	XIII a)				133,685.16		Conceptos no ejecutados conforme análisis de precios unitarios	Parcialmente Solventada
	XIII b)						Sin evidencia de resguardo de material en almacén	Parcialmente Solventada
	XIII c)				432,531.88		Conceptos no ejecutados conforme análisis de precios unitarios	Parcialmente Solventada
REG. CONTABL E	I				193,507.67		Registro en cuenta pública cantidad de más con relación al monto contratado	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL 2015.	
OP33- FS/15/09			X				REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE, TECOMÁN.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo de conceptos y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	XVIII						Sin las Certificaciones de calidad de los materiales utilizados, pruebas de calidad a la soldadura utilizada y deficiencias técnicas de construcción.	No Solventada
OP34- FS/15/09			X				REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA, TECOMÁN.	

	I						No se exhibe Proyecto de obra, catálogo de conceptos y presupuesto base con anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos y programa de ejecución	Parcialmente Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
	XVIII				113,729.81	Pendiente	No exhibe las Pruebas de calidad de concreto; deficiencias técnicas de conceptos pagados no terminados.	No Solventada
							RECURSOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP) 2015.	
OP35-FS/15/09			X				PARQUE LA ESTACIÓN DE NUEVO CAXITLÁN.	
	I						No exhibe Proyecto de obra, catálogo y presupuesto base con anexos de soporte.	No Solventada
	IV						No exhibe Convenio de Adhesión	Parcialmente Solventada
	V						Sin evidencia de Elaboración de comités municipales COPLADEMUN	Solventada
REG. CONTABLE	I						Diferencia entre gasto en cuenta pública, el monto contratado y la documentación comprobatoria del gasto	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES URBANIZACION

DESARROLLO	NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
Municipalización 1era y 2da etapa, del fraccionamiento "JARDINES DEL CHAMIZAL"	DU1- FS/15/09	II. 1		X				Se constató la falta de integración documental y la unificación de la información acorde a los procesos de urbanización llevados a cabo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XIV.-1		X	22,664.54			No se exhibió el pago por concepto de Autorización de Proyecto ejecutivo de urbanización de acuerdo a la superficie de vialidad.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XV.1		X				En relación al Acta Administrativa para la recepción de las obras de urbanización, esta no hace mención respecto a las obras de urbanización del área de cesión EV, (jardín vecinal) y lo correspondiente a la recepción de banquetas del fraccionamiento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XVII.1		X				Espacio EV, aún no ha sido registrado como propiedad del Municipio, ya que sigue en posesión de la Inmobiliaria Bracamontes de Occidente SA de CV.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV.1.-		X				se observan obras faltantes respecto al proyecto: La falta de la construcción del jardín vecinal en el área de cesión EV.	No Solventada
		XXVII. 1		X	437,327.72			se constató la falta de obras de urbanización en el área EV de 1,020.48 m ² . se calcula en base a las características del mismo; en un valor de 428.551 por m ² del promedio de referencia ejecutado en el estado considerando las obras mínimas.	No Solventada
Licencia de urbanización y la incorporación municipal de la bodega denominada "BODEGA DE TUBOS EURODRIP"	DU2- FS/15/09	XIII. 1		X				No se demuestra documentalmente el escriturar a nombre del Ayuntamiento las áreas de cesión.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XV. 1		X				Se constató que el predio correspondiente al espacio EV no cuenta con proyecto de urbanización para su habilitación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XV. 2		X				Respecto al tratamiento del cuerpo de agua, no se exhibe la aceptación de los trabajos por parte del organismo operador, así como la	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								misma autorización por parte de la Asociación del Módulo Tecuanillo.		
		XXV. 1		X				No cuenta con alumbrado público, y el camellón solo se encuentra habilitado con machuelos, en la sección de la vialidad habilitada como "construcción del cuerpo lateral en el frente del predio	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
		XXVI. 1		X	164,362.17			el espacio EV (espacio verde) 383.53 m ² , no se encuentra habilitado, ya que se constata que el predio está en calidad de terreno rustico, por lo que se estima en 383.53 m ² x igual a: 164,362.17	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
		XXVI. 2		X				Se cuestiona la falta de integración de la licencia de construcción y de funcionamiento.	Solventada	
LIC. DE URBANIZACIÓN Y EDIF SIMULTANEA ETAPA 5ta, INCORPORACIÓN ANTICIPADA ETAPA 4ª y MUNICIPALIZACIÓN ETAPA 3era, del fraccionamiento "REAL DEL BOSQUE"	DU3-FS/15/09	XXIII. 1		X				Se autorizan 301 lotes en la incorporación anticipada, y solo se registran catastralmente el año 2015, 280 lotes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
		XXV. 1		X				El área destinada a EI (equipamiento institucional), manzanas 295 lote 01 y 03 de (9,200.12 mt2 y 1,575.32 m ²), se encuentra ocupado por la bodega de almacenamiento y taller de obra de la desarrolladora.	Solventada	
		XXV. 2		X					La manzana 315 con una superficie de: 4,067.50 mt2, área destinada a EI (espacio institucional), se observó la falta de trabajos de limpieza, ya que esta se encuentra con falta de mantenimiento.	Solventada
		XXVI. 1		X	1,587,687.17				El área de cesión EV, se observó, que este solo cuenta con caminamientos (andadores de concreto), arbolado y área de jardín, faltando elementos como bancas, sistema de riego y alumbrado público. Costo por metro cuadrado analizado para su habilitación 1' 587,687.17	No Solventada
la modificación al Programa Parcial de Urbanización, Licencia y proyecto ejecutivo de Urbanización e Incorporación municipal del fraccionamiento "PLANTA INDUSTRIAL"	DU4-FS/15/09	VII.-1		X				No se exhibió: a) Manifiesto de impacto ambiental- b) Resolutivo del MIA- c) Acta del consejo consultivo- d) Autorización por el H. Cabildo- e) Publicación en el Periódico Oficial del Estado	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
		VII. 2		X					Se desconoce su cumplimiento, respecto a Agua Potable y Drenaje Sanitario y no se observó un seguimiento en el mismo	Solventada

DE DERIVADOS DE PRODUCTO DE COCO		VIII.1	X			No se observó en el expediente, la inscripción al registro público de los Programas parciales de Urbanización	Solventada
		XXV.1	X			Se observó un aprovechamiento de uso de suelo tipo "S" (servicios a la industria y el comercio) en un predio Rustico con clave catastral 09-99-96-094-364-000, sin acatar lo que estipula el Título Octavo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXVI. 1	X			Respecto al área de cesión, no se conoció el tratamiento que se estipula como área de amortiguamiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXVI. 2	X			No ha concluido la en su totalidad la vialidad de transición, ya que se encuentra solamente el acceso de desincorporación (el cual funciona actualmente como acceso y salida). Sin presentar el proyecto geométrico autorizado por SEIDUR.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIX. 1	X			No se exhibió el resolutivo de impacto ambiental, ni las medidas de mitigación.	Solventada
		XXX. 1.-	X			El predio se encuentra en calidad de rustico, sin su actualización al momento del cambio de uso de suelo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Licencia de Urbanización del fraccionamiento "JOSEFA ORTIZ 4ª AMPLIACION"	DU5-FS/15/09	XII. 1	X			Respecto a la fianza por ofertar o promocionar viviendas, esta no se observó en el expediente	Solventada
		XXIII. 1	X			No se registró de 88 lotes de uso habitacional y comercial, lo anterior por haberse realizado su incorporación municipal con el pago de la misma del 27 de agosto de 2014.	Solventada
la Licencia de Funcionamiento "FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES"	DU6-FS/15/09	XIX. 1	X			Con el Dictamen de Vocación del suelo, se condiciona al cumplimiento con el estipulado en el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos.	No Solventada
		XXX. 1-	X			Se constató que en el predio existe un aprovechamiento del uso del suelo industrial, "FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES" en un predio tipo Rustico.	No Solventada
		XXIII. 1-	X			Predio, el cual se mantiene en calidad de RUSTICO, poniendo de manifiesto la falta de actualización en los pagos de derechos y la omisión de los mismos para los procesos de Urbanización aplicables a cada caso.	No Solventada

Licencia de Funcionamiento "AUTO-TRANSPORTE DE CARGA"	DU7-FS/15/09	XIX. 1		X				Dictamen de Vocacionamiento de uso de suelo Mod. I- Of. No. 301/2015, "Auto-Transporte de Carga", IMPROCEDENTE; no cumple con los procesos de urbanización.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIII. 1		X				En registro catastral el estatus del predio, se mantiene en calidad de RUSTICO, poniendo de manifiesto la falta de actualización en los pagos de derechos y la omisión de los mismo para los procesos de Urbanización	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Licencia de Funcionamiento "PATIO DE TRANSFERENCIA DE MINERAL"	DU8-FS/15/09	XIX. 1		X				Se constató, que el Patio de Transferencia de Mineral (TERNIUM) se encuentra operando, esto sin tomar en consideración lo descrito en el Dictamen de Vocación de Uso de suelo, el cual menciona: "Se encuentra en calidad de predio RUSTICO"; sin procesos de urbanización Título Octavo.	No Solventada
		XXIII. 1-		X				En registro catastral el estatus del predio, se mantiene en calidad de RUSTICO, poniendo de manifiesto la falta de actualización en los pagos de derechos y la omisión de los mismo para los procesos de Urbanización	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Licencia de Funcionamiento "PLANTA DE ASFALTO"	DU9-FS/15/09	XIX. 1		X				Se constató que existe un aprovechamiento del suelo denominado Planta de Asfalto, la cual se encuentra operando, sobre un terreno Rustico, sin dar cumplimiento a lo especificado en el TITULO OCTAVO	No Solventada
		XIX. 2		X				se constató que el predio colinda directamente en su lado sur, con el fraccionamiento Valle Querido y Ampliación, sin contar con la zona de amortiguamiento entre el aprovechamiento del uso del suelo actual (S) servicio a la industria y al comercio; por tratarse de una planta de asfalto, colindando directamente con un uso habitacional (HU-3) densidad media.	Parcialmente Solventada
		XXIII. 1-		X				En registro catastral el estatus del predio, se mantiene en calidad de RUSTICO, poniendo de manifiesto la falta de actualización en los pagos de derechos y la omisión de los mismo para los procesos de Urbanización	No Solventada
la Licencia de Funcionamiento "ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA)"	DU10-FS/15/09	XIX. 1		X				se autorizan e inician funciones de servicios del tipo (EE) gasolinera GARTECO", sin considerar lo estipulado en el TITULO OCTAVO de la Ley de Asentamientos Humanos	Solventada

		XIX.2		X				Como seguimiento a las observaciones del ejercicio 2014, se observó en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano del Cabildo de Tecomán 2012-2015, de fecha 22 de octubre del 2014, en el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día el Secretario Técnico, emitió el siguiente comentario: "se debe integrar el avalúo del área de cesión a precio ya urbanizado toda vez que se pretenda pagar en efectivo, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular". Derivado del proyecto de Programa Parcial de Urbanización denominado "GARTECO" S.A. De C.V. Dicho avalúo no se ha exhibido, el recibo de ingreso a la tesorería por el concepto del pago del área de cesión.	Solventada
		XIX.3		X				3. Derivado del análisis y observación del expediente se concluye que no se exhibió la siguiente documentación: a) Solicitud de Cambio de uso de suelo, b) Dictamen de vocación de uso de suelo, c) Programa Parcial de Urbanización, d) Proyecto Ejecutivo-Licencia de Urbanización , e) Estudio de impacto en el tránsito, f) Manifiesto de impacto Ambiental, g) Incorporación Municipal, h) Inclusión del predio al Registro Público de la Propiedad y del comercio, i) Revaloración y registro del predio ante la Registro Público de la Propiedad y el Comercio, j) Pagos de los derechos correspondientes.	Solventada
Licencia de Funcionamiento "AGROINDUSTRIAS CON PROCESOS VARIOS (OFICINAS ADMINISTRATIVAS)"	DU11-FS/15/09	XIX. 1		X				del dictamen de vocación del suelo modalidad Mod. I - Of. No. 057/2015 -22 enero 2015, este se realizó tomando en base un predio Urbano, con Clave catastral: 09-01-03-063-017-000, y domicilio en la calle Medellín # 551 zona centro del Municipio de Tecomán; dicho dictamen se genera con la intención de que el predio pueda resultar procedente, y sin obligación alguna por encontrarse dentro de un predio con incorporación municipal, cuando en realidad, la licencia se construye, funciona y da servicio, en un predio tipo Rustico con clave catastral : 09-99-92-052-218-001, sobre la	No Solventada

								carretera del cruce la Primavera hacia la comunidad de Chanchopa,	
		XIX. 2		X				se observó el desarrollo de una nave tipo industrial, (sin conocer licencia de construcción) y el asentamiento de este tipo de servicio en un predio Rustico; debiéndose sujetarse al procedimiento y disposiciones señaladas por el Título Octavo del Aprovechamiento Urbano del Suelo, de conformidad con la ley de Asentamientos Humanos del estado de Colima y el Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima;	No Solventada
		XXIII. 1-		X				En registro catastral el estatus del predio, se mantiene en calidad de RUSTICO, poniendo de manifiesto la falta de actualización en los pagos de derechos y la omisión de los mismo para los procesos de Urbanización	No Solventada
Transmisión Patrimonial “CLAVE CATASTRAL: 09-99-92-031-434-001 (Estación de Servicios Gasolinera)”	DU12- FS/15/09	XXIII.1		X				Con el cotejo de la información el predio aún se encuentra clasificado como Rustico.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIV.1		X				Las transmisiones patrimoniales no cuenta con el dictamen de autorización emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, sin embargo la transmisión patrimonial se lleva a cabo , lo anterior dado que presento una fracción menor a 5 Has.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXX.1		X				En el terreno, existe, una gasolinera (EE) en operación sin que este equipamiento cumpla con los procesos correspondientes al TITULO OCTAVO de la ley de Asentamientos Humanos	Parcialmente Solventada
		XXX.2		X				Se conoció un fraccionamiento irregular en el mismo predio, colindante con la gasolinera, se observaron lotes en venta y casas construidas.	No Solventada
Transmisión Patrimoniales de la “CLAVE CATASTRAL: 09-99-92-A11-288-002 y CLAVE CATASTRAL: 09-99-92-A11-288-003	DU13- FS/15/09	XXIII.1-		X				Con cotejo de la información en la Dirección de Catastro del Municipio de Tecomán, constatando que el predio aún se encuentra pagando como predio Rustico.	No Solventada
		XXIV.1-		X				Justifique la omisión del dictamen técnico que autoriza la subdivisión del terreno rustico (Transmisión Patrimonial)	No Solventada

(Empacadora Parque de Limón San Jorge)		XXX. 1	X				Actualmente se encuentra operando como USO INDUSTRIAL, con obras de edificación de una nave industrial, considerada como empaque de limón denominado "Empaque San Jorge" sin acatar lo estipulado en el TITULO OCTAVO de la ley de asentamientos humanos	No Solventada
la Transmisión Patrimoniales de la "CLAVE CATASTRAL: 09-99-93-065-924-002 (EMPACADORA EN CONSTRUCCION)	DU14-FS/15/09	XXIII.-	X				Una vez verificada la información en la Dirección de Catastro del Municipio de Tecomán, se determinó con fecha 03 de mayo del 2016, que predio aún se encuentra pagando como Rustico	No Solventada
		XXIV.1-	X				No se cuenta con el dictamen de autorización emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, sin embargo la transmisión patrimonial se lleva acabo, lo anterior por tratarse de una fracción menor a cinco hectáreas encontrada en el sitio.	No Solventada
		XXX.1	X				Aprovechamiento de uso industrial(EMPACADORA), dentro de un predio con uso de suelo agrícola, sin acatar lo descrito en el TITULO OCTAVO de la Ley de Asentamiento Humanos referente al proceso para poder realizar la incorporación municipal y con posterioridad construir.	No Solventada
Transmisión Patrimoniales de la "CLAVE CATASTRAL: 09-99-90-041-106-001 (EMPADADORA DE LIMON "SANTA FLORA")	DU15-FS/15/09	XXIII.1	X				Derivado de la información obtenida en la Dirección de Catastro del Municipio de Tecomán, se conoció que con fecha 03 de mayo del 2016, el predio aún se encuentra pagando impuesto predial como predio Rustico.	No Solventada
		XXIV.1-	X				No se cuenta con el dictamen de autorización emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ya que se realiza una subdivisión de predio menor a cinco hectáreas, sin embargo la transmisión patrimonial se lleva acabo.	No Solventada
		XXX.1	X				El predio se encuentra con un uso de empacadora de limón, denominada "Santa Flora", se encuentra operando con un aprovechamiento de uso industrial, en predio con uso de suelo agrícola (catastralmente), sin atender lo descrito en el TITULO OCTAVO de la Ley de Asentamiento Humanos	No Solventada

Transmisión Patrimoniales de la "CLAVE CATASTRAL: 09-25-11-001-687-001 (ESTACION DE SERVICIO Y GASOLINERIA)"	DU16-FS/15/09	XXIII.1		X				Con la información de la Dirección de Catastro del Municipio de Tecomán realizada con fecha 03 de mayo del 2016, se determinó que el predio aún se encuentra pagando como Rustico.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIV.1-		X				No se cuenta con el dictamen de autorización emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ya que se realiza una subdivisión de predio menor a cinco hectáreas, sin embargo la transmisión patrimonial se lleva a cabo.	Solventada
		XXX.1		X				predio con aprovechamiento de gasolinera con uso de suelo EE (equipamiento especial), no se ha realizado la revaluación del predio ya que continua registrado como rustico;	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Predios rústicos, fraccionados y registrados en el catastro municipal con trámite de transmisión patrimonial y sin dictamen de Desarrollo Urbano	DU17-FS/15/09	XXIII.1		X				Predios que se dividen en fracciones menores a 5 (cinco) has, aplicando nuevos usos, y aprovechamiento urbano del suelo; no se conoció trámite que le dio cumplimiento al Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos	No Solventada
predios rusticos (según registro catastral) que cuentan con un proceso de construcción , "CONGELADOS DE TECOMAN SA DE CV" con diferentes domicilios en manzanas separadas en un radio de 100 mts.	DU18-FS/15/09	XIX.1		x				Predios en áreas intraurbanas con procesos de construcción de naves industriales, ("CONGELADOS DE TECOMAN SA DE CV") estos se encuentran registrados como predios Rústicos, estos presentan usos con aprovechamiento industrial, sin cumplir los procedimientos de urbanización descritos en el título Octavo de la LAH	Parcialmente Solventada
predios rustico que cuenta con un proceso de construcción , "CESAVECOL CENTRO DE ACOPIO AGROQUIMICOS"	DU19-FS/15/09	XIX.1-		x				Se encontraron predios con procesos de construcción de una nave industrial al interior de ellos; por lo que se cotejo con la Dirección de Catastro del H. Ayuntamiento observándose que permanecen en calidad de Rústicos pero físicamente operan con aprovechamiento industrial, sin dar cumplimiento a los procedimientos de urbanización que deberán ser aplicados a estos casos, por lo que se describe los procesos que no se exhibieron: a) Dictamen de vocación de uso de suelo b) Proyecto ejecutivo de urbanización y licencia de Urbanización c) Incorporación municipal	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

									<ul style="list-style-type: none">d) Manifiesto de Impacto ambientale) Revaloración y registro del predio ante la Registro Público de la Propiedad y el Comerciof) Licencia de construccióng) Licencia de funcionamientoh) Pagos de derechos de cada uno de los procesos.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/10	A.I.1						Bases legales de creación del Ayuntamiento (mandato constitucional, ley, decreto o análogos).	Sin Observación
F2- FS/15/10	A.II.1						Bases legales de organización del Ayuntamiento: cabecera, comunidades, juntas municipales y comisarías.	Sin Observación
F3- FS/15/10	A.III.1						Organigrama general y sus funciones, conformación de los integrantes del Cabildo Municipal y Comisiones.	Sin Observación
F4- FS/15/10	A.IV.1						Cambios de mandos altos, H. Cabildo o autoridad equivalente y directores y jefes de área de la administración.	Sin Observación
F5- FS/15/10	A.V.1						Constatar el domicilio legal de la entidad, cédula de registro en SAT (RFC) e identificación de sus obligaciones fiscales, así como el registro patronal ante el IMSS.	Sin Observación
F6- FS/15/10	B.1	x					Evaluación del Control interno del municipio.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F7- FS/15/10	C.1.II.1 y C.1.VI.1		x	- 81,214.34			Cuentas de Activo con saldos contrarios a su naturaleza contable.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F8- FS/15/10	C.1.III.1		x	122,154.95			Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios de ejercicios anteriores si movimiento durante el ejercicio fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/10	C.1.1.1. I.1 y C.1.1.1. II.1		x	18,335.95			Los Fondos de caja se encuentran contabilizados en la cuenta de derechos a recibir efectivo o equivalentes - deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo.	Solventada
F10- FS/15/10	C.1.1.1. VI.1		x				Importes por aclarar en conciliación provenientes de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y de enero a junio de 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/10	C.1.1.1. V.1 y C.1.1.1. VI.1		x				Saldo de cuenta bancaria contrario a su naturaleza por \$6'224,902.46.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F12- FS/15/10	C.1.1.2. I.1 y C.1.1.2. II.1		x	210,000.00		Fondos revolventes entregados a funcionarios rebasan el importe establecido en el artículo 31, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.	Solventada
F13- FS/15/10	C.1.1.2. V.1		x	104,884.45		Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo de ejercicios anteriores sin movimiento durante el ejercicio fiscal 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/10	C.1.1.2. V.2		x	18,511.13		Cuenta de Deudores diversos por responsabilidades de funcionarios y empleados- préstamos con saldos provenientes de ejercicios anteriores sin movimientos, sin detallar los nombres de las personas que recibieron los préstamos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/10	C.1.1.2. V.3		x	4,033,786.06		Cuenta otros deudores diversos con saldos provenientes de ejercicios anteriores que no tuvieron movimientos durante el ejercicio 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/10	C.1.1.2. V.4		x	39,165.80		Gastos por comprobar de ejercicios anteriores sin movimientos y no fueron comprobados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/10	C.1.1.2. V.5		x	9,000.00		De las cuentas de Derechos a recibir efectivo o equivalentes, saldos que al 31 de diciembre de 2015 que no fueron comprobados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/10	C.2.1.1. 1		x	4,100.00		Cuentas por pagar a corto plazo- Servicios personales por pagar a corto plazo por \$4,100.00 proveniente de ejercicios anteriores y contrario a su naturaleza contable.	Solventada
F19- FS/15/10	C.2.1.1. 2		x	1,705,952.61		Servicios personales por pagar a corto plazo, saldos provenientes de ejercicios anteriores sin movimiento durante el ejercicio fiscal 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/10	C.2.1.1. 3		x	3,647,950.23		Proveedores por pagar a corto plazo saldos provenientes de ejercicios anteriores sin movimiento durante el ejercicio fiscal 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/10	C.2.1.1. 4		x	491,729.30		Saldos de cuentas por pagar a integrantes del Cabildo que al 31 de diciembre de 2015 es el mismo con el que inician el 01 de enero de 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F22- FS/15/10	C.2.1.1. 5		x	150,575.54		Saldos de cuentas anticipos de tesorería por fondos revolventes que al 31 de diciembre de 2015 es el mismo con el que inician el 01 de enero de 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F23- FS/15/10	C.2.1.I. 6		x	11,735,407.2 0			Cuentas de pasivos de proveedores- deudores diversos, con saldos provenientes de ejercicios y sin movimiento durante el ejercicio fiscal 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F24- FS/15/10	C.2.1.I. 7		x	578,688.88			Cuentas por pagar por pensiones alimenticias, que presentan al 31 de diciembre de 2015 es el mismo con el que inician el 01 de enero de 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/10	C.2.1.I. 8		x	224,153.52			Cuentas por pagar a trabajadores sindicalizados; el saldo que presentan al 31 de diciembre de 2015 es el mismo con el que inician el 01 de enero de 2015. Se detallan:	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/10	C.2.1.I. 9		x	224,153.52			Saldos de cuentas por pagar a funcionarios que al 31 de diciembre de 2015 es el mismo con el que inician el 01 de enero de 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/10	C.2.2.I. 1		x				Se identificó diferencia por registrar de \$4'417,510.32 de acuerdo con el cotejo de cuentas de Banobras y los registros de la cuenta pública.	Solventada
F28- FS/15/10	C.4.IV. 1				2,982.80	Pendiente	Ingresos que no fueron depositados en forma oportuna en la cuenta bancaria del municipio.	No Solventada
F29- FS/15/10	C.4.1.1. 1.1		X				Retraso y contabilización del cobro de impuestos por espectáculos públicos.	Parcialmente Solventada
F30- FS/15/10	C.4.1.1. 1.2		X				Retraso en el cobro del impuesto por espectáculos públicos. No exhibieron la documentación que acredite la base para el cobro del impuesto.	Parcialmente Solventada
F31- FS/15/10	C.4.1.1. 1.3		X	280,623.60			Diferencias cobradas en menor cuantía por impuesto sobre espectáculos públicos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/10	C.4.1.1. 1.4		X	2,872.40			Aclare o justifique las diferencias cobradas en menor cuantía por impuesto sobre espectáculos públicos; así como realizar el cobro de recargos de los recibos que se pagaron extemporáneos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/10	C.4.1.1. 1.5		X				Exhiba la autorización y expedientes para la realización de eventos de espectáculos públicos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/10	C.4.1.1. 2.I.1	X					Composición del padrón catastral y el valor inmobiliario del Municipio.	Atendida
F35- FS/15/10	C.4.1.1. 2.II.1	X					Datos catastrales se encuentran desactualizados en cuanto a su vocación de uso de suelo, por no ser congruente dicha vocación con el tipo de predio.	Atendida
F36- FS/15/10	C.4.1.1. 2.III.1	X					Predios con registro de más de 30 años a los cuales no se les asignó fecha de registro.	Atendida

F37- FS/15/10	C.4.1.1. 2.V.1	X				Predios con valores provisionales.	Atendida
F38- FS/15/10	C.4.1.1. 3.I.1, C.4.1.1. 3.II.1		X	30,040.74		Diferencia cobrada en menor cuantía sobre la transmisión patrimonial.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/10	C.4.1.4. 9.I.1, C.4.1.4. 9.II.1		X			No exhibieron solicitudes, autorizaciones y expedientes de permisos con funcionamiento temporales. Permisos temporales repetitivos a una cadena comercial.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/10	C.4.1.4. 9.III.1		X			Diferencia del Padrón de licencias por giro y del resumen de adeudos del ejercicio 2010 al ejercicio 2015, e Informe sobre el estatus que guarda la licencia B-00082.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/10	C.4.1.4. 9.IV.1, C.4.1.4. 9.V.1					Ingresos por concepto de expedición de licencias para funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas.	Sin Observación
F42- FS/15/10	C.4.1.4. 9.VI.1		X			Ingresos por riesgo de siniestralidad de los cuales no exhibieron documentación que demuestre el destino.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F43- FS/15/10	C.4.1.4. 9.VIII.1		X			No exhibieron solicitudes de horario extraordinario y autorizaciones debidamente firmadas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F44- FS/15/10	C.4.1.4. 9.XI.1		X			Los comprobantes de pago que se entregan a los usuarios de la vía pública no señalan el giro y base gravable, consistente en los metros lineales, ni el nombre completo del contribuyente. No exhibieron el padrón de contribuyentes de puestos fijos, semifijos, ambulantes y tianguis.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F45- FS/15/10	C.4.1.4. 9.XIII.1					Cobro de los Derechos de Alumbrado Público (DAP).	Sin Observación
F46- FS/15/10	C.4.1.4. 9.XV.1		X			No exhiben parte de la documentación del proceso para otorgar la concesión de 2 locales comerciales de la Avenida J. Merced Cabrera, junto a la unidad deportiva.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F47- FS/15/10	C.4.1.5. 1.III.1		X			No exhibieron evidencia de la enajenación de los bienes a través de licitación pública.	Solventada
F48- FS/15/10	C.4.3.I. 1		X			No exhibieron el convenio celebrado entre el municipio y el Gobierno del Estado de Colima por los Ingresos del Fondo de Contingencia económica.	Solventada
F49- FS/15/10	C.5.1.1. 1.1		X			Análisis de incremento de plazas.	No Solventada

								No sancionable y en seguimiento de atención
F50- FS/15/10	C.5.1.1. II.1		X				No exhiben dispersiones de algunas quincenas de pago y las exhibidas no señalan el nombre del beneficiario.	No Solventada
F51- FS/15/10	C.5.1.1. III.1		X	301,450.17			Diferencias entre el importe contratado y el importe erogado de algunos trabajadores de contrato; así mismo, falta de contratos.	Solventada
F52- FS/15/10	C.5.1.1. III.2		X		190,673.03		No se exhibieron para su revisión los contratos de los trabajadores.	Parcialmente Solventada
F53- FS/15/10	C.5.1.1. III.3		X	3,873,574.08		Pendiente	Pago de becarios sin relaciones firmadas de conformidad y acuerdo administrativo.	Parcialmente Solventada
F54- FS/15/10	C.5.1.1. V.1		X				No exhiben evidencia de que el convenio de incremento salarial haya sido depositado en el TAE.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F55- FS/15/10	C.5.1.1. VI.1		X	8,864.35		Pendiente	Pago en demasía de finiquitos a dos regidores del municipio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/10	C.5.1.1. VI.2	X					No se realizó la provisión de pago de Canasta navideña de la compensación a funcionarios.	Atendida
F57- FS/15/10	C.5.1.1. VII.1		X				No exhiben los oficios en los cuales el Sindicato solicita al Ayuntamiento la comisión de los trabajadores, detallando el nombre y el tipo de comisión que cumplirán.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F58- FS/15/10	C.5.1.1. IX.1		X				Diferencias entre resumen de liquidación y registros contables del IMSS y pago de recargos y actualización.	Solventada
F59- FS/15/10	C.5.1.1. IX.2		X				Retenciones y registros contables del 2% sobre nómina	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F60- FS/15/10	C.5.1.1. IX.3		X	167,091.60		Pendiente	Multas por Pasivos Fiscales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F61- FS/15/10	C.5.1.1. IX.4		X				No exhiben documentación que acredite la antigüedad laboral reconocida en nombramiento exhibido y Acta de Cabildo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F62- FS/15/10	C.5.1.1. X.1						Verificación física del personal.	Sin Observación
F63- FS/15/10	C.5.1.1. XI.1 y C.5.1.1. XIV.1	X					Documentación faltante en los expedientes de personal.	Atendida

F64- FS/15/10	C.5.1.1. XIV.2		X			Registro contable de las jubilaciones.	Solventada
F65- FS/15/10	C.5.1.2. I.1 y C.5.1.3. I.1					Integración y operación del comité de compras.	Sin Observación
F66- FS/15/10	C.5.1.2. I.2 y C.5.1.3. I.2		x			A comité de compras se convoca al cuarto vocal ocupado por una Regidor que no se encuentra dentro de la comisión que prevé el reglamento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F67- FS/15/10	C.5.1.2. III.1 y C.5.1.3. III.1		x			No se mostró evidencia de contar con el programa anual de adquisiciones.	Solventada
F68- FS/15/10	C.5.1.2. IV.1 y C.5.1.3. IV.1		x	400,733.59		Compras realizadas sin autorización del comité de compras.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F69- FS/15/10	C.5.1.2. V.1 y C.5.1.3. V.1					El comité de compras es la unidad encargada de recibir las propuestas, así como llevar a cabo la celebración de los contratos con los proveedores.	Sin Observación
F70- FS/15/10	C.5.1.2. IX.1		x	1,347,847.01		Observaciones al procedimiento de adjudicación del Atlas de Riesgo y la entrega del proyecto	Solventada
F71- FS/15/10	C.5.1.3. VI.1		x	3,155,576.32		Compras a empresas con giro comercial de autopartes y refacciones, muestran dos contratos con vigencia al 15/10/15 los cuales no fueron sometidos a ningún tipo de adjudicación previsto dentro de la ley.	No Solventada
F72- FS/15/10	C.5.1.3. X.1		x	1,747,246.32		Derivado de la observación F71-FS/15/10 se observa que dentro de los pagos realizados a las empresas observadas se fraccionan alguna de las compras para no seguir con el procedimiento de adjudicación correcto.	No Solventada
F73- FS/15/10	C.5.1.3. VIII.1		x	1,383,333.66		Las adquisiciones no siguen el procedimiento marcado dentro de la ley para el concurso de invitación a cuando menos tres personas.	No Solventada
F74- FS/15/10	C.5.1.3. VIII.2		x			Pagos realizados a Proveedor de los cuales no se exhibió evidencia de haber llevado a cabo algún procedimiento de adjudicación.	Solventada
F75- FS/15/10	C.5.2.II. 1 y C.5.1.3. IX.1		x	1,050,100.74		En el proceso de adquisición de uniformes escolares, se observa cambio de fechas para el acto de apertura de propuestas y fallo, evidencia de notificación a los licitantes, cumplimiento del contrato, y evidencia de la entrega.	Solventada
F76- FS/15/10	C.5.1.3. IX.2		x			Procedimiento de licitación en el cual no se cumple con lo establecido dentro de los artículos 30 y 35 de la Ley de Adquisiciones Local.	Solventada

F77- FS/15/10	C.5.1.3. X.1		x	443,792.38			Adjudicaciones que fueron fraccionadas para no seguir el procedimiento de adjudicación correcto.	No Solventada
F78- FS/15/10	C.5.1.3. XI.1		x	2,952,385.09			Adjudicaciones que se exceptúan de la licitación sustentadas en un oficio signado por el oficial mayor, pero no se encuentra debidamente fundado y motivado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F79- FS/15/10	C.5.1.3. XI.2		x	177,315.86			Adquisición de refacciones para la reparación del tractor D-5 Caterpillar sin actualiza el supuesto mencionado en la fracción citada del oficio de excepción y no encontrarse fundado y motivado de manera correcta.	No Solventada
F80- FS/15/10	C.5.1.3. XII.1		x	125,280.00			Pagos por contratación de servicios profesionales sin exhibir el contrato celebrado para llevar a cabo la asesoría fiscal y contable.	Solventada
F81- FS/15/10	C.5.2. IV.1		x				Devolución del derecho de alumbrado Público con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia ordenada por el juzgado.	Solventada
F82- FS/15/10	C.5.2. IV.2		x			Pendiente	Pagos a proveedores por compra de material de construcción derivado de indemnizaciones.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F83- FS/15/10	C.5.2. IV.3		X				Pago de daños del vehículo marca GMC tipo vagoneta del cual no exhiben comprobante fiscal.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F84- FS/15/10	C.5.2.V II.1 y C.5.2.I. 1		X				No exhiben evidencia reglamentaria para la entrega de ayudas sociales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F85- FS/15/10	C.5.2.V II.1		X				De la entrega de apoyos por Regidores no exhiben solicitudes del apoyo, estudios socioeconómicos, así como la justificación o comprobante por el cual fue otorgado el recurso.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F86- FS/15/10	C.5.2.V II.2		X				No exhiben o justifican el pago de conceptos que no corresponden a ayudas sociales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F87- FS/15/10	C.5.2.V II.3		X				No exhibió documentación comprobatoria del cheque 1703.	Solventada
F88- FS/15/10	C.5.2.V II.4		X				Registro contable erróneo.	Solventada
F89- FS/15/10	C.8.1.I V.1		x				No exhiben las autorizaciones del Cabildo que justifiquen las ampliaciones presupuestales de ingresos señaladas.	Solventada
F90- FS/15/10	C.8.2.I. 1						La entidad cuenta con un presupuesto de egresos autorizado por el Cabildo o autoridad equivalente, que se haya publicado en el periódico oficial del Estado.	Sin Observación

F91- FS/15/10	C.8.2.III .1		x			El Presupuesto de Egresos del Municipio no contempla una partida de provisiones extraordinarias.	Solventada
F92- FS/15/10	C.8.2.V .1					El presupuesto de egresos incluye el número de plazas y el tabulador de sueldos.	Sin Observación
F93- FS/15/10	C.8.2.V I.1		X			No exhiben las autorizaciones del Cabildo que justifiquen las ampliaciones presupuestales de egresos señaladas.	Solventada
F94- FS/15/10	C.8.2.V I.2		X			El Presupuesto de Egresos devengado por el municipio superó al ingreso devengado y recaudado en el ejercicio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F95- FS/15/10	C.9.3.I. 1		X			Sobre ejercicio en el año 2015 en la partida presupuestal de ADEFAS por \$52'329,104.51.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F96- FS/15/10	C.9.3.I. 1		X			En la cuenta pública no se consideran ni presentan las notas a los estados financieros.	Solventada
F97- FS/15/10	E.1		X			Valuación respecto los avances en Armonización Contable y el cumplimiento de la LGCG y normativa emitida por el CONAC.	Solventada

OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
RF1- FS/15/10	4.2.1.2. 1.I		X				Evidencia documental de autorización de cabildo para la modificación presupuestal del recurso del FISM.	Solventada
RF2- FS/15/10	4.2.1.2. 1.2.III		X				Trasposos bancarios a otras fuentes de financiamiento y su reintegro con sus respectivos rendimientos.	Parcialmente Solventada
RF3- FS/15/10	4.2.1.2. 1.V		X				Aclarar o justificar registro contable por resultados de auditorías.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF4- FS/15/10	5.3.2.1. 1.2.I		X				Exhibir documentos comprobatorios con el sello de operado FISM.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF5- FS/15/10	5.3.2.1. 1.1.IV		X				Aclarar o justificar porque no instrumento las medidas necesarias para agilizar la aplicación de los recursos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF6- FS/15/10	5.3.2.1. 1.3.IV		X				Aclarar por qué no se erogo el total del recurso contratado.	Solventada
RF7- FS/15/10	5.3.2.1. 1.V		X				Aclarar o justificar porque no reporta los datos completos, relativo a los informes trimestrales y aclarar 4to. Trimestre reportado con diferencias en importe contra cuenta pública y no se encuentran de manera pormenorizada (por cada una de las obras).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF8- FS/15/10	5.3.2.1. 1.VI		X				Exhibir evidencia documental de informar a los habitantes las obras y acciones programadas del FISM.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF9- FS/15/10	5.3.2.1. 1.VII		X				Exhibir evidencia documental de haber enviado los informes trimestrales a SEDESOL.	Solventada
RF10- FS/15/10	5.3.2.1. 1.1.VIII		X				Exhibir documentos de las etapas que establece el procedimiento de adquisición.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

RF11- FS/15/10	5.3.2.1. 1.XI		X				No exhibe evidencia de haber designado instancias independientes para evaluar los recursos del FISM.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF12- FS/15/10	5.3.2.1. 1.XII		X				Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF13- FS/15/10	5.3.2.1. 1.XIII		X				Aclare o justifique por que no se erogaron la totalidad de los recursos, no se tuvo el impacto en sus habitantes y no se lograron los objetivos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF14- FS/15/10	5.3.2.1. 1.XIV		X				Aclarar o justificar cifras no conciliadas de los recursos FISM.	Solventada
RF15- FS/15/10	5.3.2.1. 1.1.XVI		X				Aclarar o justificar movimientos bancarios del FISM de ejercicios anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF16- FS/15/10	5.3.2.1. 1.2.XVI		X	101,007.95			Aclarar o justificar movimientos bancarios del FISM 2012.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF17- FS/15/10	5.3.2.1. 1.XVII		X	87,740.15			Aclarar o justificar movimientos bancarios del FISM 2013.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF18- FS/15/10	4.2.1.2. 2.I		X				Evidencia documental de autorización de cabildo para la modificación presupuestal del recurso del FORTAMUN.	Solventada
RF19- FS/15/10	4.2.1.2. 2.2.III		X				Trasposos bancarios a otras fuentes de financiamiento y su reintegro con sus respectivos rendimientos.	Parcialmente Solventada
RF20- FS/15/10	5.3.2.1. 2.2.I		X				Exhibir documentos comprobatorios con el sello de operado FORTAMUN.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF21- FS/15/10	5.3.2.1. 2.3.IV		X				Aclare o justifique porque se registraron pagos con recursos propios a las cuentas del gasto del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

RF22- FS/15/10	5.3.2.1. 2.5.IV		X				Aclare o justifique porque no entera oportunamente las retenciones del impuesto del 2% sobre la nómina.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF23- FS/15/10	5.3.2.1. 2.VI		X				Aclarar o justificar porque no reporta los datos completos, relativo a los informes trimestrales y aclarar 4to. Trimestre reportado con diferencias en importe contra cuenta pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF24- FS/15/10	5.3.2.1. 2.VII		X				Exhibir evidencia documental de haber informado a sus habitantes sobre el recurso recibido, las obras y acciones del fondo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF25- FS/15/10	5.3.2.1. 2.X		X				Aclare o justifique porque no entera oportunamente las retenciones del ISR.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF26- FS/15/10	5.3.2.1. 2.XI		X				Exhiba documento del Programa de Seguridad Publica del ejercicio 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF27- FS/15/10	5.3.2.1. 2.XII, XIII y XIV		X				Exhiba las etapas del procedimiento de adquisición que se aplicó para la compra de material eléctrico.	No Solventada
RF28- FS/15/10	5.3.2.1. 2.XV		X				No exhibe evidencia de haber designado instancias independientes para evaluar los recursos del FISM.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF29- FS/15/10	5.3.2.1. 2.XVI		X				Informar sobre medidas de mejora continua para cumplir objetivos del fondo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF30- FS/15/10	5.3.2.1. 2.XIX		X				Aclarar o justificar cifras no conciliadas de los recursos FORTAMUN.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF31- FS/15/10	5.3.2.1. 2.XXI		X				Aclare o justifique los movimientos contables de las cuentas bancarias del FORTAMUN de ejercicios anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

RF32- FS/15/10	5.3.3.1. II		X				Exhibir documentos comprobatorios con el sello de operado SUBSEMUN.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF33- FS/15/10	5.3.3.1. IV		X				Exhiba evidencia documental de haber reportado la información trimestralmente al "Consejo Nacional".	Solventada
RF34- FS/15/10	5.3.3.1. VI		X				Aclarar o justificar porque no reporta los datos completos, relativo a los informes trimestrales y aclarar 4to. Trimestre reportado con diferencias en importe contra cuenta pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF35- FS/15/10	5.3.3.1. 1.VII		X				Aclare y justifique el recurso erogado dentro del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana denominado, "Jóvenes en Riesgo".	Solventada
RF36- FS/15/10	5.3.3.1. 2.VII		X				Aclare y justifique los cheques emitidos a nombre del tesorero municipal Héctor Manuel Peregrina Sánchez.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF37- FS/15/10	5.3.3.1. VIII		X				Aclare y justifique el cumplimiento de las evaluaciones del Programa de Evaluación de Control y Confianza.	Solventada
RF38- FS/15/10	5.3.3.1. 1.XIII y XIV		X				Aclare o justifique el procedimiento de adquisición seleccionado, además de exhibir el oficio de excepción a licitación pública.	No Solventada
RF39- FS/15/10	5.3.3.1. 2.XIII y XIV		X				Exhibir fianza de cumplimiento del contrato.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF40- FS/15/10	5.3.3.1. 3.XIII y XIV		X				Exhiba o aclare el procedimiento de adquisición de compra por el cual se decidió optar; además de exhibir la fianza de cumplimiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF41- FS/15/10	5.3.3.1. 4.XIII y XIV		X				Aclare y justifique el incumplimiento de contrato, así como aplicación de las penas convencionales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

RF42- FS/15/10	5.3.3.1. 5.XIII y XIV		X				Exhiba documentos de las etapas del proceso de adquisición de compras de acuerdo a la normativa.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RF43- FS/15/10	5.3.3.1. XVI		X				Exhiba evidencia documental de las evaluaciones sobre el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública.	Solventada

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
							GENERALIDADES	
OP1- FS/15/10								
	I	X					No presenta los manuales de organización y procedimientos ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias.	Atendida
	II	X					No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra.	Atendida
	III	X					No generan las evidencias de que las obras se realizaron conforme a las necesidades y demanda social y que son congruentes con los planes, nacional, Estatal y municipal, de desarrollo.	Atendida
	IV	X					No generan la evidencia de realizar el monitoreo de las obras cumpliendo con las prioridades y los planes de desarrollo.	Atendida
	V	X					Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
							FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
OP2- FS/15/10			X				CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON EN PUEBLO NUEVO	
	IV						No se exhibió el convenio de adhesión para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	Solventada
	VIII	X					Se recomienda revisar el contrato de obra para que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la ley.	Atendida

	X						No presento el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	Solventada
ESPECIFICOS FISM	I						No se atendió lo establecido en el anexo I.- catálogo de acciones de los lineamientos del fondo que emitió la SEDESOL.	No Solventada
OP3- FS/15/10			X				CONSTRUCCION DE CUARTOS ZONA NORTE(Arboledas del Carmen, Burócratas, Leandro Valle, Lomas Altas, Los Almendros, Real de Minas, Solidaridad y Centenario) en Villa de Álvarez	
	IV						No se exhibió el convenio de adhesión para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	Solventada
	VIII	X					Se recomienda revisar el contrato de obra para que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la ley.	Atendida
	X						No presento el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	Solventada
	XI						Fundamente y documente la no aplicación del IVA en las facturas presentadas en el expediente técnico de la obra.	Solventada
	XII						Se incumple el plazo de ejecución de la obra y no se apreció la aplicación de sanciones por incumplimiento del programa.	Solventada
							FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM)	
OP4- FS/15/10			X				PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO, COL. ARBOLEDAS	
	IV	X				Pendiente	No se apreció el destino final de los recursos asignados del FOPEDEP para esta obra, ni los rendimientos generados.	Atendida
	IV					Reintegrado	Por devolución recursos FOPEDEP (intereses generados).	Solventada
	XII						Se incumple el plazo de ejecución de la obra y no se apreció la aplicación de sanciones por incumplimiento del programa.	Solventada
	XIII						No se presentan los documentos de soporte del gasto para esta obra ya que fue celebrado un contrato de obra y no se exhibió acta de cabildo de cancelación de la misma.	Solventada
OP5- FS/15/10			X				PAVIMENTACIÓN CONCRETO ASFÁLTICO CALLE AQUILES SERDÁN, COL. CENTRO.	
	VIII a)	X					Se recomienda revisar el contrato de obra para que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la ley.	Atendida
	VIII b)						No se especifica claramente cuál es la fecha correcta de inicio de la obra.	Solventada
	X						No presentó el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	Solventada

	XIX					No se exhibió el dictamen de impacto ambiental correspondiente.	Solventada	
						FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (Ramo General 20)		
OP6- FS/15/10			X			CANCHA NUEVA DE USOS MULTIPLES, COL. VILLA FLORES.		
	X					No presentó el escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación pública.	Solventada	
	VIII	X				Se recomienda revisar el contrato de obra para que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la ley.	Atendida	
						FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS		
OP7- FS/15/10			X			CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, COL. LINDA VISTA ETAPA I		
	I					No presenta las especificaciones técnicas particulares de la obra	Solventada	
	IX			\$ 4,340,855.75	\$ 4,340,855.75	Pendiente	Presenta un sobre precio en el suministro del tubo por metro, no exhibe la totalidad de expedientes que integran el proceso de adjudicación.	No Solventada
	XII a)						Se incumplió el plazo de ejecución de la obra y no se observa la aplicación de sanciones por su incumplimiento.	No Solventada
	XII b)						No se anexó la garantía por vicios ocultos de la obra	Solventada
	XIII a)				\$12,929.79	Pendiente	No se aplicó la deductiva correspondiente por \$ 12,929.79 por pagos en exceso para el concepto No. 6 "Limpieza, trazo y nivelación de terreno con aparato...	No Solventada
	XIII b)			\$ 132,198.96	\$ 132,198.96	Pendiente	No exhibe la evidencia clara, suficiente y contundente que demuestre el suministro y aplicación de material de banco en la obra para el concepto No. 18 "Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas con material de banco".	No Solventada
	XIII c)			\$ 2,746,229.17	\$ 2,746,229.17	Pendiente	No exhibe la evidencia clara, suficiente y contundente que demuestre el suministro y aplicación de material de banco en la obra para el numeral 20.	No Solventada
	XVI primer o						No se apreció claramente las fechas de inicio y término presentadas en la bitácora, ya que existe discrepancia con lo asentado en el acta de verificación física preliminar a la obra del día 15 de enero de 2016 en la cual la obra aun no iniciaba.	No Solventada
	XVI segundo						No se exhibió el finiquito correspondiente de la obra.	Solventada
	XVI tercero						No se anexó el acta de entrega recepción de la misma.	Solventada

	XVIII					Se observaron grietas en la superficie de rodamiento de la vialidad sin estar aun en uso, por lo que se requiere efectuar su reparación.	Parcialmente Solventada
	XVIII a)					No se encontró evidencia de haber realizado la prueba de hermeticidad para la tubería corrugada de P.E.A.D. para alcantarillado serie 65 N-12 de 60" de diámetro	Solventada
	XVIII b)					No se exhibieron las pruebas de compactación proctor para los conceptos 18,19,20 y 34.	Solventada
	XVIII c)					No se exhibió la prueba de resistencia a la compresión para el concepto: 38.-Fabricación y colado de concreto vibrado y curado de f'c=200 kg/cm2.	Solventada
	XVIII d)					No se exhibió la prueba de resistencia a la flexión para el concepto: "13.-Pavimento de concreto MR-38 de 15 cm., incluye: cortes para juntas de control en el sentido transversal y longitudinal "	Solventada
	XIX	X				No se exhibió el dictamen de impacto ambiental correspondiente	Atendida
						PROGRAMA HABITAT CON APORTACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	
OP8-FS/15/10			X			OBSERVACION GENERAL	
	IV					No se exhibió el acuerdo de coordinación específico para la transferencia y ejecución de los recursos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP9-FS/15/10			X			READECUACIÓN DE LA AV. ALMOLONIA Y CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS, COL. SOLIDARIDAD.	
	VIII	X				Se recomienda revisar el contrato de obra para que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la ley.	Atendida
	IX					No se exhibe las certificaciones de los laboratorios SELAINCON S.A DE C.V. Y CREUR MACK S.A. DE C.V.	Solventada
	XII					Se incumplió el plazo de ejecución de la obra y no se observa la aplicación de sanciones por su incumplimiento.	Solventada
	XIII					No se evidenció el destino final que se dio a 333 m3 de piedra para empedrado.	Atendida
	XIX					No se exhibió el dictamen de impacto ambiental correspondiente.	Atendida
OP10-FS/15/10			X			READECUACIÓN DE LA CALLE REPÚBLICA DE URUGUAY, COL. LIBERACIÓN.	
	VIII	X				Se recomienda revisar el contrato de obra para que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la ley.	Atendida
	XI				\$ 722,681.30	No se exhibió la totalidad de la documentación comprobatoria del gasto por la cantidad de \$ 722,681.30.	Solventada

	XII a)					Se incumplió el plazo de ejecución de la obra.	Solventada
	XII b)					No se observa la aplicación de sanciones por el incumplimiento del programa de obra.	Solventada
	XII c)					No exhibe la garantía de vicios ocultos para la obra.	No Solventada
	XIII					No se entregó la totalidad de documentación comprobatoria del gasto.	Solventada
	XVI					No se exhibe el acta de finiquito de la obra y el acta de entrega recepción contratista-dependencia.	Solventada
	XVIII a)					No se entregó la totalidad de documentación comprobatoria del gasto.	Solventada
	XVIII b)					No se apreció el destino final de 6 piezas de señalamientos de obra.	Solventada
	XVIII c)	X				No se encontró el destino final que se le dio a la piedra de empedrado que fue retirada en un volumen de 3,422.96 m2.	Atendida
	XVIII d)					No se presentan las pruebas de compactación proctor para los conceptos 4, 7, 8, 16, 18, 27, 29, 30, 31, 39, 46 y 47; y las pruebas de resistencia a la flexión para el concepto 53, así como las pruebas de hermeticidad para el concepto NO. 5 y 28.	No Solventada
	XIX	X				No se exhibió el dictamen de impacto ambiental correspondiente.	Atendida
REGISTR O CONTABL E	I					Existe diferencia por \$722,681.30 entre lo registrado en la cuenta pública y lo presentado en el expediente unitario de la obra.	Solventada
OP11- FS/15/10			X			READECUACIÓN DE LA CALLE LOPEZ RAYÓN, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	
	VIII	X				Se recomienda revisar el contrato de obra para que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la ley.	Atendida
	IX					No se desechó en el proceso de licitación, la propuesta de la empresa "Construcciones y Edificaciones de Armería S.A. de C.V."	Solventada
	XI			3,697,404.93		No presentan facturas y estimaciones por \$3,697,404.93.	Solventada
	XII a)					Se incumplió el plazo de ejecución de la obra.	Solventada
	XII b)					No se observa la aplicación de sanciones por incumplimiento del programa de obra.	Solventada
	XII c)					No se exhibe la garantía por vicios ocultos en la obra.	No Solventada

	XIII					No se entregó la totalidad de documentación comprobatoria del gasto.	Solventada	
	XVI					No se exhibe el acta de finiquito de la obra y el acta de entrega recepción contratista-dependencia, así como la bitácora de obra.	No Solventada	
	XVIII				\$12,559.43	Pendiente	No se entregó la totalidad de estimaciones y generadores de la obra.	No Solventada
	XIX	X					No se exhibió el dictamen de impacto ambiental correspondiente.	Atendida
REGISTR O CONTABL E	I						Se observó un importe de \$3,697,404.93 de gasto no comprobado y reflejado en la cuenta pública.	Solventada
OP12- FS/15/10			X				READECUACIÓN DE LA CALLE MANZANILLO, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	
	VIII	X					Se recomienda revisar el contrato de obra para que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la ley.	Atendida
	IX						No se desechó en el proceso de licitación, la propuesta de la empresa "Grupo Prestador de Servicios Industriales S.A. de C.V."	Solventada
	XI				\$ 5,097,966.80		No presentan facturas y estimaciones por \$5,097,966.80.	Solventada
	XII a)						Se incumplió el plazo de ejecución de la obra.	Solventada
	XII b)						No se observa la aplicación de sanciones por incumplimiento del programa de obra.	Solventada
	XII c)						No se exhibe la garantía por vicios ocultos en la obra.	No Solventada
	XIII						No se entregó la totalidad de documentación comprobatoria del gasto.	Solventada
	XVI						No se exhibe el acta de finiquito de la obra y el acta de entrega recepción contratista-dependencia, así como la bitácora de obra.	No Solventada
	XVIII				\$120,024.83	Pendiente	No se entregó la totalidad de estimaciones y generadores de la obra.	No Solventada
	XIX	X					No se exhibió el dictamen de impacto ambiental correspondiente.	Atendida
REGISTR O CONTABL E	I						Se observó un importe de \$5,097,966.80 de gasto no comprobado y reflejado en la cuenta pública.	Solventada

OBSERVACIONES URBANIZACION

FRACCIONAMIENTO	NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
COLINAS DEL REY	DU1- FS/15/10	III		X				Se constató la falta de integración documental de los procesos de urbanización, se ha dado el mismo incumplimiento en ejercicios pasados de la falta de entrega completa de la información como se demuestra en oficios de este órgano fiscalizador.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		VIII						La falta de cumplimiento referente a los cambios de uso de suelo de las áreas de cesión aprobadas en el Programa Parcial de Urbanización aprobado por H. Cabildo de Villa de Álvarez el día 12 de julio de 2006, dado que las modificaciones y ventas de terrenos destinados para equipamiento institucional y/o áreas verdes (jardines vecinales) han generado un déficit en las áreas de cesión.	No Solventada
		XI						Explicar la falta de actualización Proyecto Ejecutivo de Urbanización ya que el proyecto no concuerda con el estado físico que guarda el fraccionamiento por las modificaciones de las que ha sido objeto.	Solventada
		XII						Justificar la falta de requerimiento del refrendo de la Licencia de Urbanización.	Solventada
		XV						Justificar la ausencia de firmas en la minuta para la incorporación municipal con fecha de 17 de julio de 2015. Presentar documento firmado.	Solventada
		XVI						Se requiere la modificación al plano de etapas y su respectivo calendario de obra en el entendido de que dicha modificación implica una modificación al proyecto ejecutivo de urbanización con sus implicaciones hacendarias.	Solventada
		XVII						Del inciso a) se requiere la justificación del cambio de usos de suelo del equipamiento institucional desincorporado (manzana 809 lote 14) y cambio de usos de suelo del espacio verde abierto modificado (manzana 795) considerando que de acuerdo al artículo 132 del Reglamento de Zonificación del Estado las áreas de cesión son INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES.	No Solventada
		a)							

		b)			\$7,658,028.00		<p>Respecto al inciso b) Justificar: el valor asignado a la venta del área de cesión por importe de \$1, 000,000.00 sin presentar avalúo ni opinión de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano en el expediente técnico, así como justificar el ingreso a la Tesorería Municipal, en apego a lo referido en el artículo 298 de la LAHE Y 147 DEL RZEC, particularmente en lo siguiente: "estos recursos se aplicaran en la adquisición de predios para su equipamiento urbano o su mejoramiento en la misma colonia, barrio o zona donde se localice el predio" (presentar deposito a la tesorería Municipal); y de la aplicación del recurso económico ingresado informe su destino final.</p> <p>REFERENTE A LA MANZANA 809 LOTE 14 y la modificación de la MANZANA 795 el cual está considerado con valor comercial de \$5,526,018.00 sumando el total de valor comercial correspondiente a las áreas de cesión de \$ 7, 658,028.00</p>	
		XXVI					<p>Justificar la inobservancia la falta de nomenclaturas y la habilitación de las canchas la cuales corresponden a las incorporaciones municipales ya autorizadas con anterioridad., así como fundamentar la afirmación del dictamen que especifica: <i>"la revisión de predios que son propiedad de este H. ayuntamiento de Villa de Álvarez, que actualmente se encuentran baldíos provocando focos de infección y problemas de inseguridad..."</i>, lo anterior en razón de que el estado físico del área de cesión predio ubicado en calle Rey Felipe S/N, identificado con la clave catastral 10-01-18-809-014-000 contrario a la justificación antepuesta para su venta se encuentra limpia y operando actualmente como un espacio verde y abierto.</p>	Solventada
TULIPANES	DU2-FS/15/10	XII		X			Exhiba fianza requerida al ofertar en este caso casas habitación.	Solventada
REAL SANTA FE	DU3-FS/15/10	III		X			Se requiere la correcta integración de los expedientes para posteriores auditorias de los procesos de urbanización no se omite mencionar que ha habido reincidencia en el incumplimiento de la entrega completa de la información, como se ha demostrado en ejercicios anteriores.	Solventada

		XV						Justificar y presentar los documentos faltantes correspondientes a la autorización de la municipalización.	Solventada
		XVII.I						Presentar documentación que acredite las áreas de cesión como patrimonio del municipio (escrituras).	Solventada
		XVII.II						Justificar los cambios de uso de suelo en las áreas de cesión y la falta de cumplimientos de los alcances del programa parcial de urbanización toda vez que las áreas de cesión son inalienables e imprescriptibles de acuerdo al RZEC.	Solventada
REAL HACIENDA SECCIÓN BOSQUE REAL	DU4-FS/15/10	XV		X				Justificar y presentar los documentos faltantes correspondientes a la autorización de la incorporación municipal.	Solventada
LA LAGUNA CAMPESTRE	DU5-FS/15/10	III		X				Se requiere la correcta integración de los expedientes para posteriores auditorías de los procesos de urbanización, asimismo justificar la reiterada falta.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XVII							
		a)						Del inciso a) se requiere la justificación del cambio de Espacio Verde Abierto (EV) modificado a Habitacional Campestre (H1) en el entendido que las áreas de cesión son inalienables e imprescriptibles.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		b)			\$742,820.00			Respecto al inciso b) Explicar el valor asignado a la venta del área de cesión la cual no se registra un ingreso, presentar depósito a la Tesorería del Municipio (valor asignado en acta) por \$ 742,820.00, se requiere presentar avalúo para la determinación del valor de venta del predio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		c)					Inciso c) La justificación del estado físico del predio desincorporado ya que se percibe una incoherencia como se observó en la justificación: "la revisión de predios que son propiedad de este H. ayuntamiento de Villa de Álvarez, que actualmente se encuentran baldíos provocando focos de infección y problemas de inseguridad...", Inciso.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
REAL DE CANÁ	DU6-FS/15/10	XV		X				Integrar los documentos faltantes de la Incorporación municipal.	Solventada

		XVII						a) Cambio de uso de suelo de Equipamiento Institucional a Habitacional Densidad Alta lotificación de 33 lotes.	No Solventada
					\$14,731,440.00			b) No se registra un ingreso por la venta del bien inmueble, valor comercial metro cuadrado \$2,400 ofertado por el promotor	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
								c).- El fundamento para la venta del predio es que se encuentra baldío provocando focos de infección y problemas de inseguridad	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
								d) Déficit del área de cesión al desincorporar el predio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV						a) Físicamente se observa los trabajos preliminares de obras de urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
								b) Seguimiento al Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental	No sancionable y en seguimiento de atención
MONTELLANO	DU7-FS/15/10	XIV		X				Se requiere exhibir la Licencia de Urbanización con firma de autorización por parte del Director General de Obras Publicas y de Desarrollo Urbano del Municipio.	Solventada
		XV						Justificar y exhibir los documentos referentes a la Incorporación municipal.	Solventada
		XVII						Se requiere documento que formalice la entrega del área de cesión al H. Ayuntamiento.	Solventada
		XVIII						Presentar convenio de la prestación de los servicios públicos por parte del urbanizador con el H. Ayuntamiento así como los pagos que realizó el promotor del fraccionamiento, al municipio por concepto de recolección de basura. Antes de la incorporación.	Solventada
		XV						Integrar la Autorización de municipalización por parte del H. Cabildo Municipal, como lo especifica el procedimiento publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima".	Solventada
		XXIII						Justificar la diferencia entre lo registrado en catastro contra los incorporados de -14 lotes.	Solventada
		XXVII						Se informe a este órgano fiscalizador del seguimiento a la reparación de banquetas y huellas de rodamiento de la Av. La Villita.	Solventada

Patria Residencial	DU8- FS/15/10	XV		X				Se requiere integrar los documentos faltantes en los expedientes respecto al cumplimiento del proceso de las Incorporaciones Municipales.	Solventada	
		XV						Integrar la Autorización del H. Cabildo Municipal., referente a la Municipalización de las Etapas de urbanización 1a, 1b, 2a, 2b, 3a y 4ª.	Solventada	
		XVII			\$6,787,395.00				Del inciso a) se requiere la justificación del cambio de Equipamiento Institucional (EI) a Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MB-3); asimismo se requiere justificación de la permuta del terreno por la afectación de la obra denominada ARCO PONIENTE aclarando el cuestionamiento señalado en la observación en razón de lo establecido en el artículo 127 de la LAHEC. Deberá justificar la omisión de la entrega de la misma y la pretensión de considerar como afectaciones las obras de vialidad y ser consideradas como áreas de cesión anticipada en el entendido de que serán nulos de pleno derecho y no producirán efecto legal alguno, todos los actos, contratos y convenios relativos a la propiedad, posesión, aprovechamiento que contravengan a lo dispuesto en la LAHEC. Además de integrar los avalúos. En razón de lo anterior se requiere la aclaración de la falta de un ingreso por el cambio de uso y la desincorporación del predio en un monto calculado igual a \$ 6'787,395.00.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		a)								
		b)						Inciso b) justificar el porcentaje de área de cesión considerada en un inicio como necesidad del Programa Parcial de Urbanización ya que además de incumplir los alcances del programa no alcanza a cubrir la superficie mínima necesaria como área de cesión incluso considerando que el nuevo uso mixto que cambia por el equipamiento institucional debe generar una nueva área, misma que en lugar de incrementar decrece en perjuicio de los habitantes del fraccionamiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
		XXV						Justificar lo observado en revisión física: a) bodega de materiales y maquinaria del desarrollador (ETAPA 10 A), en terreno incorporado.	Solventada	
		a)								

		b)						b) obras en proceso de urbanización y edificación (ETAPA 7B, 8B Y 9B) y c) falta de banquetas el tramo entre Av. Gran Higuera entre Almendro y Cedro por en la misma avenida se encuentra la falta de nomenclatura (ETAPAS 1A, 1B, 2A, 2B, 3A Y 4A).		
CRUZ DE COMALA	DU9- FS/15/10	III		X				Se requiere la correcta integración de los expedientes para posteriores auditorias de los procesos de urbanización, lo anterior dados los reiterados incumplimientos de entrega de información completa de manera formal y a tiempo como se demuestra en los oficios enviados por este órgano fiscalizador que se dan a conocer en la observación.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
		XVII						Del inciso a) se requiere la justificación del cambio de equipamiento institucional (EI) modificado a habitacional densidad Alta (H4-V).	No Solventada	
		a)								
		b)				\$3,953,008.00			Respecto al inciso b) Justificar: el valor asignado a la venta del área de cesión por importe de \$2,000,000.00, sin presentar avalúo ni opinión de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano en el expediente técnico, así como justificar el ingreso a la Tesorería Municipal, en apego a lo referido en el artículo 298 de la LAHE y 147 del RZEC particularmente en lo siguiente: "estos recursos se aplicaran en la adquisición de predios para su equipamiento urbano o su mejoramiento en la misma colonia, barrio o zona donde se localice el predio" (presentar deposito a la tesorería Municipal); Y de la aplicación del recurso económico ingresado informe su destino final. Presente la justificación de la falta de ingreso por el valor comercial de \$ 3'953,008.00.	No Solventada
		c)							Inciso c) La justificación del estado físico del predio desincorporado, donde se encuentra una contradicción en el estado que guarda el área de cesión, demostrando que físicamente no presenta las características descritas (se encuentra limpio).	Solventada
		d)							Inciso d) justificar el porcentaje de área de cesión considerada en un inicio como necesidad del Programa Parcial de Urbanización ya que además de incumplir los alcances del programa no alcanza a cubrir la superficie mínima necesaria como área de cesión incluso considerando que el nuevo uso	No Solventada

								H4-V que cambia por el equipamiento institucional debe generar una nueva área, misma que en lugar de incrementar decrece en perjuicio de los habitantes del fraccionamiento; además justificar el incumplimiento del artículo 132 del RZEC.		
LOMAS DE LA VILLA	DU10- FS/15/10	III		X				La falta de la correcta integración de los expedientes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
		XVII						a) Cambio de uso de suelo de Equipamiento Institucional a Habitacional Densidad Alta.	Solventada	
						\$6,184,692.00			b) Valor asignado de la área de cesión por importe de \$ 3,092,346.00 (\$ 900.00), valor comercial considera en la zona por metro cuadrado \$1,800.00.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
									c) Estado físico del predio desincorporado, señalando la rusticación de la venta como un predio " <i>baldíos provocando focos de infección y problemas de inseguridad...</i> "	Solventada
									d) Déficit del área de cesión al desincorporar el predio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
RESIDENCIAL LOS ROBLES	DU11- FS/15/10	VIII.1		X				Exhiba documento que acredite la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del programa parcial de urbanización.	Solventada	
		XV.1)						Presentar los siguientes documentos: 1).- la autorización de la incorporación Municipal por parte del H. Cabildo Municipal. 2).- Fianza que garantiza las obras de urbanización faltantes, dado que fue anticipada la incorporación municipal. 3).- fianza del 50% por la promoción de vivienda.	Solventada	
		XXIII.1)						Aclarar la diferencia entre la cantidad de lotes registrados en el catastro contra los que suman las etapas incorporadas en un total de 15 faltantes según las etapas de urbanización y el orden que debería de llevar al urbanizarse dicho fraccionamiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
CENTENARIO II Segunda Sección	DU12- FS/15/10	III		X				Se requiere la correcta integración de los expedientes para posteriores auditorías de los procesos de urbanización.	Solventada	

		XI					Presentar el proyecto ejecutivo autorizado en 2015.	Solventada
		XII					Se requiere la documentación faltante especificada en la observación.	Solventada
		XIV					Presentar el cálculo correspondiente a los pagos de derecho licencia de urbanización y proyecto ejecutivo de urbanización.	Solventada
SENDEROS DE RANCHO BLANCO V	DU13-FS/15/10	III		X			Se requiere la correcta integración de los expedientes para posteriores auditorías de los procesos de urbanización.	Solventada
		XII					Justificar la falta de autorización (firma) de la Licencia de Urbanización.	Solventada
		XV					Se requiere integrar la documentación faltante referente a la incorporación municipal.	Solventada
LA COMARCA	DU14-FS/15/10	XV		X			Se requiere integrar los documentos dentro del expediente, referente a la incorporación municipal.	Solventada
		XVI					Justificar la incorporación de estepas sin un orden consecutivo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIII					Justificar la diferencia de 90 lotes que no están registrados en el sistema de catastro.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
VISTA BUGAMBILIAS	DU15-FS/15/10	XV		X			Integrar la documentación faltante del proceso de la incorporación municipal.	Solventada
		XVI					Justificar la incorporación de estepas sin un orden consecutivo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIII					Justificar la diferencia de 7 lotes no registrados en el sistema de catastro.	Solventada
		XXVII					Se requiere la justificación (nuevamente) de la bodega de materiales en el área de cesión incorporada desde el ejercicio 2013, y donde se detectó maquinaria del desarrollador, la falta de limpieza del lote mencionado (manzana 769 en el lote 2) y la falta de nomenclatura.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
EL ANGEL	DU16-FS/15/10	XV		X			Justificar la ausencia de firmas en la minuta para la incorporación municipal.	Solventada

		XXIII					Justificar la diferencia entre lo registrado en catastro contra los incorporados.	Solventada
		XXVII					La aclaración por la diferencia de lotes encontrados con usos comerciales en funcionamiento sin registrarse en catastro, presentando su estatus.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
LAS PALOMAS	DU17-FS/15/10	XV		X			Justificar documentos faltantes referente incorporación municipal.	Solventada
		XXIII					Justificar la diferencia entre lo registrado en catastro contra los incorporados de 3 lotes.	Solventada
		XXVII					Justificar falta de habilitación del área de cesión y la nomenclatura.	Solventada
PUNTA DIAMANTE	DU18-FS/15/10	XV		X			Justificar documentos faltantes referente incorporación municipal.	Solventada
		XXVII					Requerimiento al promotor las observaciones registradas en revisión física referente a la falta de nomenclaturas y fractura en los pisos de concreto del área de cesión, así como la justificación de la omisión.	Solventada
		XXIX					Se requiere como seguimiento del Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, las acciones realizadas por el municipio y el estatus del avance en los compromisos establecidos a efecto de resarcir los impactos ambientales.	Solventada
LA FRONTERA	DU19-FS/15/10	XXIII		X		Justificar la diferencia entre lo registrado en catastro contra los incorporados de 9 lotes.	Solventada	
LA RESERVA	DU20-FS/15/10	VII.1)		X	\$4,655,276.66		Justificar la ausencia del acta de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano relativa a la segunda modificación del programa Parcial de Urbanización autorizado en el ejercicio que se revisa. En cuanto a los incisos del a) al e), informar que seguimiento se dio a las opiniones de miembros del consejo en los términos en los que se describe en la observación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		VIII.1					Exhiba documento que acredite la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del programa parcial de urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XI.1					Se recomienda realizar un levantamiento topográfico de las áreas de cesión en lo referente a las superficies dados los cambios en las mismas por parte del urbanizador.	Atendida

		XIII.1						<p>Mostrar documentalente que las áreas de cesión incorporadas al municipio se encuentran debidamente escrituradas y que se encuentren capitalizadas y que formen parte del patrimonio municipal.</p>	<p>No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XV.1)						<p>Presentar y justificar la ausencia de los siguientes documentos: 1.- Acta administrativa de la recepción de las obras 2.-Exhiba Fianza del 50%, para posibles vicios ocultos 3.- Padrón de adquirientes</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XV.2)						<p>Justificar la falta de entrega de las áreas de cesión al municipio debidamente habilitadas y listas para su funcionamiento particularmente los usos EV y las canchas, antes de la 2ª modificación al PPU.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XV.3)						<p>Exhiba los documentos donde se emite opinión previa a la municipalización de las etapas de a uno a la cinco, por parte del área de SERVICIOS PÚBLICOS (en lo referente a los jardines y alumbrado público), de OBRAS PÚBLICAS (en lo relacionado con las obras de urbanización, banquetas calles y demás compromisos establecidos en el proyecto ejecutivo y programa parcial de urbanización) y el documento que determina la realización del acto formal en el que el Ayuntamiento recibe las obras de urbanización en el mismo lugar de su localización con la representación de los vecinos y el urbanizador elaborando acta administrativa donde se hagan constar los hechos de la recepción de las obras.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XVIII						<p>Presentar convenio de la recolección de basura y los comprobantes de pago del promotor por este concepto.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XXV						<p>Justificar la falta de la construcción de dos puentes vehiculares ubicados en las etapas municipalizadas.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XXVI.1						<p>Justifique la falta de construcción por parte del urbanizador de las obras siguientes: Manzana 194, uso EV, proyectado parque lineal con una superficie de 5,817.70 m2 colindante con zona federal y lateral al arroyo "Los limones" se encuentra en estado rústico.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>

								<p>Manzana 124 uso EV, proyectado como jardín vecinal con una superficie igual a 5,045.13 m2 entre las calles Naranja Azuceno y Ciruelo, en estado rústico.</p> <p>Manzana 127 con uso EI, proyectado como modulo deportivo en una superficie de 9,058.47 m2 actualmente se encuentra parcialmente habilitado con una cancha de usos múltiples y pista de patinaje extremo, se observa que las banquetas se habilitan parcialmente. Justificar la falta de requerimiento por la construcción de las obras faltantes (en el caso de los jardines) en un monto de 4'655,276.66, y dar a conocer las acciones que ha emprendido el municipio a fin de que sean habilitados los jardines por el urbanizador.</p>	
		XXVI.2						<p>Informar del seguimiento en los casos del director responsable de obra y el supervisor municipal, particularmente en el caso de haber informado que las obras se encontraban terminadas sin que fuera el caso.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
		XXVII						<p>Presentar una justificación por recibir obras de urbanización en conceptos que aparentemente presentan vicios ocultos que representan daños parciales en banquetas con fisuras, agrietamientos y levantadas por las raíces de los arboles; en lo que respecta a la nomenclatura de las calles se encontraron placas ilegibles; por otra parte en el cruce de la calle Encino y Los Limones se observa registro eléctrico ductos y cableado dañados por deficiencias constructivas.</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>
PUERTA DEL CENTENARIO II	DU21-FS/15/10	III.1		X				<p>Se recomienda a la Dirección de Obras Públicas y desarrollo Urbano integrar correctamente los expedientes técnicos, mediante el empleo de recopiladores que permitan tener completos y unificados los documentos cuidando los procesos y con un orden cronológico.</p>	Atendida
		XV.1						<p>Justificar la ausencia de los documentos que justifican el debido proceso en la municipalización del fraccionamiento además de Exhibir la siguiente documentación faltante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acta administrativa de la recepción de las obras (art. 351 L.A.H.E). 2.- Fianza del 50%, para posibles vicios ocultos en un lapso de dos años ((art. 287 LAHE). 	Parcialmente Solventada

								3.- Padrón de adquirentes (art. 349 LAHE). 4.- Acuerdo de la municipalización (art. 350 LAHE).	
		XXIII.1						Aclarar la diferencia de registros catastrales con lotes incorporados (-6) y precisar si corresponde a una desincorporación de un predio propiedad del Ayuntamiento, en caso de este último presentar autorización y proceso de enajenación.	Solventada
		XXV.1						Justificar las obras faltantes de urbanización determinadas en los incisos a) y b) de los hallazgos encontrados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
EL CORTIJO	DU22-FS/15/10	III.1)		X				Se recomienda a la Dirección de Obras Públicas y desarrollo Urbano integrar correctamente los expedientes técnicos, mediante el empleo de recopiladores que permitan tener completos y unificados los documentos cuidando los procesos y con un orden cronológico.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XV.1)						Exhiba y justifique la ausencia de los siguientes documentos: 1.- Acta administrativa va de la recepción de las obras. 2.- Fianza del 50%, para posibles vicios ocultos en un lapso de dos años. 3.- Padrón de adquirentes. 4.- Acuerdo de la municipalización.	Solventada
		XV.2)						Explicar la inconsistencia entre el dictamen de incorporación y el acta de municipalización, ambos de las etapas 3ª y 4ª.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XV.3)						Exhiba fianza por vicios ocultos por un mínimo de dos años como lo estipula el marco legal.	Solventada
		XXVI.1)				\$1,317,040.08		Justificar la falta de construcción de jardines vecinales con un valor de \$ 1'317,040.08 por parte del urbanizador en los siguientes lugares: Manzana 384, uso EV, proyectado como jardín vecinal con una superficie de 2,535.59 m2 ubicado en calle Roberto Suarez Olvera sin número se encuentra en estado rústico. Manzana 389 uso EV, proyectado como jardín vecinal con una superficie igual a 537.65 m2 ubicado en calle puerto de Veracruz sin número, en estado rústico. Manzana 373 con uso de equipamiento	No Solventada

								institucional, en una superficie de 537.65 m2 se observa la falta de construcción de banquetas en parte de la manzana.	
		XXVI.2						Informar del seguimiento en los casos del director responsable de obra y el supervisor municipal, particularmente en el caso de haber informado que las obras se encontraban terminadas sin que fuera el caso.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REAL CENTENARIO II	DU23-FS/15/10	X		X	\$33,632.68			Se requiere la integración del comprobante de pago o justificación de la supuesta omisión del cobro por concepto de autorización del Programa Parcial de Urbanización.	Solventada
PUERTA DEL SOL	DU24-FS/15/10	VII		X	\$4,113,640.00			Integrar la documentación faltante referente al proceso de programa parcial de urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		IX						Se requiere presentar la justificación del déficit del área de cesión que corresponde a 2,056.82 m2, en razón a lo planteamiento de la observación; Aclarar la falta de la construcción del jardín vecinal dado que actualmente operan comercios que se desprenden del terreno fraccionado acción que implica haber realizado procesos de incorporación, licencia de construcción y licencia de funcionamiento. Asimismo justificar el déficit del área de cesión y la falta de ingreso a la tesorería, en apego a la legislación mencionada y que en términos de recurso económico este asciende a \$ 4'113,640.00. En razón de lo establecido en el artículo 127 de la LAHEC. Deberá justificar la omisión de la entrega de la misma y la pretensión de considerar como afectaciones las obras de vialidad y ser consideradas como áreas de cesión anticipada en el entendido de que serán nulos de pleno derecho y no producirán efecto legal alguno, todos los actos, contratos y convenios relativos a la propiedad, posesión, aprovechamiento que contravengan a lo dispuesto en la LAHEC.	No Solventada
WAL-MART	DU25-FS/15/10	VII		X				Integrar el documento faltante referente a la modificación programa parcial de urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

		IX					a).- justificar la diferencia de las medidas del jardín vecinal existente y el proyecto presentado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
							b).- presentar convenio.	Solventada	
							c).- justificar la falta del ingreso a la cuenta pública por un monto de \$3, 531,172.00 y los avalúos respectivos.	No Solventada	
							d).- Justificar el déficit del área de cesión así como la falta de seguimiento a lo señalado en la ley de Asentamientos humanos particularmente lo señalado en sus artículos 326 y 327.	No Solventada	
					\$14,639,415.00			e).- En los términos del valor comercial del área de cesión y lo establecido en el artículo 147 del RZEC, 298, 326 Y 327 de la LAHEC justificar el daño a la hacienda pública por un monto igual a \$ 14'639,415.00. En razón de lo establecido en el artículo 127 de la LAHEC. Deberá justificar la omisión de la entrega de la misma y la pretensión de considerar como afectaciones las obras de vialidad y ser consideradas como áreas de cesión anticipada en el entendido de que serán nulos de pleno derecho y no producirán efecto legal alguno, todos los actos, contratos y convenios relativos a la propiedad, posesión, aprovechamiento que contravengan a lo dispuesto en la LAHEC.	No Solventada
COLINAS DE LA JOYA	DU26-FS/15/10	VII		X			Integrar la documentación faltante.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
		IX			\$3,125,640.00			Respecto de los predios permutados y su transmisión patrimonial a favor del municipio, justificar la ausencia de la misma o bien exhibir el documento. Además justificar el daño a la hacienda pública municipal al considerar un valor debajo del ofertado por el mismo desarrollador. En un monto igual a 3'125,640.00.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXIII						Justificar de las transmisiones patrimoniales en el predio del programa parcial de urbanización, pero fuera del polígono de su aplicación, el hallazgo de edificaciones y obras de urbanización aparentemente sin programa parcial de urbanización y el cumplimiento de la	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								entrega de áreas de cesión así como de los requerimientos establecidos en el título octavo de la LAHEC, con la aparente permisibilidad del municipio.		
MINA DE PEÑA	DU27-FS/15/10	III		X				Integrar los documentos referentes a la LICENCIA DE URBANIZACIÓN y PROYECTO EJECUTIVO DE URBANIZACIÓN del Fraccionamiento "MINA DE PEÑA".	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
KIOSKO MEGAPALENQUE	DU28-FS/15/10	IX		X	\$229,530.00			Se requiere presentar convenio ratificado por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez en sesión de Cabildo de 12 de noviembre de 2012, por el déficit observado del área de cesión que corresponde a 65.58 m2, en razón de lo establecido en el artículo 127 de la LAHEC. Deberá justificar la omisión de la entrega de la misma y la pretensión de considerar como afectaciones las obras de vialidad y ser consideradas como áreas de cesión anticipada en el entendido de que serán nulos de pleno derecho y no producirán efecto legal alguno, todos los actos, contratos y convenios relativos a la propiedad, posesión, aprovechamiento que contravengan a lo dispuesto en la LAHEC. Justifique la falta del pago del área de cesión por \$229.530.00.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	
		XII						Presentar la autorización de la Licencia de urbanización.	Solventada	
		XIV							Aclarar el cálculo de pago referente a la autorización de proyecto ejecutivo con la superficie de vialidad considerada.	Solventada
		XXV							Aclarar lo observado en revisión física.	Solventada
DESINCORPORACION PATRIMONIAL	DU29-FS/15/10		X	X				Justificar el ingreso a la Tesorería Municipal, en apego a lo referido en el artículo 298 Y ART 147 DEL RZEC de la LAHE particularmente en apego a lo siguiente: "estos recursos se aplicaran en la adquisición de predios para su equipamiento urbano o su mejoramiento en la misma colonia, barrio o zona donde se localice el predio" (presentar deposito a la tesorería Municipal); y de la aplicación del recurso económico ingresado informe su destino final. Justificar la falta del documento que demuestre el cumplimiento del derecho al tanto. Se requiere la justificación del cambio de usos	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención	

								de suelo Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL considerando que de acuerdo al artículo 132 del Reglamento de Zonificación del Estado las áreas de cesión son INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES.	
								Generar las medidas necesarias a fin de que la utilización de las áreas de cesión cumpla con el objetivo para el que fueron diseñadas en su respectivo programa parcial de urbanización.	
PREDIO RUSTICO 10-01-90-057-929-001	DU30-FS/15/10	III		X				Integrar el expediente solicitado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
CONDominio 252 "JUAN JOSÉ RÍOS I"	DU31-FS/15/10	XIX		X				Se requiere se presente la documentación faltante.	Solventada
CONDominio "ESPECIALIDADES MEDICAS DE LA VILLA"	DU32-FS/15/10	XIX		X				Se requiere se presente la documentación faltante.	Solventada
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 10151/2015	DU33-FS/15/10	XIX		X				Justificar los planos presentados sin considerar la construcción existente.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXV						Se requiere presentar justificación de la intervención en áreas de construcción antigua (por el reforzamiento de columnas) ya que la licencia no incluye esa área y por el estado físico de la ampliación y rehabilitación de la Av. J. Merced Cabrera, asimismo informar si se encuentra actualmente en litigio por la afectación a la vialidad y el estado que guarda.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 1964/2015 Y 10083/2015	DU34-FS/15/10	XIX		X				Presentar justificación por la omisión de servicios sanitarios.	Solventada
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 7200/2015	DU35-FS/15/10	XIX		X				Justificar los incumplimientos observados al construir en la restricción y omitir el estacionamiento.	Solventada
		XXV						Se requiere se presente la justificación de la diferencia de proyecto con la construcción.	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 4863/2015	DU36-FS/15/10	XIX		X				Justificar el incumplimiento observado.	Solventada
		XXV						Se requiere se presente la justificación de la diferencia de proyecto con la construcción.	Solventada

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 5996/2015	DU37-FS/15/10	XXV	X				Justificar la falta de supervisión a fin de respetar el proyecto, se infiere que resolverlo con una sanción económica relativamente "económica" en razón del incumplimiento genera un precedente para que en lo sucesivo prevalezcan los incumplimientos en lugar de demoler las construcciones no autorizadas. Explique la falta de seguimiento por el derribo de la parota e informe la consecuencia y acciones realizadas por la acción.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
TERRENOS RÚSTICOS "SANTA TERESA"	DU38-FS/15/10	XXIII	X				Justificar la falta de revaluación y actualización de los valores catastrales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXX					Justificar la omisión de los procesos de urbanización y construcción así como la falta de las autorizaciones conforme el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos además de permitir la construcción en suelo rustico con la aparente permisibilidad de la autoridad al no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que los fraccionadores o propietarios den cumplimiento a los procesos requeridos, lo anterior considerando la repetición de la falta en los últimos tres ejercicios fiscales. Además dar a conocer a este órgano fiscalizador las acciones que se están siguiendo a fin de subsanar la problemática de este fraccionamiento irregular y el ubicado al norte del Carrizal.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
PREDIOS RÚSTICOS CON APROVECHAMIENTO URBANO	DU39-FS/15/10	XXIII	X				Justificar la falta de revaluación y actualización de los valores catastrales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
		XXX					Justificar la omisión de los procesos de urbanización y construcción así como la falta de las autorizaciones conforme el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos además de permitir la construcción de nuevos fraccionamientos irregulares con la aparente permisibilidad de la autoridad al no llevar a cabo las acciones jurídicas que correspondan a efecto de que los fraccionadores o propietarios den cumplimiento y subsanen las transgresiones descritas a la legislación referida. Además dar a conocer a este órgano fiscalizador las acciones que se están	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								siguiendo a fin de subsanar la problemática de este fraccionamiento irregular.	
SEGUIMIENTO CUENTA PÚBLICA 2014	DU40- FS/15/10			X				Justificar la omisión de requerir el cumplimiento de los procesos de urbanización señalados a efecto de subsanar las transgresiones descritas según la legislación referida. Además justificar la falta de respuesta al oficio mencionado. Informar que acciones se están implementando a fin de regularizar los proyectos anteriores.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Col.

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESUL TADO	RECOMEN DACIÓN	OBSER VACIÓN	CUANTIFI CACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/11	A.I						Estudio General, Bases legales de su creación	Sin Observación
F2- FS/15/11	A.II.1						Estudio General, Bases legales de su organización	Sin Observación
F3- FS/15/11	A.II.2		x				Estudio General, Consejo de administración no sesionó mensualmente de acuerdo a la Ley de Aguas para el Estado de Colima.	Solventada
F4- FS/15/11	A.III						Estudio General, Organigrama General y sus funciones	Sin Observación
F5- FS/15/11	A.IV						Estudio General, Cambios de mandos altos	Sin Observación
F6- FS/15/11	A.V						Estudio General, Domicilio legal, Registro SAT y registro patronal IMSS	Sin Observación
F7- FS/15/11	Resultado B.1	x					Evaluación de Control Interno	Atendida
F8- FS/15/11	C.1.III.1 y C.1.VI.1		x				Cuenta por Cobrar a corto Plazo al cierre del ejercicio 2015 se observó que existen adeudos con saldos contrarios a su naturaleza	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/11	C.1.III.2 y C.1.VI.2		x	14,099,329.01			Del analisis al saldo que presenta la cuenta Deudores diversos al cierre del ejercicio se observa que diversas cuentas no presentaron movimiento durante el año	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/11	C.1.1.2.V		x	21,756.91			Saldo de la cuenta Deudores Diversos por Anticipos de Tesorería a corto plazo, sin movimientos en el ejercicio	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/11	C.1.1.3.I.1		x	32,000.00			No exhiben la documentación comprobatoria del anticipo de compra de Bomba Sumergible Marca Neuman y el procedimiento de adjudicación del servicio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F12- FS/15/11	C.1.1.3.I.2		x	3,000.00			Se registró un anticipo del servicios de Protocolización de Acta de nombramiento de Director General de la COPAMAL, exhibiendo recibo simple sin requisitos fiscales.	Solventada
F13- FS/15/11	C.1.1.3.I.3		x	4,238.37			Del análisis realizado a las cuentas de Anticipos a proveedores y contratistas por bienes y servicios se verificó saldo proveniente de ejercicios anteriores y que no registraron movimientos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/11	C.2.1.I.1		x	71,051.01			Se pagaron retenciones a trabajadores sindicalizados por concepto de Caja de Ahorro a nombre de Secretario General del Sindicato y no a nombre del propio Sindicato.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/11	C.2.1.I.2		x	226,626.49			De la revisión efectuada a las cuentas de Cuentas por pagar a corto plazo se observaron cuentas que presentan saldos contrarios a su naturaleza contable.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/11	C.2.1.I.3		x	979,285.33			Las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo presentan saldos contrarios a su naturaleza	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/11	C.2.1.I.4		x				Las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo presentan saldos contrarios a su naturaleza	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/11	C.2.1.I.5		x	46,838,231.49			Saldo de acreedores diversos y movimientos contables de las cuentas Municipio de Armería y COMAPAL	Solventada
F19- FS/15/11	C.2.1.I.6		x	3,850,906.00			Justifique y exhiba la compensación del IVA Acreditable contra el IVA Traslado durante el ejercicio en revisión	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/11	C.3.2.IV		x				En la verificación de saldo de la cuenta de Patrimonio Generado de la cuenta de Resultado de ejercicios Anteriores 2013 y 2014 se registraron movimientos sin exhibir la documentación correspondiente	Solventada
F21- FS/15/11	C.4.IV.1		x	140,950.89			Se verificaron los ingresos del periodo enero-marzo 2015 mediante el cotejo de las pólizas de ingresos y los depósitos bancarios, se observó que en los estados de cuenta bancarios no se localizaron depósitos	Solventada
F22- FS/15/11	C.4.IV.2						Se verificaron depósitos bancarios de enero a marzo de 2015 contra las pólizas de ingresos, sin observarse desfases en los mismos	Sin Observación
F23- FS/15/11	C.4.1.4.3.1 y		x				Se observa que el Organismo NO cuenta con registro y manejo sistematizado del rezago. De acuerdo a las cifras	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	C.4.1.4.3. XII						reportadas, al cierre del ejercicio fiscal 2015, éste asciende a \$32'209,597.70, señalando que en ese mismo año la cantidad de usuarios morosos es de 4,632 que representa el 44.76% del total del padrón de usuarios.	
F24- FS/15/11	C.4.1.4.3.I		x				El Organismo Operador del Agua cuenta con un padrón de 659 tomas de usuarios comerciales. Al cotejar la información con el padrón de licencias de establecimientos comerciales del Municipio de Armería se constató que éste cuenta con un total de 1,034 establecimientos, que significa una diferencia de 375 comercios no incluidos para el cobro del servicio de agua en esta categoría.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/11	C.4.1.4.3.II						De la revisión al cálculo de cobro realizada por el Organismo se verificó que los mismos corresponde a la clasificación de acuerdo al consumo, zona y tarifa correspondiente, señalada en la Ley que establece las Cuotas y tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Armería.	Sin Observación
F26- FS/15/11	C.4.1.4.3.II I.1		x				De la revisión al cobro por el servicio de saneamiento se detectó que éste no se cobra a todos los usuarios. El cobro se aplica a las comunidades que cuentan con planta de tratamiento y que son la ciudad de Armería, Cofradía de Juárez, Cuyutlán y una parte de la comunidad de Rincón de López. No exhibieron documento que justifique lo manifestado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/11	C.4.1.4.3.II I.2		x				De la revisión efectuada a los documentos que el Organismo exhibe como convenios de pago se observa que los mismos carecen de los elementos básicos que acrediten y otorguen al ente auditable de las herramientas para su debido cumplimiento, como lo es el reconocimiento del adeudo, determinación del crédito fiscal, garantías y penalidades, etc.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/11	C.4.1.4.3. VI						Se comprobó que los descuentos otorgados a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Armería se encuentran autorizados en la Ley que establece las Cuotas y tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Armería, Colima en su artículo 22 fracción V.	Sin Observación
F29- FS/15/11	C.5.1.1.I		x				El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 no incluye el número de plazas y categorías del personal. De la revisión a las nóminas se verificó que al 31 de diciembre de 2015 la plantilla de personal es de 52 trabajadores.	Solventada
F30- FS/15/11	C.5.1.1.II.1		x				En la revisión a las nóminas, no exhibieron documentación que muestre su Timbrado, observándose que no se cumplió con la emisión de los comprobantes fiscales digitales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F31- FS/15/11	C.5.1.1.II.2		x	14,951.83			Del cotejo de las nóminas emitidas contra el pago de las mismas mediante dispersión bancaria, se detectó pago en demasía por \$14,951.83, correspondiente a segunda quincena de junio, primera de julio y segunda de septiembre de 2015. Se observa pago en mayor cuantía a 10 trabajadores sin exhibir justificación.	No Solventada
F32- FS/15/11	C.5.1.1.III. 1		x	53,200.00			Acredite la relación laboral de C. Alfonso Zamora Tenorio, las actividades realizadas y las fechas contratadas	Solventada
F33- FS/15/11	C.5.1.1.II.1 y C.5.1.1.III. 1		x	194,870.00			Durante el ejercicio revisado se pagó un total de \$194,870.00 a once trabajadores eventuales, encargados de llevar a cabo la cloración de diversos pozos abastecedores, ubicados en el territorio del Municipio, no obstante el organismo no acredita la relación laboral de tres trabajadores, lo que importa un total de \$49,065.60., pendiente de comprobar.	Parcialmente Solventada
F34- FS/15/11	C.5.1.1.II.2 y C.5.1.1.III. 2		x	52,986.29			Contratación de Fiscal Notificador al que se le realizó pago en demasía respecto de su sueldo correspondiente al contrato establecido y los contratos exhibidos tienen inconsistencias en fechas establecidas	Solventada
F35- FS/15/11	C.5.1.1.III. 2		x	16,000.00			Contratación de Asesoría Jurídica por servicios profesionales, no exhibiendo proceso de adjudicación, la emisión de documentación comprobatoria exhibida no cuenta con los requisitos fiscales y el contrato se servicios se contraponen a la naturaleza del propio contrato.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F36- FS/15/11	C.5.1.1.IV. 1		x				Exhiba las plazas y el tabulador de sueldos autorizado para el ejercicio fiscal 2015	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F37- FS/15/11	C.5.1.1.IV. 2		x	34,598.21			No exhiben las modificaciones presupuestales para crear la plaza de Jefe Operativo verificándose en las nóminas que se le cubrieron prestaciones con este cargo al C. Donato Corona Díaz del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2015	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/11	C.5.1.1.III. 1 y C.5.1.1.VI. 1		x	1,182,159.88			No exhibió constancia de la autorización para la base de pago del aguinaldo 2015 para los trabajadores con categoría de base, eventuales y confianza.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/11	C.5.1.1.III. 2 y C.5.1.1.VI. 2		x	73,952.23			Se determinó pago en demasía de la prestación de aguinaldo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/11	C.5.1.1.III. 3 y C.5.1.1.VI. 3		x	185,414.78			Falta de documentación comprobatoria en las pólizas presupuestales de registros contables P00671 Y P00765 por registro de sueldos por \$100,707.39 y sobresueldo por \$84,707.39, (no exhibieron relación de trabajadores).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F41- FS/15/11	C.5.1.VI.1		x	21,718.31			Se observa incidencias del trabajador Nelson Heber Vizcarra, por 2 permisos laborales consecutivos sin goce de sueldos, registro de asistencia de la última quincena donde laboró el trabajador, justifique el pago de la prima vacacional. acreditar el derecho de Blanca Esthela Botello para recibir pago de sueldos, justifique la falta de provisión del pago del retroactivo y justifique la procedencia de los pagos realizados por concepto de cuotas	Solventada
F42- FS/15/11	C.5.1.1.VII I		x	149,377.14			El Organismo no realizó provisión ni entero del 2% del impuesto sobre nómina.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F43- FS/15/11	C.5.1.1.XI V		x				Se otorga base a trabajador, sin exhibir el nombramiento ni la modificación presupuestal para otorgarle las prestaciones correspondientes en el ejercicio fiscal 2015.	solventada
F44- FS/15/11	C.5.1.III y C.5.1.2.VI		x	655.00			Pago de consulta y medicamento al personal que no cuenta con IMSS, para atención medica, no exhibiendo la documentación comprobatoria y se le solicita la autorización del consejo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F45- FS/15/11	C.5.1.III y C.5.1.2.XII		x	25,738.03			Falta de documentación comprobatoria de la renta de fotocopiadoras, proceso de adjudicación y soporte documental, y faltante de contrato de arrendamiento de maquinaria.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/11	C.5.1.III y C.5.1.2.VII I		x	233,033.10			Falta de documentación comprobatoria del proveedor Ayala Equipo de Bombeo, S.A. de C.V., referente a procedimientos de adjudicación, registro de anticipos, documentación comprobatoria de provisión y afectación del gasto de pólizas presupuestales	Parcialmente Solventada
F47- FS/15/11	C.5.1.III y C.5.1.2.V		x	14,600.00			Se determinaron inconsistencias en el arrendamiento de la bodega en la ciudad de Armería. No exhibieron contrato de arrendamiento del 01 de enero al 05 de noviembre, se hizo la provisión del pago sin exhibir la documentación comprobatoria con requisitos fiscales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/11	C.5.1.II, C.5.1.2.V, C.5.1.2.VII y C.5.1.2.XII		x	28,674.13			No exhibieron procedimiento de adjudicación por el servicio de Mantenimiento y conservación de equipo de bombeo.	No Solventada
F49- FS/15/11	C.5.1.2.VII y C.5.1.2.XII		x	37,008.40			No se exhibió proceso de adjudicación ni contrato del servicio de reparación de desazolve en colector sanitario	No Solventada
F50- FS/15/11	C.5.1.II y C.5.1.2.VII		x	32,500.00			No exhibieron proceso de adjudicación por la compra de material para Reparación de Equipo de bombeo	No Solventada

F51- FS/15/11	C.5.1.II y C.5.1.2.VII		x	11,600.00			No exhibieron: requisición, cotizaciones, autorización y orden de compra por la adquisición de loza de concreto	No Solventada
F52- FS/15/11	C.5.1.II y C.5.1.2.VII		x	8,352.00			No exhibieron: requisición, cotizaciones, autorización y orden de compra por la renta de Retroexcavadora por \$8,352.00; al proveedor Angelina Mosqueda Navarro	No Solventada
F53- FS/15/11	C.5.1.2.VII I y C.5.1.2.XII		x	80,912.47			No exhibieron: solicitud del servicio, requisición, proceso de adjudicación, autorización y orden de compra por la adquisición de material de mantenimiento a la red de drenaje.	No Solventada
F54- FS/15/11	C.5.1.II, C.5.1.2.VII y C.5.1.2.X		x	87,358.66			No exhibieron: solicitud del servicio, requisición, proceso de adjudicación, autorización y orden de compra para la adquisición de material y refacciones para el equipo de bombeo al proveedor Salvador Sánchez Urincho	No Solventada
F55- FS/15/11	C.5.1.2.I		x				La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima (COMAPAL) no cuenta con comité de compras ni reglamento del mismo que regule y apruebe las adquisiciones	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/11	C.5.1.2.III		x				No exhiben el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2015	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F57- FS/15/11	C.8.1.I y C.8.1.II						Aprobación de la Ley de Ingresos.	Sin Observación
F58- FS/15/11	C.8.1.IV		x				No exhibieron las modificaciones presupuestales del año 2015 autorizadas por el Consejo de Administración a fin de modificar el Presupuesto de Ingresos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F59- FS/15/11	C.8.2.I		x				Se observó que este no fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".	Solventada
F60- FS/15/11	C.8.2.V		x				Se observó que no existe un tabulador de sueldos autorizado en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015, y no incluye el total de plazas autorizadas	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F61- FS/15/11	C.8.2.VI.1		x				No exhibieron autorización por parte del Consejo de Administración de las modificaciones presupuestales por \$346,535.42, que de acuerdo a la cuenta pública del 2015 se observa como Presupuesto Modificado	Solventada
F62- FS/15/11	C.8.1.VI.2		x				Se observa que el Egreso devengado superó al Ingreso devengado y recaudado por el Organismo en el ejercicio 2015, por lo que se presenta un déficit presupuestal de \$-3'160,925.10	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F63- FS/15/11	D.I.		x				De acuerdo a los estados financieros presentados por la COPAMAL en la cuenta pública 2015, se observó que no incluye ni presenta las notas a los estados financieros	Solventada

F64- FS/15/11	E.1		x				Evaluación respecto a los avances en la Armonización Contable y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Solventada
------------------	-----	--	---	--	--	--	--	------------

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1- FS/15/11		X					GENERALIDADES	
	I						No exhibió los manuales de organización y procedimientos ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias.	Atendida
	II						No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra .	Atendida
	III						No exhibió la documentación que evidencie que cuenta con un Sistema de Planeación de las obras conforme a las necesidades y demanda social	Atendida
	IV						No exhibió documentación donde se demuestre que cuenta con un monitoreo de obras conforme a las prioridades de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo.	Atendida
	V						Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1- FS/15/11	XIX.1.		X				Se constató que de acuerdo al CONTRATO de prestación de servicios de Agua potable y drenaje, celebrado por una parte por COMAPAL y por otra parte el C. Ingeniero José Z. Arreola Contreras, representante legal de la constructora COARCON S.A. de C.V. del Fraccionamiento "Haciendas de la Primavera" por un importe de \$ 292,311.57 ; contrato de pago correspondiente a 145 lotes, la CLAUSULA SEPTIMA menciona el requerimiento de agua potable (la demanda) es de 2.0 litros por segundo para dar servicio a 145 usuarios, , y lo descrito en la Ley que establece las cotas y tarifas para el pago de los derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Armería, describe en su artículo 11, IV- b): En el caso de tomas domésticas se tomará como base para el cobro, lo que resulte	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

						de considerar una dotación de 300 litros por habitante por día y 4.5 habitantes por familia , generando un resultado de 2.26 litros por segundo.	
	XIX.2		X			El CONTRATO de prestación de servicios de Agua potable y drenaje especifica en la CLAUSULA : NOVENA, hace mención que de conformidad al artículo 15, fracción II de la Ley de Cotas y Tarifas se cubrirá el 35 por ciento del monto señalado en la octava clausula, por el Derecho Colectivo al Sistema de Red de Drenaje, mención que no se respeta lo estipulado en la Ley que establece las cotas y tarifas para el pago de los derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Armería, menciona en su artículo 15, fracción II.- Por derecho de entronque colectivo al sistema de drenaje, además de los gastos de entronque, se cobrará por derechos 50 por ciento al costo señalado en el Artículo 12	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIX.3		X			justificar la ausencia de fianza que garantice los pagos de los derechos que aplica el organismo operados, señalados en el contrato clausula CUARTA Y QUINTA	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU2- FS/15/11	XIX.1.-		x			de los ingresos registrados en cuenta publica, se constató y así como se describe en el oficio emitido, que: de los promoventes únicamente se les concedió la factibilidad del servicio de agua potable sin llegar aun a firmar un contrato de prestación de servicios; Por lo cual de acuerdo a lo estipulado en la Ley que Establece las cuotas y Tarifas para el Pago de derechos por los servicios Públicos de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Armería se realiza el cálculo de los pagos de derechos que no han sido ingresados, por concepto de entronque colectivo, resultando un monto faltante de pago por la cantidad de \$42,810.47	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU3- FS/15/11	XIX.1		x			de los ingresos registrados en cuenta publica, se constató y así como se describe en el oficio emitido, que: de los promoventes únicamente se les concedió la factibilidad del servicio de agua potable sin llegar aun a firmar un contrato de prestación de servicios; Por lo cual de acuerdo a lo estipulado en la Ley que Establece las cuotas y Tarifas para el Pago de derechos por los servicios Públicos de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Armería; Por lo cual de acuerdo a lo estipulado en la Ley que Establece las cuotas y Tarifas para el Pago de derechos por los servicios Públicos de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Armería se realiza el cálculo de los pagos de derechos que no han sido ingresados, por concepto de entronque colectivo, resultando un monto faltante de pago por la cantidad de \$24,972.77	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/12	1.1						Bases legales de creación.	Sin Observación
F2- FS/15/12	1.2						Bases legales de organización y funcionamiento.	Sin Observación
F3- FS/15/12	1.3		X				Autorización de la integración del Consejo de Administración sin nombrar a los suplentes y cambios en consejos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F4- FS/15/12	1.4						Cambios de mando en estructura organizacional.	Sin Observación
F5- FS/15/12	1.5						Domicilio legal de la entidad.	Sin Observación
F6- FS/15/12	1.6						Situación fiscal del ente auditado.	Sin Observación
F7- FS/15/12	1.7						Misión, visión y valores de la entidad.	Sin Observación
F8- FS/15/12	1.8						Indicadores básicos de gestión.	Sin Observación
F9- FS/15/12	1.9						Presupuesto de ingresos y Presupuesto de Egresos.	Sin Observación
F10- FS/15/12	2.1	X					Evaluación del control interno.	Atendida
F11- FS/15/12	2.2		X				Presentación extemporánea de las cuentas públicas mensuales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F12- FS/15/12	2.3		X				Sesiones del consejo de administración.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/12	3.7						Presupuesto de ingresos ejercicio 2015.	Sin Observación
F14- FS/15/12	3.1		X				No se implementaron acciones suficientes para alcanzar la recaudación de ingresos proyectada. Sin exhibir pólizas contables de los	No Solventada

							movimientos presupuestales de ingresos realizados ni acta de Consejo en la cual se autorice la ampliación presupuestal realizada en el mes de septiembre de 2015.	
F15- FS/15/12	7.4		X				Sin exhibir el padrón de usuarios sistematizados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/12	7.8 y 7.11		X				No se mostró evidencia sistematizada ni documental en la cual se conozca el monto del rezago al cierre del ejercicio fiscal 2015. No se identificó registro contable de los deudores de los servicios de agua potable. No exhibieron convenios con usuarios morosos. No se reportó recuperación de cartera vencida.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/12	7.13		X				Descuentos realizados a trabajadores de varias dependencias.	No Solventada
F18- FS/15/12	8.6						Venta de bienes patrimoniales.	Sin Observación
F19- FS/15/12	8.10		X				Registro contable incorrecto, contrato de arrendamiento sin firma. No exhiben acta de Consejo por el arrendamiento.	Solventada
F20- FS/15/12	8.17		X				Sin exhibir el contrato por devoluciones de recursos a CNA.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/12	9.12.1		X				No exhiben convenio por servicio de agua y ficha de depósito.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F22- FS/15/12	9.12.2		X				Sin presentar el convenio con PTAR ejercicios 2014 y 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/12	20.1.1 y 20.7.1						Aprobación del Presupuesto de Egresos.	Sin Observación
F24- FS/15/12	20.4		X				El presupuesto de egresos no presenta el número de plazas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/12	20.10.1		X				No exhiben las pólizas de registro de las modificaciones presupuestales.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/12	20.10.2		X				Déficit Presupuestario.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27-	20.11		X				No exhiben la autorización de provisiones extraordinarias.	Solventada

FS/15/12								
F28- FS/15/12	21.7.1, 21.23.1		X				Cambios de categorías y sindicalizaciones en nóminas sin exhibir documentación justificatoria. Diferencia en plazas ocupadas.	No Solventada
F29- FS/15/12	21.7.2 y 21.23.2		X				Otorgamiento de base a trabajador sin cumplir con el tiempo estipulado en Ley.	No Solventada
F30- FS/15/12	21.8.1		X	1,363,375.68			Sin proporcionar información de los gastos de ejecución.	Solventada
F31- FS/15/12	21.8.2		X				Trabajadores con pensión alimenticia en nómina.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/12	21.13.1		X				Exhiben convenio de prestaciones sindicales sin exhibir Acta de Consejo que autorice su firma.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/12	21.13.2		X	5,548,947.00			Pago de productividad sin estar convenida y autorizada.	No Solventada
F34- FS/15/12	21.13.3		X	93,850.00			Pago de bono de drenaje a trabajadores de otras áreas.	No Solventada
F35- FS/15/12	21.13.4		X	1,814,205.00			Pago de varios bonos al personal de confianza sin autorización.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F36- FS/15/12	21.13.5		X	63,612.00			Pago de bono General sin exhibir autorización.	No Solventada
F37- FS/15/12	21.13.6		X				Pago de quinquenios a dos trabajadores sin exhibir justificación documental plena.	Solventada
F38- FS/15/12	21.13.7		X	136,020.00			Pago de Bono Extraordinario Anual al personal jubilado y pensionado.	No Solventada
F39- FS/15/12	21.13.8		X	525,932.00			Pago de bonos a personal eventual de los cuales no se exhibió contrato	Solventada
F40- FS/15/12	21.13.9		X	203,650.00			Pago de listas de raya de los cuales no exhiben identificaciones.	Solventada
F41- FS/15/12	21.13.1 0		X	13,000.00			Pagos en demasía al Sindicato por concepto de apoyo para comisiones.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F42- FS/15/12	21.13.1 1		X				Se observa que los jubilados y pensionados no se tienen en nómina exclusiva para esta categoría.	Solventada
F43- FS/15/12	22.2		X				No exhiben al programa anual de adquisiciones.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F44- FS/15/12	22.3		X				Irregularidades en la conformación del Comité de compras.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F45- FS/15/12	22.5		X				Irregularidades en sesiones del comité de compras.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/12	22.6		X				No se exhibe evidencia de informar al comité de adquisiciones directas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F47- FS/15/12	22.8.1 y 22.17.1		X	1,248,181.19			No justifican la adjudicación de la contratación del seguro de vida (Sindicalizados) además incluyen 34 trabajadores de confianza.	No Solventada
F48- FS/15/12	22.8.2 y 22.17.2		X	2,222,419.67	5,122.00		No exhiben autorización para la contratación de un servicio.	Parcialmente Solventada
F49- FS/15/12	22.8.3 y 22.17.3		X	1,540,454.90			Irregularidades en la contratación de servicios de cobranza.	Parcialmente Solventada
F50- FS/15/12	22.9.1		X	746,400.00			Irregularidades en la adquisición de 4 vehículos.	No Solventada
F51- FS/15/12	22.9.2		X	570,865.00			Compras de las cuales no justifican el procedimiento.	No Solventada
F52- FS/15/12	22.9.3		X	2,981,891.33			No presentan evidencia de haber sometido al comité de compras la Contratación de la auditoría a los Estados Financieros.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F53- FS/15/12	22.1		X				Compras con procedimiento de adjudicación distinto al establecido en la norma.	Solventada
F54- FS/15/12	22.17		X	999,999.98			Irregularidades en la contratación de servicios profesionales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F55- FS/15/12	22.22.1		X				Diferencias en conceptos facturados y órdenes de servicio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/12	22.22.2		X	205,294.48			Facturaron de servicios repetidos a un mismo vehículo.	Parcialmente Solventada
F57- FS/15/12	24.5		X	38,400.00			No exhiben la aprobación del comité de compras para la adquisición de diversos certificados de regalos; sin partida presupuestal autorizada.	Solventada
F58- FS/15/12	40.3.1 y 40.4.1		X				No proporcionan el Reglamento para el manejo y asignaciones de fondos en cajas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F59- FS/15/12	40.3.2 y 40.4.2		X	2,017.64			Sin justificar las diferencias en registro del fondo fijo de caja.	Solventada
F60- FS/15/12	40.3		X	60,522.16			Sin presentar la desagregación la cuenta de Deudores por Anticipos de Tesorería.	Solventada
F61- FS/15/12	40.12		X				Cargos o abonos en conciliación sin aclarar.	Solventada
F62- FS/15/12	40.25		X	9,670,350.46			Adeudos de ejercicios anteriores sin recuperación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F63- FS/15/12	41.19		X				Donación a persona física de 84 bienes dados de baja	Parcialmente Solventada
F64- FS/15/12	42.5.1		X				La cuenta de fondo de Ahorro trabajadores de confianza presenta saldo contrario a su naturaleza contable.	Solventada
F65- FS/15/12	42.5.2		X	18,159,179.80			La cuenta de Otras cuentas por pagar presenta saldos de ejercicio anteriores sin exhibir los comprobantes que originaron dichos adeudos.	Solventada
F66- FS/15/12	43.8		X				Sin autorización para cancelaciones de saldos sin exhibir la autorización correspondiente del Consejo de Administración.	No Solventada
F67- FS/15/12	45.1		X				No exhiben evidencia de presentar notas a los Estados Financieros.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F68- FS/15/12	50		X				Evaluación al cumplimiento de los avances de la Armonización contable y de la LGCG.	Solventada

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NUMERO	RESUL TADO	RECOMEN DACIÓN	OBSER VACIÓN	CUANTIFI CACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1- FS/15/12		X					GENERALIDADES	
	I						Manifestaron contar con seis personas, pero sólo dos, con base en sus currículos, tienen la experiencia necesaria para manejo del Fondo. No cuentan con manuales de organización.	Atendida
	II						No exhiben evidencia de la elaboración de precios unitarios de los proyectos que conforman su banco de datos. Hay 18 obras sin conformidad con el Plan Nac., Est. y Mpal. de Desarrollo.	Atendida
	III						No cuentan con un sistema de planeación de obras conforme a las necesidades y demandas de la Sociedad en congruencia con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.	Atendida
	IV						Exhiben documentación que demuestra haber realizado el monitoreo de las obras señalándolas concluidas al término del ejercicio fiscal.	Atendida
	V						Los expedientes unitarios no se integraron completamente en cuanto a información comprobatoria y justificativa se refiere.	Atendida
							AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS - REC. PROPIOS	
OP2- FS/15/12			X				Rehabilitación de la red de drenaje sanitario y descargas sanitarias para la eliminación de fugas en la Calle Monterrey y Estado de México, en la Colonia El Valle, Villa de Álvarez, Colima	
	I						No exhiben las especificaciones particulares de los conceptos del catálogo, así como los anexos de soporte del presupuesto propio (análisis de: precios unitarios, básicos, insumos, etc.). No anexan el dictamen de la contraloría interna.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II						No exhiben trámite de solicitud del permiso de construcción ante el municipio (sólo dictamen de factibilidad de Conagua).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						Discrepancias en el plazo de ejecución —del 15/VI al 13/VIII de 2015— y la fecha de término del contratista —4 de julio—. En oficio de Ciapacov No. 02 CI DG 332/15 se manifiesta como fecha de término el 3/VI y recibida el 8/VII de 2015, la fianza de garantía se expide el 6 de julio de 2015 en lugar del día 8. Incongruencias de tiempo entre el finiquito, la bitácora y la fecha de entrega del sitio de los trabajos al contratista.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII a)				38,261.59	Pendiente	No exhiben evidencia de la ejecución del concepto «Suministro de señalamientos viales para mantener las condiciones de seguridad...» ni entrega del lote de señalamientos a Ciapacov.	Parcialmente Solventada
	XIII				281,641.40	Pendiente	No exhiben justificación técnica ni estudios de laboratorio para la	No Solventada

	b)						ejecución del concepto «Relleno acostillado compactado al 90% Proctor con material de banco...» —costo: 302.24×380.84 m³ y el concepto «Relleno en zanjas compactado al 90% Proctor con material de banco...» —costo: 291.63×571.03 m³.	
	XIII c)				184,445.56	Pendiente	El concepto «9002.01 acarreo km subsecuentes al 1º de material pétreos en camión volteo...» genera pago improcedente por suministrarse independientemente en el concepto de relleno y acostillado ya que es precio por unidad de obra terminada.	No Solventada
	XIII d)				29,057.59	Pendiente	Sobreprecio de 35.38 en 821.30 m² en el concepto «Construcción de empedrado en seco» considerando el suministro total de la piedra, cuando se especificaba que tendría que utilizarse el material producto de la ruptura del empedrado existente.	No Solventada
	XIII e)				50,798.28		Costo elevado de 523.69 en el concepto «Registros de albañal con muros de tabique de 14 cm...» por aplicar en la tarjeta de precios unitarios rendimientos no acordes a los reales, así como insumos básicos en exceso.	No Solventada
	XIII f)				9,853.24		En el concepto «Construcción de pavimento o banqueta de concreto f'c=150 kg/cm², 8 cm espesor», en cuanto a mano de obra, se consideró un costo de 130.96 por m², no acorde a lo real, y al hacer el análisis se obtuvo 93.11 (área=105.82 m²).	No Solventada
	XIII g)				117,096.62		Sobreprecio de 206.41 en 567.30 m en el concepto «Suministro e instalación de tubería de PVC sanitario serie 20 de 8" P.U.O.T.» al analizar la tarjeta, porque el valor actual es de 110.98.	No Solventada
	XIII h)				62,580.68		Sobreprecio de 180.38 en 495.08 m en el concepto «Suministro e instalación de tubería de PVC sanitario serie 20 de 6" p.u.o.t.» al analizar la tarjeta de precios unitarios, porque el valor actual es aproximado a 69.47 por metro.	No Solventada
	XV I						Discrepancias en las notas asentadas en la bitácora —desde su apertura hasta el registro de las demás notas— respecto a las fechas reales, evidenciando manipulación del documento.	Solventada
	XV III						En la visita de inspección final, 12 de julio de 2016, se constató que del concepto «Registros de albañal con muros de tabique de 14 cm espesor...» faltaba la ejecución de una pieza, con valor de 2,042.22 (incluye IVA).	Solventada
OP3- FS/15/12			X				Equipamiento, electrificación y caseta de cloración para pozo profundo en la Colonia La Reserva en Villa de Álvarez, Colima	
	I						No exhiben las especificaciones particulares de los conceptos del catálogo, así como los anexos de soporte del presupuesto propio (análisis de: precios unitarios, básicos, insumos, etc.). No anexan el dictamen de la contraloría interna.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						Discrepancias en el plazo de ejecución —del 29/VI al 15/IX de 2015— y las fechas de inicio y término en la bitácora —del 13 de julio al 15 de septiembre de 2015—, en donde en nota posterior, del 29 de septiembre, se asienta en la bitácora dicho período.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							En el acta de entrega se registra un plazo de ejecución del 3 de julio al 15 de septiembre.	
	XIII a)				36,195.76		Pago en exceso en el concepto «Suministro y colocación de transformador tipo seco de 3 KVA 480/220-127V, incluye: transporte...» en 1 pieza, cotizado casi un 300% sobre el precio de mercado y sin justificar técnicamente su instalación.	No Solventada
	XIII b)				15,800.41		Pago en exceso en el concepto «Construcción de empedrado junteado con mortero cemento-arena 1:3...» en 290.56 m ² , tanto en el espesor como en rendimiento de mano de obra.	No Solventada
	XIII c)				23,430.50	Pendiente	Sin evidencia de la ejecución total del concepto «Servicio de limpieza con técnica de cardeo a estructura y tanque elevado de 100 m ³ en exterior e interior...» en cuanto al cardeo y al uso de la grúa titán con canastilla, pagando por 1 lote 63,203.50	No Solventada
	XIII d)				74,028.33		Pago en exceso en el concepto «Sum. y colocación de pintura esmalte en herrería de acabado en toda la estructura metálica del tanque de 100 m ³ » por no considerar el desglose del área a pintar, calidad del acabado y rendimiento de mano de obra fuera de mercado, pagando en total 120,066.82	No Solventada
	XV III			36,692.25			En la visita de obra, el 7 de julio de 2016, se constató que: Se encontró instalada una bomba <i>Pulsatron de 50 GPD-9.5 LPH</i> en lugar de la bomba dosificadora especificada en el catálogo. Se instaló una bomba usada por la bomba dosificadora marca <i>Wallace and Tiernan</i> acordada, ésta con valor de 36,692.25. Se ejecutó con deficiencia el concepto «Aplicación de pintura en toda la estructura metálica del tanque de 100 m ³ ...».	Solventada
OP4- FS/15/12			X				Construcción y equipamiento de tanque elevado de 100 m³ de capacidad, para pozo profundo Unidad Antorchistas en la zona oriente de la ciudad de Colima	
	I						No exhiben las especificaciones particulares de los conceptos del catálogo, así como los anexos de soporte del presupuesto propio (análisis de: precios unitarios, básicos, insumos, etc.). No anexan el dictamen de la contraloría interna.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II						No exhiben trámite de solicitud del permiso de construcción ante el municipio para la ejecución de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						Discrepancias en el plazo de ejecución —del 29/VI al 26/VIII de 2015— y las fechas de inicio y término en la bitácora —del 13 de julio al 26 de septiembre de 2015—, en donde en nota posterior, del 16 de octubre, se asienta en la bitácora dicho plazo. En convenio modificatorio se argumenta retraso en el período a causa de las lluvias, lo cual no se asentó antes en bitácora. No se exhibe la garantía contra vicios ocultos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII a)				15,055.09	Pendiente	Se ejecutan con retroexcavadora 148.36 m ² del concepto «Ruptura y demolición de empedrado junteado con mortero», acordados realizarlos a mano, existiendo una diferencia de 101.47	No Solventada

	XIII b)			2,866.76			En el concepto «Conexión a tren de descarga, incluye 5 m de tubería de acero C-40 de 6" ...» se consideró usar una grúa "Hiab" montada en camión, sin que exhiban evidencia de utilización.	Solventada
	XIII c)				37,366.47		En el concepto «Suministro y colocación de pintura esmalte en herrería de acabado en toda la estructura metálica del tanque se pagaron 69,942.60 considerando casi un 300% en exceso sobre el volumen real, con diferencia de 37,366.47.	No Solventada
	XV I						No se registra en la bitácora, mediante las notas respectivas, la suspensión de trabajos por las precipitaciones, las que tienen que ser fundamento válido para el convenio modificatorio.	Solventada
	XV II			7,880,389.73	3,880,389.00		No acreditan la propiedad del inmueble para la perforación del pozo profundo y su equipamiento para suministrar agua al fraccionamiento «Ikal», siendo que el PPU determina que dicho equipamiento será a costo de la empresa promotora. En el año 2014 Ciapacov realizó obras similares acumulando un importe total de 7,880,389.72 en beneficio de particulares.	No Solventada
	XV III						En la visita de obra, el 7 de julio de 2016, se constató que: No se encontró instalado el electro nivel modelo EN-3, marca Nassar, con importe de 7,560.85. Se constató que de 78.90 m ² de empedrado, junto al acceso al tanque elevado, existe un área deteriorada de 26.30 m ² . No se encontraron colocadas dos válvulas de seccionamiento de 6", cuyos importes suman 33,756.76 La obra no está operando, por no estar energizado el tablero de control y falta colocar algunos equipos de operación.	Solventada
OP5- FS/15/12							Construcción de colector sanitario de 15" de diámetro en la zona poniente del Municipio de Villa de Álvarez	
	I		X				Faltó la siguiente documentación: anexos de soporte (análisis de precios unitarios, análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo), elaborados por la dependencia.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II		X				No exhiben la siguiente documentación: permisos o licencias para su construcción.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	IX a)			29,286.17			Sobrepeso en el precio de la arena para el concepto plantilla apisonada.	Solventada
	IX b)			201,565.24			Sobrepeso en el precio de la arena para el concepto Acostillado relleno en zanjas	Solventada
	XIII a)			124,451.87			Para el concepto No. 8 "Plantilla apisonada al 85% (arena) P.U.O.T" no se encontró la suficiente evidencia fotográfica que demuestre en varios frentes la ejecución del concepto.	Solventada
	XIII b)			787,604.41			Para el concepto No. 16 "Acostillado relleno en zanjas compactado al 85% con material producto de banco (arena) P.U.O.T." no se	Solventada

						encontró la suficiente evidencia fotográfica que demuestre en varios frentes la ejecución del concepto.	
	XIII c)					No se encontró la suficiente evidencia fotográfica que demuestre la ejecución de estos conceptos FC-1 "Suministro de tubería de PVC, y FC-2 "Instalación de tubería de PVC.	Solventada
	XIII d)			188,550.78		Para el concepto No. FC-03 "Relleno en zanjas compactado al 85% con material producto de banco", no se encontró la suficiente evidencia fotográfica que demuestre en varios frentes la ejecución del concepto.	Solventada
	XIII e)			3,676.86		En el concepto Excavación con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, se cobra doble en 11.90 ml.	Solventada
	XIII f)			15,572.14		Sin exhibir las pruebas índice de laboratorio que determinen que dicho material no era apto para su utilización en los rellenos.	Solventada
	XIII g)			29,286.17		Sobreprecio en el costo de la arena para el concepto Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas con material de banco.	Solventada
	XVIII					No presenta las pruebas de hermeticidad de la tubería, así como los resultados de las pruebas de compactación del terreno y respecto al detalle de la perforación del pozo 'E', se realice la reparación correspondiente.	Solventada
	XIX					No exhibe dictamen de impacto ambiental.	Solventada
OP6- FS/15/12						Sustitución de 2,500 tomas domiciliarias para la eliminación de fugas en la zona conurbada Colima y Villa de Álvarez	
	I					Faltó la siguiente documentación: anexos de soporte al presupuesto (análisis de precios unitarios, análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo), elaborados por la dependencia.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II					Faltó la siguiente documentación: permisos o licencias para su construcción.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII a)					Incumplimiento al plazo de ejecución. Sin solicitud de prórroga.	Solventada
	XII b)					Exhiba la garantía por vicios ocultos con vigencia de 1 año.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII c)					No se encontró evidencia documental sobre la aplicación de las penas convencionales.	Solventada
	XIII a)			254,029.03		No se encontró suficiente evidencia fotográfica de la ejecución del concepto Relleno en zanjas compactado al 90% proctor con material de banco PUOT.	Solventada
	XIII b)					Para los conceptos Nos. 1131.05 "Relleno en zanjas compactado al 90% proctor con material producto de excavación PUOT" el cual fue	No Solventada

						generado e un volumen de 5,772.81 m3 a razón de 84.64 más IVA y que acumula un total de 488,610.64 más IVA, y el concepto 1131.04 "Relleno en zanjas compactado al 90% proctor con material de banco PUOT", el cual se generó en un volumen de 782.92 m3 a razón de 279.71 más IVA por m3 y que acumula un importe de 218,990.55 más IVA, no se apreció la realización de las pruebas de compactación en dichos conceptos.		
	XIII c)			7,096.05		No se encontró evidencia de haber sido entregados a la CIAPACOV, Suministro de señalamientos viales.	Solventada	
	XIII d)				117,349.62	Pendiente	Expliquen el motivo por el cual no se reutilizó la misma piedra producto del concepto 1000.01 "Ruptura y demolición de empedrado PUOT", para volver a empedrar, generado en estimación No. 1 (809.34 m2), estimación No.2 (4,829.53 m2), estimación No. 3 (3,326.65 m2) y estimación No.4 (3,077.75 m2) y que fueron pagados mediante las pólizas D-000015, D-000016, D-000065, D-000066, D-000004 Y D-000005 respectivamente, ya que en su especificación técnica correspondiente al concepto "Construcción de empedrado en seco", se señala que no se deberá considerar el suministro de materiales, por lo que se deberá acreditar el reintegro a la tesorería de la CIAPACOV, por la cantidad de 117,349.62, y exhibir la ficha de depósito.	No Solventada
	XVI a)						No exhibe la bitácora de la obra completa y debidamente cerrada, donde se indique la fecha de terminación de la obra.	Solventada
	XVI b)						Exhiba el finiquito y el acta de entrega – recepción de la obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII a)			241,662.60			Del concepto SE/02 "Excavación a mano para localización de ductos existentes..." no se descontó en la generación de los conceptos: 1010.02 "Excavación a mano para zanjas en cualquier material excepto roca..." y el concepto 1100.01 "Excavación con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca..."	Solventada
	XVIII b)				1,339,182.72	Pendiente	b) Se observó que el concepto 1001.02 "Construcción de empedrado en seco PUOT", generado y cobrado en un volumen de 12,043.27 m2, a razón de 95.86 más IVA por m2, presenta una superficie irregular en el área donde se realizó dicho empedrado, observándose de mala calidad y evidenciando una mala mano de obra, al presentar la superficie ondulaciones en todo lo largo de la zanja donde se realizaron los trabajos.	No Solventada
OP7- FS/15/12			X				Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del acueducto Zacualpan II	
	I a)						No exhiben los anexos de soporte del presupuesto propio (listado de insumos y los análisis de: precios unitarios, costos básicos, salario real y de maquinaria y equipo).	Solventada
	I b)						No validan el catálogo de conceptos ni el programa de trabajo (ambos del Organismo Operador).	Solventada

	I c)						Presentan sin validar las memorias de cálculo de los diversos estudios (tanques, atraques, proyecto hidráulico de la línea de conducción e interconexión).	Solventada
	VII						No exhiben los anexos de soporte del presupuesto del contratista (listado de insumos y análisis de: precios unitarios, costos básicos, salario real y de maquinaria y equipo).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII 1)			412,042.79			No exhiben documentación comprobatoria, conforme a lo convenido, en el concepto: «Autorizaciones legales de servidumbre y derechos de vía en predios afectados, incluye: elaboración de trámites y gestiones para la autorización de los propietarios de las parcelas por donde se propone la línea de proyecto».	No Solventada
	XIII 1) a)						No exhiben protocolizados los escritos donde los propietarios de los predios dan su anuencia para el derecho de vía.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII 1) b)						No exhiben una muestra significativa en la obtención del derecho de vía, ya que de 38 predios a afectar sólo presentan 3 autorizaciones carentes de validez legal.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII 1) c)						No presentan información (plano geográfico) avalada por autoridad oficial que señale ubicación, superficie, nombres de los predios y de los propietarios, con colindancias y secuencia desde el punto de partida hasta el final, por donde se propone la línea de proyecto.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII 2)				288,429.95		No presentan autorización de los permisos, por las autoridades correspondiente, del concepto: «Permisos de cruces en ríos y arroyos y construcción de infraestructura en zona federal, incluye: elaboración de trámites ante las instancias correspondientes para obtener los permisos para el cruce de cuerpos de agua».	No Solventada
	XIII 3)			49,445.14			No exhiben los anexos de soporte del presupuesto del proyecto para su futura licitación, como son: análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, así como análisis de maquinaria y equipo.	Solventada
	XV III						No se anexa en el «informe final» del contratista una relación actualizada de los propietarios de los predios —corroborando esto los entrevistados el día de la visita, donde se constató la veracidad y alcance de la relación de los posibles afectados—.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)	
OP8- FS/15/12			X				Reposición de 220 metros de emisor de aguas negras, con tuberías de PVC alcantarillado de 10 pulgadas serie 20 y 25 de tubería de acero al carbón de 14" de diámetro en la Colonia La Rivera y Rinconada del Pereyra	
	I						No exhiben los anexos de soporte del presupuesto propio (listado de insumos y los análisis de: precios unitarios, costos básicos, salario real y de maquinaria y equipo).	Solventada

	XV III 1)				6,995.50	Pendiente	No ejecutaron 19.62 m ² (14.13×4.75) del concepto « <i>Construcción de pavimento asfáltico con carpeta de 7.5 cm de espesor</i> », por los que se pagó un importe de 6,995.50 con IVA incluido.	No Solventada
	XV III 2)						Del mismo concepto anterior se constató, el 7 de julio de 2016, una superficie de 1 m ² con hundimiento significativo, que debe ser reparada para prevenir riesgos vehiculares.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
							RECURSOS PROPIOS (GENERACIÓN INTERNA DE CAJA)	
OP9- FS/15/12			X				Sustitución de la red de agua potable, drenaje sanitario, tomas domiciliarias y descargas sanitarias en la Calle 1, desde el acceso hasta la entrada de la Calle A y toda la Calle A en el Parque Industrial de la Ciudad de Colima	
	I						No presentan los anexos de soporte del presupuesto propio (listado de insumos, análisis de precios unitarios, análisis de básicos, análisis de salario real y de maquinaria y equipo).	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII a)						No exhiben el convenio adicional, sustentado con su dictamen técnico, para ampliar el monto de los trabajos.	Solventada
	XII b)						La garantía por vicios ocultos no ampara el total de los trabajos ejecutados, por no considerar la ampliación del monto.	Solventada
	XV I						Discrepancia en el acta de entrega, en cuanto al importe total ejercido en la obra por 656,511.66, contra los datos generales de la obra — las partidas suman 726,002.12—.	Solventada

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1-FS/15/12	XV.1		X				Justificar la falta de participación en las acciones de requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado en lo referente al tratamiento de las instalaciones de agua potable y drenaje, previo a la ejecución de las obras de urbanización; asimismo la ausencia de inspección a fin de que se establezcan medidas preventivas y/o correctivas a efecto de dar cumplimiento al marco legal referido; lo anterior en el entendido de que los aprovechamientos y el establecimiento de vivienda sin sus respectivos procesos y autorizaciones generan una falta de ingreso al organismo operador.	Solventada
DU2-FS/15/12	XV, XIX		X				Justificar la falta de participación en las acciones de requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado en lo referente al tratamiento de las instalaciones de agua potable y drenaje, previo a la ejecución de las obras de urbanización; asimismo la ausencia de inspección a fin de que se establezcan medidas preventivas y/o correctivas a efecto de dar cumplimiento al marco legal referido; lo anterior en el entendido de que los aprovechamientos y el establecimiento de vivienda sin sus respectivos procesos y autorizaciones generan una falta de ingreso al organismo operador.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU3-FS/15/12	XIX.1		X				Justificar la falta de participación en las acciones de requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado en lo referente al tratamiento de las instalaciones de agua potable y drenaje, previo a la ejecución de las obras de urbanización; asimismo la ausencia de inspección a fin de que se establezcan medidas preventivas y/o correctivas a efecto de dar cumplimiento al marco legal referido; lo anterior en el entendido de que los aprovechamientos y el establecimiento de vivienda sin sus respectivos procesos y autorizaciones generan una falta de ingreso al organismo operador.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU4-FS/15/12	XIX.1		X				Justificar la falta de pago total del derecho por concepto de Entronque Colectivo de Agua Potable y Drenaje, o de perforación y equipamiento según convenio de cada fraccionamiento y si es el caso exhibir los recibos de pago faltantes.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU5-FS/15/12	XIX.1		X	3, 648,384.46			Justificar la diferencia de \$3, 648,384.46, entre lo calculado conforme a la Ley que Establece las cuotas y Tarifas para el Pago de derechos por los servicios Públicos de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colima y Villa de Álvarez y lo pagado a la fecha por cada fraccionamiento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU6-FS/15/12	XIX.1, XIX.2		X	1,558,106.48			Aclarar la ausencia del convenio y del pago de derechos de entronque colectivo de drenaje.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

DU7- FS/15/12	XIX.1, XIX.2		X	1,608,609.54			Aclarar la ausencia del convenio y del pago de derechos por entronque de agua potable.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU8- FS/15/12	XIX.1		X	512,893.84			Aclarar la ausencia de convenio y justificar la falta de pago por \$512,893.84 por concepto de derechos de entronque de drenaje por cada fraccionamiento.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU9- FS/15/12	XIX.1		X	\$1, 289,464.33			Justificar la falta de pago de derechos por un monto de \$1, 289,464.33 y requerir el pago al promotor de cada fraccionamiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU10- FS/15/12	XIX.1		X				Exhibir la documentación requerida así como los comprobantes del monto calculado o en su defecto demostrar el pago de los derechos referidos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Col.

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/13	A.I.1						Bases Legales de creación del Municipio	Sin Observación
F2- FS/15/13	A.II.1						Bases Legales de organización del Municipio	Sin Observación
F3- FS/15/13	A.III.1						Organigrama general, funciones, conformación de los integrantes del Cabildo Municipal y Comisiones, Consejos, Patronatos, o autoridad equivalente, integración de las direcciones o mandos altos en la entidad.	Sin Observación
F4- FS/15/13	A.IV.1						Cambios de mandos altos, H. Cabildo o autoridad equivalente directores y jefes de área.	Sin Observación
F5- FS/15/13	A.V.1						Domicilio legal de la entidad, cédula de registro en SAT (RFC) e identificación de sus obligaciones fiscales, así como el registro patronal ante el IMSS.	Sin Observación
F6- FS/15/13	B.1	X					Evaluación del Control Interno	Atendida
F7- FS/15/13	B.2		X				Presentación de cuentas públicas al H. Congreso, de forma extemporánea. No se exhibió acta de Consejo de aprobación de la cuenta pública anual.	Solventada
F8- FS/15/13	B.3		X				El Consejo de administración no sesionó de forma mensual.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/13	C.1.III.1		X	3,602.71			Cuentas provenientes de ejercicios anteriores y no tuvieron recuperación en el ejercicio 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/13	C.1.VI.1		X				Cuentas contables con saldo contrario a su naturaleza	Solventada
F11- FS/15/13	C.1.1.2.V.1		X	4,968.48			Saldo sin recuperar al cierre del ejercicio fiscal	Solventada
F12- FS/15/13	C.1.1.2.V.2	X					No se mostró evidencia de solicitud de recuperación de IVA, ni registro contable de acreditación del IVA Acreditado contra el IVA Traslado	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención

F13- FS/15/13	C.1.1.3. I.1		X	1,997,505.15			Cuentas de Anticipos de Obras provenientes de ejercicios anteriores y sin movimiento en el ejercicio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/13	C.2.1.1. 1		X	42,583.52			Cuenta de 1% Obra de beneficio social con saldo proveniente de ejercicios anteriores y sin movimiento en el ejercicio.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/13	C.2.1.1. 2		X	331,610.81			Documentación de provisiones sin exhibir	Solventada
F16- FS/15/13	C.2.1.1. 3		X	696,101.43			Omisión de entero en diversas retenciones.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/13	C.2.2.1. 4		X	450,409.65			Diferencias entre los registros contables del organismo operador de agua y los del Municipio por concepto de deuda pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/13	C.4.IV. 1		X	240.14		Pendiente	Recaudación no depositada al día hábil siguiente. (Desfases)	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/13	C.4.IV. 2		X	11,839.23			Depósitos por recaudación no localizados en estados de cuenta bancarios.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/13	C.4.1.4. 3.IV.1 y C.4.1.4. 3.XII.1		X	2'634,338.34			No exhiben evidencia de acciones implementadas para el cobro del rezago, además no se localizó registro contable del mismo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/13	C.5.1.II. 1 y C.5.1.4. IV.1		X	11,490.01			Mantenimiento de vehículos, sin especificar a que auto se le suministró el servicio. No Exhiben requisición ni orden de servicio.	Solventada
F22- FS/15/13	C.5.1.4. IV.1		X	1,418.00			Pago de multa al SAT, sin especificar ni justificar motivo de la erogación	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/13	C.5.1.4. VI.1		X				Depósitos bancarios por apertura de cuentas, contabilizados en cuenta de gasto, debiendo contabilizarse en cuentas de Activo.	Solventada
F24- FS/15/13	C.5.1.1. I.1 y 5.1.1.IV .1		X				El Presupuesto de Egresos no especifica las plazas autorizadas, ni se integra el tabulador oficial de sueldos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/13	C.5.1.1. VI.1		X	1,125.90		Reintegrado	Pago en demasía en retroactivo por bono de puntualidad.	Solventada

F26- FS/15/13	C.5.1.1. VI.2		X	25,057.64			Pago en demasía de la prestación Cuesta de Enero de personal de Confianza.	Solventada
F27- FS/15/13	C.5.1.1. VIII.1	X					No se realizan retenciones de ISR del concepto Compensación.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/13	C.5.1.1. IX.1		X				No se mostró evidencia del registro contable, así como del cálculo y el entero del Impuesto Sobre Nómina.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F29- FS/15/13	C.5.1.1. XVI.1		X	42,159.61	42,159.61	Pendiente	Percepciones improcedentes a personal suplente de sindicalizado.	No Solventada
F30- FS/15/13	C.5.1.1. XVI.2		X	19,800.49			Pago de prestaciones injustificadas a trabajador con Comisión Sindical.	No Solventada
F31- FS/15/13	C.5.1.2. I.1 y C.5.1.3. I.1		X				La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala no cuenta con un Comité de Compras integrado conforme a la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/13	C.5.1.2. III.1 y C.5.1.3. III.1		X				El Organismo Operador de Agua no exhibió un programa anual de adquisiciones e inversiones de bienes, servicios y arrendamientos, debidamente aprobado y difundido.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/13	C.5.1.3. VII.1		X	44,160.01			Compras de Hipoclorito de sodio y pastillas Tricloro, omitiendo el procedimiento de adquisición correspondiente, además de no exhibir requisiciones ni órdenes de compra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/13	C.8.1.II						La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala cuenta con un Presupuesto de Ingresos por un monto de \$7'243,920.77, debidamente aprobado por el Consejo de Administración	Sin Observación
F35- FS/15/13	C.8.1.I V.1		X				Recaudación mayor a la estimada en la Ley de Ingresos, sin exhibir modificaciones presupuestales.	Solventada
F36- FS/15/13	C.8.2.I. 1						La Comisión de Agua de Comala, aprobó un Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015 de \$7'243,920.77 mediante acta número 23 de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del 24 de noviembre de 2014.	Sin Observación
F37- FS/15/13	C.8.2.V .1		X				El Presupuesto de Egresos 2015, no presenta el número de plazas autorizadas por categoría ni el tabulador de sueldos	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/13	C.8.2.V I.1		X				Presupuesto de Egresos devengado, mayor al autorizado, sin exhibir modificaciones presupuestales.	Solventada
F39-	D.I.1		X				Los estados financieros presentados por la Comisión de Agua Potable y	Parcialmente

FS/15/13							Alcantarillado del Municipio de Comala, en la cuenta pública 2015 no se consideran ni presentan las notas a los Estados Financieros	Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/13	E.1		X				Armonización Contable	Solventada

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1- FS/15/13		X					GENERALIDADES	
	I						No presenta los manuales de organización y procedimientos. ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias en el desarrollo de sus labores.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	II						No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra en función de las necesidades del municipio.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	III						No generan las evidencias de que las obras se realizaron conforme a las necesidades y demanda social y que son congruentes con los planes nacional. Estatal y municipal de desarrollo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No generan la evidencia de realizar el monitoreo de las obras cumpliendo con las prioridades y los planes de desarrollo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	V						Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
OP2- FS/15/13			X				INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LAGUNITAS	
	I						No exhibe el proyecto ejecutivo, anexos de soporte del presupuesto base, elaborados por la dependencia.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	X						No presentó escrito donde se funda y motiva la excepción a la licitación apeándose a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	No Solventada
	XVI						No exhibe los planos de la construcción final, impreso o digital,	Parcialmente

							memorias de cálculo y memoria fotográfica.	Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REGISTRO CONTABLE	I						Se observa una diferencia de 128,331.75 entre lo comprobado en el expediente unitario de la obra y lo reflejado en la cuenta pública.	Solventada
OP3-FS/15/13			X				CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y BOMBEO DE AGUA POTABLE CAMPO 4 Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO CAMPO 4.	
	I						No exhibe el proyecto ejecutivo, anexos de soporte del presupuesto base, elaborados por la dependencia.	Parcialmente Solventada
	XVI						No exhibe los planos de la construcción final impreso o digital, manuales de operación de la red, caseta de bombas y del sistema de saneamiento básico	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
ESPECIFICOS FISM	I						No se exhibe la documentación que permita verificar que los recursos se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema.	Solventada
	II						No se exhibe la documentación que evidencie el cumplimiento de las disposiciones de la LCF artículo 33 letra "B" fracción II, incisos b). e) y g).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REGISTRO CONTABLE	I						Se observa diferencia de 227,932.74 entre la cuenta pública y lo comprobado en el expediente unitario de la obra.	Solventada
OP4-FS/15/13			X				AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN SUCHITLAN Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN SUCHITLAN.	
	I						No exhiben los presupuestos, proyectos ejecutivos de ambas obras, ni sus anexos de soporte del presupuesto, elaborados por la dependencia.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción para ambas obras, avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	XII						No se exhibió solicitud de prórroga por el incumplimiento al plazo de ejecución pactado en el contrato de obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No se exhibe la bitácora de obra de forma completa; no se anexan los planos finales de construcción actualizados, en forma impresa o digital	Parcialmente Solventada No sancionable y en

							y su memoria fotográfica de la obra.	seguimiento de atención
	XIX						No se exhibió el dictamen de impacto ambiental o en su caso el de no manifiesto o exención.	Solventada
ESPECIFICOS FISM	II						No exhibe la evidencia del cumplimiento de las disposiciones que emite la LCF en su artículo 33 letra "B", fracción II, incisos b), e) y g).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REGISTRO CONTABLE	I						Existe diferencia por 773,382.83 entre lo comprobado en el expediente unitario de la obra y la cuenta pública.	Solventada

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1-FS/15/13	XV.1		X				Justificar la falta de participación en las acciones de requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado previo a la ejecución de las obras de urbanización; asimismo la ausencia de inspección a fin de que se establezcan medidas preventivas y/o correctivas a efecto de dar cumplimiento al marco legal referido; lo anterior en el entendido de que los aprovechamientos y el establecimiento de vivienda sin sus respectivos procesos y autorizaciones generan una falta de ingreso al organismo operador.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU2-FS/15/13	XV.1		X				Justificar la falta de participación en las acciones de requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado previo a la ejecución de las obras de urbanización; asimismo la ausencia de inspección a fin de que se establezcan medidas preventivas y/o correctivas a efecto de dar cumplimiento al marco legal referido; lo anterior en el entendido de que los aprovechamientos y el establecimiento de vivienda sin sus respectivos procesos y autorizaciones generan una falta de ingreso al organismo operador.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU3-FS/15/13	XV.1		X				Justificar la falta de participación en las acciones de requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado previo a la ejecución de las obras de urbanización; asimismo la ausencia de inspección a fin de que se establezcan medidas preventivas y/o correctivas a efecto de dar cumplimiento al marco legal referido; lo anterior en el entendido de que los aprovechamientos y el establecimiento de vivienda sin sus respectivos procesos y autorizaciones generan una falta de ingreso al organismo operador.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Col.

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/14	A.I.						La entidad cuenta con las bases legales de su creación.	Sin Observación
F2- FS/15/14	A.II.						Verificar la integración del Consejo de Administración.	Sin Observación
F3- FS/15/14	A.III.						Verificar la la estructura orgánica.	Sin Observación
F4- FS/15/14	A.IV.						Revisar los cambios de mando de funcionarios de primer nivel.	Sin Observación
F5- FS/15/14	A.V.						Verificar el domicilio fiscal y su cédula en SAT y registro patronal ante el IMSS.	Sin Observación
F6- FS/15/14	B.1	X					Implementar las acciones suficientes para fortalecer los procesos operativos de la Administración del Organismo Operador de Agua.	Atendida
F7- FS/15/14	C.1.I						Verificar que el saldo inicial corresponda al final del ejercicio anterior.	Sin Observación
F8- FS/15/14	C.1.II						Verificar que el saldo final de la cuenta pública 2015 coincida con los auxiliares.	Sin Observación
F9- FS/15/14	C.1.1.1. I		X	21,705.33	21,705.33	Pendiente	Falta de recibo que ampare el fondo fijo de casa asignado. Se determinó diferencia a reintegrar por \$21,705.33 más recargos, por faltantes del fondo.	No Solventada
F10- FS/15/14	C.1.1.2. V.1		X	28,000.00	28,000.00		Cuentas de préstamos realizadas por el Organismo en los que * los recibos de los préstamos no se encuentran firmados por el funcionario ni por los trabajadores que recibieron el préstamo. * en la dispersión bancaria no se identifica la cantidad depositada a cada trabajador. * descuentos pendientes de aplicación.	Parcialmente Solventada
F11- FS/15/14	C.1.III.		X				Saldo sin movimientos e incremento de subsidio sin compensar.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F12- FS/15/14	C.1.1.2. VIII.1		X	2,350.00			Cancelación del fondo del Ex Director de CAPACO sin exhibir factura y bitácora de consumo de gasolina.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13-	C.1.1.2.	X		2,000.00			Se verificó apertura el fondo fijo al Director del Organismo, no se	No Atendida

FS/15/14	VIII.2					exhibe evidencia de que dicho fondo se canceló o comprobó al cierre del ejercicio en revisión.	No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/14	C.1.2.X I.		X	61,643.24		No exhibieron el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas ni la aprobación del Consejo de Administración por concepto de Rehabilitación de línea de conducción de agua 3" y reconexión de tomas domiciliarias existentes, adjudicándolo de manera directa.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/14	C.1.1.3. I. y C.2.1.1		X			De la cuenta: Anticipos a Proveedores por Prestaciones de Servicio se verificó que se realizaron registros en el Pasivo en la cuenta de Proveedores por prestaciones de servicios sin exhibir comprobantes y autorización del Consejo; presentan saldos contrarios a su naturaleza y afectación a cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores. No exhiben documentación soporte y autorización del Consejo por la realización de dichas reclasificaciones.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/14	C.2.1.1. 1		X	632,707.09		Cuentas de Pasivo en las que el saldo que presentan al final del ejercicio en revisión corresponde a los saldos de ejercicios anteriores mismos que no han sido analizados y depurados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/14	C.2.1.1. 2	X		1,157,738.58		Adeudos por retenciones sin enterar de ejercicios anteriores y del ejercicio en revisión.	Atendida
F18- FS/15/14	C.2.1.1. 3		X	12,810.77		Cancelaciones de saldos de la cuenta de Proveedores contra cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, sin justificar y sin presentar autorización del Consejo de Administración.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/14	C.2.1.1. 4		X			Registro duplicado del gasto por concepto de pago de nómina de ex Director del Organismo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/14	C.2.1.1. 5		X			Cuentas de proveedores que presentan saldos contrarios a su naturaleza contable, así como registros duplicados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/14	C.2.1.1. 6	X		259,475.93		Retenciones realizadas a trabajadores en el ejercicio en revisión y no enteradas.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F22- FS/15/14	C.2.1.1. 7		X	10,095,576.5 6		El Organismo registra contablemente dos cuentas en el pasivo a nombre del Municipio y del H. Ayuntamiento de Coquimatlán. No exhibe autorización del Consejo de Administración por préstamos; de los pagos efectuados a favor del Municipio no se exhibe recibo del mismo.	Solventada
F23- FS/15/14	C.4.I., C.4.IV. y C.4.VI.	X				Desfase en los depósitos.	Atendida
F24-	C.4.1.4.		X			Padrón de usuarios en el que se identifican 646 que no contiene el	No Solventada No sancionable y en

FS/15/14	3.I						dato de nombre identificándose solo el número de contrato.	seguimiento de atención
F25- FS/15/14	C.4.1.4. 3.II.1		X				Recaudación sin actualizar la base de cobro aplicado con base a la Ley tarifaria respecto de los salarios mínimos vigentes durante el año en revisión.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/14	C.4.1.4. 3.II.2		X	57,069.59			En muestra de los ingresos del Organismo, se detectaron registros con el concepto de Otros con diferentes nombres de los cuales no fue posible determinar la base de cobro.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/14	C.4.1.4. 3.V.		X				Exhiban la documentación de la diferencia detectada de comercios no incluidos para el cobro de servicio de agua.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/14	C.4.1.4. 3.XI.1 y C.4.1.4. 3.XII.1		X				Rezago de pago, no cuentan con un registro de las cuentas por cobrar por los servicios prestados y no exhiben la antigüedad de los saldos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F29- FS/15/14	C.5.1.1. I.		X				El presupuesto de Egresos 2015 no incluye las plazas autorizadas para ese ejercicio fiscal.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F30- FS/15/14	C.5.1.1. II		X				No exhiben el timbrado de nóminas; así como las nóminas de los meses de enero y febrero.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F31- FS/15/14	C.5.1.1. III		X				Falta de firma en 8 contratos de trabajo celebrados con los Auxiliares de los Equipos de Bombeo de comunidades del Municipio. Asimismo no exhibieron un total de 7 contratos que acrediten la relación laboral con el Organismo.	No Solventada
F32- FS/15/14	C.5.1.1. II.1 y C.5.1.1. VI.1		X	227,269.80			Se verificó el pago de Bono navideño por \$227,269.80 del que no anexan comprobantes ni la base de cálculo para determinar el pago del mismo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/14	C.5.1.1. II.2 y C.5.1.1. VI.2		X	43,134.17			Realizo registro contable de pago y provisión de los Bonos Extraordinario Anual y Anual Especial por un total de \$43,134.17; observándose que del pago realizado por \$22,252.77 no indica el ejercicio al que corresponde el pago de la prestación; no exhiben anexo a la póliza los recibos de pago firmados por los trabajadores a los que se les realizó el pago.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/14	C.5.1.1. II.3 y C.5.1.1. VI.3		X	25,380.00			Prestación Bono de Ayuda para Útiles Escolares se observa que contabilizan al gasto el pago correspondiente al ejercicio 2014 sin estar provisionado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F35-	C.5.1.1.		X	121,989.30			Afectaciones contables en el 2015 por percepciones del 2014 y	No Solventada

FS/15/14	II.4 y C.5.1.1. VI.4					provisión en demasía de la prestación Bono del Burócrata.	No sancionable y en seguimiento de atención
F36- FS/15/14	C.5.1.1. II.5 y C.5.1.1. VI.5		X	3,266.70		Pago de prima vacacional a persona con categoría de jubilada y se registró contablemente de manera concentrada a la cuenta Bono Navideño las siguientes prestaciones: Cuesta de enero, Aguinaldo, Canasta Navideña y Ayuda de Fin de año.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F37- FS/15/14	C.5.1.1. II.6 y C.5.1.1. VI.6		X	25,495.76		Registro al gasto del ejercicio en revisión, correspondiente al 2014 y provisión en demasía de la prestación Bono de Productividad. Se observa la provisión por un trabajador por la cantidad de \$4,165.60 el cual no es correcto ya que con base a la relación proporcionada de los trabajadores, le corresponde el pago de 1 día.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/14	C.5.1.1. VI. y C.5.1.1. XIV.		X	66,996.08	Pendiente	Pago de pensión por viudez al 100% de viuda de trabajador jubilado en donde no exhibe: documento que acredite como beneficiario o albacea de la finada a la persona a la que pagaron prestaciones pendientes de cubrir por muerte de la pensionada; autorización por el pago de gastos funerarios de la viuda de un trabajador; falta de acreditación del derecho de cobro por la persona que recibió el cheque 11014 por la cantidad de \$20,000.00 por concepto de seguro de vida.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/14	C.5.1.1. VI.7		X	15,557.11	Pendiente	Afectación al gasto del ejercicio en revisión, correspondiente al 2014 y pago en demasía de la prestación Bono del Día del Padre.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/14	C.5.1.1. VI.8		X	261.69	Pendiente	Prestación del Bono del día de la madre del ejercicio de 2015 se detectó el pago por un importe mayor al autorizado en el Convenio de Incremento Salarial 2015, determinado del 1%.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/14	C.5.1.1. VI.9		X	54,193.60		Prestación de Estimulo por Antigüedad por observando que esta erogación no corresponde al ejercicio en revisión, proviene del ejercicio de 2014 y no fue provisionada para su pago en el año 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F42- FS/15/14	C.5.1.1. XII.1		X			Se realizó el pago de Seguro de Vida colectivo a la empresa Seguros Monterrey New York Life S. A. de C.V., observándose que se exhiben tres cotizaciones, no se anexa la póliza por el seguro, ni el número de control o nombre de los trabajadores asegurados.	Parcialmente Solventada
F43- FS/15/14	C.5.1.1. XII.2		X			Respecto de los registros contables por pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social, no se exhibe: convenio realizado con el IMSS; no se justifica el registro contable de la provisión; no se localizaron los pagos de Cuotas Obreros Patronales de los meses de abril a junio del 2015; se observa provisión del importe de \$128,881.98 con póliza de diario número 346 del 31 de diciembre, la cual se abonó a la cuenta de gasto 5-5-02-01 Provisiones de Pasivo a Corto Plazo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F44- FS/15/14	C.5.1.1 V.1		X	37,166.00		Multa por Pasivos Fiscales, por el pago a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de créditos fiscales números a fin de cancelar embargo y recuperar vehículo, se observa que no se exhibieron los oficios de los créditos fiscales señalados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F45- FS/15/14	C.5.1.1 V. y C.2.1.1.		X				Justifiquen los pagos extemporáneos y el saldo incorrecto que presenta por concepto de recargos, gastos de cobranza e IVA de las retenciones de FONACOT efectuadas a los trabajadores las cuales se enteraron de forma extemporánea.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/14	C.5.1.1 V.2		X	38,002.29			No exhiben acuerdo o convenio de donación del predio y estatus de escrituración que guarda el terreno del cual se pagó impuesto predial a nombre del Municipio de Coquimatlán.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F47- FS/15/14	C.5.1.III y C.5.1.3. XII.		X	129,560.00			No exhiben: contratos, provisión del pago de ejercicio 2014, pólizas de diario y recibo con requisitos fiscales de tres proveedores. Se observa pago por servicio de instalación de sistemas contables al nuevo equipo de cómputo, presentando recibo sin requisitos fiscales	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/14	C.5.1.1 V., C.5.1.2. VI. y C.5.1.2. VII.		X	105,357.37			No exhiben Actas de Consejo, cotizaciones, bitácora de trabajo y documentación comprobatoria.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F49- FS/15/14	C.5.1.2. I. y C.5.1.3. I.		X				Integrar un Comité o subcomité de Adquisiciones.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F50- FS/15/14	C.5.1.2. III. y C.5.1.3. III.		X				Exhibir el Programa anual de Adquisiciones e Inversiones de Bienes, Servicios y Arrendamientos	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F51- FS/15/14	C.5.1.3. XVI.		X	134,020.97	134,020.97		Exhiban: bitácoras, vales de gasolina, padrón vehicular y de maquinaria, y facturas de lo provisionado.	Parcialmente Solventada
F52- FS/15/14	C.5.1.2. VI.		X				Se observó la provisión efectuada a favor del proveedor la C. Ma. Teresa Márquez Gómez de la cual no exhiben comprobantes.	Solventada
F53- FS/15/14	C.5.1.3. XVII.		X	220,224.00			Cuenta Energía Eléctrica: no se localizó la póliza de diario 337 con sus comprobantes de pago por \$220,224.00.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F54- FS/15/14	C.5.1.3. XIX.		X	1,773.00			Recibos telefónicos correspondiente a las oficinas del Organismo de los meses de diciembre 2014 y enero 2015; registrando al gasto el pago de diciembre, debiendo ser a una cuenta de pasivo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F55- FS/15/14	C.5.1.3. VII.1		X	8,000.00			No exhiben: autorización, cotizaciones, registro en el inventario y resguardo por compra de un equipo de cómputo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/14	C.5.1.3. VII.2		X	21,654.88			No exhiben la autorización para la realización del servicio y pago por concepto de maniobras, revisión y reparación de transformador dañado en pozo de bombeo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F57- FS/15/14	C.5.1.1 V., C.5.1.2. VI. y C.5.1.2. VII.		X	37,394.77			No exhiben: bitácoras, documentación que acredite los vehículos reparados y pólizas con sus comprobantes.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F58- FS/15/14	C.5.1.3. IV.1		X	2,023.72			Gastos de Cobranza, no exhiben: la provisión, la relación de firma de recibido de los pagos, determinación de pago en demasía.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F59- FS/15/14	C.5.1.3. IV.2		X	8,415.61			No Exhiben acuerdos o convenios de predios donados así como la situación legal en la que se encuentran y de los cuales la CAPACO realizó pago del agua de 3 beneficiarios autorizado por el Consejo de Administración de acuerdo al Acta de Sesión Extraordinaria número 9 de fecha 09 de septiembre, que en el punto 6 señala "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA CAPACO CUBRA EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A UNA TOMA DOMICILIARIA DE USO DOMÉSTICO POR CADA UNO DE LOS PROPIETARIOS QUE DONARON TERRENOS PARA DIVERSAS INSTALACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO"..."	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F60- FS/15/14	C.5.1.3. VII		X	15,312.00			No exhiben la autorización para la realización del servicio de reforzamiento de tubería área de drenaje en la Colonia las Higueras y desmonte y limpieza de la laguna de oxidación de la comunidad de La Esperanza del Municipio de Coquimatlán	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F61- FS/15/14	C.8.1.II. 1 y C.8.1.I V.1		X				No exhiben autorización del Consejo de Administración.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F62- FS/15/14	C.8.2.V I.1		X				No exhiben la autorización del Consejo de Administración las transferencias presupuestales.	Atendida
F63- FS/15/14	C. 8.2.VI.2		X				Existe un déficit presupuestal.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F64- FS/15/14	D.I.1		X				No integran notas a los estados financieros.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F65- FS/15/14	E.1		X				Justificar la presentación extemporánea de las cuentas públicas mensuales al H. Congreso del Estado; capacitar a usuarios y operadores del Sistema en el manejo del mismo; revisar y evaluar el sistema.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1-FS/15/14		X					GENERALIDADES	
	I	x					No exhibió los manuales de organización y procedimientos ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	II	x					No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	III	x					No exhibió la documentación que evidencie que cuenta con un Sistema de Planeación de las obras conforme a las necesidades y demanda social	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	IV	x					No exhibió documentación donde se demuestre que cuenta con un monitoreo de obras conforme a las prioridades de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	V	x					Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1-FS/15/14	XIX.1		x	355,889.76	355,889.76		Diferencia del pago entre lo ingresado y la cantidad de lotes incorporados, por el derecho de entronque colectivo, correspondiente a 125 lotes, de la Etapa V con incorporación municipal en el ejercicio 2015; además de omitir la etapa quinta del fraccionamiento en el convenio de pagos.	No Solventada

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Col.

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/15	A.I.1						bases legales de su creación (mandato constitucional, ley, decreto o análogos)	Sin Observación
F2- FS/15/15	A.II.1						bases legales de su organización	Sin Observación
F3- FS/15/15	A.III.1						Integración del Consejo de Administración	Sin Observación
F4- FS/15/15	A.IV.1						cambios de mandos altos, y directores y jefes de área	Sin Observación
F5- FS/15/15	A.V.1						Domicilio legal de la entidad	Sin Observación
F6- FS/15/15	B.1		X				Evaluación del control interno	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F7- FS/15/15	B.2	X					Las cuentas públicas que fueron entregadas al Congreso del Estado sin la autorización previa del Consejo de Administración. Cuentas públicas entregadas al Congreso en plazo posterior al establecido.	Atendida
F8- FS/15/15	B.3		X				La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuauhtémoc, no sesionó mensualmente.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/15	1.III.1		X	4,000.00			Saldo del Director de la Comisión de Agua Potable no comprobado al 31 de diciembre de 2015	Solventada
F10- FS/15/15	C.1.1.1. V.1		X				Cuenta bancaria presenta un saldo de contrario a su naturaleza contable.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/15	C.1.1.2. V.1	X					Cuentas de Activo- IVA Acreditable , no se mostró evidencia de la solicitud de recuperación del IVA, ni registro contable de acreditación del IVA Acreditable contra el IVA Traslado	Atendida

F12- FS/15/15	C.2.1.1		X				La cuenta Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo presenta saldos contrarios a su naturaleza contable por 20,983.23 que provienen de ejercicios anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/15	C.2.1.2		X				La cuenta contribuciones federales subcuenta Tesorería de la Federación presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015 por 3'924,511.12 sin movimientos durante el ejercicio.	Solventada
F14- FS/15/15	C.2.1.3		X	3'129,273.76			Se recibieron préstamos del Ayuntamiento de Cuauhtémoc sin exhibir las autorizaciones del Consejo de Administración	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/15	C.4.II.1		X				Rezago del 39.43% El sistema de recaudación y control de los ingresos no genera reporte que refleje el adeudo del rezago en dinero, ni se encuentran registrados en el sistema contable los deudores de los servicios de agua potable.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/15	C.5.1.II. 1		X				No exhiben requisición ni orden de servicio realizados en los pozos del Trapiche y de Quesería.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/15	C.5.1.1. I.1 y C.5.1.1. IV.1		X				El Presupuesto de Egresos no contempla el número de plazas ni tabulador de sueldos autorizado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/15	C.5.1.1. II.1		X				No se exhibió evidencia de que las nóminas se encuentren timbradas para fines fiscales	Solventada
F19- FS/15/15	C.5.1.1. V.1		X				No exhiben el convenio general de prestaciones y convenio de incremento salarial y de prestaciones sindicales para el ejercicio 2015 debidamente autorizado y registrado ante el TAE.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/15	C.5.1.1. VI.1		X	416.90		Pendiente	Pagos en demasía a personal eventual por concepto de aguinaldo.	Solventada
F21- FS/15/15	C.5.1.1. VI.2		X	379.80		Pendiente	Pago de aguinaldo en demasía a personal de la nómina de confianza, sin exhibir acuerdo y/o acta que lo autorice	Solventada
F22- FS/15/15	C.5.1.1. IX.1		X	112,850.87			El Ente auditado no realizó provisión ni entero del 2% sobre nómina. Se realizó cálculo estimado de este Impuesto	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/15	C.5.1.2. I.1 y C.5.1.3. I.1						El organismo operador integró su comité de compras	Sin Observación

F24- FS/15/15	C.5.1.2. II.1 y C.5.1.3. II.1		X				No se exhibe evidencia física de que los integrantes del Comité de Compras sean convocados en tiempo y forma a las sesiones de Comité.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/15	C.5.1.2. III.1 y C.5.1.3. III.1		X				El Ente auditado no cuenta con un programa anual de adquisiciones e inversión de bienes y arrendamientos, debidamente aprobado y difundido.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/15	C.5.1.2. VII.1 y C.5.1.3. VII.1		X				Compra realizada de la cual en acta de Comité de Compras se autoriza sin considerándose el IVA.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/15	C.5.1.3. VII.2		X				compras realizadas a proveedor cuya acta de comité no señala a qué proveedor se asignaron, ni el importe	No solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/15	C.8.1.II. 1						La Comisión cuenta con un presupuesto de ingresos autorizado	Sin Observación
F29- FS/15/15	C.8.1.I V.1 y C.8.1.V .1		X				No proyectó en su Presupuesto, ingresos extraordinarios por endeudamiento y se omitió registrar presupuestalmente ingreso del préstamo efectuado por el municipio, no se exhibe autorización del Consejo de Administración. No exhiben actas del Consejo de Administración, en las cuales se autoricen las modificaciones presupuestales de ingresos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F30- FS/15/15	C.8.2.I .1						Se cuenta con un Presupuesto de Egresos autorizado	Sin Observación
F31- FS/15/15	C.8.2.III .1		X				El Presupuesto de Egresos de la CAPAMC, no cuenta con una partida de provisiones extraordinarias.	Atendida
F32- FS/15/15	C.8.2.V .1		X				En el Presupuesto de Egresos de 2015, no se incluyó el número de plazas presupuestales, por categoría, nivel, grupo o puesto, así como el tabulador de remuneraciones para los servidores públicos por categoría, nivel, grupo o puesto	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/15	C.8.2. VI.1		X				Egresos devengados en un monto superior al autorizado sin exhibir actas del Consejo de Administración	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/15	C.8.2.V I.2		X				El Presupuesto de Egresos devengado superó al ingreso recaudado en el ejercicio, generando un déficit presupuestal	No solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F35- FS/15/15	D.I.1		X				Los estados financieros en la cuenta pública 2015 no consideran ni presentan las notas a los Estados Financieros.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F36- FS/15/15	D.I.1		X				Cumplimiento de los avances de la Armonización contable y de la LGCG	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
							GENERALIDADES	
OP1- FS/15/15		X						
	I						No presenta los manuales de organización y procedimientos ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	II						No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	III						No generan las evidencias de que las obras se realizaron conforme a las necesidades y demanda social y que son congruentes con los planes nacional, Estatal y municipal de desarrollo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	IV						No generan la evidencia de realizar el monitoreo de las obras cumpliendo con las prioridades y los planes de desarrollo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	V						Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
							RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO OPERADOR	
OP2- FS/15/15			X				MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
	XIV						No se exhibe la documentación comprobatoria de la experiencia y capacidad técnica del personal que labora en el organismo operador de agua potable.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	XV 1.-					No se exhibe los recibos de ingreso y salida de los materiales del almacén del organismo operador y que fueron comprados para realizar varios trabajos de mantenimiento y conservación de redes de drenaje o agua potable	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XV 2.-					No se manifiesta para qué trabajos de mantenimiento o reparación se adquieren los materiales reflejados en las diversas compras, además que no se cuantifica ni se describen los trabajos en un generador de obra	Solventada
	XV 3.-					No se presenta memoria fotográfica que evidencie el proceso de ejecución de los trabajos y se muestre la aplicación de los materiales comprados y no se exhiben los generadores de obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XV 4).- a)			5,800.00		No se presenta la comprobación justificatoria y evidencia de los trabajos que realizó la <i>retroexcavadora</i> para la reparación de drenaje para varias localidades del cual se eroga un importe de 5,800.00	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XV 4).- b)			6,728.00		No se presenta la comprobación justificatoria y evidencia de los trabajos denominados " <i>rompimiento de empedrado 80 mts. De excavación 240 mts y relleno de zanja 240 mts</i> ", para lo cual se pagan 6,728.00.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XV 4).- c)			5,990.23		No se presenta en el expediente unitario, la documentación comprobatoria y evidencia de los trabajos que realizó la <i>retroexcavadora</i> utilizada en las calles Jiménez y Xicoténcatl en el cual se eroga un importe de 5,990.23	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XV 4).- d)			5,568.00		No se presenta en el expediente unitario, la documentación comprobatoria y evidencia de los trabajos realizados por el pago realizado por concepto de 4 viajes de balastre y 4 viajes de lodos en el cual se eroga un importe de 5,568.00	Solventada
	XV 4).- e)			5,568.00		No se presenta la documentación comprobatoria y evidencias del pago de " <i>16 horas de renta de retroexcavadora</i> ", con un importe de 5,568.00.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII 1.-					No se generan los trabajos de mantenimiento pagados por el organismo operador, ni se exhibió la memoria fotográfica del proceso de ejecución de los trabajos en la Reparación de 100 mts. de tubería de drenaje de 10" en la calle Basilio Vadillo en Cuauhtémoc	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII 2.-					No se generan los trabajos de mantenimiento pagados por el organismo operador, ni se exhibió la memoria fotográfica del proceso de ejecución de los trabajos en la Reparación de 70 mts. de tubería de drenaje de 10" y 110m2 de muro de contención en la calle Lázaro Cárdenas en la localidad del Trapiche.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVIII 3.-					No se generan los trabajos de mantenimiento realizados por el organismo operador, ni se exhibió la memoria fotográfica del proceso	No Solventada

							de ejecución de los trabajos en la Reparación de 70 mts. de tubería de drenaje de 10" en Cuauhtémoc.	No sancionable y en seguimiento de atención
REGISTRO CONTABLE	I						Existe diferencia por 33,309.75 entre lo presentado en el expediente unitario del gasto y lo manifestado en la cuenta pública	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1-FS/15/15	XV.1		X				Falta de coordinación entre las dependencias municipales al requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado referente a las instalaciones de agua potable y alcantarillado previo a la ejecución de las obras de urbanización.	Solventada
DU2-FS/15/15	XV.1		X				Falta de coordinación entre las dependencias municipales al requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado referente a las instalaciones de agua potable y alcantarillado previo a la ejecución de las obras de urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU3-FS/15/15	XV.1		X				Falta de coordinación entre las dependencias municipales al requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado referente a las instalaciones de agua potable y alcantarillado previo a la ejecución de las obras de urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU4-FS/15/15	XV.1		X				Falta de coordinación entre las dependencias municipales al requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado referente a las instalaciones de agua potable y alcantarillado previo a la ejecución de las obras de urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU5-FS/15/15	XV.1		X				Falta de coordinación entre las dependencias municipales al requerir a los particulares las medidas necesarias y el cumplimiento de un proyecto autorizado referente a las instalaciones de agua potable y alcantarillado previo a la ejecución de las obras de urbanización.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU6-FS/15/15	XV.1		X				Justificar el pago presentado en solo 13 unidades de vivienda en régimen condominal.	Solventada
	XV.2		x				Justificar la diferencia de las 131 unidades condominales ya incorporadas en los 4 predios mencionados las cuales no se presentan recibos de pagos ni convenio de pagos en un monto igual a \$ 308, 512.20.	Solventada

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Col.

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/16	A.I						Estudio General, bases legales de su creación	Sin Observación
F2- FS/15/16	A.II.1						Estudio General, bases legales de su organización	Sin Observación
F3- FS/15/16	A.II.2		X				Estudio General, el Consejo de Administración sesionó solamente en cinco ocasiones durante el año.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F4- FS/15/16	A.III						Estudio General, Organigrama General	Sin Observación
F5- FS/15/16	A.IV						Estudio General, cambios de mandos altos	Sin Observación
F6- FS/15/16	A.V	X					La CAPAI no cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social	Solventada
F7- FS/15/16	B.1	X					Control Interno: se determinaron las debilidades en los diversos conceptos de Control Interno (Entorno de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Seguimiento y Supervisión).	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F8- FS/15/16	C.1.1.1. V						Conciliaciones bancarias y saldos en Estados de Situación Financiera	Sin Observación
F9- FS/15/16	C.1.2.1 X.1		X				No exhibieron la documentación que señale la desincorporación de los bienes muebles que fueron aprobados para darse de baja en la sesión ordinaria vigésima tercera del Consejo de Administración del 14 de octubre de 2015	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/16	C.1.2.1 X.2		X				El Organismo no ha implementado medidas reglamentarias que establezcan las políticas de depreciación, mantenimiento y reposición conforme la vida del bien.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/16	C.1.2.X I		X	33,839.00			Se observó disminución al valor registrado de la Obra Mejoramiento de la PTAR Ixtlahuacán por \$33,839.00 que corresponde a Reintegro por conceptos pagados no ejecutados de la obra PTAR IXTL 2013. Se observó que por dicho reintegro se emitió recibo oficial de cobro no. 16471 a nombre de Desarrollo Habitacional y Urbano del Estado de Colima SA de CV; sin embargo, no exhibieron el cheque no. 116 con el	Solventada

							cual se realizó el pago del reintegro. La afectación al valor de la obra es indebida dado que afecta el valor del activo.	
F12- FS/15/16	C.2.1.1. 1		X			Reintegrado	De la revisión al saldo que presenta la cuenta Desarrollo Habitacional y Urbano del Estado de Colima SA de CV por \$(1,000.00) corresponde al pago en demasía que se le cubrió al proveedor mediante cheque no. 118 por \$1'156,900.48, el cual no fue exhibido. El adeudo que se tenía registrado era de \$1'155,900.48, no se justificó documentalmente el pago en exceso.	Solventada
F13- FS/15/16	C.2.1.1. 2		X	672,616.91			Pagos no provisionados del ejercicio 2014 por \$672,616.91 a favor de la empresa Diseño Edificación y Construcción Perlang S.A. de C.V. el saldo que presenta la cuenta al 31 de diciembre de 2015 no es real, ya que se registró el primer pago como una provisión.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/16	C.2.1.1. 3		X	49,530.00			Saldos contables por Sueldos por pagar que no presentaron movimientos en el ejercicio fiscal 2015, no se exhibió la documentación que acredite la obligación del pago por parte del Organismo	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/16	C.2.1.V III	X		196,330.10			En 2015 no se realizaron enteros de retenciones de obra en el ejercicio 2015.	Atendida
F16- FS/15/16	C.4.IV		X			Reintegrado	Se verificaron los depósitos bancarios de enero a diciembre de 2015 contra las pólizas de ingresos, encontrando desfase entre la fecha del ingreso y la fecha del depósito bancario, lo cual generó accesorios por retardo	Solventada
F17- FS/15/16	C.4.1.4. 3.1.1 y C.4.14. 2.II.1	X					La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán (CAPAI) no integra en su padrón las tomas de agua potable de las comunidades de Agua de la Virgen, El Capire, El Galage, Higuera de Santa Rosa, LA Tepamera, La Tunita y San Gabriel. La Ley Tarifaria no menciona el servicio de agua potable y alcantarillado como Abrevadero, el cual se cobra y se reportan 21 usuarios	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/16	C.4.1.4. 3.1.2 y C.4.1.4. 3.II.2		X				El Organismo Operador del Agua cuenta con un padrón de 84 tomas de usuarios comerciales. Al cotejar la información con el padrón de licencias de establecimientos comerciales del Municipio de Ixtlahuacán se constató que éste cuenta con un total de 251 establecimientos, que significa una diferencia de 167 comercios no incluidos para el cobro del servicio de agua en esta categoría.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/16	C.4.1.4. III		X				Se observó que el Organismo, no aplica el cobro de saneamiento a los usuarios de este servicio. El Municipio de Ixtlahuacán cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicada en la localidad de las Trancas; esta obra se encuentra registrada en los estados financieros del Organismo Operador del Agua. Asimismo, se verificó que la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Col., señala el derecho de cobro por este concepto	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/16	C.4.1.4. 3.IV y		X				El Organismo presenta un rezago de pago por el servicio de agua potable y alcantarillado de \$6'464,805.27 (que corresponde a 933	Parcialmente Solventada

	C.4.1.4. 3.XII						contribuyentes) del cual no fue posible determinar el porcentaje que representa respecto de su cartera total por cobro de derechos al cierre del ejercicio fiscal 2015, dado que en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el Organismo no tiene registro de cuentas por cobrar por servicios prestados.	No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/16	C.4.1.4. 3.V		X				Se observó que el Organismo Operador no aplica el impuesto al valor agregado (IVA) al realizar el cobro del servicio de agua potable a los usuarios registrados con cobro de tarifa comercial. De la revisión a los ingresos no se tiene registro contable de recaudación por este concepto. No se argumentó documentalmente la omisión del cobro del impuesto señalado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F22- FS/15/16	C.4.1.4. 3.VI		X	18,148.52		Pendiente	Descuentos en pago de agua potable aplicados a los trabajadores del Ayuntamiento y CAPAI	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/16	C.4.1.6. III.1		X	426,161.35		Pendiente	Con base a los registros contables y transferencias realizadas por el Municipio de Ixtlahuacán a la CAPAI, se verificó de acuerdo a la contabilidad y transferencias del Ayuntamiento que éste efectuó al Organismo durante el año en revisión, la entrega de recursos por el concepto de Subsidio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F24- FS/15/16	C.4.1.6. III.2		X				Subsidios de recursos federales para obra pública sin exhibir convenios de los Programas federales PROSSAPYS y APAZU.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/16	C.5.1.1. I.1		X				Se observa que la Plantilla de Personal de la Comisión de Agua Potable al 31 de diciembre de 2015 es de un total de 37 trabajadores, misma que no se exhibió presupuestada ni autorizada según oficio 088/2015-2018/2016 de fecha 29 de abril de 2016, signado por el Director General.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/16	C.5.1.1. II.1		X				Se revisaron los pagos de nóminas del ejercicio 2015, las cuales se encuentran firmadas con recibos de pago anexos. Se observó que el pago de nómina se realizó con cheque hasta la segunda quincena de noviembre. En el mes de diciembre se efectuó pago electrónico del que se anexó la dispersión bancaria. El Organismo Operador no exhibió el Timbrado de Nóminas donde se verifique el cumplimiento de la emisión de factura electrónica.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/16	C.5.1.1. III.1		X	247,133.23			El Organismo realizó pagos a 15 personas como operadores de equipo de bombeo de comunidades y colonias del Municipio, se verificó que solamente 11 de ellos están considerados dentro de la plantilla laboral y se realizaron pagos a tres personas sin contar con contrato correspondiente. Además, se realizaron pagos a una persona por servicios prestados reparación de fugas desconociendo el esquema de contratación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/16	C.5.1.1 V.1		X				Se observó que no existe un tabulador de sueldos autorizado en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015, que no incluye el total de plazas autorizadas así como la remuneración correspondiente a las mismas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F29- FS/15/16	C.5.1.1. VI.1		X				De la revisión a las nóminas se detectó que se tiene considerado dentro de la categoría de Base al C. José Luis Huerta Sánchez, quien en plantilla de personal proporcionada y firmada por el Director General se señala como personal de Confianza con cargo de Encargado de Cloración.	Solventada
F30- FS/15/16	C.5.1.1. VI.2		X				Se observa que no se realizó provisión de pago de aguinaldo del personal perteneciente al Organismo Operador además no exhiben documento que señale autorización, la base de cálculo y los días a pagar.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F31- FS/15/16	C.5.1.1. VI.3		X	630.30			No exhibieron autorización para pago de aguinaldo a dos trabajadores. No acreditaron relación laboral con la C. Nicasia de la Cruz	Solventada
F32- FS/15/16	C.5.1.1. VI.4		X	52,207.03			No provisionaron el pago de Bono de Burócrata a dos trabajadores sindicalizados	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/16	C.5.1.1. VI.5		X	23,200.11			Pago de gratificaciones y horas extras no autorizadas en el Presupuesto de Egresos a personal sindicalizado y confianza.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/16	C.5.1.1. VI.6		X			Reintegrado	Pago de tiempo extra y gratificación al Director de CAPAI C. Horacio Chávez García	Solventada
F35- FS/15/16	C.5.1.1. VI.7		X	16,824.00			No exhibieron documento que acredite la vigencia de derecho de beneficio de pensión por subsistencia de Vianney Esmeralda y Sergio Brian Mendoza Gutiérrez.	Solventada
F36- FS/15/16	C.5.1.1. VI.8		X	127,726.59			No exhibieron autorización para pago de gratificaciones en personal de base y sindicalizados, así como las gratificaciones a Operadores de Equipo de Bombeo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F37- FS/15/16	C.5.1.1. VIII.1		X				Retención del ISR sobre el sueldo al personal sindicalizado, sin incluir las demás prestaciones.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/16	C.5.1.1. IX.1		X	32,657.90			Se observó que el Organismo no realizó provisión ni entero del 2% del impuesto sobre nómina.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/16	C.5.1.1. IX		X				Se observó que el Organismo no cubre las Cuotas Obrero Patronales.	Solventada
F40- FS/15/16	C.5.1.1. X		X				No se exhibieron controles de asistencia de los empleados en sus diferentes categorías	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/16	C.5.1.1. XI		X				Los expedientes de personal no integran la documentación requerida para identificar al trabajador.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F42- FS/15/16	C.5.1.1. XV.1		X				El Organismo no cuenta con un plan de previsión social.	Solventada

F43- FS/15/16	C.5.1.2. I		X			El Organismo no cuenta con un Comité de Compras que regule las adquisiciones	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F44- FS/15/16	C.5.1.2. VI.1		X	5,428.00		No se anexa documentación comprobatoria por compra de material de fontanería	Solventada
F45- FS/15/16	C.5.1.2. VI.2		X	26,478.00		Pago de facturas de 2014 por mantenimientos y servicios de equipo de bombeo que no se provisionaron	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F46- FS/15/16	C.5.1.2. VI.3		X	91,595.87		Adquisiciones de materiales, suministros y servicios que no cumplen el procedimiento de compra aplicado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F47- FS/15/16	C.5.1.2. VII		X	209,527.80		No se aplicó el procedimiento que marca la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos en la contratación de servicios de Mantenimiento de Equipo de bombeo, Material de Fontanería y Refacciones, Accesorios y Herramientas	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/16	C.5.1.2. XVI		X	18,718.88		Se solicitaron las Bitácoras de enero a diciembre de 2015, que reflejen la dotación de gasolina y lubricantes a la plantilla vehicular del Municipio, las cuales no fueron proporcionadas. Se observó que los cheques se encuentran soportados con la factura sin evidencia de suministro y/o dotación de combustible por cada unidad vehicular.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F49- FS/15/16	C.5.1.2. XVII		X	147,838.00		Se verificó pago por el servicio de energía eléctrica correspondiente a las tomas de pozos profundos distribuidos en la cabecera y comunidades de Ixtlahuacán se observa que no exhiben soporte documental.	Solventada
F50- FS/15/16	C.8.1.II		X			Se observó que el Consejo de Administración aprobó en forma extemporánea la iniciativa de Presupuesto de Ingresos del Organismo, con fecha 06 de febrero de 2015, debiendo presentarla debidamente autorizada en el mes de octubre del 2014. No exhibieron documento que justifique la omisión señalada.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F51- FS/15/16	C.8.1.I V		X	2,516,261.56		El Presupuesto de Ingresos no contempla aportaciones de los programas federales PROSSAPYS y APAZU	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F52- FS/15/16	C.8.2.I		X			Aprobación del Presupuesto de Egresos en forma extemporánea	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F53- FS/15/16	C.8.2.V		X			No existe Tabulador de Sueldos autorizados en el Presupuesto de Egresos, no incluye el total de plazas autorizadas así como la remuneración correspondiente a las mismas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F54- FS/15/16	C.8.1.V I		X	229,754.64		No se exhibieron las pólizas de las modificaciones presupuestales realizadas al Presupuesto de Egresos.	Solventada
F55- FS/15/16	D.I.1		X			De acuerdo a los estados financieros presentados por la CAPAI en la cuenta pública 2015, se observó que no incluye ni presenta las notas a los estados financieros.	Parcialmente Solventada

								No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/16	E.1		X				Cumplimiento de los avances de la Armonización contable y de la Ley General de Contabilidad	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1- FS/15/16							GENERALIDADES	
	I	x					No exhibió los manuales de organización y procedimientos ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	II	x					No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	III	x					No exhibió la documentación que evidencie que cuenta con un Sistema de Planeación de las obras conforme a las necesidades y demanda social	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	IV	x					No exhibió documentación donde se demuestre que cuenta con un monitoreo de obras conforme a las prioridades de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
	V	x					Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
							OBRA PÚBLICA PROSSAPYS	
OP2- FS/15/16							Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable para la localidad de San Gabriel	
	V		X				Ante los términos de confronta previstos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se procederá a realizar la verificación física de la obra dentro del proceso citado y se dará a conocer el resultado de la misma en acta correspondiente	Atendida

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1- FS/15/16	XV.	X					XV. Dar seguimiento en coordinación con el Catastro y la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio a las subdivisiones de predios y en general edificaciones que requieran de los servicios de agua potable y drenaje y alcantarillado, implementando inspecciones físicas con regularidad a fin de que los aprovechamientos del suelo presenten sus proyectos y cumplan con lo estipulado en el marco legal.	Atendida

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, Col.

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NUMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/17	A.I.						Objetivo de la entidad	Sin Observación
F2- FS/15/17	A.II.						bases legales de su organización	Sin Observación
F3- FS/15/17	A.III.						Organigrama general y sus funciones.	Sin Observación
F4- FS/15/17	A.IV						Cambios de mandos	Sin Observación
F5- FS/15/17	A.V.						Domicilio legal y Obligaciones Fiscales	Sin Observación
F6- FS/15/17	B.1	X					Control interno	Atendida
F7- FS/15/17	B.2		X				El Consejo de Administración no sesionó de acuerdo a lo establecido a la Ley	Solventada
F8- FS/15/17	B.3		X				El sistema informático denominado "AGUACOM" NO permite generar, en una sola operación de procesamiento, el reporte desglosado de los conceptos cobrados en cada recibo de ingresos dentro de un periodo específico de tiempo.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/17	C.1.1.2.I						Origen y autorización de los fondos revolventes	Sin Observación
F10- FS/15/17	C 1.1.2.II.		X	16,313.17		Reintegrado	Comprobación de gastos del fondo revolvente del Ing. Javier Barajas López, Director de Operación del Organismo por la compra de : Jugos Gerber, refrescos, galletas, botana y desechables de \$2,193.18; facturas por consumo de alimentos que en algunos casos contiene los nombres de los trabajadores sin la firma de los mismos y en otras no señala el motivo y destino que justifique la erogación por \$ 8,320.77; y facturas de gasolina con fechas posteriores a la fecha de comisión y no señalan los vehículos oficiales a los que se les suministró combustible, ni bitácora de registro de consumo y kilometraje por \$ 5,799.22.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/17	C.1.1.2. VII.		X	15,000.00		Pendiente	Se otorgaron recursos para comisiones al Ing. Javier Barajas López, Director Operativo, en los meses de agosto y noviembre de 2015 los cuales no fueron comprobados al cierre del ejercicio.	Parcialmente Solventada

								No sancionable y en seguimiento de atención
F12- FS/15/17	C.1.1.2.I I. y C.1.1.2. VI.		X	34,228.76			Comprobación de gastos del fondo revolvente del L.I. Jorge Enrique Flores Real , Jefe del Departamento de Recursos Materiales del Organismo, se observaron compras recurrentes de Juntas Giubault sin la requisición ni autorización del Subcomité de Compras, incumpliendo los lineamientos para el manejo del fondo revolvente 2015-2018 de CAPDAM	Solventada
F13- FS/15/17	C.1.1.2.I I., C.1.1.2. VI. y C.1.1.2. VII.		X	14,506.56			Comprobación de gastos del fondo revolvente del C.P. Pedro Guzmán Díaz , Jefe de Contabilidad de la CAPDAM, sin exhibir los oficios de comisión, compras de Juntas Giubault, sin la requisición ni autorización del Subcomité de Compras, pago de facturas por consumo de alimentos sin especificar quien hace el consumo, y no justifican la erogación realizada conforme a los lineamientos para el manejo del fondo revolvente 2015-2018.	Solventada
F14- FS/15/17	C.1.1.2. V.		X	38,883,471.3 3			No mostró evidencia de la solicitud de recuperación del IVA ni registro contable de acreditación del IVA Acreditable contra IVA trasladado,	Atendida
F15- FS/15/17	C.1.1.3.I .1		X	111,325.20			Saldo de deudor Sánchez Salgado María del Carmen por \$111,325.20, mismo que se pagó mediante cheque no. 3460 del 6 de mayo de 2015 y este fue contabilizado como anticipo. No exhiben la factura correspondiente.	Solventada
F16- FS/15/17	C.1.1.3.I .2		X	301,576.09			La cuenta contable 1-1-03-01-002-0003 Autoservicio Manzanillo Puerto SA DE CV , presenta un saldo al cierre del ejercicio 2015 por \$301,576.09, de los cuales no hay evidencia de pago, no exhibieron la documentación comprobatoria que ampare y justifique dichos registros. Además se observa que las pólizas de diario números 9369 y 9370 ambas de fecha 5 de octubre de 2015 y se devengan al presupuesto de egresos subcuenta gasolina,	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F17- FS/15/17	C.1.2.VII I.	X		129,224.14			CAPDAM registró indebidamente al activo, automóvil compacto adquirido para el sorteo anual 2016, por un monto de \$129,224.14, en virtud de que no es para uso y propiedad de dicho Organismo Operador, dicho registro se realizó mediante póliza de diario no. 12193 del 28 de diciembre de 2015.	Atendida
F18- FS/15/17	C.1.2.VII I. y C.5.1.2.I V., C.5.1.2.I X, C.5.1.2. XII.		X	482,230.39			Se afectó al presupuesto 2015 y al activo la compra de una camioneta Ford F-350 que no se realizó por un total de \$482,230.39 autorizada en reunión ordinaria no. 54 del Consejo de Administración a través de financiamiento, registrando provisión de pago al proveedor CAVSA COLIMA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Solventada
F19- FS/15/17	C.2.1.I.		X	427,041.63			Saldos contrarios a su naturaleza contable en las cuentas acreedoras	Solventada

F20- FS/15/17	C 1.1.2.V. y C.2.1.I.		X			Diferencia de \$42'559,309.93 en mayor cuantía en registro de deuda contra la registrada con el Municipio de Manzanillo.	Solventada
F21- FS/15/17	C.2.1.I. y C.2.1.II.		X	1,070,000.00		Pagos a favor del C. Ramos Monroy Enrique por un total de \$1'070,000.00 por concepto de abono de adeudos registrados a Convenio de fecha 20 de octubre de 2014.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F22- FS/15/17	C.2.2.I.	X				Adeudos de \$10'995,945.66 por retenciones realizadas en el ejercicio de 2012 por los conceptos de Retenciones de obras, Fondo de ahorro, Cuotas Sindicales, Retenciones de ISR, Honorarios, IVA trasladado.	Atendida
F23- FS/15/17	C.4.IV.1		X	5,292.97		Utilizó la misma ficha de depósito para dos pólizas de ingresos por un importe de \$5,292.97; consideradas en las pólizas de ingresos número I-04-300-14 de fecha 16 de enero de 2015 y I-04-591-20 del 30 de enero de 2015.	Solventada
F24- FS/15/17	C.4.IV.2		X	1'571,409.23		No se localizaron depósitos bancarios en los estados de cuenta por un total de \$1'571,409.23	Parcialmente Solventada
F25- FS/15/17	C.4.IV.3		X	107,815.13		3 depósitos por \$107,815.13 registradas contablemente como ingresos a la cuenta bancaria Banorte número 9731 a favor de la CAPDAM corresponden a depósitos a favor del Municipio de Manzanillo institución bancaria Banorte cuenta número 2688.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F26- FS/15/17	C.4.1.4. 3.IV, C.4.1.4. 3.XII.		X	12,913,111.3 4		Incremento de Rezago comparado del año 2014 contra 2015, falta de registro de las cuentas por cobrar por derechos de agua, no se identifica antigüedad del rezago.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/17	C.4.3.I.1		X	200,000.00		Omisión de registro presupuestal al devengo de los ingresos por \$200,000.00 del Programa de Playas Limpias	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/17	C.4.3.I.2		X	93,625.07		Omisión de registro presupuestal al devengo de los ingresos por \$93,625.07 del Programa de PROSSAPYS, no exhibió Convenio celebrado con la CONAGUA, ni recibo oficial de los ingresos.	Solventada
F29- FS/15/17	C.4.3.I.3		X	2,156,091.80		No exhibió evidencia documental del Convenio firmado con la CONAGUA para el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) para el ejercicio 2015.	Solventada
F30- FS/15/17	C.5.1.VI y C.1.II		X	400,094.23		Diferencia de los saldos contables y presupuestales contra el Estado de Actividades, diferencia presentada en el rubro de Servicios Personales por un importe de \$400,094.23.	Solventada
F31- FS/15/17	C.5.1.1.I		X			Justifique la diferencia determinada entre la plantilla de personal entregada y la plantilla de acuerdo a las nóminas pagadas por el Organismo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/17	C.5.1.1.I V.1		X			Solicitud de Nóminas debidamente firmadas y timbradas	Parcialmente Solventada

								No sancionable y en seguimiento de atención
F33- FS/15/17	C.5.1.1.1 V.1		X				Exhibir el tabulador de sueldos y puestos autorizado en el Presupuesto de Egresos 2015, justificar las diferencias entre el tabulador de sueldos aplicado con el que presentan como el autorizado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/17	C.5.1.1.1 II.		X	365,230.69			Exhibir documentación que acredite la antigüedad de 20 trabajadores Sindicalizados que les fue pagado el bono de Antigüedad.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F35- FS/15/17	C.5.1.1. VIII.1		X				Utilizar tarifas para cálculo de ISR de acuerdo a los periodos de pago.	Atendida
F36- FS/15/17	C.5.1.1. VIII.2		X	242,643.72			Realizar las retenciones de ISR apegándose a lo establecido en el Marco Legal de la Normatividad Vigente	Solventada
F37- FS/15/17	C.5.1.1.1 X.		X	2'000,741.19			Realizar los registros contables y considerar dentro de su programación financiera el pago correspondiente del impuesto del 2% sobre nómina.	Atendida
F38- FS/15/17	C.5.1.1. XIV.		X				Exhibir el procedimiento de Sindicalización y la autorización de trabajadores de Confianza a Sindicato	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F39- FS/15/17	C.5.1.1.1 V.2		X	3,408,232.73			Exhiba las autorizaciones por pago de Compensaciones, la base para el pago y presente un informe detallado de las actividades.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F40- FS/15/17	C.5.1.1.1 I., C.5.1.1.1 II., C.5.1.1. VI.y C.5.1.1. XI.		X				Exhibir Contratos y/o Nombramientos del personal de Confianza, Honorarios y servicios profesionales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/17	C.5.1.1.1 V., C.5.1.1. VI		X	76,884.14			Exhiba las autorizaciones por pago de Diferencia de Sueldo, y la base para el pago de 27 trabajadores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F42- FS/15/17	C.5.1.1.1 X. y C.5.1.1. XII.		X	208,564.18			No se realizaron las bajas de manera oportuna antes el IMSS de 28 ex trabajadores del CAPDAM generando pagos improcedentes por concepto de cuotas obrero-patronal.	No Solventada
F43- FS/15/17	C.5.1.1. VI.		X				Exhibir evidencia de los pagos de gastos de ejecución, justifique las diferencias contables e informe y justifique los apoyos a personas en zonas rurales.	Parcialmente Solventada

F44- FS/15/17	C.5.1.1.I I, C.5.1.1.I II.y C.5.1.1. VI		X	1,309,521.47			Exhibir expedientes personales de los trabajadores que se les pago finiquito, justificar el pago de 22 trabajadores por los conceptos de indemnización 3 meses, 20 días por año, 25 días por año, 12 días dobles SM por año, "gratificación Especial", mismos trabajadores que presentaron su renuncia por escrito.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F45- FS/15/17	C.5.1.2.I .		X				Subcomité de Compras bajo el fundamento del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, se recomienda integrara el Comité de Compras.	Atendida
F46- FS/15/17	C.5.1.2.I I.						Del Subcomité de Adquisiciones, se desconoce los integrantes que cuentan con voz y voto en virtud de no estar reglamentado su funcionamiento.	Sin Observación
F47- FS/15/17	C 5.1.2.III		X				El Programa Anual de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos exhibido no cumple con los requisitos señalados en la Ley.	Atendida
F48- FS/15/17	C 5.1.2.IX, C.5.1.2. XII y C.5.1.2. XVI		X	2'858,324.58 0			Se firmó contrato simple sin número con la empresa Autoservicio Manzanillo Puerto S.A. de C.V. no se mostró evidencia de autorización del contrato por parte del Subcomité de Compras, no se exhibió proceso de adjudicación, no se exhibe evidencia del PAGARÉ de garantía según cláusula NOVENA del mencionado contrato, no se exhibieron las bitácoras debidamente firmadas por el usuario y área responsable.	Atendida
F49- FS/15/17	C.5.1.2.I V, C.5.1.2.I X., C.5.1.2. XII., C.2.1.I. y C.2.1.II		X	2'158,986.80			De la Adquisición de 9 Camionetas Pick Up con redilas el fallo se adjudicó a favor del proveedor Automotriz Rancagua SA de CV, por un monto neto de \$2'158,986.80. del cual se observan varias inconsistencia. Asimismo el registro contable del financiamiento fue realizado de forma incorrecta.	Solventada
F50- FS/15/17	C.5.1.2.I V, C.5.1.2. VIII, C.5.1.2. XII y C.5.1.2. XX		X				Para la adquisición de seguro vehicular-flotilla se adjudicó el fallo al proveedor Qualitas Compañía S.A. de C.V. por un monto total de \$539,986.00 no exhiben la autorización del Subcomité de Compras, no se programó en el procedimiento la realización de junta de aclaraciones, los certificados de identificación de cada vehículo corresponden a la fecha del 1 de mayo del 2016 al 1 de mayo del 2017, Se adjudicó el fallo al proveedor con la propuesta económica más alta, diferentes tipos de cobertura de los vehículos amplia y básica.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F51- FS/15/17	C.5.1.2.I V, C.5.1.2. XI y C.5.1.2. XII		X	617,103.76			Del proceso de invitación de concurso a cuando menos tres personas se adjudicó el fallo en dos ocasiones al proveedor Octavio Pichardo Muñoz, Las etapas de adjudicación de los 2 concursos se realizaron en la misma fecha, se observa discrepancia de escritura de la firma el Apoderado Legal, plasmada en el contrato y la mostrada en su identificación oficial, No se establece una fecha de entrega de los productos, no se tiene evidencia de una fianza como garantía de cumplimiento	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F52- FS/15/17	C.5.1.2.I V, C.5.1.2.I X, C.5.1.2. XI y C.5.1.2. XII		X	1'757,462.25			De Licitación Pública Nacional 36304002-002-15 de fecha 14/02/2015 se adjudicó el fallo al proveedor Equipos y Productos Químicos del Noreste S.A de C.V. Se observa que no se establece una fecha de entrega de los productos, no se exhibe evidencia de una fianza como garantía de cumplimiento, la firma del contrato dice textualmente el 31 de marzo del 2014, en el ejercicio 2015 se le adjudicó \$1'757,461.25 y se le realizaron compras por \$2'358,486.19, excediendo \$601,024.94 sin autorización del Subcomité de Compras.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F53- FS/15/17	C 5.1.2.IV, C.5.1.2. XII y C.5.1.2. XIII		X	149,900.00			Para la adquisición de un auto compacto para el sorteo del pago anual 2016 se observó 1.- No se cuenta con autorización del Subcomité de Compras. 2.- La factura esta emitida el 13 de noviembre, un mes antes de la firma del contrato. 3.- No se establece una fecha de entrega del vehículo. 4.- No se tiene evidencia de una fianza como garantía de cumplimiento. 5.- Se determina una "Pena Convencional" conforme lo establece la CLAUSULA OCTAVA del contrato sin embargo no se aclara la fecha de entrega.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F54- FS/15/17	C 5.1.2.V, C.5.1.2. VIII y C.5.1.2. XX		X	90,480.00			Pagos servicio de fumigación al Jaime Sánchez de la Madrid por la cantidad de \$90,480.00, no se mostró evidencia de la autorización del Subcomité de Compras, los pagos no presentan su requisición ni orden de servicio y no exhibieron Contrato de servicios para su revisión	No Solventada
F55- FS/15/17	C 5.1.2.V, C.5.1.2. VIII y C.5.1.2. XX		X	354,928.15			Se realizaron compras con tres proveedores por un monto de \$354,928.15, de los que no se exhibió la autorización del Subcomité de Compras.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/17	C.5.2.VI. 1		X	1'308,873.31			Ayudas Sociales por \$1'308,873.31 se expidieron 57 cheques a favor de CAPDAM otorgamiento subsidio por derecho de agua potable según partida autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2015.	Solventada
F57- FS/15/17	C.5.2.VI. 2		X	283,760.63			El Consejo de Administración condonó adeudos al Asilo de Ancianos de Manzanillo, en contravención de los artículos 26 y 27 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, Colima.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F58- FS/15/17	C.8.1 a, b, d, e:		X	12'005,668.5 7			Presupuesto de Ingresos a recaudar por parte del Organismo por un total \$201'058,990.67. Al cierre del ejercicio 2015, se recibieron ingresos por \$199'709,822.10, resultando una diferencia recaudada en menor cuantía de \$12'005,668.57 con relación al Presupuesto Modificado del año en revisión.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F59- FS/15/17	C.8.2 I y C.8.2.VI		X				Se devengaron \$184'435,151.36, cantidad menor en \$27'280,339.31 del Presupuesto Modificado autorizado, sin embargo, en la partida de Inversión pública se presenta un ejercicio mayor al autorizado por \$6'879,796.52.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F60- FS/15/17	C.8.2.VI						Presupuesto de egresos devengado no superó al ingreso devengado y recaudado en el ejercicio 2015, por lo que se presenta un superávit presupuestal por \$15'118,112.08.	Sin Observación
F61- FS/15/17	D.I.1		X				Integrar notas a la totalidad de los estados financieros en la cuenta pública 2015	Solventada
F62- FS/15/17	E.1		X				Evaluación de cumplimiento de los avances de la Armonización contable y de la LGCG	Atendida

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1- FS/15/17		X					GENERALIDADES	
	II						Seguimiento a las obras contempladas en el Plan Estatal y Municipal de Desarrollo	Atendida
	III						En lo sucesivo se prevean estas etapas con anticipación a la ejecución de las mismas	Atendida
	IV						Se verificará en lo sucesivo el cumplimiento de los aspectos establecidos en este procedimiento	Atendida
	V						En lo sucesivo se prevea darle cumplimiento a las diferentes etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y terminación de cada obra	Atendida
							RECURSOS PROPIOS	
OP2- FS/15/017			X				OBSERVACIÓN GENERAL	
	III						No hay evidencia de la planeación y programación de las obras	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP3- FS/15/17			X				CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROL, CERCA DE MALLA CICLÓN EN TERMINACIÓN DE CONDUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, LOCALIDAD DE CHANDIABLO EN MANZANILLO, COL.	
	I						Los planos exhibidos no contienen los elementos de un proyecto ejecutivo	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	II						Sin exhibir permisos de construcción	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

	VI					2 presupuestos, el segundo más elevado, falta de planeación	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VII					Falta de los análisis de precios unitarios, análisis de costos básicos, y análisis del factor de salario real, análisis de maquinaria y equipo	Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XI					Se presentó la estimación única con fecha 28 de noviembre de 2015, (8 meses posteriores a la entrega recepción de la obra.)	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No se exhibieron las Fianzas tanto de cumplimiento, y vicios ocultos; asimismo se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada
	XIII					No se exhiben croquis de localización de los generadores de obra; no se presentan la memoria fotográfica completa, No se integraron los análisis de precios unitarios, costos básicos, ni análisis de salarios real, maquinaria y equipo del contratista.	Solventada
	XVI					No se anexó el finiquito de obra, los planos de la construcción final y los manuales de operación; la memoria fotográfica del desarrollo de la obra se presenta incompleta.	Solventada
	XVII					No se tiene la evidencia de que el predio cuente con el registro en el catastro municipal y con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.	Solventada
	XVIII					Se requiere concluir debidamente la obra, así como los detalles de pintura en muros, portón y muretes, asimismo corregir la fuga de agua	Solventada
	XIX					No se presenta dictamen de impacto ambiental.	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP4-FS/15/17			X			LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS Y DRENES PLUVIALES EN VARIAS LOCALIDADES DE MANZANILLO.	
	I					No integraron los análisis del factor de salario real, análisis de costos básicos y el listado de insumos del presupuesto de la dependencia	Solventada
	VII					Falta de los análisis del factor de salario real, análisis de maquinaria y equipo, así como el listado de materiales con precios actualizados (del contratista).	Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XI					Justifique la razón de haber presentado la factura habiendo transcurrido ocho meses después de terminar la obra	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No se exhibieron las Fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos; se presentó la bitácora manual incompleta.	Solventada
	XIII			516,092.00		No puntualiza la localización exacta de cada uno de los trabajos ejecutados con la ubicación de cruce de calles y colonias específicas.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No se anexó el finiquito de obra	Solventada

REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP5-FS/15/17			X			LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS Y DRENES PLUVIALES EN LA COLONIA SOL DEL PACÍFICO (PETROLERA) Y EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA CLARA EN EL POBLADO DE SALAGUA EN MANZANILLO, COL.	
	I					No integraron los análisis de precios unitarios, análisis de costos básicos, explosión de insumos, análisis del factor de salario real, análisis de maquinaria y equipo del presupuesto de la dependencia.	Solventada
	VI					Se adjudicó la obra con un importe superior al presupuestado, y previamente analizado por el departamento correspondiente	No Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XI					Se presentó la estimación única con factura número 126 de fecha 30 de diciembre de 2015, de 10 meses posteriores a la entrega recepción de la obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No se exhibieron las Fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos; se presentó la bitácora manual incompleta.	Solventada
	XIII			640,000.00		No presenta evidencia fotográfica a color y digital, específicamente para esta obra en la que se acredite que el concepto: "carga y retiro del material producto de las excavaciones" fue realizado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No se anexó el finiquito de obra	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP6-FS/15/17			X			LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS Y DRENES PLUVIALES EN EL POBLADO DE SALAGUA EN MANZANILLO.	
	I					No integraron los análisis de costos básicos, explosión de insumos, análisis del factor de salario real y equipo del presupuesto de la dependencia	Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XI					Se presentó la estimación única de fecha 30 de diciembre de 2015, de 10 meses posteriores a la entrega recepción de la obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No se exhibieron las Fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos; se presentó la bitácora manual incompleta.	Solventada
	XIII			660,000.00		No presenta evidencia fotográfica a color y digital, específicamente para esta obra en la que se acredite que los trabajos fueron realizados. No puntualiza la localización exacta de cada uno de los trabajos ejecutados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No se anexó el finiquito de obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada

OP7- FS/15/17			X				LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CÁRCAMOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA CONURBADA DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO.	
	I						No se tiene la evidencia que la Dependencia realice anualmente una planeación de desazolves periódicos con un programa de ejecución durante todo el año	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VI						Justifique las razones para no haber dado puntual seguimiento y atención a lo establecido en el artículo 41, cuarto párrafo de la LEOP.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VII						Falta de las tarjetas de análisis de costos básicos, los análisis del factor de salario real, de maquinaria y equipo, así como el listado de materiales con precios actualizados (del contratista).	Solventada
	X						No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XI						Justifique la razón de haber presentado la factura habiendo transcurrido siete meses después de terminar la obra	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						Se verificó que no se exhibieron las Fianzas tanto de cumplimiento como de vicios ocultos; asimismo se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada
	XIII				1,081,696.00		No se presenta la lista de materiales con precios actualizados, ni los análisis de básicos, análisis de salarios real, maquinaria y equipo del contratista; asimismo, no se exhiben los croquis de localización, ni se puede identificar si las fotografías corresponden a cada uno de los cárcamos y su ubicación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI						No se anexó el finiquito de obra	Solventada
REG. CONTABL E	I						Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP8- FS/15/17			X				LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS Y DRENES PLUVIALES EN VARIAS LOCALIDADES DE MANZANILLO.	
	I						No presentan los anexos de soporte del presupuesto como análisis de precios unitarios, análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis del factor de salario real, análisis de maquinaria y equipo de la dependencia.	Solventada
	VII						No se exhiben los análisis del factor de salario real, análisis de maquinaria y equipo del contratista.	Solventada
	X						No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XI						Se presentó la estimación única con la factura de 8 meses posteriores a la entrega recepción de la obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII						Se verificó que no se exhibieron las Fianzas tanto de cumplimiento como de vicios ocultos; asimismo se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada
	XIII				522,648.00		No se presentan los análisis del factor de salario real, maquinaria y equipo de la propuesta ganadora y no se puede identificar qué	Parcialmente Solventada

						fotografías corresponden a cada uno de los conceptos ejecutados y su ubicación.	No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					En el expediente no se anexó el finiquito de obra	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP9-FS/15/17			X			LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS Y DRENES PLUVIALES EN VARIAS LOCALIDADES DE MANZANILLO.	
	I					No se exhiben los anexos de soporte del presupuesto como análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis del factor de salario real, y equipo de la dependencia.	Solventada
	VI					Se adjudicó la obra con un importe superior al presupuestado, y previamente analizado por el departamento correspondiente	Parcialmente Solventada
	VII					No se exhiben los análisis de costos básicos, análisis del factor de salario real, maquinaria y equipo del contratista	Solventada
	X					No se integró el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	Solventada
	XI					Se presentó la estimación única con la factura de 8 meses posteriores a la entrega recepción de la obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No se exhiben las Fianzas tanto de cumplimiento y de vicios ocultos; se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada
	XIII			527,653.44		No puntualiza la localización exacta de cada uno de los trabajos ejecutados; No se presentan los análisis del factor de salario real, maquinaria y equipo y de costos básicos de la propuesta ganadora; en las fotografías presentadas no se especifica a qué conceptos generados pertenecen y a su ubicación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No se anexó el finiquito de obra	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP10-FS/15/17			X			LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS Y DRENES PLUVIALES EN VARIAS LOCALIDADES DE MANZANILLO.	
	I					No se exhibieron los anexos de soporte del presupuesto como análisis de costos básicos, explosión de insumos, análisis de mano de obra, maquinaria y equipo de la dependencia	Solventada
	VI					Se adjudicó la obra con un importe superior al presupuestado, y previamente analizado por el departamento correspondiente	Parcialmente Solventada
	VII					No se exhiben los análisis de costos básicos, análisis del factor de salario real, maquinaria y equipo del contratista.	Solventada
	X					No se integró en el expediente el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	Solventada
	XI					Se presentó la estimación única con la factura 7 meses posteriores a la entrega recepción de la obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No se exhiben las Fianzas tanto de cumplimiento y de vicios ocultos; se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada

	XIII			524,167.26		Presente evidencia fotográfica a color y digital, específicamente para esta obra en la que se acredite que los trabajos fueron ejecutados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No se anexó el finiquito de obra	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP11-FS/15/17			X			LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS Y DRENES PLUVIALES EN VARIAS LOCALIDADES DE MANZANILLO.	
	I					Faltó integrar al expediente los anexos de soporte del presupuesto como análisis de costos básicos, explosión de insumos y análisis de mano de obra y equipo de la dependencia.	Solventada
	VII					No se exhiben los análisis de mano de obra, maquinaria y equipo del contratista ni la lista de materiales con precios actualizados del contratista	Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	Solventada
	XI					Se presentó la estimación con la factura, 8 meses posteriores a la entrega recepción de la obra.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No se exhiben las Fianzas tanto de cumplimiento y de vicios ocultos; se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada
	XIII			527,256.04		Presente evidencia fotográfica a color y digital, específicamente para esta obra en la que se acredite que los trabajos fueron ejecutados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No se anexó el finiquito de obra.	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP12-FS/15/17			X			CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENES PLUVIALES, PARA EVITAR INUNDACIONES DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN LA ZONA CONURBADA DE MANZANILLO.	
	I					Se exhibe programa de desazolves y no se presenta al Consejo de CAPDAM para su aprobación	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	VI					Presente evidencias mediante documentos avalados por autoridades en la materia de salubridad, para sustentar la adjudicación directa de la obra; asimismo justifique por qué se contrató antes de iniciar el temporal de lluvias	Solventada
	VII					Falta de las tarjetas de análisis de costos básicos, del contratista.	Solventada
	VIII					Presente los motivos por los que adjudicó la obra a la c. Sandra Delgado Vega y la ejecutó el c. Wilfredo Melchor Michel	Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XI					Se presentó la estimación con la factura del c. Wilfredo Melchor Michel, 1 mes después a la entrega recepción de la obra.	Solventada

	XII					No se exhibieron las Fianzas tanto de cumplimiento como de vicios ocultos; asimismo se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada
	XIII			1,438,620.69		No presentan cronológicamente el avance de los trabajos mediante las fotografías y la ubicación precisa en cada caso. Presente evidencia fotográfica a color y digital, específicamente para esta obra en la que se acredite que los trabajos fueron ejecutados	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No se integró la bitácora, el acta de entrega recepción ni se anexó el finiquito de obra.	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP13-FS/15/17			X			REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE DELFÍN EN EL FRACCIONAMIENTO LA JOYA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CLUB SANTIAGO, MANZANILLO.	
	I					Se solicita que se integren al expediente los análisis de mano de obra, básicos y explosión de insumos, asimismo se presenten los análisis de precios unitarios de los 4 conceptos faltantes, las normas de calidad de los materiales y los estudios técnicos.	Solventada
	VI					Presente evidencias mediante un Acta avalada por autoridades en la materia de salubridad, para sustentar la adjudicación de la obra, e informe el motivo por el que se adjudicó la obra con un importe superior al presupuestado	Parcialmente Solventada
	XI					Justifique la razón de haber presentado la factura de la estimación núm. 1 posterior a lo estipulado en la cláusula Décima Quinta del contrato y presente la estimación 2 con su documentación de soporte por un monto de 198,245.16+IVA..	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII					No se exhibieron las Fianzas tanto de cumplimiento como de vicios ocultos; asimismo se presentó la bitácora incompleta	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII				Pendiente	Justifique la ausencia de los documentos de soporte y comprobatorios de la factura 259 relativa a la estimación núm. 2	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No se anexó el finiquito de obra, ni los planos correspondientes a la construcción final, ni la memoria fotográfica del desarrollo de la obra	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP14-FS/15/17			X			REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE ATÚN EN EL PARQUE INDUSTRIAL FONDEPORT DE MANZANILLO, COL.	
	I					Se solicita que se integren al expediente los análisis de mano de obra, básicos y explosión de insumos, asimismo se presenten los análisis de precios unitarios de los 33 conceptos faltantes	Solventada
	II					No se exhibe el Dictamen de Factibilidad para ejecutar la obra	Solventada
	VII					No se presentó el programa de ejecución del contratista.	Solventada
	IX					No se anexó la carta de visita a la obra	Solventada

	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XI					Justifique la razón de haber presentado la factura de la estimación única con fecha 30 de diciembre de 2015, es decir, mes y medio después de concluir los trabajos	Solventada
	XII					No se exhibieron las fianzas tanto de cumplimiento como de vicios ocultos; asimismo se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada
	XIII					No se exhiben croquis de localización de los generadores de obra; asimismo se presentan únicamente algunas fotografías, sin especificar qué concepto se está ejecutando.	Solventada
	XVI					No se anexó el finiquito de obra	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP15-FS/15/17			X			CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE EMISOR DE DEMASÍAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SALAHUA.	
	I					No se anexaron los análisis del factor de salario real de mano de obra, asimismo no se presentan las normas de calidad ni las especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, de la dependencia.	Solventada
	VI					La obra se adjudicó directamente excediendo el importe del presupuesto de la dependencia.	No Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	XII					No se exhibieron las Fianzas tanto de cumplimiento como de vicios ocultos; asimismo se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada
	XVI					No se anexó el finiquito de obra.	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
						RECURSOS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) CON APORTACIÓN DE RECURSOS PROPIOS.	
OP16-FS/15/17			X			OBSERVACIÓN GENERAL	
	III					No se cuenta con la evidencia que las obras se hayan incluido en el Programa Operativo Anual del ejercicio que se revisa	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP17-FS/15/17			X			REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE PALMA, ESQUINA CON AVENIDA MANGLARES EL BARRIO II DE LA COLONIA DEL VALLE DE LAS GARZAS.	
	I					No se anexó el proyecto básico, los análisis de mano de obra ni las especificaciones técnicas particulares	Solventada
	IV					No se integró el convenio específico de adhesión con la autoridad correspondiente	Solventada
	VI					Presente evidencias mediante un Acta avalada por autoridades en la materia, para sustentar la adjudicación de la obra, Asimismo informe el motivo por el que se adjudicó la obra con un importe superior al presupuestado	Parcialmente Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	Solventada

	XI					Se presentó la estimación única con la factura número 552 de fecha 30 de diciembre de 2015, 10 meses posteriores a la entrega recepción de la obra.	Solventada
	XII					No se exhibieron las Fianzas tanto de cumplimiento como de vicios ocultos; asimismo se presentó la bitácora manual incompleta	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XVI					No se anexó el finiquito de obra.	Solventada
REG. CONTABLE	I					Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada
OP18-FS/15/17			X			REHABILITACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA CONURBADA DE MANZANILLO.	
	I					Justifique el haber integrado en el expediente revisado documentos de otra obra; exhiba los análisis de 7 conceptos faltantes	Solventada
	IV					No se integró el convenio específico de adhesión con la autoridad correspondiente	Solventada
	VI					Presente evidencias mediante un Acta avalada por autoridades en la materia para sustentar la adjudicación de la obra	Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	Solventada
	XI			1,603,448.28		No se exhibe la comprobación faltante reflejada en la cuenta pública por un importe de 573,144.59 + IVA con su respectiva factura. No se evidencia la realización de los trabajos por 1,603,448.28 +IVA.	SOLVENTADA
	XII					No se cumplió con las condiciones pactadas en el contrato de acuerdo con el plazo de ejecución, ni las fianzas tanto de cumplimiento como de vicios ocultos; se presentó la bitácora manual incompleta	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XIII					Justifique la falta de las estimaciones como comprobación del gasto. Asimismo presente evidencia fotográfica en la que se acredite que los trabajos fueron ejecutados	Solventada
	XVI					No se anexó el finiquito de obra	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REG. CONTABLE	I					Se solicita la comprobación mediante los pagos de las facturas reflejado en la cuenta pública, cuya cantidad es de 1,603,448.28; y justifique por qué se refleja como pagado un importe inferior, mismo que es por la cantidad de 1,131,616.07. Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
OP19-FS/15/17			X			CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE EN EL ANDADOR VELIA DE LA COL. IGNACIO ZARAGOZA (LA TOLVA).	
	I					No se anexó el proyecto básico, los análisis de mano de obra, ni las especificaciones técnicas particulares de los conceptos	Solventada
	IV					No se integró el convenio específico de adhesión con la autoridad correspondiente	Solventada
	VI					Informe el motivo por el que se adjudicó la obra con un importe superior al presupuestado	No Solventada
	VII					No se integraron los análisis de maquinaria y equipo del contratista.	Solventada
	X					No se exhibió el escrito para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	Solventada

	XII						No se exhibieron las Fianzas tanto de cumplimiento como de vicios ocultos; asimismo se presentó la bitácora manual incompleta	Solventada
	XIII						Presente evidencia fotográfica a color y digital, específicamente para esta obra en la que se acredite que los trabajos fueron ejecutados	Solventada
	XVI						No se anexó el finiquito de obra ni los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales de operación	Solventada
REG. CONTABLE	I						Se solicita presentar la evidencia del pago del IVA para esta obra.	Solventada

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1-FS/15/17	XIV.		X				<p>XIV. Referente a las primeras cuatro etapas incorporadas del fraccionamiento Valle Salagua, exhibir los documentos correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los convenios celebrados con la empresa URBANIZADORA Y VIVIENDA PLAINCO, S.A. de C.V.; • el cálculo de los pagos por concepto de uso de infraestructura hidráulica de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento e incorporación de superficie con referencia al convenio celebrado; • la comprobación de los ingresos generados por concepto de pago de los derechos de los servicios proporcionados relativos a la red de agua potable, red de drenaje y alcantarillado. 	Parcialmente Solventada
	XIX.		X				<p>XIX. Exhibir copia de los recibos con relación a los pagos correspondiente a la 5ª y 6ª incorporación autorizada conforme los convenios celebrados.</p> <p>A. Justificar la falta de documentos correspondiente los convenios celebrados relativos a la primera, segunda, tercera y cuarta de las etapas incorporadas con la empresa Urbanizadora y Vivienda Plainco, S.A. de C.V. y sus respectivos pagos realizados con este organismo operador mismos que ascienden a 3'095,656.81</p> <p>B. 5ª etapa incorporada: exhibir los recibos correspondientes a la comprobación de los pagos de la quinta etapa incorporada con número de contrato 78817 celebrado el pasado 28 de agosto de 2015 por un importe de \$574,902.32 contrato de pago correspondiente a 128 lotes con uso de suelo H4-U con una superficie de 10,865.92 metros cuadrados.</p> <p>• 6ª etapa en proceso por incorporar: exhibir los recibos correspondientes a la comprobación de los pagos señalados en el estado de cuenta proporcionado relativo al contrato número 990013 celebrado el pasado 16 de diciembre de 2015 por un importe de \$ 371,544.79 convenio de pago correspondiente a 92 lotes (como se especifica en contrato).</p>	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
DU2-FS/15/17	XV.		X				<p>XV. Justificar la falta de la inclusión de una cláusula que estipule el tiempo en el que se realizaran los pagos en cada uno de los convenios</p>	Parcialmente Solventada

						<p>celebrados con este organismo ó cargos por falta de cumplimiento. Con relación al fraccionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CANTALEGRE: exhibir copia del documento correspondiente al acta circunstanciada número No. 0620/2013 de fecha 13 de septiembre de 2013 señalado en la quinta cláusula del convenio celebrado el 13 de diciembre de 2013; y justificar la demora en los pagos señalados en el convenio. • REAL DEL MAR: exhibir los documentos correspondientes a la comprobación de pagos realizados por el desarrollador ingresado por la cantidad de \$ 2'440,546.08 correspondiente al primer convenio celebrado referente a los de los derechos de los servicios proporcionados concerniente a la red de agua potable, red de drenaje y alcantarillado. 	<p>No sancionable y en seguimiento de atención</p>
	XIX.		X			<p>XIX. A).- Con referencia al primer convenio celebrado con la empresa G.I.G. DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., exhibir: • Explicar la diferencia de superficie vendible con la superficie convenida. • Exhibir el cálculo de los pagos por concepto de uso de infraestructura hidráulica de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento e incorporación de superficie con referencia al convenio celebrado; y • Exhibir la comprobación de los ingresos generados por concepto de pago de los derechos de los servicios proporcionados relativos a la red de agua potable, red de drenaje y alcantarillado.</p> <p>XIX. B).- Justificar diferencia entre el cálculo señalado en el primer convenio y lo estipulado en la Ley que establece las cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Manzanillo, Colima y que asciende a \$ 16,283,924.42,</p>	<p>Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención</p>

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, Col.

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/18	A.I.						Bases legales de su creación (mandato constitucional, ley, decreto o análogos).	Sin Observación
F2- FS/15/18	A.II						Bases legales de su organización.	Sin Observación
F3- FS/15/18	A.III.						Organigrama general y sus funciones, conformación de los integrantes del Consejos, integración de las direcciones o mandos alto.	Sin Observación
F4- FS/15/18	A.IV.						Cambios de mandos altos, y directores y jefes de área.	Sin Observación
F5- FS/15/18	A.V.						Constatar el domicilio legal de la entidad.	Sin Observación
F6- FS/15/18	B.1		X				Debilidades en el control interno	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención
F7- FS/15/18	B.2						Sesiones del Consejo de Administración de conformidad con el artículo 25 párrafo tercero de la Ley de Aguas	Sin Observación
F8- FS/15/18	C.1.III.1		X	5,264.71			Saldos de cuentas de Deudores diversos sin movimientos en el ejercicio 2015 provenientes de ejercicios anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F9- FS/15/18	C.1.III.2		X	103,965.51			Cuenta IVA Acreditable, saldos de cuentas sin movimientos en el ejercicio, los cuales provienen de ejercicios anteriores.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F10- FS/15/18	C.1.III.3 y C.1.IV.		X	859.30			Cuenta Anticipo a proveedores de ejercicios anteriores y sin movimientos en el ejercicio 2015, además de no señalar a nombre de quien se encuentra este saldo, su justificación y documentación.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F11- FS/15/18	C.2.1.I. 1		X	3,660,203.95			Cuenta de acreedores diversos por pagar a corto plazo, saldos provenientes de ejercicios anteriores sin movimiento en el ejercicio 2015, sin exhibir documentos que acrediten la integración y antigüedad de los saldos.	Solventada
F12- FS/15/18	C.2.1.I. 2		X				La cuenta de impuestos por pagar, se observaron saldos provenientes de ejercicios anteriores que no tuvieron movimientos en el ejercicio 2015.	Solventada

F13- FS/15/18	C.2.1.I. 3		X				Impuestos retenidos provenientes de ejercicios anteriores sin movimientos en el ejercicio 2015, o que presentan saldo contrario a su naturaleza contable.	Solventada
F14- FS/15/18	C.2.1.V I.		X				No se tiene registrado en su contabilidad adeudos por un importe de \$1'587,721.21, los cuales corresponden a ejercicios anteriores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F15- FS/15/18	C.4.I.						Depósito bancario al día hábil siguiente en forma oportuna.	Sin Observación
F16- FS/15/18	C.4.1.4. 3.VI		X			Reintegrado	Se registraron descuento a trabajadores sindicalizados del ayuntamiento consistentes en el 50% del servicio de agua.	Solventada
F17- FS/15/18	C.4.1.4. 3.VIII		X	38,219.50			Ingresos de los cuales no se emitió recibo oficial por concepto de ingresos por venta de agua a plantas purificadoras.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/18	C.4.1.4. 3.XI y C.4.1.4. 3.XII		X				Rezago del 38.40% del total del padrón por la cantidad de \$3'634,198.00, los importes y antigüedad del rezago no se generan del sistema de recaudación y control de los ingresos del Organismo, utilizándose un control externo en hojas de cálculo simples (Excel).	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/18	C.4.2.2. II y C.4.2.2. V.		X				No se exhibió autorización ni documentación comprobatoria de la CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA, estado de cuenta bancario no fue registrado en la cuenta pública.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/18	C.5.1.1. I y C.5.1.1. IV		X				En el Presupuesto de Egresos autorizado no se contempla el número de plazas ni tabulador de sueldos autorizado para el ejercicio fiscal 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F21- FS/15/18	C.5.1.1. II		X				No se exhibió evidencia de que las nóminas se encuentren timbradas por lo que no se expiden comprobantes fiscales digitales.	Solventada
F22- FS/15/18	C.5.1.1. VI.		X	26,896.02			Pagos por concepto de servicios personales sin soporte documental, realización de transferencias sin señalar beneficiarios.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F23- FS/15/18	C.5.1.III .1		X	126.43			No exhibió documentación comprobatoria de póliza de Egresos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F24- FS/15/18	C.5.1.III .2		X	18,550.00			No se exhibió documentación comprobatoria de las pólizas de pagos realizados al Proveedor por concepto de compra de combustible	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F25- FS/15/18	C.5.1.III - y C.5.1.V		X	1,338.24		Pendiente	Transferencias realizadas a nombre de Director de la CAPAMI(hasta el 02 de marzo de 2015) por concepto de material de fontanería que se soportan con documentación comprobatoria a nombre del proveedor	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

							Blanca Marisol Venegas Zepeda.	
F26- FS/15/18	C.5.1.III .3		X	800.00		Pendiente	Transferencias bancarias por concepto de gasolina para los vehículos del Organismo sin anexar las pólizas en las cuales se realizan los registros contables.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F27- FS/15/18	C.5.1.III .4		X	1,809.60			No se exhibió documentación comprobatoria de la transferencia realizada a proveedor.	Solventada
F28- FS/15/18	C.5.1.III .5		X	7,547.72		Reintegrado	Cheques y transferencias electrónicas sin documentación comprobatoria de los pagos realizados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F29- FS/15/18	C.5.1.III .6		X	500.00			Pago por concepto de limpia y derriba de árboles en la presa de oxidación de la Cabecera Municipal respaldado con recibo simple en el que se observa sobre escritura en su fecha.	Solventada
F30- FS/15/18	C.5.1 IV.		X	1,760.88			Compra de alimentos para personal por trabajo de limpieza de la presa de oxidación sin exhibir relación de las personas que realizaron la actividad señalada.	Solventada
F31- FS/15/18	C.5.1.V I.		X	1,000.00			Transferencia electrónica a proveedor sin registro contable.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/18	C.5.1.2. I y C.5.1.2. II	X					No se cuenta con un Comité de Compras.	Atendida
F33- FS/15/18	C.5.1.2. VII.		X	10,964.00			Adquisición de estufa 30 p, encendido electrónico y refrigerador 2PT marca mabe si exhibir la autorización de la compra y especificar el destino de los bienes adquiridos.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F34- FS/15/18	C.5.1.3. XII.		X				Pagos por asesoría sin documentación comprobatoria y factura del ejercicio anterior sin provisionar.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F35- FS/15/18	C.5.1.3. XIX		X			Reintegrado	Gastos de telefonía celular a nombre del director de la comisión.	Solventada
F36- FS/15/18	C.8.1.II						El Organismo cuenta con un Presupuesto de Ingresos autorizado en Acta de Consejo.	Sin Observación
F37- FS/15/18	C.8.1.I V y C.8.1.V		X				No se realizaron aprobaciones de modificaciones presupuestales de ingresos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/18	C.8.2.I		X				El Presupuesto de Egresos es menor al Presupuesto de Ingresos autorizado en la misma Acta.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

F39- FS/15/18	C.8.2.III		X			El Presupuesto de Egresos del Organismo, no cuenta con una partida de provisiones extraordinarias.	Atendida
F40- FS/15/18	C.8.2.V		X			En el Presupuesto de Egresos de 2015 no se incluyó el número de plazas presupuestales, por categoría, nivel, grupo o puesto, así como el tabulador de remuneraciones para los servidores públicos por categoría, nivel, grupo o puesto.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F41- FS/15/18	C.8.2.V I.1		X			Modificaciones presupuestales sin autorización del Consejo.	Solventada
F42- FS/15/18	C.8.2.V I.2		X			No se registró contable ni presupuestalmente la obra CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA., por lo que el superávit presentado en su estado de actividades no es real.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F43- FS/15/18	D.I.1		X			Los estados financieros no incluyen ni presentan las notas a los estados financieros.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F44- FS/15/18	E.1		X			Debilidades en la información contable y presupuestal, armonización, transparencia y desagregación de la misma. Falta de registro pormenorizado de los inventarios de bienes muebles e inmuebles en sus cuentas específicas de activo.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F45- FS/15/18	B.2		X			Cuentas públicas de marzo, mayo y agosto de 2015, se entregaron al H. Congreso del Estado aprobándose posteriormente por el Consejo de Administración. Asimismo en los meses de enero, febrero, octubre y diciembre se entregaron de forma extemporánea.	No Atendida No sancionable y en seguimiento de atención

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
							GENERALIDADES	
OP1- FS/15/18		X						
	I						No exhibió los manuales de organización y procedimientos ni la evidencia de la forma de evaluar al personal para conocer habilidades y competencias.	Atendida
	II						No generan la evidencia de la existencia de un banco de datos actualizado de proyectos de obra.	Atendida
	III						No exhibió la documentación que evidencie que cuenta con un Sistema de Planeación de las obras conforme a las necesidades y demanda social.	Atendida
	IV						No exhibió documentación donde se demuestre que cuenta con un monitoreo de obras conforme a las prioridades de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo.	Atendida
	V						Presentan los expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
							PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS)	
OP2- FS/15/18			X				CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE MINATITLÁN.	
	I						No presenta los análisis de precios unitarios, de costos básicos, insumos, salario real, análisis de maquinaria y equipo y el programa de ejecución de la obra del organismo operador.	Solventada
	II						No presentó los permisos o licencia de construcción avalados por la autoridad correspondiente.	Solventada
	IV						No exhibe el convenio específico de adhesión y colaboración celebrado entre el municipio y el organismo operador.	Solventada
	XI						No se aplicaron las retenciones establecidas en el contrato de obra celebrado, del 1 al millar para el Órgano técnico de fiscalización de la legislatura local.	Solventada
	XII a)						Se incumplió el plazo de ejecución para la obra y no se aplicaron las penas convencionales por este incumplimiento.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
	XII b)						No se exhibió la garantía por vicios ocultos de la obra.	Solventada

	XVI						No se exhibió el acta de finiquito y acta de entrega recepción de la obra.	Solventada
	XVIII			5,261.93			Se observó rodapié sin protección y con indicios de socavación y al letrero informativo de obra le falta la lona informativa de la misma.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
REGISTRO CONTABLE	I			2,472,331.68			Existe diferencia entre lo registrado en la cuenta pública y la documentación comprobatoria del gasto, presentada en el expediente unitario por 2,472,331.68, ya que no se refleja en cuenta pública este gasto.	Solventada

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
DU1-FS/15/18	XV.1.-		X				Se conoció físicamente el fraccionamiento con edificios industriales, de oficinas y vivienda, denominado "Zona Industrial", sin que presente constancia de que se otorgó la factibilidad del servicio de agua potable y drenaje además de la autorización de un proyecto previo a la ejecución de los trabajos, tampoco se tuvieron a la vista documentos que hagan constar que el organismo operador se coordinó con el municipio a efecto de requerir al urbanizador y/o propietario de los terrenos los permisos de ambas dependencias, particularmente del tratamiento de las instalaciones de agua potable drenaje y alcantarillado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col.

ESTATUS DE OBSERVACIONES AL 28 DE ABRIL DE 2017. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
F1- FS/15/19	A.I.1						Bases legales de creación	Sin Observación
F2- FS/15/19	A.II.1						Bases legales de organización	Sin Observación
F3- FS/15/19	A.III.1						Integración del Consejo de Administración	Sin Observación
F4- FS/15/19	A.IV.1						Análisis de cambios de funcionarios de primer nivel	Sin Observación
F5- FS/15/19	A.IV.1						Domicilio legal e identificación de obligaciones fiscales	Sin Observación
F6- FS/15/19	B.1	X					Evaluación del control interno.	Atendida
F7- FS/15/19	B.2	X					No cumplió en tiempo con la entrega de las cuentas públicas mensuales, además no exhibieron evidencia de haber sido autorizadas por el Consejo de Administración.	Atendida
F8- FS/15/19	B.3		X				El Consejo no sesionó mensualmente	Solventada
F9- FS/15/19	C.1.I.1						Saldo final que presenta la cuenta pública 2014 coincide con el saldo inicial reportado en la cuenta pública 2015.	Sin Observación
F10- FS/15/19	C.1.II.1						Saldo final que arroja la balanza de comprobación de la cuenta pública 2015 coincide con los auxiliares contables.	Sin Observación
F11- FS/15/19	C.1.1.1 I.1. Y C1.1.1. VIII.1		X	13,500.00			Saldos de cuentas de efectivo de las cuales no se identifica a las personas a quienes están asignados ni evidencia documental de la entrega de los fondos.	Solventada
F12- FS/15/19	C.1.1.1 .V.1		X				Importes de cuentas bancarias, que no tuvieron movimientos durante el ejercicio 2015, de los cuales no se exhibió el estado de cuenta del banco.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F13- FS/15/19	C.1.1.2 .V.1		X	125,373.09			Cuentas por Cobrar a Corto Plazo con importes que no tuvieron movimientos durante el ejercicio 2015	Parcialmente Solventada

								No sancionable y en seguimiento de atención
F14- FS/15/19	C.1.1.2 .VII.1		X	1,088.00		Reintegrado	Duplicidad en comprobación de la factura por \$1,088.00, además de no especificar el motivo del gasto.	Solventada
F15- FS/15/19	C.1.1.3 .I.1		X	420,300.00			Saldos de cuentas de Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios provenientes de ejercicios anteriores, los cuales no tuvieron movimientos durante el ejercicio 2015	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F16- FS/15/19	C.1.2.V III.1		X	750,000.00			Compra de Terreno, no exhibieron: • Avalúo del predio • Escritura a nombre del Organismo	Solventada
F17- FS/15/19	C.2.1.1. 1		X				Cuentas de Pasivo por \$61'541,445.29, provenientes de ejercicios anteriores, no presentan movimientos durante el ejercicio fiscal 2015.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F18- FS/15/19	C.2.1.1. 2		X				Cuentas de Pasivo que presentan saldo contrario a su naturaleza contable por \$1'227,706.76	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F19- FS/15/19	2.1.1.3		X				Saldo del proveedor Sistema de Aguas de Tecomán S.A. de C.V. por \$19'110,351.02, sin documentación que documente el adeudo total.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F20- FS/15/19	C.3.IV. 1		X	430,544.75			Pagos a la cuenta de resultado del ejercicio anterior 2014 sin exhibir autorización del Consejo de Administración.	No Solventada
F21- FS/15/19	C.4.IV. 1		X	126,822.63	126,822.63	Pendiente	Ingresos que no fueron depositados en forma oportuna en la cuenta bancaria del Organismo.	No Solventada
F22- FS/15/19	C.4.1.4 .3.I.1		X				No se exhibió padrón de usuarios en el que se identifiquen los datos necesarios.	Solventada
F23- FS/15/19	C.4.1.4 .3.I.2		X				Diferencia entre el padrón de usuarios comerciales y el padrón de licencias de establecimientos comerciales	Solventada
F24- FS/15/19	C.4.1.4 .3.VI.1		X				Descuentos a trabajadores no exhiben relación de quienes recibieron el beneficio, documento que compruebe que son trabajadores, el domicilio en el que se realizó el descuento está a nombre del trabajador.	No Solventada
F25- FS/15/19	C.4.1.4 .3.VIII. 1		X				Ingresos sin exhibir documentación para determinar la base de cobro.	Solventada
F26- FS/15/19	C.4.1.4 .3.XI.1 y C.4.1.4 .3.XII.1		X				Rezago de pago por el servicio de agua potable y alcantarillado. No registran en cuentas por cobrar los derechos de pago de agua. Presentan saldos con importes de antigüedad desde el año 1989	Parcialmente Solventada

F27- FS/15/19	C.5.1.1 .I.1		X				El presupuesto de egresos autorizado no incluye las plazas.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F28- FS/15/19	C.5.1.1 .II.1		X				No exhiben las nóminas timbradas	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F29- FS/15/19	C.5.1.1 .III.1		X	79,500.00			No exhiben contratos de 3 trabajadores así como evidencia de los trabajos realizados.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F30- FS/15/19	C.5.1.1 .II.1 y C.5.1.1 .III.1		X	389,400.00			Contratación de familiares del Presidente municipal y Presidente del Consejo de la Administración 2012-2015. No se exhiben nombramientos de dos trabajadores.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F31- FS/15/19	C.5.1.1 .IV.1		X				El presupuesto de egresos autorizado no exhibe la plantilla de personal ni el tabulador de sueldos.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F32- FS/15/19	C.5.1.1 .V.1		X				No se exhibe convenio de prestaciones sindicales autorizado por el Cabildo y ratificado ente el TAE.	Solventada
F33- FS/15/19	C.5.1.1 .VI.1		X	44,627.53	44,627.53	Pendiente	Pago en demasía del Bono Sindical.	No Solventada
F34- FS/15/19	C.5.1.1 .VI.2		X	51,824.63			Pagos en demasía del Bono de Antigüedad además no se realizó la retención del ISR.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F35- FS/15/19	C.5.1.1 .VI.3		X	24,113.00			Incremento de sueldo a trabajador sindicalizado superior al autorizado.	Solventada
F36- FS/15/19	C.5.1.1 .IX.1		X	723,135.60			Descuentos de ISR sin exhibir su entero al SAT.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F37- FS/15/19	C.5.1.1 .IX.2		X	227,577.99			No se exhiben pagos del 2% sobre nómina.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F38- FS/15/19	C.5.1.1 .XI.1		X				Expediente de trabajador incompleto.	Solventada
F39- FS/15/19	C.5.1.1 .XII.1		X	2,059.25	2,059.25	Pendiente	Trabajador en las liquidaciones del IMSS y no localizado en nóminas.	No Solventada
F40- FS/15/19	C.5.1.1 .XIV.1		X				Registro de 6 trabajadores en la nómina de sindicalizados de la segunda quincena de septiembre y primera quincena de octubre sin exhibir acta de autorización del Consejo.	No Solventada

F41- FS/15/19	C.5.1.1 .XIV.2		X			Jubilación de 5 trabajadores sin acreditar la antigüedad.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F42- FS/15/19	C.5.1.1 .XIV.3		X	42,673.49	Pendiente	Pago de bono de jubilación superior al autorizado.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F43- FS/15/19	C.5.1.1. 1		X	3,480,633.05		No exhibieron las pólizas con su documentación soporte.	Solventada
F44- FS/15/19	C.5.1.II .1, C.5.1.II I.1 Y C.5.1IV .1		X	8,135.00		En adquisiciones: No exhiben requisiciones, ordenes de servicios, anexan contra recibos del ejercicio 2012	Solventada
F45- FS/15/19	C.5.1.3 .II.1		X	27,065.70		Adquisición de la cual no exhiben la requisición y la orden de compra.	Solventada
F46- FS/15/19	C.5.1.II I.1		X	24,374.99		No exhiben la escritura pública de un terreno. No exhiben documentación comprobatoria con requisitos fiscales.	Solventada
F47- FS/15/19	C.5.1.II I.2		X	85,980.79		Pagos de ejercicios anteriores afectando al presupuesto del ejercicio 2015, a los cuales anexan requisiciones y órdenes de compra con fechas del 2013 y 2014, aunque las facturas son del 2015.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F48- FS/15/19	C.5.1.I V.1		X	164,290.80		Pago a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de penalización por cheque devuelto.	No Solventada
F49- FS/15/19	C.5.1.3 .XIX.1		X	236,544.03		Pagos de Publicidad y difusión masiva por radio y prensa, no se justificaron las contrataciones, no se anexan requisiciones ni órdenes de servicio, además no exhibieron 2 contratos.	Solventada
F50- FS/15/19	C.5.1.3 XIX.2		X			Pago de difusión no exhiben el contrato de prestación de servicios, requisición y orden de servicio.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F51- FS/15/19	C.5.1.3 XIX.3		X	45,300.00		Arrendamientos de inmueble que no exhiben comprobante con requisitos fiscales.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F52- FS/15/19	C.5.1.3 .VII.1		X	137,929.51		Compras y servicios autorizados por Comité de compras que no exhibieron para su revisión las tres cotizaciones.	Parcialmente Solventada
F53- FS/15/19	C.5.1.3 .VII.2		X	13,920.00		Adquisición en la cual las cotizaciones que presentan no corresponden al producto adquirido.	Solventada
F54- FS/15/19	C.5.1.3 .IX.1		X	944,139.66		Adquisición de hipoclorito de sodio debió realizarse licitación pública, o celebrar contratos a través de invitación a cuando menos tres personas, sin embargo, en algunos casos los sometieron a comité de compras con tres	Parcialmente Solventada

							cotizaciones que no fueron exhibidas, y en otro caso se realizaron compras directas sin autorización de comité ni cotizaciones.	
F55- FS/15/19	C.8.1.II .1 Y C.8.1.I V.1		X				No exhiben acta de Consejo de la reducción en los ingresos contra los presupuestados.	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F56- FS/15/19	C.8.2.V I.1	X					No exhiben actas de consejo por las modificaciones presupuestales durante el año.	Atendida
F57- FS/15/19	C.8.2.V I.2		X				Se detectó un desahorro ya que los egresos fueron superiores a los ingresos.	Solventada
F58- FS/15/19	D.1.1		X				Los estados financieros presentados en la cuenta pública 2015, se observó que no incluyen ni presentan las notas a los estados financieros.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
F59- FS/15/19	E.1		X				Evaluación del cumplimiento de los avances de la Armonización contable y de la LGCG	Solventada

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS DEL RESULTADO
OP1- FS/15/19		X					GENERALIDADES	
	II						Se recomienda la optimización del personal y llevar a cabo un Programa Operativo Anual	Atendida
	III						Considerar plan de desarrollo municipal, estatal o nacional; Atender de mejor manera las necesidades y requerimientos de la sociedad	Atendida
	IV						Mejor manejo y control de suministro de materiales a través del almacén; llevar el monitoreo en cada una de las áreas para el buen término de los trabajos	Atendida
	V						Se recomienda que los Expedientes unitarios estén debidamente integrados con la documentación comprobatoria de los pagos	Atendida
OP2- FS/15/19			x				MANTENIMIENTOS Y ADQUISICIONES	
	XV			591,404.57			No anexan soporte documental de los trabajos	Parcialmente

							realizados en campo	Solventada
Reg. Contable	I				20,183.03		Diferencia entre lo registrado en cuenta pública con la documentación comprobatoria	Solventada
	I						Se encontró capturadas y duplicadas 2 facturas de adquisiciones por los montos de \$20,200.00 y \$46,050.00, en el gasto devengado	Solventada

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO

DESARROLLO	NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	ESTATUS REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS DEL RESULTADO
Derecho de servicio público de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del fraccionamiento "FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE"	DU1-FS/15/19	XIX.1		X				De la documentación recibida por medio del oficio D.G. 151/2016 de fecha 15 de julio del 2016, por parte de la Dirección General de la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, COMAPAT, con la respuesta emitida en su documento, expresa que en lo referente al punto de la incorporación municipal del Fraccionamiento Real del Bosque : "Le informo que habiendo hecho una búsqueda en los archivos de los sistemas comerciales, NO SE ENCONTRÓ evidencia alguna de que el organismo operador hubiere realizado la gestión de cobro respecto a los DERECHOS POR ENTRONQUES COLECTIVOS que contempla la ley que establece las cotas y tarifas vigentes durante el ejercicio fiscal 2015". Documento validado por el Ing. Gildardo Álvarez Pulido. Director General de la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán COMAPAT. Se constató un importe faltante por comprobar por de la cantidad de \$623,156.25	No Solventada No sancionable y en seguimiento de atención
Derecho de servicio público de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del "BOSQUE DE SAN ANTONIO"	DU2-FS/15/19			X				En lo referente al punto de la incorporación municipal del Fraccionamiento Bosque de San Antonio : , NO SE ENCONTRÓ evidencia alguna de que el organismo operador hubiere realizado la gestión de cobro respecto a los DERECHOS POR ENTRONQUES COLECTIVOS que contempla la ley que establece las cotas y tarifas vigentes durante el ejercicio fiscal 2015". Documento validado por el Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director General de la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán COMAPAT. Por lo que se constató que no realizo convenio alguno por el derecho de servicio público de agua potable,	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

								alcantarillado y saneamiento Y de acuerdo a la establecido en la ley que establece las cotas y tarifas para el pago de Derechos por los servicios Públicos e Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecomán, Con el número de lotes incorporados vendibles a la fecha, en total 65 lotes vendibles con de acuerdo a la incorporación municipal de la de 2da etapa del Fraccionamiento. Se constató un importe faltante de exhibir por el pago de derecho de la cantidad de \$28,156.32	
Transmisiones patrimoniales de los predios rústicos en diferentes ubicaciones, desarrollo con construcción y urbanización de fraccionamientos con usos industriales y habitacionales	DU3-FS/15/19			X				Se conoció físicamente la edificación de viviendas y obras de urbanización sin que se presente constancia de que se otorgó la factibilidad del servicio de agua potable y drenaje además de la autorización de un proyecto previo a la ejecución de los trabajos, tampoco se tuvieron a la vista documentos que hagan constar que el organismo operador se coordinó con el municipio a efecto de requerir al urbanizador y/o propietario de los terrenos los permisos de ambas dependencias, particularmente del tratamiento de las instalaciones de agua potable drenaje y alcantarillado.	Parcialmente Solventada No sancionable y en seguimiento de atención

ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO

Resultados de la Fiscalización Superior de las
Cuentas Públicas del ejercicio fiscal **2015**

Fecha de corte: 28 de abril de 2017

Atención a las Recomendaciones al Desempeño Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015

Municipio de Armería, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Obtener registros estadísticos que permitan alimentar la matriz de todos sus indicadores, situación que deberá reflejarse durante la evaluación del ejercicio 2016.	No Atendida
2	Realizar encuestas de los 12 servicios que brinda a la población, para tener una evaluación completa respecto a la percepción de los usuarios de los servicios públicos.	No Atendida
3	Implementar el uso de mecanismos especiales para mejorar el control en el uso del agua potable en los derechohabientes. Incrementar la inversión per-cápita en agua potable. Disminuir el rezago en agua potable, ya que muestra una disminución en la recaudación del 9% en comparación al año 2014.	Atendida
4	Implementar una estrategia de recaudación por la prestación del servicio de drenaje, pues tuvo una disminución del 10% de los ingresos en comparación al año 2014.	Atendida
5	Obtener registros estadísticos que permitan alimentar la matriz de indicadores del servicio de calles ya que se calificó como no procesable.	Atendida
6	Incrementar los recursos financieros asignados al mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes, pues solo se le destina el 17% de los recursos necesarios.	Atendida
7	Cumplir con el programa de mantenimiento a las unidades recolectoras de basura, y así brindar un mejor servicio.	Atendida
8	Disminuir los costos municipales de alumbrado público, pues se tuvo un aumento del 15% en comparación al año 2014. Asimismo incrementar el número de lámparas ahorradoras ya que solo se cuenta con una cobertura del 19%. Aumentar el porcentaje de rehabilitación de lámparas, pues solo en el año 2015 rehabilitó el 40% del total de lámparas que no funcionan; y por ende aumentar la cobertura de luminarias en servicio.	Atendida
9	Realizar las acciones necesarias para que el total de policías del municipio cuente con el equipamiento adecuado. Disminuir la proporción de habitantes por policía. La Organización de las Naciones Unidas recomienda que exista un policía por cada 300 habitantes. El municipio reportó 405 habitantes por policía en el año 2015.	Atendida
10	Disminuir el rezago en el pago del impuesto predial, pues representa el 42% de su padrón catastral. Asimismo actualice el valor catastral de los predios registrados en su padrón y a la vez georeferenciarlos en el software del sistema municipal. No obstante que se aprecia un incremento en el porcentaje de predios con valor catastral actualizado con relación al año 2014, dicho porcentaje (5%) se considera muy bajo en comparación con los valores promedio observados en otros municipios, por lo que es recomendable que el municipio realice acciones tendientes a incrementar este registro.	Atendida
11	Incrementar el uso del rastro municipal ya que disminuyó en un 23% su operatividad, en comparación al año anterior.	Atendida
12	Incrementar la suficiencia de espacios en el panteón, para de esta manera otorgar un mejor servicio y por ende incrementar los ingresos para hacer frente a los gastos de operación del departamento. Implementar estrategia para incrementar el número de fosas renovadas.	Atendida

Municipio de Colima, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Obtener registros estadísticos para alimentar el total de los indicadores que se medirán en la evaluación del ejercicio fiscal 2016.	Atendida
2	Realizar encuestas de los 9 servicios que brinda a la población, para tener una evaluación completa respecto a la percepción de los usuarios de los servicios públicos.	Atendida
3	Disminuir el número de calles que se encuentran en mal estado y el costo promedio por construcción de calles.	Atendida
4	Disminuir la producción diaria de residuos sólidos, así como su costo de recolección. Realizar una estrategia para disminuir el costo generado por la recolección de residuos sólidos por vivienda. Incrementar el presupuesto asignado para el mantenimiento de los camiones recolectores. Disminuir el costo promedio en limpia de calles. Incrementar el número de cuadrillas para poder otorgar un mejor servicio.	Atendida
5	Incrementar los m ² de áreas verdes ya que se mantuvo en 5.3m ² por habitante, no cumple con lo recomendado por La Organización Mundial de la Salud de mantener un parámetro de 9 m ² de áreas verdes por habitante. Implementar estrategia para disminuir los m ² de áreas verdes por cuadrilla para su mantenimiento ya que incremento en un 20%.	Atendida
6	Disminuir el costo de iluminación anual en el municipio, así como el costo promedio de alumbrado público por habitante. El municipio deberá realizar un programa para remplazo de luminarias tradicionales por ahorradoras ya que solo 1.57% del total de estos son de nueva tecnología.	Atendida
7	Incrementar el índice oportuno de hechos vitales fue del 47% en el 2015 mientras que en el 2014 fue de 51%. Implementar estrategia para disminuir los gastos totales del registro civil ya que tuvieron un incremento del 36%.	Atendida
8	Actualizar el valor de los predios, ya que el porcentaje de predios actualizados en el 2015 solo alcanzó el 5%. Por otra parte, se recomienda al municipio actualizar su padrón catastral ya que logró una cobertura del 92% durante el año 2015, para de esta manera incrementar la recaudación respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos. Realizar las gestiones correspondientes y necesarias tendientes a la regularización de predios irregulares, lo anterior al verse incrementado el porcentaje de predios en estas condiciones en un 3%.	Atendida
9	Disminuir el adeudo de los locatarios por el pago de la renta de los locales en los mercados del municipio, ya que incremento en un 31%.	Atendida
10	Incrementar el uso del rastro municipal ya que disminuyó en un 14% su operatividad, en comparación al año anterior. En este sentido el costo de operación por cabeza sacrificada también se vio incrementado en un 23%, lo anterior no obstante el incremento anual del subsidio otorgado a esta paramunicipal.	Atendida
11	Implementar estrategia para recabar la información del servicio de panteones, ya que la información proporcionada no fue suficiente para poder evaluar éste servicio.	Atendida

Municipio de Comala, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	En virtud de que durante los años 2014 y 2015 la calidad de la información proporcionada es catalogada como "Muy Deficiente", se recomienda al Municipio de Comala que implemente las acciones necesarias que le permitan obtener registros estadísticos suficientes para alimentar la matriz de indicadores de los 11 servicios que presta, en especial a los servicio de Calles, Parques y Jardines, Limpia y Recolección, Alumbrado Público, Registro Civil, Rastro y Panteones ya que no enviaron información o la información proporcionada fue deficiente, con la finalidad de utilizar estos datos en la evaluación del ejercicio fiscal 2016.	Atendida
2	Realice encuestas de los 11 servicios que brinda a la población, para tener una evaluación completa respecto a la percepción de los usuarios de los servicios públicos.	No Atendida
3	Incrementar el número de viviendas conectadas al servicio de agua potable. Así como incrementar la recaudación en el pago del servicio.	Atendida
4	Disminuir la proporción de habitantes por policía. La Organización de las Naciones Unidas recomienda que exista un policía por cada 300 habitantes. El municipio reportó 414 habitantes por policía en el año 2015.	Atendida
5	Incrementar la actualización de predios en su valor catastral, así como georeferenciarlos en el sistema del municipio y disminuir el rezago por concepto de pago del impuesto predial.	Atendida

Municipio de Coquimatlán, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Obtener registros estadísticos que permitan alimentar la matriz de todos sus indicadores, situación que deberá reflejarse durante la evaluación del ejercicio 2016, en especial al servicio de Rastro ya que la información enviada fue no procesable.	No Atendida
2	Efectúe las gestiones necesarias para realizar encuestas que permitan conocer el nivel de satisfacción e impacto de la población en el uso de los Servicios Públicos Municipales.	No atendida
3	Implementar estrategias tendientes a incrementar la recaudación en el servicio de agua potable.	Atendida
4	Incrementar los ingresos en el servicio de drenaje.	Atendida
5	Priorizar el presupuesto para el mantenimiento y rehabilitación en calles, así como incrementar el número de calles o avenidas en buen estado.	Atendida
6	Incrementar los m ² de áreas verdes por habitante respecto a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que es necesario que cada ciudad tenga 9 m ² de área verde por habitante como proporción mínima.	No Atendida
7	Valorar el incremento de unidades recolectoras, lo anterior que refleja una disminución en el número de unidades en buen estado en comparación con el 2014.	No Atendida
8	Incrementar la rehabilitación de las luminarias de alumbrado público en el municipio, así como implementar un programa de sustitución de luminarios tradicionales por lámparas ahorradoras.	Atendida
9	Incremente la atención de los delitos de competencia municipal; así como disminuir la proporción de habitantes por policía respecto a la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es de 300 habitantes por policía.	No Atendida
10	Disminuir los gastos del servicio del registro civil, así como los registros vitales extemporáneos	Atendida
11	Actualizar los predios en su valor catastral.	No Atendida
12	Disminuir los costos en nómina y gastos generales del servicio de panteones, ya que presenta insuficiencia para cubrir el pago de nómina.	No Atendida

Municipio de Cuauhtémoc, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Obtener registros estadísticos que permitan alimentar sus indicadores en especial de los servicios de Parques y Jardines, Alumbrado Público, Catastro y Panteones, ya que la información solicitada fue No procesable. Así mismo, el municipio deberá implementar las acciones necesarias tendientes a que se disminuya en la evaluación del año 2016 el porcentaje del (35%) de indicadores sin información.	No Atendida
2	Disminuir el rezago en el cobro de agua potable en las viviendas registradas con el servicio, lo anterior en virtud que el número de viviendas registradas se vio incrementado.	Atendida
3	Aumentar el porcentaje de tratamiento de aguas residuales, y la sustitución de las redes de drenaje obsoletas en el municipio.	Atendida
4	Priorizar el presupuesto para aumentar la inversión en el mantenimiento de calles.	Atendida
5	Aumentar el número de policías, y por consecuencia la reducción del número de habitantes por policía municipal, que de acuerdo a la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es de 300 habitantes por policía. Asimismo se le recomienda implemente las acciones necesarias para aumentar el número de policías con el equipamiento adecuado, ya que reportó que ninguno de sus elementos policiales cuenta con ello.	Atendida
6	Incrementar los ingresos del servicio así como realizar acciones tendientes a lograr la disminución de los adeudos de los locatarios del mercado.	Atendida
7	Incrementar la operatividad del rastro y aumentar los ingresos por el servicio otorgado, ya que éste presenta un costo de operación muy elevado con relación a sus ingresos.	No Atendida

Municipio de Ixtlahuacán, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Obtener registros estadísticos que permitan alimentar la matriz de todos sus indicadores, situación que deberá reflejarse durante la evaluación del ejercicio 2016.	No Atendida
2	Incrementar la recaudación por el servicio del agua potable, ya que se tuvo una disminución del 19%, lo que representa un monto de \$251,156.14. Lo anterior posiblemente derivado de la disminución en el número de viviendas en las que se cobra el servicio.	Atendida
3	Implementar acciones necesarias para asegurar que en la evaluación del 2016 se recabe la información solicitada ya que la información entregada del servicio de drenaje se evaluó como no procesable.	Atendida
4	Garantizar que el presupuesto asignado a este rubro permita atender las necesidades para la rehabilitación y mantenimiento en calles ya que durante el 2015 disminuyó en un 54% que representa \$37,339.00, con respecto al año anterior.	No atendida
5	Incrementar los m2 por habitante de áreas verdes en parques y jardines. En el 2014 esta relación fue de 2.87m2, en contraste con el 2015 que fue de 2.75m2. La Organización Mundial de la Salud recomienda mantener un parámetro de 9 m2 de áreas verdes por habitante.	Atendida
6	Reducir el costo promedio de recolección de residuos sólidos por vivienda. En el 2014 fue de \$315, en contraste con el 2015 que fue de \$329 incrementado en un 4%. Disminuir el costo promedios de recolección de residuos sólidos ya que incremento en un 5%. En el 2014 esta relación fue de \$393,600.00, en contraste al 2015 que fue de \$416,256.00.	Atendida
7	No obstante la mejora en la evaluación del servicio de seguridad pública, el municipio deberá Implementar acciones para incrementar el número de policías con el equipamiento adecuado.	Atendida

8	Incrementar el índice de registro oportuno de nacimientos en el servicio del registro civil.	Atendida
9	Actualizar los predios en su valor catastral, pues en el 2015 presentó una cobertura de actualización del 3% cifra inferior a la obtenida en el año 2014. Disminuir el rezago del impuesto predial, pues el rezago aumentó un 7% en el año 2015.	Atendida
10	Disminuir el costo de operación del rastro por cabeza sacrificada.	Atendida
11	Incrementar el número de mantenimientos programados al panteón, ya que solo se realizaron el 33% de éstos.	Atendida

Municipio de Manzanillo, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Obtener registros estadísticos que permitan alimentar la matriz de todos sus indicadores, situación que deberá reflejarse durante la evaluación del ejercicio 2016, así como en especial los servicios de Calles, Registro Civil, Mercados, Rastro y Panteones ya que la información recibida fue no procesable.	No Atendida
2	Incrementar el número de viviendas con medidores. Incrementar el número de viviendas que pagan el servicio de agua potable.	Atendida
3	Mantener las acciones tendientes a incrementar los m ³ de aguas residuales tratadas. Incrementar la sustitución de drenaje obsoleto en virtud de que todavía requiere sustituir el 73% del mismo. Ante el elevado porcentaje de viviendas sin el servicio, el municipio deberá incrementar las acciones de introducción de redes que incremente el número de viviendas con drenaje.	Atendida
4	Realizar acciones tendientes a cumplir con lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que es necesario que cada ciudad tenga 9 m ² de área verde por habitante como proporción.	Atendida
5	Ampliar las rutas existentes a fin de aumentar la cobertura de calles limpias permanentemente, pues solo a la mitad de la totalidad de las calles que reporta el municipio realiza la limpieza de forma permanente. Incrementar la adquisición de unidades recolectoras, así como su mantenimiento y su equipamiento. Implementar campañas para concientizar a la población para reducir la producción de residuos sólidos y realizar el reciclaje.	Atendida
6	Incrementar la instalación de medidores para que los pagos realizados por el consumo de alumbrado público sean con base en consumos reales. A efecto de disminuir el consumo de energía en el alumbrado público, se recomienda al municipio incrementar el número de luminarias ahorradoras. Implementar un estrecho monitoreo de los costos generados por el servicio de alumbrado público, pues éstos se incrementaron un 8% en comparación con el año anterior.	Atendida
7	Disminuir la proporción de habitantes por policía. La Organización de las Naciones Unidas recomienda que exista un policía por cada 300 habitantes. El municipio reportó 691 habitantes por policía en el año 2015. Privilegiar la asignación presupuestal tendiente a incrementar el número de policías que disponen del equipamiento adecuado.	Atendida
8	Incrementar el número de predios con valor actualizado.	Atendida

Municipio de Minatitlán, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Procesar registros estadísticos formales, necesarios para alimentar los indicadores para la evaluación del ejercicio fiscal 2016, de los servicios municipales de Parques y Jardines, Limpia y Recolección, Alumbrado Público, Registro Civil, Catastro, Rastros y Panteones, los cuales se calificaron como no procesables.	Atendida
2	Disminuir el rezago en el cobro del servicio de agua potable, así mismo incrementar la inversión per cápita.	Atendida
3	Disminuir las viviendas que no disponen del servicio de drenaje así como aumentar los ingresos por conexión del mismo. Incrementar el número de localidades conectadas al servicio de drenaje.	Atendida
4	Incrementar la cobertura en el número de calles rehabilitadas, así como el número de calles en buen estado.	Atendida
5	Incrementar el número de policías con equipamiento adecuado, ya que solamente el 28% cuenta con ello.	No Atendida

Municipio de Tecomán, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Procesar registros estadísticos formales, necesarios para alimentar los indicadores de los servicios municipales en especial lo correspondiente a Mercados, el cual se calificó como No procesable.	No Atendida
2	Incrementar el número de viviendas en las que se cobra el servicio de agua potable, para disminuir el rezago. Incrementar la cobertura de instalación de medidores en las viviendas que cuentan con el servicio de agua potable. Aumentar la infraestructura de la red del sistema de agua potable en las localidades del municipio.	Atendida
3	Incrementar el tratamiento de los m3 de aguas residuales producidas.	Atendida
4	Aumentar la cobertura de calles en buen estado, así como la inversión en el mantenimiento y rehabilitación de las mismas.	No Atendida
5	Incrementar los m ² de áreas verdes en parques y jardines por habitante. La Organización Mundial de la Salud recomienda mantener un parámetro de 9 m ² de áreas verdes por habitante.	Atendida
6	Incrementar el número de unidades recolectoras en buen estado ya que disminuyó en un 20%; así mismo los mantenimientos realizados a las unidades. Incrementar el porcentaje de calles limpias en el municipio.	Atendida
7	Aumentar el número de medidores en el servicio de alumbrado público, para tener una medición del consumo y pago real de la energía. Incrementar el porcentaje de luminarias que funcionan correctamente del servicio de alumbrado público; de igual manera reemplazar las lámparas convencionales por lámparas ahorradoras de energía eléctrica.	Atendida
8	Disminuir la proporción de habitantes por policía ya que fue de 545. La Organización de las Naciones Unidas recomienda que exista un policía por cada 300 habitantes.	No atendida
9	Incrementar la recaudación por los servicios proporcionados de la oficina de registro civil, e implementar acciones de control para disminuir los costos que generan la prestación de los mismos.	Atendida
10	Actualizar el valor catastral de los predios registrados en su padrón. Aumentar la recaudación del impuesto predial y a su vez disminuir el rezago del número de predios que no pagan.	Atendida
11	Disminuir los costos de la nómina de la dirección de panteones ya que incrementó el 30%, en comparación al año 2014.	Atendida

Municipio de Villa de Álvarez, Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Obtener registros estadísticos para alimentar el total de los indicadores que se medirán en la evaluación del ejercicio fiscal 2016, en especial a los servicios del Registro Civil y Panteones ya que la información proporcionada fue calificada como deficiente para poder llevar a cabo la evaluación.	Atendida
2	Incrementar el porcentaje en la cobertura de calles que se encuentran en buen estado para su tránsito. Asimismo rehabilitar el número de calles que se encuentran en mal estado. Incrementar la inversión en mantenimiento y rehabilitación de calles.	Atendida
3	Incrementar los m2 de áreas verdes en parques y jardines por habitante. La Organización Mundial de la Salud recomienda mantener un parámetro de 9 m 2 de áreas verdes por habitante.	Atendida
4	Incrementar el número de mantenimiento realizados en relación a los programados a las unidades recolectoras de residuos sólidos. Aumentar el porcentaje en la cobertura de calles limpias en el municipio. Concientizar a la población de reducir la producción de residuos sólidos.	Atendida
5	Incrementar el número de luminarias ahorradoras. Promover la instalación de medidores para que los pagos realizados por el consumo de alumbrado público sean con base en consumos reales. Incrementar el porcentaje en la cobertura del número de luminarias que se encuentran funcionando, para de esta manera proporcionar un mejor servicio de alumbrado público a la población.	Atendida
6	Disminuir la proporción de habitantes por policía ya que fue de 777. La Organización de las Naciones Unidas recomienda que exista un policía por cada 300 habitantes. Así como incrementar la cobertura en el número de policías que tienen un equipamiento adecuado.	Atendida
7	Incrementar el número de predios con valor actualizado, ya que el porcentaje de actualización fue del 6.20%. Disminuir el rezago por el pago del impuesto predial, ya que en el año 2015 fue del 27%.	Atendida

Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV)

Número	Recomendación	Estatus
1	Obtener registros estadísticos suficientes para alimentar el total de los indicadores que se utilizarán para la evaluación del ejercicio fiscal 2016.	Atendida
2	Realizar los estudios de la Calidad de Agua en los pozos existentes, ya que no se evidencio durante la presente evaluación la existencia de esta medición. Incrementar la inversión per cápita en el servicio de agua ya que disminuyo en un 14%, lo anterior no obstante que se incrementó el número de viviendas a las que se les presta el servicio, sin embargo, no se ampliaron las redes en nuevas localidades. Incrementar el número de viviendas que disponen de medidor, para de esta manera hacer uso consiente del suministro del agua y pago real del mismo.	Atendida
3	Aumentar el volumen de m3 de aguas residuales tratadas en el año. Incrementar la cobertura en las viviendas con el servicio de drenaje	Atendida

FASSA Secretaría de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima

Número	Recomendación	Estatus
1	Revise y efectúe las adecuaciones necesarias a la matriz de indicadores de resultados del programa <i>Comunidades Saludables y Vigilancia Epidemiológica</i> , ya que no fue posible medir sus resultados, para verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas mencionados.	Atendida
2	Realizar las acciones necesarias para cumplir los objetivos y metas establecidos en la matriz de indicadores de resultados de los programas de <i>Cáncer Uterino, Cáncer de Mama, PASIA, Salud Materna Perinatal y Cólera</i> ya que el resultado obtenido en esta evaluación no fue favorable.	Atendida

Universidad de Colima (FAM-Educación media y superior)

Número	Recomendación	Estatus
1	La Universidad de Colima (UdeC) presentó una disminución en los indicadores de <i>Porcentajes de espacios de educación de nivel superior construidos (PEENSC)</i> y <i>Porcentaje de espacios de educación de nivel superior equipados y rehabilitados (PEESER)</i> . Se recomienda a la entidad implementar las acciones necesarias para que el presupuesto y el Programa General de Obras sean autorizados con anticipación suficiente lo que permita que las obras públicas se realicen en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones establecidas en los contratos, de manera que se logre la eficacia y eficiencia en el ejercicio del presupuesto.	Atendida

Secretaría de Educación (FONE)

Número	Recomendación	Estatus
1	Revise y efectúe las adecuaciones necesarias a los indicadores de los programas: Secundaria a Distancia y Preescolar. Esto con la finalidad de contar con indicadores claros y suficientes para verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas mencionados, ya que el resultado de estos indicadores formará parte en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto.	Atendida

CONALEP FAETA Educación Tecnológica

Número	Recomendación	Estatus
1	Realizar las acciones necesarias para propiciar que el alumnado concluya sus estudios en la generación que se inscribió inicialmente, ya que la eficiencia terminal registró una disminución del 4% en el año 2015 en relación al año 2014.	Atendida

DIF FAM Asistencia Social

Número	Recomendación	Estatus
1	Implementar las acciones necesarias para obtener resultados positivos en los indicadores de <i>Variación del padrón de beneficiarios de desayunos escolares, Porcentaje de menús de Desayuno Escolar que aporta el SEDIF que cumplen con Criterios de Calidad Nutricia, Variación de la Inversión aplicada al programa AASV, Variación de las raciones alimentarias otorgadas y Variación de la inversión aplicada al programa NUTRE-DIF</i> , de los cuales el resultado fue negativo, así como también se recomienda realice las encuestas que permitan alimentar la matriz de indicadores de los programas financiados con los recursos del FAM, que serán utilizados para la evaluación del ejercicio fiscal 2016.	Atendida